oficina 104, de la Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de 294 cubiertas y 346 cámaras, en diversos tipos y medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 13|12 — Nº 15.913 — v. 15|12|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 49|65, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1965, a las 13 horas, para la provisión de 390 armaduras para lámparas de vapor de mercurio, 150 columnas de hormigón armado centrifugado y|o vibrado, y 13.000 metros de cable armado subterráneo. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.9|12-Nº 15.705 v.22|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 180|65: Provisión de repuestos eléctricos de los sistemas de distribución de fuerza iluminación y timbres, con destino a las M|N. "Ciudad de La Plata" y "Ciudad de Formosa".

Fecha de apertura: 22|12|1965 a las 13 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.2|12-Nº 15.277-v.16|12|65

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS E. L. M. A.

Llama a Licitación Pública Nº 7|65, para la venta sin base del buque "Salta". — Vencimiento: 30 de diciembre de 1965, a 15 horas. — Precio del Pliego: m$n. 1.000 (Un mil pesos). — Informe: Departamento Compras, Corrientes 389, 6º P., de 9,30 a 16,30 horas.

e.10|12 Nº 15.802 v.23|12|65

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 1776|65. — Metal Antifricción (Metal Blanco). — Apertura: 29|12|65, a las 11.30 horas.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.10|12 Nº 15.801 v.14|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 199|65

Soldadura de rieles por procedimiento aluminotérmico en vía Mar del Plata entre los Kms. 362,150 al 397,500.

Apertura el 21 de diciembre de 1965, a las 14.30 horas.

Pliego $ 300. Retirar de Oficina Licitaciones de 12,15 a 18,45 horas, Guanahaní 322, Bs. Aires.

Presupuesto Oficial: $ 16.404.924.

e. 7|12 — Nº 15.562 — v. 21|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 193|65

Licitación Pública Nº 193|65 — Reacondicionamiento de la vía Bahía Blanca|Patagones entre kms. 733.300 al 744.140 y kms. 744.160 al 745.320.

Apertura el 20 de diciembre de 1965 a las 13 horas.

Pliego: $ 300. Retirar de Oficina Licitaciones de 12,15 a 18,45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 14.778.596.

e.6|12 Nº 15.487 v.20|12|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 30|12|65: Lic. Púb. 1.112-C. Hora: 14. Renovación de vías y colocación balasto en línea a Posadas (entre Km. 184.627 y Km. 198.600) riel tipo 37 Kg.|m. soldados y durmientes de madera dura. Pliego: $ 2.000.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T. E. 55-9218).

e.1º|12-Nº 15.185 v.15|12|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 245|65, apert. 22|12|65, 9 horas, adq. 84.135 Kgs. de barras de acero sección circular. — Nº 246|65, apert. 27|12|65, 9 horas, adq. 96.000 Kgs. aceros varios. — Nº 247|65, apert. 27|12|65, 10 horas, adq. 980.000 clavos de gancho para vía. — Nº 248|65, apert. 27|12|65, 9,30 horas, adq. 2.600, toneladas de arrabio en lingotes. — Nº 249|65, apert. 29|12|65, 9 horas, adq. 279.000 kgs. acero en chapa. — Nº 250|65, apert. 29|12|65, 9,30 horas, adq. de 65.000 kgs. bulones y roblones de acero. — Nº 251|65, apert. 29|12|65, 10,30 hs., adq. 102.220 Kgs. de aceros. — Nº 252|65, apert 27|12|65, 10,30 horas, adq. 26.500 mts. lona de algodón. — Nº 253|65, apert. 27|12|65, 11 horas, adq. de ladrillos refractarios. — Nº 254|65, apert. 27|12|65, 11,30 horas, adq. 300 Nos. chapón para fuelle a fricción. — Nº 255|65, apert. 28|12|65, 9 horas, adq. de 3.500 pernos para sujeción. — 3.200 suspensores para elástico y 16.000 bulones especiales. — Nº 256|65, apert. 28|12|65, 10,30 horas, adq. 1.695 ganchos centrales con tuerca, para vagones. — Nº 257|65, apert. 29|12|65, 11,30 horas, adq. 800 llantas para loc. Diésel eléctrica. — Nº 258|65, apert. 29|12|65, 12 horas, adq. de accesorios para vagones. — Nº 259|65, apert. 30|12|65, 11 horas, adq. 4.500 cadenas centrales de 2 eslabones.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Oficina Nº 2, o en Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, Oficina 40 F.

Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 7|12 — Nº 15.563 — v. 21|12|65

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 109|65: Pilas Cebables p|Circuito de Señales: 30|12|65, 15 horas. Pliegos $ 500.

Nº 108|65: Armarios metálicos. 30|12|65, 16 hs. Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares (F.C.G.S.M.), de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.9|12 Nº 15.706 v.15|12|65

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Adm. Nº 24.311|63

Prórroga de Licitación Nº 95|65, cuya apertura debía efectuarse el día 15|12|65, a las 13 horas, ha sido diferida para el día 14 de enero de 1966, a las 13 horas. — Ejecución del proyecto y construcción de un puente de 50 m. de luz libre ,sobre el arroyo Coronda del Medio en su nueva progresiva Km. 55|410 F.1, incluso remoción del existente y ejecución de trabajos complementarios.

La Gerencia.

e.10|12 Nº 15.820 v.23|12|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 2345-C.|65

Llámase a licitación pública Nº 78|65, para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 horas, con el objeto de resolver la provisión de: 1.170 kilogramos de Galletitas tipo Express o similar.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Cap. Fed., de 9 a 20 horas.

e.10|12 Nº 15.819 v.14|12|65

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2337-C|65

Llámase a licitación pública Nº 76|65, para el día 20 (vente) de diciembre de 1965, a las 18 horas, con el objeto de resolver la provisión de: 2.200 kilogramos de limones de primerísima calidad, para subvenir a las necesidades del Senado durante los meses, enero a junio de 1966.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Cap. Fed., de 9 a 20 horas.

e. 13|12 — Nº 15.955 — v. 15|12|65

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2344-C|65

Llámase a licitación pública Nº 77|65, para el día 20 de diciembre de 1965, a las 18 horas, con el objeto de resolver la provisión de: Uniformes y ropa de trabajo, para el personal del Senado de la Nación.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Cap. Fed., de 9 a 20 horas.

e. 13|12 — Nº 15.956 — v. 15|12|65

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Exptes. Nros. 98.941 - 98.861
Pedido Nº 321

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 1 (una) máquina de escribir manual de 125|130 espacios y 1 (una) máquina de calcular eléctrica, para cuatro operaciones, ambas totalmente nuevas. Apertura de las propuestas: 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas. Formulario con especificaciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja, de 8 a 18 horas.

e. 13|12 — Nº 15.954 — v. 15|12|65

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
CONTADURIA Y HABILITACION

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de fotograbados que se requieran en esta Imprenta durante el año 1966. — Apertura: 17 de diciembre de 1965, a las 16. — Retirar pliego de condiciones en la Contaduría de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal.

e.10|12 Nº 15.803 v.14|12|65

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para la adquisición de medicamentos varios, con un monto estimado de pesos 7.500.000 m|n., con destino a la D. G. S. P. A. y P. S. local.

Apertura de las propuestas el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el Departamento de Administración del Ministerio actuante, sito en calle Pte. Roca Nº 393, Neuquén, Capital. Adquisición de los pliegos de bases y condiciones generales, en la Casa del Neuquén, Cangallo Nº 685, Capital Federal y en la Dirección del Ministerio actuante.

Valor del pliego: $ 800 m|n.
Julio César Flores, director.

e. 10|12 — Nº 15.804 — v. 16|12|65

NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para la adquisición de leche entera y semidescremada, con destino a la D. G. S. P. A. y P. S. local, cuyo monto estimado es de $ 2.000.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio actuante, sita en calle Pte. Roca Nº 393, Neuquén, Capital.

Consultas y adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones Generales, en Casa del Neuquén, Cangallo Nº 685, Capital Federal o en la Dirección del referido Ministerio.

Valor del Pliego: $ 200 m|n.

e.9|12 Nº 15.715 v.14|12|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CREDITO LIBERAL
Sociedad Anónima Financiera, Comercial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número: Doscientos sesenta y ocho. — Folio número Novecientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, comparecen los señores don Vicente Pingaro, argentino, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en General Artigas tres mil novecientos cuarenta y uno, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doce mil ciento noventa y tres; don Ricardo Kiguel, argentino, arquitecto, casado, domiciliado en Urquiza cuatrocientos cincuenta y seis, Acasusso, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de Policía Federal número un millón setecientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y nueve; don Tomás Héctor Greco, argentino, Perito Mercantil, soltero, domiciliado en Mario Bravo mil ciento treinta y seis, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y seis; don Alberto Aquiles Mapelli, argentino, Contador Público Nacional, soltero, domiciliado en Alvear seiscientos setenta y ocho, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones ciento cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y uno; don Jorge Francisco Cuevas, argentino, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Azul ochenta y cinco, piso quinto, departamento diez y ocho, Capital Federal, con Libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho, don Ernesto Francisco Vacarezza, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Uruguay mil treinta y siete, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número quinientos cicuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres, don Eduardo José Palma, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Santa Fe dos mil quinientos ochenta y cuatro, piso octavo, departamento diez y siete, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos setenta; don Alfredo Cremonte, argentino, empleado, casado, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos veinte y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete, de Policía Capital Federal; don Guillermo Florencio Varela, argentino, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Parral ciento veinte, Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos tres, de Policía Capital Federal y don Alfredo Costa, uruguayo, comerciante, viudo, domiciliado en Santa Fe dos mil ciento ochenta y nueve, segundo piso, departamento D, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número doscientos dos mil quinientos ochenta y dos; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituído "Crédito Liberal Sociedad Anónima Financiera, Comercial y Mandataria" por acto privado celebrado en esta ciudad el veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que se redactó el Acta Constitutiva, Estatuto, los que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, quien le confirió la personería jurídica por Resolución Ministerial del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número mil novecientos sesenta y seis, previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia para lo cual se inició expediente número diez y ocho mil ochocientos treinta y ocho, exhibiéndome los comparecietes el expediente de referencia, y solicitándome a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción de este Registro a mi cargo, del Acta Constitutiva, Estatuto y Resolución Ministerial citada, todo lo que en el orden indicado, copiaré y dice: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y cinco días del mes de setiembre de 1964, se reúnen los señores: Ernesto Francisco Vacarezza; Guillermo Florencia Varela; Vicente Pingaro; Ricardo Kiguel; Alfredo Costa; Eduardo José Palma; Alfredo Cremonte; Jorge Francisco Cuevas; Alberto Aquiles Mapelli; Tomás Héctor Greco y resuelven: Primero: Constituir un sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CREDITO LIBERAL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL Y MANDATARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Financieras: mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y|o de terceros en cuanto no resulten comprendidas en las disposiciones de la ley 15.885, tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas, la colocación de las emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores. — Quedan excluídas del objeto social las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; b) Comerciales: Importación, exportación, compra venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y c) de mandatos: para ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fiaj en la suma de m$n. 15.000.000, representado por 150.000 acciones de m$n. 100 valor nacional cada una y dividido en quince series de m$n. 1.000.000 cada serie. — El capital au-

torizado estará compuesto por acciones ordinarias de voto simple y plural (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembres titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año, (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series, en total m$n. 3.000.000, dos de acciones ordinarias al portador de cinco votos y una de acciones ordinarias al portador de un voto. Suscripción: Accionistas, Acciones Monto 5 votos 1 voto. Ernesto Francisco Vacarezza 2.000 $ 200.000. — Guillermo Florencio Varela 2.000 $ 200.000. — Vicente Píngaro 2.000 2.000 $ 400.000. — Ricardo Kiguel 15.500 $ 1.550.000. — Alfredo Costa 500 $ 50.000. — Eduardo José Palma 1.000 100.000. — Alfredo Cremonte 1.000 $ 100.000. — Jorge Francisco Cuevas 2.000 $ 200.000. — Alberto Aquiles Mapelli 1.000 $ 100.000. — Tomás Héctor Greco 1.000 $ 100.000. $ 20.000 10.000 $ 3.000.000 — Integración: En Títulos del Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio, tomados a su valor de cotización el día de la constitución de la sociedad según certificado expedido por el Banco de la Nación Argentina, a m$n, 88,10 cada uno. — Accionistas Cantidad Títulos Precio 9 de Julio Cotización — Ernesto Francisco Vacarezza 22.800. - $ 20.086,80. Accionistas. Cantidad. Títulos Precio 9 de Julio Cotización Guillermo Florencio Varela 22.800 pesos 20.086,80; Vicente Píngaro 45.600 pesos 40.173,60; Ricardo Kiguel 184.200 $ 162.280,20; Alfredo Costa 5.800 pesos 5.109,80; Eduardo José Palma 11.500 $ 10.131,50; Alfredo Cremonte 11.500 $ 10.131,50; Jorge Francisco Cuevas 22.800 $ 20.086,80; Alberto Aquiles Mapelli 11.500 $ 10.131,50; Tomás Héctor Greco 11.500 $ 10.131,50 — 350.000 308.350. — Total integrado m$n. 308.350, habiendo superado cada accionista el 10 o|o de su respectiva suscripción. — Tercero. Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ernesto Francisco Vacarezza; Vicepresidente: Guillermo Florencio Varela; Directores: Vicente Píngaro. — Ricardo Kiguel y Eduardo José Palma; Síndico Titular: Alberto Aquiles Mapelli; Síndico Suplente: Tomás Héctor Greco. Cuarto: Autorizar a los Sres. Vicente Píngaro y|o Alberto Aquiles Mapelli y|o Tomás Héctor Greco a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — La escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderados o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el Art. 1184 del Código Civil. — Ernesto F. Vacarezza. — Guillermo Varela. — Alberto Aquiles Mapelli. — Vicente Píngaro. — Eduardo José Palma. — Alfredo Costa. — Alfredo Cremonte. — Tomás Héctor Greco. — Ricardo Kiguel. — Jorge Francisco Cuevas. — A continuación se transcriben los artículos 2), 4), 7) y 11) del Estatuto social que dicen: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... — 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 15.000.000 representado por acciones de pesos m|nacional 100 valor nominal cada una y dividido en quince series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. — ...11) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año... — Guillermo F. Varela. — Ernesto F. Vacarezza. — Alberto A. Mapelli. — Vicente Píngaro. — Eduardo José Palma. — Alfredo Costa. — Alfredo Cremonte. — Tomás H. Greco. — Ricardo Kiguel. — Jorge F. Cuevas. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 18.838. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63 el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Crédito Liberal Sociedad Anónima Financiera, Comercial y Mandataria", constituida en esta Capital el 25 de setiembre de 1964 cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 21 v. (fojas veinte y uno vuelta) a fs. 22 (fojas veinte y dos) y de fs. 24 y v. (fojas veinte y cuatro vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fojas 6 v. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 21 y v. (fojas veinte y uno y vuelta). — 2º) Regístrese expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1966. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Es copia fiel doy fe de todo lo transcripto. Y los comparecientes continúan diciendo que declaran por este acto definitivamente constituida la Sociedad "Crédito Liberal Sociedad Anónima Financiera Comercial y Mandataria" formada por ellos solicitándome le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes, firman de conformidad como acostumbran, por ante mí, doy fe. — G. Varela. — Ernesto Vacarezza. — A. Mapelli. — V. Píngaro. — E. J. Palma. — Alfredo Costa. — A. Cremonte. — T. Greco. — R. Kiguel. — J. Cuevas. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó a te mí y queda a este Registro a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente primer testimonio extendido en siete sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del sello cinco millones quinientos ocho mil seiscientos treinta y ocho, al presente, todos de la Serie A, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — R. de Menchaca. — Roberto Lucio de Menchaca. — Registro 281. Escribano. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.920.- e.14|12 Nº 41.229 v.14|12|65

ARENAS INDUSTRIALES

Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace hace saber por un día, el siguiente edicto:

Protocolización de Estatutos": "Arenas Industriales, Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial". — Número Mil Ciento Sesenta y Cuatro. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Nacional autorizante, comparece don Carlos Alberto Domínguez, argentino, que dice ser casado y separado de hecho sin voluntad de unirse, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos quince mil cuatrocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Céspedes número dos mil cuatrocientos veintiséis, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que por documento privado de fecha veinte de agosto del corriente año, el compareciente juntamente con los señores Gustavo Cohn, Egone Ofenheimer, María Knobel de Cohn, Haydée Bernarda Starc, Federico Schafer, Santiago Roque Lizza, Victorio Giustti, Angel Rossi, Enrique Gregorio Monge y José Calcagno, todos con domicilio legal en la calle Pareja cuatro mil ochocientos treinta y ocho, de esta Ciudad, constitlyeron la sociedad "Arenas Industriales, Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial", aprobaron sus estatutos, efectuaron la correspondiente suscripción de acciones y designaron las primeras autoridades de la misma, habiendo además, otorgado al dicente y a los señores Gustavo Cohn y Noel Nievchowicz Lampert, por escritura de fecha veintitrés del mismo mes y año pasada ante mi, al folio mil seiscientos setenta y uno, de este mismo Registro, poder especial para que solicitaran la personería jurídica y la aprobación de los estatutos, facultándolos para proponer o aceptar cualquier modificación, supresión o adición que aconsejara introducir la Inspección General de Justicia, inclusive el cambio de denominación social y firmar la escritura de constitución definitiva. — Que solicitada la autorización para funcionar y la aprobación de los Estatutos Sociales, se formó el expediente número veinte mil doscientos ochenta y ocho, año mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia, del cual resulta, que, previos los trámites de estilo, fueron aceptados por la nombrada Inspección los Estatutos presentados que corren de fojas cuatro a siete y obtuvieron la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación según resolución número dos mil ciento treinta. — Y el compareciente por sí y además en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes, continúa diciendo: Que en virtud de lo expuesto y en mérito a lo que resulta del expediente relacionado, viene por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a dejar definitivamente constituida la sociedad "Arenas Industriales, Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial", elevando a escritura pública sus estatutos, los que han quedado redactados en la forma que a continuación se transcriben, juntamente con el Acta de constitución y de la mencionada resolución todo lo que es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 20 días del mes de agosto de 1965, se reunen los señores Gustavo Cohn, Egone Ofenheimer, María Knobel de Cohn, Haydée Bernarda Starc, Federico Schafer, Santiago Roque Lizza, Victorio Giusti, Carlos Alberto Dominguez, Angel Rossi, Enrique Gregorio Monge y José Calcagno, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del año 1963, y por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ARENAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por abjeto las siguientes actividades: a) Minera: mediante la extracción, concentración, molienda, transformación, elaboración y todo otro procedimiento de obtención, de substancias minerales, de cualquier tipo y especie, metalíferas y no metalíferas, y especialmente todo lo atinente a arenas, piedras, tierras y rocas de aplicación; b) Industriales: mediante la fabricación, elaboración; transformación y todo otro proceso industrial aplicado a sustancias minerales, con la amplitud y especificidad detalladas en el acápite anterior, incluyendo la fabricación de maquinarias e instalaciones, y sus partes, destinadas a plantas fabriles que utilicen los productos elaborados y|o comercializados por la firma o que proyecten idéntico objeto industrial, que la misma — c) Comerciales, por medio de la compra, venta, importación, exportación, representación de productos de la minería en general así como también de maquinarias, rodados, instalaciones, y sus partes, destinados a empresas mineras o que utilicen los productos que elabore y|o comercialice esta sociedad. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se helacionen directa o indirectamente con aquel; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000, representado por 10.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, y dividido en cinco series de m$n. 200.000 cada serie; e) El Directorio, estará compuesto de 2 a 5 miembros titulares y de los suplentes que fije la asamblea, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emite su primera serie de 2.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción, según se detalla a continuación: el accionista Gustavo Cohn suscribe 800 acciones por valor de m$n. 80.000 e integra en efectivo el 10 % del valor de las mismas, o sea $ 8.000, la señora María Knobel de Cohn suscribe 200 acciones por valor de m$n. 20.000 e integra en efectivo su 10 o|o o sea $ 2.000; el señor Egone Ofenheimer suscribe 800 acciones por m$n. 80.000 e integra en efectivo $ 8.000; la señorita Haydée Bernarda Starc suscribe 25 acciones por m$n. 2.500 e integra en efectivo m$n. 250; el señor Federico Schafer suscribe 25 acciones por m$n. 2.500 e integra en efectivo $ 250; el señor Santiago R. Lizza suscribe 25 acciones por m$n. 2.500 e integra en efectivo $ 250; el señor Victorio Giustti, suscribe 25 acciones por m$n. 2.500 e integra en efectivo $ 250; el señor Carlos A. Domínguez suscribe 25 acciones por m$n. 2.500 e integra en efectivo $ 250; el señor Angel Rossi suscribe 25 acciones por m$n. 2.500 e integra en efectivo $ 250; el señor Enrique G. Monge suscribe 25 acciones por m$n. 2.500 e integra en efectivo $ 250 y el señor José Calcagno suscribe 25 acciones por m$n. 2.500 e integra en efectivo $ 250. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a las siguientes personas: Directores: la señora María Knobel de Cohn, como Presidente y el Dr. Egone Ofenheimer como Vicepresidente; Síndico Titular el Ing. Gustavo Cohn y Síndico Suplente el Sr. Santiago R. Lizza. — Cuarto: Autorizar a los señores Gustavo Cohn, Carlos Alberto Domínguez y Noel Nievchowicz Lampert a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, para lo cual se les confiere poder especial por escritura pública, por separado. — G. Cohn. — Egone Openheimer. — C. Dominguez. — María K. de Cohn. — Angel Rossi. — Haydée B. Starc. — S. R. Lizza. — Federico Schafer. — E. Monge. — Victorio Giustti. — José Calcagno. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos ochenta y dos, de esta Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden, son autéticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Gustavo Cohn, Egone Openheimer, Carlos Alberto Domínguez, María Knobel de Cohn, Angel Rossi, Haydée Bernarda Starc, Santiago Roque Lizza, Federico Schafer, Enrique Gregorio Monge, Victorio Giustti y José Calcagno, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: carácter, carácter. Vale. — Hay un sello. — Carlos A. Maino". — "Estatutos de "Arenas Industriales, Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial". — La sociedad anónima constituida con el nombre de Arenas Industriales, Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en m$n. 1.000.000 representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales de 2.000 acciones cada una. — Séptimo: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato de un año, siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 20.288. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo indicado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Arenas Industriales, Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 20 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2130. — Hay un sello. — "Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las constancias originales del expediente de referencia, que para que este acto tengo a la vista, doy fe. — En este estado el compareciente expresa: Que declara protocolizados, mediante esta escritura pública los estatutos sociales de la sociedad "Arenas Industriales, Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial". — Yo, el Escribano auorizante, dejo constancia: Que se abonará el impuesto fiscal del seis por mil sobre la suma de doscientos mil pesos moneda nacional que por este acto se emite con la presentación de la declaración jurada mensual. — Previa lectura que le doy, ratifica su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — C. Domínguez. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Maino. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos ochenta y dos del Registro trescientos ochenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Arenas Industriales, Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial",

expido el presente Primer Testimonio en ocho sellos de actuación notarial números cinco millones seiscientos veintisiete mil cuarenta y seis, correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Carlos A. Maino.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.480.— e.14|12 Nº 41.096 v.14|12|65

REYBO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Quinientos Cuarenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparece don Antonio Miguel Sandalis, argentino, casado, mayor de edad, vecino, hábil y persona de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por su derecho propio y en nombre y representación de los señores Gregorio Isaac Borenstein, Berta Roisenstraj de Borenstein, León Borenstein, Oscar Agustín Rey, Alberto Haber, Celia Cypnik de Lijtenberg, Salvador Lijtenberg, Isaias Segal, Sabina Dolman, y Rubén Aaron Haber, todos domiciliados conjuntamente con el compareciente en la calle Sarmiento mil ochocientos cuarenta y ocho, tercer piso, Capital Federal, como lo justifica con el Poder que le fuera conferido por la escritura pasada ante mí, al folio tres mil trescientos veintiocho del presente Registro, corriente Protocolo, con fecha siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, que en su matriz y testimonio tengo para esta acto a la vista, doy fe, y el compareciente dice: Que por la escritura citada conjuntamente con sus mandantes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Rapal Sociedad Anónima, comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", aprobándose los Estatutos que debían regirla. — Que solicitado del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el reconocimiento de la personería jurídica de referencia y la aprobación de sus Estatutos, dictóse previa al cambio de denominación social y los trámites de estilo, la resolución número dos mil doscientos tres, con fecha diez de noviembre del corriente año por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes viene por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad y a protocolizar sus Estatutos, tal como fueron aprobados por las autoridades pertinentes, así como también el acta constitutiva y el texto de la pertinente resolución de aprobación de personería jurídica; los que por su orden se transcriben y dicen así: "...Escritura número mil novecientos ochenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparecen: Gregorio Isaac Borenstein. Berta Roisentraj de Borenstein. León Borenstein. Oscar Agustín Rey. Alberto Haber. Celia Cypnik de Lijtenberg. Salvador Lijtenberg. Isaias Segal. Salina Dolman. Antonio Miguel Sandalis y don Rubén Aaron Haber, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará "REYBO", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compraventa, importación, exportación, explotación, comisión, consignación y representación de bienes de toda índole, máquinas, semovientes, mercaderías, automotores, artículos para el hogar, frutos del país, materias primas, en general, accesorios y repuestos de todo tipo, explotación de patentes de invención y marcas. Industriales: Mediante la industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos en los ramos textiles, construcción y plásticos. Financieras: Mediante la financiación de negocios en general por aportes de capitales nacionales o extranjeros y|o préstamos a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas con préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y|o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías y|o cualquier otra clase de derechos reales por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, a excepción de aquellas operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos sesentidós y otras por las que se requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante toda operación relacionada con bienes raíces por la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcciones en general de inmuebles urbanos y|o rurales, por cuenta propia y|o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda y|o industriales y en general toda operación relacionada con la propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cien series de diez mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. II) Del capital autorizado se emiten ocho series de acciones clase A; ocho series de acciones clase B; y cuatro series de acciones clase C; todas ordinarias al portador de cinco votos que resultan totalmente suscriptas e integradas en efectivo en un diez por ciento, a razón de veinte mil pesos cada una de los nueve primeros comparecientes, y diez mil pesos cada uno de los dos últimos, obteniéndose así un capital suscripto de doscientos mil pesos e integrado de veinte mil pesos. — III) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Gregorio Isaac Borenstein; Vicepresidente: Sabina Delman; Vocal: Salvador Lijtenberg; Síndico titular: Rubén Aarón Haber; Síndico suplente: Oscar Agustín Rey. — IV) Conferir poder especial irrevocable a favor de los señores Antonio Miguel Sandalis y Alberto Haber a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. En este estado los comparecientes Berta Rosenstraj de Borenstein y Celia Cypnik de Lijtenberg, manifiestan que el dinero con que efectúan sus respectivos aportes es propio y proviene de su trabajo personal. Leída que les fue se ratifican en su contenido, firmando en prueba de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — C. I. Borenstein. — Berta R. de Borenstein. — León Borenstein. — O. A. Rey. — A. Haber. — C. C. de Lijtenberg. — S. Lijtenberg. — Isaías Segal. — Sabina Dolman. — A. M. Sandalis. — R. A. Haber. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. ... "Estatutos. Art. 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Art. 4º: El capital social autorizado se fija en m$n. 1.000.000 moneda nacional, representado por acciones de pesos 100 moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en 100 series iguales. — Art. 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Art. 11: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. La resolución en virtud de la cual se autoriza el funcionamiento de la presente sociedad, dice: Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden de lo dispuesto por el Dcto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Reybo" Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en esta Ciudad el 7 de setiembre de 1965, con la denominación de "Rapel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobliaria" cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y la salvedad de que el inc. a) llevará la siguiente redacción: "La sociedad se denominará "Reybo" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 12 (fojas doce). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número 2.203. Hay un sello. Miguel Amílcar Mercader. Hay un sello. — "Es copia fiel del acta de constitución en sus partes pertinentes, estatutos y resolución obrantes en el expediente Nº veinte mil trescientos ochenta y dos, del Ministerio de Educación y Justicia d la Nación. Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — A. M. Sandalis. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio cuatro mil trescientos noventa y uno del Registro número treinta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Reybo" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, expido este primer testimonio en seis sellos notariales los dos primeros números, cero cero cinco millones seiscientos veintiún mil ciento doce y cero cero cinco millones seiscientos veintiún mil ciento trece y los cuatro últimos correlativos del cero cero cinco millones seiscientos veintiún mil ciento quince al presente cero cero cinco millones seiscientos veintiún mil ciento diez y ocho, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo. Alejandro I. Abrevaya, escribano. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400.— e.14|12-Nº 41.302-v.14|12|65

VINTO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cinco. — En la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Santiago Gagliano, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Margarita Luisa Hafner, Contador Público Nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos dieciocho mil novecientos cuarenta y tres ,domiciliado en la calle Chacabuco ciento cuarenta y cinco, Piso segundo, Departamento veintidós, de la Capital Federal, accidentalmente aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y en nombre y representación de doña Mirta María Baruffaldi, domiciliada en la calle Estados Unidos tres mil setecientos cuatro, Piso quinto, de la Capital Federal; de don Gelindo Abondio Baruffaldi, domiciliado en la calle Estados Unidos tres mil setecientos cuatro, piso quinto, de la Capital Federal, de don Aldo Alberto Baruffaldi, domiciliado en la calle Estados Unidos tres mil setecientos cuatro; piso quinto de la Capital Federal; de don Horacio Mateo Fassi, domiciliado en la calle Boedo seiscientos ocho, de la Capital Federal; de don Antonio Domingo Curzi, domiciliado en la calle Triunvirato tres mil trescientos cincuenta y seis de la Capital Federal; de don José Inza, domiciliado en la calle Chacabuco ciento cuarenta y cinco, piso segundo, departamento veinticuatro de la Capital Federal; de don Antonio Víctor Alvarez, domiciliado en la calle Chacabuco ciento cuarenta y cinco de la Capital Federal; de don Alcibiades Manuel Cordova Alsina, domiciliado en la calle Boedo seiscientos ocho, piso quinto, departamento letra k, de la Capital Federal; de don Roque Antonio Vigo, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen seiscientos setenta y seis, departamento letra R, de la Capital Federal y de don Oscar Cesareo Fernández, domiciliado en la calle Washington cuatro mil diez, de la Capital Federal, a mérito del poder que surge de la escritura que se transcribirá. — Y el señor Gagliano dice: Que por acta pasada a escritura pública en fecha treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio mil treinta y siete, de este Registro a mi cargo y protocolo de ese año, resolvieron constituir la sociedad anónima Vinto Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera, la que se regirá por las estipulaciones contenidas en su respectivo estatuto. — Que presentado dicho documento y demás resguardos a la Inspección General de Justicia, para la obtención de la personería jurídica, la misma por Resolución de fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, aprobando con las modificaciones aconsejadas por esa Dirección, sus Estatutos. — En consecuencia el compareciente por sí y por la representación que inviste, otorga y declara: Que por este acto, da por definitivamente constituida la sociedad "Vinto Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", ratificando y confirmando en todas sus partes el Acta de Constitución y Estatuto Social, con las modificaciones introducidas en su redacción definitiva, que conjuntamente con la Resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto, en el expediente Administrativo número veinte mil doscientos treinta y uno, año mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia, documentos éstos que con las modificaciones enunciadas y en el orden indicado son del tenor siguiente. Primer Testimonio. — Escritura número trescientos noventa y cinco. — En la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires a treinta días de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen Mirta María Baruffaldi, uruguaya, casada en primeras nupcias con Elbio Amaral, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos diez y nueve mil ciento cincuenta; don Gelindo Abondio Baruffaldi, italiano, casado en primeras nupcias con María Firpo, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos noventa y seis mil cuarenta y ocho; don Aldo Alberto Baruffaldi, uruguayo, casado en primeras nupcias con Loreley Noemí Tejera, industrial, con cédula de identidad número dos millones ochocientos mil doscientos cincuenta y cuatro; don Horacio Mateo Fassi, argentino, casado en segundas nupcias con Inés Estela Orlando, industrial, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos tres; don Santiago Gagliano, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Margarita Luisa Hafner, contador público nacional, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos diez y ocho mil novecientos cuarenta y tres; don Antonio Domingo Curzi, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Peña, industrial,cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos dos mil setecientos seis; — don José Inza, español, casado en primeras nupcias con Florinda Hilaria Rodríguez, empleado, cédula de identidad de la Policía Federal número setecientos treinta y cinco mil ciento sesenta y ocho; don Antonio Víctor Alvarez, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Irma Adela Eyheragaray, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos cinco mil trescientos dos; don Alcibiades Manuel Córdova Alsina, argentino, casado en primeras nupcias con Delfina Valborg Alicia Gormaz, periodista, libreta de enrolamiento número doscientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y siete; don Roque Antonio Vigo, argentino, casado en primeras nupcias con Soledad Justa Alcira Lastreto, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos sesenta y dos mil doscientos treinta y dos; y don Oscar Cesáreo Fernández, argentino, soltero, empleado, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos treinta; todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto constituir bajo la denominación de "Vinto Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", Primero: Una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil rtescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará VINTO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — b) Tu término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra venta por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios de automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industrial. Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz, sus piezas y|o parte componentes y con la industria mecánica, metalúrgica, eléctrica, plástica y química. — Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de valores moviliarios y papeles de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y cualquier otra que requiere concurso del público. — Para el cumplimiento de sus objetos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, representado por Cien mil acciones de Cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series

iguales de Dos millones de pesos moneda nacional, cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará por un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, según se detalla a continuación: Mirta María Baruffaldi, mil quinientas sesenta acciones, por un monto suscripto de Ciento cincuenta y seis mil pesos moneda nacional, y un monto integrado de Quince mil seiscientos pesos moneda nacional; Gelindo Abondio Baruffaldi, ocho mil quinientas veinte acciones, por un monto suscripto de Ochocientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional y un monto integrado de Ochenta y cinco mil doscientos pesos moneda nacional; don Aldo Alberto Barufaldi, ocho mil quinientas veinte acciones, por un monto suscripto de Ochocientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional y un monto integrado de Ochenta y cinco mil doscientos pesos moneda nacional; Horacio Mateo Fassi, cien acciones, por un monto suscripto de diez mil pesos moneda nacional, y un monto integrado de mil pesos moneda nacional; Santiago Gargliano, setecientas acciones, por un monto suscripto de setenta mil pesos moneda nacional y un monto integrado de siete mil pesos moneda nacional; Antonio Domingo Curzi, cien acciones, por un monto suscripto de diez mil pesos moneda nacional, y un monto integrado de mil pesos moneda nacional; José Inza, cien acciones por un monto suscripto de Diez mil pesos moneda nacional, y un monto integrado de mil pesos moneda nacional; Antonio Víctor Alvarez, cien acciones, por un monto suscripto de Diez mil pesos moneda nacional, y un monto integrado de mil pesos moneda nacional; Alcibíades Manuel Córdova Alsina, cien acciones por un monto suscripto de Diez mil pesos moneda nacional, y un monto integrado de mil pesos moneda nacional: Roque Antonio Vigo, cien acciones, por un monto suscripto de diez mil pesos moneda nacional, y un monto integrado de mil pesos moneda nacional; Oscar Cesáreo Fernández, cien acciones de Diez mil pesos moneda nacional, y un monto integrado de mil pesos moneda nacional, todas las acciones de la clase A, de cinco votos por acción, lo que hace un total de veinte mil acciones, por un monto suscripto total de dos millones de pesos moneda nacional y un monto integrado de doscientos mil pesos moneda nacional. — Los accionistas integran en dinero efectivo y con bienes propios el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. La integración se efectúa en dinero efectivo y con bienes propios el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — La señora Mirta María Baruffaldi aclara que los fondos con los que integra e integrará en lo sucesivo la suscripción que efectuó en la sociedad, son de su exclusiva propiedad, por provenir de sus actividades personales como comerciante, con anterioridad a su matrimonio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; director titular presidente: Aldo Roberto Baruffaldi; vice presidente: Gelindo Abondio Baruffaldi; director suplente: Mirta María Baruffaldi; síndico titular: Santiago Gagliano; síndico suplente: Antonio Víctor Alvarez. — Se autoriza al Directorio para que una vez inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio, adquiera en la forma, modo y precio que estime conveniente, el activo y pasivo de la empresa que bajo la denominación comercial de Vinto — Fábrica de filtros para lubricantes y combustibles tiene la sociedad Vinto Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en España 493, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires, dedicado principalmente al ramo de fabricación y venta de filtros para lubricantes y combustibles para automotores, pudiendo abonarlo en efectivo o en acciones de la Sociedad o combinando ambas formas, con intervención de la Inspección General de Justicia. Cuarto: Conferir poder especial a los señores Aldo Alberto Baruffaldi y Santiago Gagliano a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, y realicen cuantos más actos, trámites y actuaciones fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 20231. — Señor Inspector: Jefe A fs. 14 don Santiago Gagliano contesta satisfactoriamente la vista dispuesta a Fs. 13 vta. Considera el suscripto que corresponde en consecuencia elevar las presentes actuaciones al señor Inspector General aconsejando la aprobación del estatuto en la forma que se consigna a fs. 4 vta. 8. — En su oportunidad deberá tenerse en cuenta que el texto definitivo del acta constitutiva es el corriente a fs. 1|4, con la modificación de fs. 14|15. — Si así se resuelve deberá ordenarse el cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio dentro de los plazos establecidos por el art. 21 del Decreto reglamentario de esta Inspección. — Departamento Sociedades Anónimas, setiembre 14 de 1965. — Hay una firma: Alejandro M. Ferrari. — Devuelto por el Inspector informa el día 15 de setiembre de 1965. — E. T. Buenos Aires, 21|9|65. — Este dto. adhiere a lo informado precedentemente. — Procede en consecuencia autorizar el funcionamiento de la sociedad, conforme al régimen del Decreto 3329|63. — Dto. Soc. Anón. — Hay una firma: Dr. Alberto G. Pico, Inspector Jefe. — Hay un sello. — Inspección Gral. de Justicia. — 23 set. 1965, Mesa de Entradas, recibido. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Nº 20.231. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Vinto Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", constituida en San Isidro, Provincia de Buenos Aires el 30 de setiembre de 1964 y con domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta) con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta) a fs. 8 v. (fojas ocho vuelta). — 2do. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma: Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Dirección General de Justicia. — 'Resolución 2005". — Es copia fiel. — Leída que les es se ratifican en su contenido y la firman ante mí. — S. Gagliano. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto F. Frank. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí titular al folio mil tres del Registro treinta y cinco de mi adscripción, doy fe. — Roberto F. Frank. — (Escribano). — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.600.— e.14|12 Nº 41.176 v14|12|65

DROGUERIA DEL LIBERTADOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Setenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Ricardo Ramón Terrio, argentino, casado con doña Carmen Esmoris, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número sesenta y ocho mil noventa, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número trescientos setenta y tres; doña Carmen Esmoris de Terrio, argentina, casada con don Ricardo Ramón Terrio, decoradora, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento noventa y seis mil trescientos noventa y uno, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi número trescientos setenta y tres; don Rafael Di Nardo, argentino, casado con doña Lucía Di Nardo, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos dieciséis mil trescientos setenta y tres, domiciliado en la calle Ceretti número dos mil ciento diecisiete; doña Lucía Di Nardo de Di Nardo, argentina, casada con Rafael Di Nardo, gestora, con Libreta Cívica número un millón doscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Ceretti número dos mil ciento diecisiete; don Aristóbulo Abel Aroza, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Piedras número ciento cincuenta y tres, primer piso; doña Raquel Concepción Aroza, argentina, soltera, modista, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos ochenta y cuatro mil setecientos veinticuatro, domiciliada en la calle Piedras número ciento cincuenta y tres, primer piso; don Osvaldo Armando Bettinotti, argentino, casado con doña Elisa Teresa Reale, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos veinticuatro mil cincuenta y tres, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve; doña Elisa Teresa Reale de Bettinotti, argentina, casada, peluquera, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil diecinueve, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón número cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve, todos los hasta aquí comparecientes vecinos de esta Capital; don Carlos D'Espósito, argentino, casado con doña Carmen Pianelli, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos sesenta mil novecientos dos, domiciliado en la calle Vieytes número cincuenta y tres de Ciudadela; doña Carmen Pianelli de D'Espósito, argentina, casada con don Carlos D'Espósito, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil cincuenta y cuatro, domiciliada en la calle Vieytes número cincuenta y tres, de Ciudadela; don Armando Antonio Criseo, argentino, casado con doña María Luisa Bubola, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos ochenta mil trescientos treinta y uno, domiciliado en la calle Agustín De Elía número novecientos sesenta y seis, de Ramos Mejía; doña María Luisa Bubola de Criseo, argentina, casada con don Armando Antonio Criseo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento cuarenta y ocho mil doscientos noventa y cinco, domiciliada en la calle Agustín De Elía número novecientos sesenta y seis, de Ramos Mejía; doña Amalia María Massardi de Colmegna, italiana, viuda, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos veinticuatro mil doscientos veintiocho, domiciliada en la calle Brasil número trescientos cuarenta y cinco de Ramos Mejía; don Angel Pedro Colmegna, argentino, casado con doña Nelly Cortés, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco, comerciante, domiciliado en la calle Brasil número trescientos cuarenta y cinco de Ramos Mejía; estos seis últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires; don Roberto Carlos Colmegna, argentino, casado con doña Julia Ema Fidanza, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y siete mil seiscientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Terrero número novecientos ochenta y tres; don Mauricio Miniussi, argentino, comerciante, casado con Carmen Fontao, domiciliado en Bogotá veintinueve; y don Ricardo Enrique Terrio, argentino, casado con doña Lucía Forte, Contador, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Alsina número mil quinientos sesenta y nueve, tercer piso, los tres últimos de este vecindario, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por su propio derecho y además el señor Ricardo Enrique Terrio lo hace en nombre y representación de don Clorindo Pablo Miniussi, argentino, comerciante, casado con doña Crolie Bartolomé, Libreta de Enrolamiento número dos millones ciento treinta y tres mil quinientos noventa y siete; de doña Elvira Josefa Miniussi de Scalessi, argentina, viuda, comerciante, Libreta Cívica número cinco millones quinientos veinte mil ciento cuarenta; y doña María Catalina Miniussi de Cirelli, argentina, casada con don José Cirelli, comerciante, con Libreta Cívica número un millón cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y siete, los tres domiciliados en la calle Bogotá número veintinueve de este vecindario, mayores de edad, a mérito del Poder Especial que le otorgaron con fecha primero del presente mes y año, ante el Escribano de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe don Adolfo Rouillón (hijo), al folio doscientos treinta y dos del Registro número trescientos veintiséis a su cargo, que en testimonio debidamente legalizado, agrego a la presente, doy fe. — Y los comparecientes todos por sí y además el señor Ricardo Enrique Terrio por sus representados. — Dicen: Que con fecha siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, por instrumento privado constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Droguería Del Libertador, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", en la que se redactaron sus Estatutos y que a fin de obtener la pertinente autorización iniciaron ante la Inspección General de Justicia de la Nación en el expediente letra N-dieciocho mil novecientos ocho|uno|sesenta y cuatro, y que previos los trámites legales de estilo, el referido Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Resolución número cero cero cero seiscientos once del veintisiete de abril del presente año, autorizó a la referida sociedad a funcionar en tal carácter, y aprobando sus Estatutos que regirán su funcionamiento todo ello en la forma y términos que instruye el mencionado expediente que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, solicitando de mí, el autorizante eleve a escritura pública el Acta constitutiva, los Estatutos con sus respectivas reformas, el Balance de fojas diez, y diez vuelta y el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo que copiado por su orden son del tenor siguiente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen los señores: Ricardo Ramón Terrio, argentino, casado con doña Carmen Esmoris de Terrio, comerciante, Cédula Identidad Nº 68090, extendida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 373, Capital Federal; Carmen Esmoris de Terrio, argentina, casada con Ricardo Ramón Terrio, decoradora, Cédula Identidad Nº 3196391, extendida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 373, Capital Federal; Rafael Dinardo, argentino, casado con doña Lucía Di Nardo de Di Nardo, comerciante, Cédula Identidad Nº 716373, extendida por Policía Federal, domiciliado en la calle Ceretti 2117, Capital Federal; Lucía Di Nardo de Di Nardo, argentina, casada con Rafael Di Nardo, gestora, Libreta Cívica Nº 1299855, domiciliada en la calle Ceretti 2117, Capital Federal; Aristóbulo Abel Aroza, argentino, soltero, comerciante, Cédula Identidad Nº 1352974, extendida por Policía Federal, domiciliado en la calle Piedras 153, piso 1º, Capital Federal; Raquel Concepción Aroza, argentina, soltera, modista, Cédula Identidad 128172, extendida por Policía Federal, domiciliada en la calle Piedras 153, piso 1º, Capital Federal; Osvaldo Armando Bettinotti, argentino, casado con Elisa Teresa Reale de Bettinotti, comerciante, Cédula Identidad 1624053 extendida por Policía Federal, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 4469, Capital Federal; Elvira Teresa Reale de Bettinotti, argentina, casada con Osvaldo Armando Bettinotti, peluquería, Cédula de Identidad número 2438019, extendida por Policía Federal, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón 4469, Capital Federal; Carlos D'Espósito, argentino, casado con Carmen Pianelli de D'Espósito, Libreta Enrolamiento 360902, comerciante, domiciliado en la calle Vieytes 53, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Carmen Pianelli de D'Espósito, argentina, casada con Carlos D'Espósito, costurera, Cédula de Identidad Nº 2439054, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Vieytes 53, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Armando Antonio Criseo, argentino, casado con María Luisa Bubola de Criseo, comerciante, Cédula de Identidad Nº 580331, extendida por Policía Federal, domiciliada en la calle Agustín De Elía 966, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; María Luisa Bubola de Criseo, argentina, casada con Armando Antonio Criseo, enfermera, Cédula de Identidad Nº 1148295 extendida por Policía Federal, domiciliada en la calle Agustín De Elía 966, Ramos Mejía, Provincia de Buenos ires; Amalia María Massardi de Colmegna, italiana, viuda, mo-

dista, Cédula de Identidad Nº 624228, extendida por Policía Federal, domiciliada en la calle Brasil 345, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Angel Pedro Colmegna, argentino, casado con Nelly Cortés de Colmegna, Cédula de Identidad 3148835 extendida por Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Brasil 345, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Roberto Carlos Colmegna, argentino, casado con Julia Ema Fidanza, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4137688 domiciliado en la calle Terrero 983, Capital Federal; Mauricio Minussi, argentino, casado con Carmen Fontao de Miniussi, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 170685, domiciliado en la calle Bogotá 29, Capital Federal; Clorindo Pablo Miniussi, argentino, comerciante, casado con Crolie Bartolomé de Miniussi, Libreta de Enrolamiento Nº 2133597, domiciliado en la calle Bogotá 29, Capital Federal; Elvira Josefa Miniussi de Scalessi, argentina, viuda, comerciante, Libreta Cívica Nº 5520140, domiciliada en la calle Bogotá 29, Departamento 3, Capital Federal; María Catalina Miniussi de Cirelli, argentina, casada con José Cirelli, comerciante, Libreta Cívica Nº 104267, domiciliada en la calle Bogotá Nº 29, Capital Federal; Ricardo Enrique Terrio, argentino, casado con Lucía Forte de Terrio, contador, Libreta de Enrolamiento Nº 4462834, domiciliado en la calle Alsina 1569, Piso 3|12, Capital Federal todos mayores de edad, y hábiles para contratar y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima que será continuadora de los negocios de "Droguería del Libertador, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se denominará "DROGUERIA DEL LIBERTADOR - SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la calle Cochabamba Nº 1254, de esta Capital. — Segundo: Aprobar los Estatutos de la Sociedad, a tenor del texto que las partes firman por separado. — Tercero: Emitir las siete primeras series del capital autorizado en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, las que quedan totalmente suscriptas de la siguiente manera: Don Ricardo Ramón Terrio, ochocientas noventa acciones; doña Carmen Esmoris de Terrio, diez acciones; don Rafael Di Nardo, ochocientas noventa acciones; doña Lucía Di Nardo de Di Nardo, diez acciones; don Aristóbulo Abel Aroza, ochocientas noventa acciones; doña Raquel Concepción Aroza, diez acciones; don Armando Antonio Criseo, ochocientas noventa acciones; doña María Luisa Bubola de Criseo, diez acciones; don Carlos D'Espósito, ochocientas noventa acciones; doña Carmen Pianelli de D'Espósito, diez acciones; don Osvaldo Armando Bettinotti, ochocientas noventa acciones; doña Elisa Teresa Reale de Bettinotti, diez acciones; doña Amalia Massardi de Colmegna, cuatrocientas cincuenta acciones; don Angel Pedro Colmegna, doscientas veinticinco acciones; don Mauricio Miniussi, ciento setenta acciones; don Roberto Carlos Colmegna, doscientas veinticinco acciones; don Clorindo Pablo Miniussi, ciento setenta acciones; doña Elvira Josefa Miniussi de Scalessi, ciento setenta acciones; doña María Catalina Miniussi de Cirelli, ciento setenta acciones y don Ricardo Enrique Terrio, veinte acciones. — Cuarto: La integración se efectúa en la siguiente forma: Los señores Ricardo Ramón Terrio, Rafael Di Nardo, Aristóbulo Abel Aroza, Armando Antonio Criseo, Carlos D'Espósito, Osvaldo Armando Bettinotti, Amalia Massardi de Colmegna, Angel Pedro Colmegna, Roberto Carlos Colmegna, Mauricio Miniussi Clorindo Pablo Miniussi, Elvira Josefa Miniussi de Scalessi y María Catalina Miniussi de Cirelli, con los bienes activos y pasivos que constituyen el acervo comercial de "Droguería del Libertador, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de julio de 1950, bajo el número 1214, al folio 487 del libro 17 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en fecha 27 de diciembre de 1951, bajo el número 3357, al folio 204 del libro 21 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en fecha 6 de septiembre de 1961, bajo el número 2184, al folio 249 del libro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en fecha 5 de diciembre de 1962, bajo el número 3354, al folio 16 del libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y en fecha 6 de julio de 1964, bajo el número 1552, al folio 420 del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; según balance general especial practicado en el día de la fecha, un ejemplar del cual debidamente firmado por todos los accionistas constituyentes se considerará parte integrante de esta acta. — Total integrado por los accionistas mencionados precedentemente: seiscientos noventa y dos mil pesos. — Los accionistas, señora Carmen Esmoris de Terrio, Lucía Di Nardo de Di Nardo, señorita Raquel Concepción Aroza, señora María Luisa Bubola de Criseo, señora Carmen Pianelli de D'Espósito, señora Elisa Teresa Reale de Bettinotti y doctor Ricardo Enrique Terrio, integran totalmente sus acciones en dinero efectivo. — La transferencia tiene efecto a partir del primero de julio de 1964. — Hasta la constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Droguería del Libertador, Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuará actuando en nombre propio y por cuenta de la Sociedad Anónima en formación y utilizando sus libros de comercio. — Una vez concedida la personería jurídica a la sociedad por el Poder Ejecutivo, será formalizada la transferencia del fondo de comercio, quedando disuelta en esa oportunidad "Droguería del Libertador, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinto: Designar, para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, señor Ricardo Ramón Terrio; Vicepresidente, señor Armando Antonio Criseo; Secretario, señor Aristóbulo Abel Aroza; Vocales titulares, señores Rafael Di Nardo, Osvaldo Armando Bettinotti, Carlos D'Espósito, Amalia María Massardi de Colmegna; Vocales suplentes, Carmen Esmoris de Terrio, Lucía Di Nardo de Di Nardo, Raquel Concepción Aroza, Elisa Teresa Reale de Bettinotti, Carmen Pianelli de D'Espósito, María Luisa Bubola de Criseo y Angel Pedro Colmegna; Síndico titular, doctor Ricardo Enrique Terrio; Síndico suplente, Roberto Carlos Colmegna. — Sexto: Autorizar a los señores Ricardo Ramón Terrio, Armando Antonio Criseo, Aristóbulo Abel Aroza y Ricardo Enrique Terrio, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Ricardo R. Terrio. — Carmen E. de Terrio. — R. Di Nardo. — Lucía D. N. de Di Nardo. — Aristóbulo A. Aroza. — Raquel C. Aroza. — Osvaldo A. Bettinotti. — Elisa T. R. de Bettinotti. — C. D.Espósito. — Carmen P. de D'Espósito. — Armando A. Criseo. — M. L. B. de Criseo. — Amalia M. de Colmegna. — A. Colmegna. — R. Colmegna. — Mauricio Miniussi. — Clorindo Pablo Miniussi. — Elvira J. M. de Scalessi. — María M. de Cirelli. — R. E. Terrio". — "En mi carácter de Escribano Adscripto del Registro número 294 de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Ricardo Ramón Terrio, Cédula de Identidad Nº 68.090; Carmen Esmoris de Terrio, Cédula de Identidad Nº 3.196.391; Rafael Di Nardo, Cédula de Identidad Nº 716.373; Lucía Di Nardo de Di Nardo, Libreta Cívica Nº 1.299.855; Aristóbulo Abel Aroza, Cédula de Identidad Nº 1.352.974; Raquel Concepción Aroza, Cédula de Identidad Nº 1.284.724; Osvaldo Armando Bettinotti, Cédula de Identidad Nº 1.624.053; Elena Teresa Reale de Bettinotti, Cédula de Identidad Nº 2.438.019; Carlos D'Espósito, Libreta de Enrolamiento Nº 260.902; Carmen Pianelli de D'Espósito, Cédula de Identidad Nº 2.439.054; Armando Antonio Criseo, Cédula de Identidad Nº 580.331; María Luisa Bubola de Criseo, Cédula de Identidad Nº 1.148.295; Amalia Massardi de Colmegna, Cédula de Identidad Nº 624.228; Angel Pedro Colmegna, Cédula de Identidad Nº 3.148.835; Roberto Carlos Colmegna, Libreta de Enrolamiento Nº 4.137.688; Mauricio Miniussi, Libreta de Enrolamiento Nº 170.685; Clorindo Pablo Miniussi, Libreta de Enrolamiento Nº 2.133.597; Elvira Josefa Miniussi de Scalessi, Libreta Cívica Nº 5.520.140; María Catalina Miniussi de Cirelli, Libreta Cívica Nº 1.042.667; y Ricardo Enrique Terrio, Libreta de Enrolamiento Nº 4.462.667, las que fueron puestas en ante mí, doy fe. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — E. Vallazza. — Hay un sello. — "Droguería Del Libertador, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Droguería Del Libertador, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones reglamentarias que le son aplicables. — 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representaciones, dentro o fuera del país. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3º) La sociedad tiene por objeto continuar con los negocios de "Droguería Del Libertador, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que actúa en esta plaza en el ramo de Droguería y realizar las siguientes operaciones: I) Comerciales: Compra venta, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos químicos, especialidades medicinales, artículos de tocador, de perfumería e higiene. — II) Industriales: Preparación, fabricación, producción, elaboración, transformación, explotación en todas sus etapas de materias primas, productos semielaborados y elaborados de la industria de especialidades medicinales, de artículos de tocador, de perfumería y de higiene, como así también de la explotación de procedimientos y patentes relacionados con las industrias mencionadas. — III) Financieras: Aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general bajo cualquiera de las formas admitidas por la ley. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — 4º: El capital autorizado se fija en m$n. 3.500.000.— representado por acciones de m$n. 100.— cada una y dividido en 35 series iguales. — 5º): Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o en la liquidación de la sociedad. — Las acciones ordinarias podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6º: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales estabecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en intereses de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial — La integración de las acciones debe hacerse en las plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio esta facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7º): La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de doce con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente, un vicepresidente y un secretario. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8º): El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil, y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, el vice-presidente, y el secretario, la firma en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad-referendum" de aquélla. — 9º): La fiscalización de la sociedad la ejerce el Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10º): Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — 11º): El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b): Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso d): El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12º): La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolso al capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Ricardo R. Terrio. — Carmen E de Terrio. — R. Di Nardo. — Lucía D. N. de Di Nardo. — Aristóbulo A. Aroza. — Raquel C. Aroza. — Osvaldo A. Bettinotti. — Elisa T. R de Bettinotti. C. D'Espósito. Carmen P de D'Espósito. — Armando A. Criseo. — M. L. B. de Criseo. — Amalia M. de Colmegna. — A. Colmegna. — R. Colmegna. — Mauricio Miniussi. — Clorindo Pablo Miniussi. — Elvira J. M. de Scalessi. — María M. de Cirelli. — R. E. Terrio. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro Nº 294 de esta Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Ricardo Ramón Terrio, Cédula de Identidad Nº 68.090; Carmen Es-

moris de Terrio, Cédula de Identidad Nº 3.196.391; Rafael Di Nardo, Cédula de Identidad Nº 716.373; Lucía Di Nardo de Di Nardo, Libreta Cívica Nº 1.299.855; Aristóbulo Abel Aroza, Cédula de Identidad Nº 1.352.974; Raquel Concepción Aroza, Cédula de Identidad Nº 1.284.724; Osvaldo Armando Bettinotti, Cédula de Identidad 1.624.053; Elisa Teresa Reale de Bettinotti, Cédula de Identidad Nº 2.438.019; Carlos D'Espósito, Libreta de Enrolamiento Nº 360.902; Carmen Pianelli de D'Espósito, Cédula de Identidad Nº 2.439.054; Armando Antonio Criseo, Cédula de Identidad Nº 1.148.295; Amalia Massardi de Colmegna, Cédula de Identidad Nº 624.228; Angel Pedro Colmegna, Cédula de Identidad Nº 3.148.835; Roberto Carlos Colmegna, Libreta de Enrolamiento Nº 4.137.688; Mauricio Miniussi, Libreta de Enrolamiento Nº 170.685; Clorindo Pablo Miniussi, Libreta de Enrolamiento Nº 2.133.597; Elvira Josefa Miniussi de Scalessi, Libreta Cívica Nº 5.520.140; María Catalina Miniussi de Cirelli, Libreta Cívica Nº 1.042.667; y Ricardo Enrique Terrio, Libreta de Enrolamiento Nº 4.462.834, las que fueron puestas ante mí, doy fe. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — E. Vallazza. — Hay un sello". — "Droguería Del Libertador Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Balance de Transferencia al 1|7|64. — Activo: — Muebles y útiles $ 101.702,20 — Instalaciones: 49.033.—; Rodados 281.000.—; Mercaderías 6.787.900.—; Caja 68.747,77; Banco Popular c c, 406.045,56; Deudores por ventas 8.380.939,65; $ 16.075.372,18.—. Pasivo: — Fondo Amortiz. Mueb. y Utiles $ 78.127,94; — Fondo Amortiz. Instalaciones 49.033; — Fondo Amortiz. Rodados 112.400.—; Reserva Ley 11.729 — 301.000.—; Previsión Aguin. y Vacac. 61.078.—; Impuesto Activ. Lucrat. a Pagar 859.560,28; Cuentas a pagar 12.297,70; Inst. Nac. Prev. Social 18.684; Fondo Nacional de Turismo 163.58.—; Instituto de Remuneraciones 149.45: — Caja Nac. de Ahorro Postal 3.600.—; acreedores por Préstamos 113.979,70; Ricardo Ramón Terrio 265.739,88.—; Carlos D'Espósito c|p. 115.514,54.—; Aristóbulo Abel Aroza c|p. 193.658,84.—; Osvaldo Armando Bettinotti c|p. 93.877,69; Rafael Di Nardo c|p. 174.995,89; Armando Antonio Criseo c|p. 178.740,03.—; Amalia Massardi de Colmegna c|p. 69.635,13; Roberto Carlos Colmegna c|l. 132.592,59; Angel Pedro Colmegna c|p., 157.798,74.—; Mauricio Miniussi c|p., 26.472,80; — Clorindo Pablo Miniussi c|p., 26.472,80; Elvira Josefa Miniussi de Scalessi c|p., 26.472,80; María Catalina Miniussi de Cirelli c|l. 26.472,80.— 15.383.372,18. — Resumen. — Activo: 16.075.372,18. — Pasivo: 15.383.372,18. — 692.000.— Ricardo R. Terrio. — Carmen E. de Terrio. — R. Di Nardo. — Lucía D. N. de Di Nardo. — Abelardo Aroza. — Raquel C. Aroza. — Osvaldo A. Bettinotti. — Elisa T. R. de Bettinotti; C. D'Espósito; Carmen P. de D'Espósito; Armando A. Criseo; M. L. B. de Criseo; Amalia M. de Colmegna; A. Colmegna; R. Colmegna; Mauricio Miniussi; Elvira J. M. de Scalessi; María M. de Cirelli; R. E. Terrio.. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro Nº 294 de Capital Federal Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Ricardo Ramón Terrio, Cédula de Identidad Nº 3.196.391; Rafael Di Nardo, Cédula de Identidad Nº 716.373; Lucía Di Nardo de Di Nardo, Libreta Cívica Nº 1.299.855; Aristóbulo Abel Aroza, Cédula de Identidad Nº 1.352.974; Raquel Concepción Aroza, Cédula de Identidad Nº 1.284.724; Osvaldo Armando Bettinotti, Cédula de Identidad Nº 1.624.053; Elisa Teresa Reale de Bettinotti Cédula de Identidad Nº 2.438.019; Carlos D'Espósito, Libreta de Enrolamiento Nº 360.902; Carmen Pianelli de D'Espósito, Cédula de Identidad Nº 2.439.054; Armando Antonio Criseo, Cédula de Identidad Nº 580.331; María Luisa Bubola de Criseo, Cédula de Identidad Nº 1.148.295; Amalia Massardi de Colmegna, Cédula de Identidad Nº 624.228; Angel Pedro Colmegna, Cédula de Identidad Nº 3.148.835; Roberto Carlos Colmegna, Libreta de Enrolamiento Nº 4.137.688; Mauricio Miniussi, Libreta de Enrolamiento Nº 170.685; Clorindo Pablo Miniussi, Libreta de Enrolamiento Nº 2.133.597; Elvira Josefa Miniussi de Scalessi, Libreta Cívica Nº 5.520.140; María Catalina Miniussi de Cirelli, Libreta Cívica Nº 1.042.667; y Ricardo Enrique Terrio, Libreta de Enrolamiento Nº 4.462.834, las que fueron puestas ante mí, doy fe. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — E. Vallazza. — Hay un sello." — "Buenos Aires, 27 Abr. 1965. — Visto el expediente N— 18.908|1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Droguería Del Libertador Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Droguería Del Libertador Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 7 de julio de 1964, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta y siete vuelta (57 vta.), a cincuenta y ocho (58). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas diez y vuelta (10 y vta.), y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cincuenta y siete y vuelta (57 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Carlos R. S. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000611". Lo relacionado y transcripto es copia fiel de sus originales, que obran de fojas una a cuatro; cinco a nueve; diez a once; cincuenta y siete y cincuenta y ocho; y sesenta y tres, respectivamente del expediente N-dieciocho mil novecientos ocho/uno/sesenta ycuatro, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de la precedente escritura declaran definitivamente constituida la sociedad "Droguería del Libertador, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", que se regirá por el estatuto preinserto, del acta constitutiva y sus modificaciones, en un todo de conformidad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y solicitan de mí el autorizante que en la declaración jurada de sellos correspondiente al presente mes se abonará la suma de cuatro mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal, en concepto de impuesto fiscal que corresponde abonar por la emisión de las series uno al siete inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, de un valor de cien pesos por cada acción, y cada serie de un valor de cien mil pesos cada una, o sea por un total de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, emitidas en este acto, en un todo de conformidad a lo dispuesto en el acta de constitución de la sociedad; que de conformidad a lo establecido en el artículo sexto de los estatutos sociales, toda resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial, o de las Asambleas, en los casos de aumento del mismo, se elevará a escritura pública, en cuyo acto deberá abonarse el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, dejando constancia que esta escritura la otorgan a efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. Leída que le es la presente a los comparecientes se ratifican y firman como acostumbran hacerlo, ante mí, doy fe. Ricardo R. Terrio. Carmen E. de Terrio. R. Di Nardo. Lucía D. N. de Di Nardo. Aristóbulo A. Aroza. Raquel C. Aroza. Osvaldo A. Bettinotti. Elisa T. R. de Bettinotti. C. D'Esposito. Armando A. Criseo. M. L. B. de Criseo. Carmen P. de D'Esposito. Amalia M. de Colmegna. A. P. Colmegna. R. C. Colmegna. Mauricio Miniussi. Ricardo E. Terrio. Está mi sello. Ante mí: E. Vallazza. Concuerda fielmente con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos diecinueve del Registro número doscientos noventa y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad "Droguería del Libertador, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", expido el presente testimonio en catorce sellos de actuación notarial de la serie A, numerados correlativamente del cuatro millones setecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y siete al presente inclusive, cuatro millones setecientos ochenta y un mil setecientos setenta, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Emilio Vallazza. Escribano.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.600. — e.14|12 Nº 41.137 v.14|12|65

P A T R I A
Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1790. Primer testimonio. Escritura número setecientos noventa y nueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público, comparece el vicealmirante (R.) don Francisco Lajous, soltero, mayor de edad, domiciliado legalmente en la calle Sarmiento trescientos cincuenta y cuatro, de este vecindario, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en su carácter de vicepresidente de la entidad establecida en esta Capital, en el precitado domicilio legal, bajo la denominación de "Patria, Compañía de Seguros Generales", la que en lo sucesivo y en virtud de la reforma que se instrumenta por esta escritura se denominará "Patria, Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima", acreditando el compareciente su personería con los siguientes recaudos: Primero: Con los estatutos de la referida sociedad, la que tiene su personería jurídica reconocida y aprobados los mismos por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha nueve de noviembre del año mil novecientos veintidós, habiendo sido elevados a escritura pública mediante la otorgada ante el escribano de esta Capital, don Armando Bergalli, el treinta de noviembre de dicho año, bajo el número ochocientos cuarenta y seis, e inscripto su testimonio en el Registro Público de Comercio el veintiuno de junio de mil novecientos veintitrés, bajo el número ciento cuatro, al folio ciento noventa y seis del libro cuarenta y uno, tomo A de Estatutos Nacionales. Los estatutos de referencia posteriormente fueron totalmente modificados, habiéndose aprobado el nuevo texto de los mismos por resolución ministerial de fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y uno, expedida bajo el número dos mil sesenta y cinco, todo lo cual fue elevado a escritura pública el once de diciembre del mismo año, por la pasada ante mí al folio cuatro mil ochocientos veinticinco del Registro trescientos cuarenta y nueve, en ese entonces de mi adscripción, e inscripto en el Registro Público de Comercio el primero de marzo del año mil novecientos sesenta y uno, bajo el número cuatrocientos veintinueve, al folio diez y ocho del libro cincuenta y seis, tomo A de Estatutos Nacionales, la cual en copia autenticada se agregó al folio sesenta y nueve del presente registro protocolo del año mil novecientos sesenta y dos, resultando de los mismos la plena vigencia y capacidad de la sociedad para este otorgamiento. — Segundo: La composición del actual Directorio de la sociedad surge de las actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, en la que se eligieron las autoridades y con la de Directorio, celebrada el mismo día, en la que se realizó la distribución de cargos dentro del mismo, obrando la autorización especial para este otorgamiento en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el cuatro de mayo de este año, todo lo cual tengo para este acto a la vista en los libros respectivos y de lo que agrego copias autenticadas a la presente escritura. Y en el carácter acreditado y asegurándome la plena vigencia de la representación que inviste, el compareciente expone: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública la reforma introducida a los artículos primero, tercero, quinto, sexto, octavo, noveno, duodécimo y vigésimo sexto del estatuto de la sociedad que representa la que fuera resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el cuatro de mayo del corriente año, a cuyo fin me exhibe el expediente en el que obran las actuaciones producidas al efecto ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y diez accionestas (cuatro presentes, por lo que transcribo a continuación el texto del acta mencionada, el extracto del registro de asistencia de los accionistas a la misma y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número mil quinientos cuarenta y siete, que aprobó la reforma de que se trata, todo lo cual, copiado en el orden enunciado, es del siguiente tenor: "Asamblea General Extraordinaria. Acta: En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el local de la sociedad anónima "Patria, Compañía de Seguros Generales", calle Sarmiento Nº 354, 1er. piso, lo que transcribo a continuación el texsí, y seis representados), según detalle en los folios 20 a 24 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 2, poseyendo en conjunto un total de 78.566 acciones, representando un capital de $ 7.856.600 con derecho limitado a 57.488 votos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 350 del Código de Comercio. El señor vicepresidente del Directorio, vicealmirante (R.) don Francisco Lajous, ocupa la presidencia de la reunión, por encontrarse en uso de licencia el señor presidente del Directorio, don Thilo Martens, y siendo las 11 y 15 horas, declara abierta la sesión, sin que haya hecho acto de presencia el señor Inspector de Justicia, encontrándose presente el síndico titular, señor Alfredo Paz. Actúa como secretario de la Asamblea el doctor Fernando H. Pascual. A continuación el señor Lajous manifiesta que encontrándose cumplidos todos los requisitos legales y estatutarios referentes a Asambleas Generales Extraordinarias y publicados la convocatoria y el orden del día en el Boletín Oficial y La Información, contándose además con quórum suficiente como para poder tratar cada uno de los puntos del orden del día, declara legalmente constituida la Asamblea en primera convocatoria e invita al señor secretario para que proceda a dar lectura a dicho Orden del Día. Hecho esto, el señor Vicepresidente somete a consideración de la Asamblea el punto primero que trata sobre Modificación de los Estatutos Sociales. — El señor Lajous manifiesta que, no obstante haber circulado previamente entre los señores Accionistas el texto de la modificación de estatutos proyectada, procederá a dar lectura seguidamente a los artículos cuya reforma se proyecta con la nueva redacción propiciada por el Directorio de la Compañía. — Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Objeto, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: El nombre de esta entidad es "PATRIA" COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA. — Artículo Tercero: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Capítulo II — Capital Social. — Artículo Quinto: El Capital se fija en Doce Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento veinticinco series de cien mil pesos moneda nacional cada una, compuesta cada serie de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — La Asamblea queda autorizada para aumentar el Capital Social, una vez suscripto totalmente el fijado en el párrafo precedente, si la ampliación se estimase necesaria al desarrollo de los negocios sociales, hasta el límite de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional, guardando las proporciones del Artículo Trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Dicha Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de las series pertinentes y la forma de pago y demás condiciones de suscripción de las acciones. — Toda resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a las autoridades competentes y se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — No se mencionará como capital autorizado sino el capital fijado de Doce Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional más cualquier aumento debidamente efectuado según lo estipulado en este artículo. — Artículo Sexto: El Directorio fijará la época y las condiciones en que se emitirán las series de acciones aún no emitidas, hasta completar el capital autorizado y los plazos en que deben ser integradas, no debiendo ser nunca mayores de un año, contando a partir de la fecha de la suscripción. — No se podrá emitir serie alguna sin la la emisión inmediata anterior esté totalmente suscripta e integrada en un setenta por ciento como mínimo. — El Directorio queda facultado para emitir en cualquier oportunidad las series que en conjunto crea conveniente. — Toda resolución de emisión de acciones será publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la autoridad competente. — Artículo Octavo: Las acciones serán al portador e indivisibles para la representación ante la Sociedad y para los demás efectos legales. — Las acciones suscriptas y no integradas en su totalidad se extenderán en certificados provisionales y nominativos no transferibles por endoso en los que se hará constar las cuotas abonadas. — Las acciones o los certificados podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones o certificados, los cuales, con los demás recaudos prescriptos en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, serán numerados, sellados y firmados por quienes ejerzan las funciones de Presidente y Director; una de las firmas podrá ser facsímil. — La mera propiedad de una acción o de un certificado provisional implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de someterse a ellos, a los reglamentos de la Sociedad y a las resoluciones de las Asambleas y del Directorio; salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Las transferencias de los certificados se efectuará a solicitud firmada por el ce-

dente y el cesionario, y la cesión no tendrá efecto contra la Sociedad ni contra terceros, sino desde la fecha de su aprobación e inscripción en el Registro de Accionistas. — No serán transferibles los certificados cuyas cuotas de integración no estén al día. — El cedente de los certificados queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción con arreglo del artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, en las condiciones y plazos que se hubieran establecido, si el cesionario no lo hiciere. — En el caso de que el Directorio niegue su aprobación a la transferencia, está obligado a motivar su resolución. — Capítulo IV — Administración — Artículo Duodécimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro a diez miembros, cuyo número y elección serán determinados por la Asamblea la que designará asimismo tres directores suplentes. — Capítulo VII — De las Asambleas. — Artículo Vigésimo Sexto: El accionista que deseare tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones o el certificado de depósito del Banco dondo las tuviere, en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión. — Solicita la palabra el Dr. Armando S. Essaya y una vez que le es concedida, propone que sea aprobado sin modificación alguna el nuevo texto de los artículos leídos por el señor Vicepresidente. — Asimismo mociona para que la Asamblea autorice al Presidente y/o al vicepresidente del Directorio y/o al Director que los reemplace, para que conjunta, separada e indistintamente, por sí o por mandatario, gestionen y realicen ante las autoridades competentes todas las diligencias y actos necesarios a fin de obtener la aprobación de estas reformas estatutarias, facultándoselos especialmente para introducir las modificaciones, enmiendas o agregados que les fueren sugeridos por dichas autoridades, otorgando oportunamente la respectiva escritura pública e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Entidades de Seguros. — El Vicepresidente, señor Lajous, pone a consideración la precedente moción, la que es aprobada en todas sus partes por unanimidad. — A continuación el señor Lajous pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día sobre designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva. — Solicita la palabra el Dr. Fernando H. Pascual, y una vez puesto en uso de ella, propone que sean designados los Dres. Armando S. Essaya y Rodolfo C. Sommer para firmar el acta de la presente Asamblea, en representación de los accionistas. — Puesta a consideración la moción del Dr. Pascual, la misma es aprobada por unanimidad. — Siendo las 1 y 30 horas del mismo día 4 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco y habiendo concluido la consideración de todos los puntos consignados en el Orden del Día, el señor Vicepresidente declara terminada la Asamblea. — F. Lajous. — A. Essaya. — R. Sommer". — "Patria", Compañía de Seguros Generales. — Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 1965. — Extracto del Registro de Asistencia a Asambleas Generales. — Nº — Accionista — Representante — Cantidad de acciones o certificados — Cert. acciones — Capital — Cantidad de votos. — Art. 350 Cód. Com. — 1|10 — 2|10. — 13 — Francisco Lajous: 344 — 34.400 — 344. — 344. — 15 — "Lymil" S. R. L. — Rodolfo C. Sommer: 10.530 — 1.053.000 — 9.000 — 9.000. — 17 — Gerda Lucy de Martens — Armando S. Essaya: 18.917 — 1.891 — 700 — 9.000 — 9.000. 18 — Hilberto Thilo Martens — Armando S. Essaya: 9.000 — 900.000 — 9.000 — 9.000. — 19 — Joaquín A. Martens — Armando S. Essaya: 9.000 — 900.000 — 9.000 — 9.000. — 20 — Thilo Martens — Armando S. Essaya: 18.631 — 1.863.100 — 9.000 — 9.000. — 22 — Fernando H. Pascual: 90 — 9.000 — 90 — 90. — 23 — Graciela G. de Pascual — Fernando H. Pascual: 4.654 — 465.400 — 4.654 — 4.654. — 31 — Rodolfo C. Sommer: 90 — 9.000 — 90 — 90. — 35 — Guillermo A. Wagner: 7.310 — 731.000 — 7.310 — 7.310. — 78.566 — 7.856.600 — 57.488 — 57.488. — Se constituye la Asamblea con 10 accionistas presentes (4 por sí y 6 por representación), que totalizan un capital de $ 7.856.600, con derecho limitado a 57.488 votos. — Firmado: Fernando H. Pascual, Secretario. — Francisco Lajous. Vicepresidente. — Alfredo Paz, Síndico. — Rodolfo C. Sommer, Accionista. — Armando S. Essaya, Accionista". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 4 Oct. 1965. — Visto el expediente N-1485|1|65, en el que la Sociedad Anónima "Patria", Compañía de Seguros Generales, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia; el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y tres vuelta (83 vta.) a ochenta y cinco (85), la reforma introducida por la Asamblea celebrada el 4 de mayo de 1965, en el estatuto de la Sociedad Anónima "Patria", Compañía de Seguros Generales, la que en lo sucesivo se denominará "Patria", Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001547". — Es copia fiel de los originales de referencia, con lo que, habiéndose cumplido con los requisitos legales y estatutarios correspondientes, el Vice-Almirante Francisco Lajous deja así elevada a escritura pública la reforma introducida al estatuto social de "Patria", Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima, en la forma que ha sido transcripta precedentemente, solicitándome expida testimonio de la presente a los efectos pertinentes. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad la firma ante mí, doy fe. — F. Lajous. — Hay un sello. — Ante mí: A. Etulain. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos noventa del Registro quinientos ochenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para "Patria", Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima, expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial, números: cinco millones quinientos sesenta y un mil seiscientos once, cinco millones quinientos cuarenta y un mil trescientos setenta y siete, cinco millones quinientos sesenta y un mil seiscientos treinta y tres, cinco millones quinientos cuarenta y un mil trescientos ochenta, cinco millones quinientos sesenta y un mil seiscientos ocho y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — A. Etulain (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$18.400.— e.14|12 Nº 41.641 v.14|12|65

HUANQUEÑA

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 3.969. — Primer Testimonio — Escritura número mil doscientos noventa y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen: los señores don Manuel Enrique Araujo, casado en primeras nupcias con doña Ada Elena Melio, argentino, nacido el ocho de abril de mil novecientos diez y seis, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos treinta mil novecientos cincuenta y nueve, empresario, domiciliado en la calle Alberti número mil cuatrocientos veintiuno, departamento "B"; don Juan Pascual Figini, casado en primeras nupcias con doña Rosa Corminas, argentino, nacido el veintitrés de marzo de mil novecientos doce, empresario, con cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos dos mil ochocientos ochenta y seis, domiciliado en la calle José María Moreno número ciento sesenta y dos; don Vicente Juan Papparella, soltero, argentino, nacido el quince de agosto de mil novecientos diez, médico, con cédula de identidad de la Policía Federal número quinientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Olazábal número cuatro mil ochocientos sesenta y seis; don Juan Tomero, casado en primeras nupcias con doña Carmen Cristina Mariño, argentino, nacido el veinticinco de noviembre de mil novecientos tres, rentista con cédula de identidad número doscientos sesenta mil ochocientos setenta y seis de la Policía Federal domiciliado en la calle Rosetti número quinientos ochenta y siete; don Américo Giordano, casado en segundas nupcias con doña Yolanda Melio, italiano, nacido el diez y siete de diciembre de mil novecientos uno, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Centenera número doscientos uno, quinto piso, departamento diez; don Juan Carlos del Olmo, casado en primeras nupcias con doña Clara Catalina Pintos, argentino, nacido el ocho de octubre de mil novecientos diez y ocho, Escribano, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos treinta mil ochocientos noventa y uno, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número tres mil quinientos treinta y cuatro; don Raúl Mario Musitani, casado en primeras nupcias con doña María Segarra, nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos diez y nueve, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos treinta mil ochocientos diez y siete; doña Emma Castiñeira, soltera, argentina, nacida el treinta de setiembre de mil novecientos diez y siete, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y dos, domiciliados en la calle Alejandro Magariños Cervantes número tres mil quinientos veinticinco; don Juan Carlos Félix Morandi, casado en primeras nupcias con doña Josefa María Merello Murphy, argentino, nacido el veintiocho de junio de mil novecientos veintiuno, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos once mil trescientos veintisiete, domiciliado en la calle Santa Fe número mil quinientos cuarenta y tres; todos los nombrados vecinos de esta ciudad; y don Isidro Eladio Meza, casado en primeras nupcias con doña Delia González, paraguayo, nacido el quince de mayo de mil novecientos veintiuno, contador, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos tres mil novecientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Revoredo número ochocientos sesenta y uno, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por su propio derecho y como únicos constituyentes de la sociedad "Huanqueña" Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo, según resulta del acta de constitución de la misma, de la cual surge también el capital aportado por cada uno de los comparecientes, como asimismo la transcripción de sus estatutos, por los cuales se regirá, que sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, según expediente tramitado en la Inspección General de Justicia bajo el número diez y nueve mil setecientos uno del corriente año, fueron aprobados sin habérseles formulado observación alguna, quedando por lo consiguiente su texto en la forma que más adelante se transcribirá, junto con el correspondiente decreto; todo lo que por su orden, copiado, dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la oficina de la calle Moreno 794, 3º piso, las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Preside la reunión el señor Manuel E. Araujo, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes. — Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Huanqueña", Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo" y aprobar los estatutos, conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de este acta. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones del tipo "A", las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un 10 o/o según el siguiente detalle: Capital Suscripto. — Capital integrado: Manuel Enrique Araujo $ 100.000 — $ 10.000; Juan Pascual Figini $ 100.000 — pesos 10.000; Vicente Juan Papparella pesos 100.000 —$ 10.000; Juan Tomero pesos 100.000 — $ 10.000; Isidro Eladio Meza $ 100.000 — $ 10.000; Américo Giordano $ 100.000 — $ 10.000; Juan Carlos del Olmo $ 100.000 — $ 10.000; Raúl Mario Musitani $ 100.000 — $ 10.000; Emma Castiñeira $ 100.000 — $ 10.000; Transporte: $ 900.000 — $ 90.000. — Transporte: $ 900.000. — $ 90.000 — Juan Carlos Félix Morandi $ 100.000 — $ 10.000. — $ 1.000.000 — $ 10.000. Es decir que se han suscripto diez mil acciones, por un total de Un millón de pesos moneda nacional, habiéndose integrado por un total de Cien mil pesos en efectivo. — Tercero: Establecer en tres el número de directores, resultando electos los siguientes: Presidente: Sr. Manuel Enrique Araujo: Vicepresidente: Sr. Juan Pascual Figini y Director el señor Escribano Juan Carlos del Olmo. Para síndico titular al Sr. Juan Tomero y para Síndico suplente al Sr. Isidro Eladio Meza. Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar al señor Manuel Enrique Araujo y Nels J. E. Rantica para que actuando conjunta o individualmente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la documentación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios, hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. De conformidad es firmada por los presentes. — M. E. Araujo. — J. P. Figini. — V. J. Papparella. — J. Tomero. — Américo Giordano. — Juan C. del Olmo. — R. Musitani. — E. Castiñeira. — Juan C. Morandi. — E. Meza. — "Certifico: en mi carácter de Escribana adscripta al Registro Nº 210, que las firmas que obran en este instrumento son auténticas de Manuel Enrique Araujo, Juan Pascual Figini, Raúl Mario Musitani, Emma Castiñeira, Américo Giordano, Juan Carlos del Olmo, Vicente Juan Papparella, Juan Tomero, Isidro Eladio Meza, Juan Carlos Félix Morandi y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1965. — Laura Achiary de Monti. — Escribana Nacional — Laura Achiary. — "Estatutos de "Huanqueña" Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo". — Artículo Primero: Con la denominación de "HUANQUEÑA" SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo. El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito mediante la asociación de capitales y/o reunión de ahorros, dentro del sistema denominado para fines determinados, tanto para bienes muebles e inmuebles, con excepción de los de ahorro para la vivienda. Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente al objeto de la sociedad dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público con el ofrecimiento de intereses u otros beneficios previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. Asimismo, la sociedad ajustará sus planes y su funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, del tipo "A" o "B", agrupadas en series de cuyo monto se establecerá al resolverse cada emisión. Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones ordinarias del tipo "A" o "B". Las acciones ordinarias "A" dan derecho a cinco votos por acción y las ordinarias "B" a un voto por acción. — Artículo Quinto: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una, del tipo ordinarias: "A" o "B" agrupadas en series cuyo monto se determinará al resolverse cada emisión. La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. El Acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda la emisión de acciones, ya sea dentro del capital fijado en el artículo Cuarto o del previsto en el artículo 5º, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado fijado en el artículo 4º) deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de la

característica de las acciones que se emiten: c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: En la suscripción de las nuevas emisiones de capital, tendrán derecho de prioridad los accionistas anteriores, dentro de sus respectivas clases. — A ese fin deberá emitirse acciones de ambas clases en las proporciones existentes antes de cada emisión. — Si sólo se emitiera una clase de acciones, el derecho de prioridad será ejercido en forma indiscriminada por las dos clases de accionistas. — En todos los casos el derecho preferencial se ejercerá en proporción a las tenencias de cada accionistas, debiendo ejercitarse tal derecho dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de tres publicaciones que se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Cuando las acciones emitidas no sean integradas en dinero efectivo, sino con otros bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial siempre que ello redunde en interés de la sociedad. — Artículo Séptimo: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción. — b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 329 del Código de Comercio. — c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción. — d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Octavo: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Noveno: La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 11 miembros titulares, elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los Directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada Director queda prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general de accionistas celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los Directores deberán depositar 50 acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Presidente, o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Podrán integrar el Directorio sociedades comerciales, las que se harán representar en el seno del mismo por sus respectivos miembros o por apoderados. — Artículo Décimo: El Directorio en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará de su seno quién desempeñará el cargo de Presidente. — En caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo, los Directores restantes designarán el Director que reemplazará al mismo hasta la cesación de la ausencia del reemplazado. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En caso de muerte, renuncia o ausencia de algún Director, el Directorio con la conformidad del Síndico designará al accionista que lo reemplazará hasta la cesación de la ausencia del reemplazado, y como máximo hasta la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene las más altas facultades de disposición y administración incluso los poderes especiales que se requieran por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo 3º de estos estatutos; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles y muebles, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar criminalmente; comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar; letras de cambio; pagarés, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio. — Solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de créditos prendarios. — Dar y tomar en arriendo bienes aún por más de seis años; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. — b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Municipal de la Ciudad de Bs. As. y con todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial. — c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. — d) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la sociedad, pagándoseles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio y ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — e) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez dís de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas. — f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — g) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo Décimo Segundo: El presidente tiene la representación legal de la sociedad. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo, conceder la representación legal de la sociedad con carácter general, a cualesquiera de los directores. — La firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente o de cualquiera de ellos con el otro director. — Es decir que para obligar válidamente a la sociedad son necesarias dos firmas. — El Directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se le conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo Décimo Tercero: Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y sus remuneraciones serán fijadas por la Asamblea con cargo a gastos del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas ya sean Ordinarias o Extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez y ocho días en la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado. — Ambas normas rigen inclusο para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptos en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Artículo Décimo Sexto: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, y en su ausencia presidirá el accionista que designe la Asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General a practicarse el 30 de marzo de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente odren de prioridades; [illegible]) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento de capital suscripto; b) Los honorarios a Directores y Síndicos. — c) El remanente se destinará para abonar el dividendo a los accionistas o tendrá el destino que la Asamblea determine. — La Asamblea de Accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Octavo: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad a la par, si así lo dispusiera la asamblea que los sancionó. — Todo dividendo que no fuera cobrado por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedará prescripto. — Artículo Décimo Noveno: Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, los que actuarán con fiscalización del Síndico. — La liquidación se efectuará con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá entre todos los accionistas en proporción al capital integrado y tenencia de cada uno. — M. E. Araujo. — J. P. Figini. — Américo Giordano. — J. Tomero. — R. Musitani. — V. J. Papparella. — E. Castiñeira. — J. C. del Olmo. — Juan C. Morandi. — E. Meza. — "Certifico: en mi carácter de Escribana adscripta al Registro Nº 210, que las firmas que anteceden son auténticas de Manuel Enrique Araujo, Juan Pascual Figini, Américo Giordano, Juan Tomero, Raúl Mario Musitani, Vicente Juan Papparella, Emma Castiñeira, Juan Carlos del Olmo, Juan Carlos Félix Morandi e Isidro Eladio Meza y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Laura Achiary. — Hay un sello que dice: "Laura Achiary de Monti, Escribano Nacional". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Ago. 1965. — Visto el expediente Nº 19.701|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Huanqueña Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve. — Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, en los plazos del artículo (veinte y uno) del decreto de 27 de Abril de 1923, a la sociedad "Huanqueña" Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo" constituida en esta Capital el 19 de Abril de 1965, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis vuelta (6 vta.) Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001304. Es copia fiel del acta de constitución y estatutos de la sociedad denominada "Huanqueña Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo" como así también del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación por la cual han sido aprobados doy fe, todo lo que he tenido a la vista en el expediente al comienzo citado, solicitando los comparecientes de mí el Escribano autorizante, la expedición de los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus efectos. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — M. Araujo. — J. P. Figini. — V. J. Papparella. — J. Tomero. — Américo Giordano. — J. C. del Olmo. — R. Musitani. — E. Castiñeira. — Juan C. Morandi. — E. Meza. Hay un sello. Ante mí: G. Sciurano Castañeda. Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio tres mil novecientos sesenta y nueve del Registro setenta y cuatro. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial números correlativos del: A cero, cero cinco millones quinientos mil setecientos uno, al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: G. Sciurano Castañeda. — Hay un sello. — Sobre raspado — sociedad. Vale. — Sobre raspado — Accionistas — fijado — También. Vale. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.200.— e.14|12-Nº 41.152-v.14|12|65

LA ISIDRA

Sociedad Anónima

Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: [illegible] Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Pedro César Memi, casado en primeras nupcias con doña Isidra Benita Saez, mayor de edad, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula un millón trescientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y uno, domiciliado en la calle Guayaquil número quinientos setenta; y don Abel Memi, casado en primeras nupcias con doña Elina María Teresa Gauvry, mayor de edad, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula [illegible] ciento seis mil trescientos veintidós, domiciliado en la calle Pedro Morán número cuatro mil setecientos noventa y uno; ambos comparecientes son de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en ejercicio de sus propios y respectivos derechos y, además, en nombre y representación de los señores don Aldo Memi, casado en primeras nupcias con doña Elida Nelly Rueda, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones ciento seis mil cuatrocientos treinta, domiciliado en la calle Guayaquil número quinientos setenta, cuarto piso; don Pedro Memi, casado en primeras nupcias con doña Celia Corina Marechal, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Avellaneda número novecientos veinticuatro; don Benito Antonio Martínez Martínez, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Rial, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula un millón ochocientos dieciséis mil ciento cincuenta y uno, domiciliado en la calle Alberti número cuatrocientos treinta; doña Isidra Benita Saez de Memi, casada en primeras nupcias con don Pedro César Memi, argentina, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos treinta y cinco mil novecientos noventa y cuatro, domiciliada en la calle Guayaquil número quinientos setenta; doña Elida Nelly Rueda de Memi, casada en primeras nupcias con don Aldo Memi, argentina, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento diez, domiciliada en la calle Guayaquil número quinientos setenta, cuarto piso; doña Elina María Teresa Gauvry de Memi, casada en primeras nupcias con don Abel Memi, argentina, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle Pedro Morán número cuatro mil setecientos noventa y uno; doña Celia Corina Marechal de Memi, casada en primeras nupcias con don Pedro Memi, argentina, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos veinticuatro mil setecientos treinta y uno, domiciliada en la calle Avellaneda número novecientos veinticuatro; y doña Enriqueta Rial de Martínez, casada en primeras nupcias con don Benito Antonio Martínez Martínez, española, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos setenta y dos mil quinientos ochenta y siete, domiciliada en la calle Alberti número cuatrocientos treinta; todos son mayores de edad, de este vecindario, en el carácter de mandatarios de los mismos, personería que acreditan con la escritura que se referirá de inmediato, otorgada ante el titular don R. Gastón Courtial, con fecha treinta y uno de mayo del corriente año mil novecientos sesenta y cinco, al folio quinientos setenta y seis de esta Notaría. Y los comparecientes por sí y en el carácter invocado, exponen: Que por la relacionada escritura número doscientos seis, de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el titular don R. Gastón Courtial, al folio quinientos setenta y seis de esta Notaría, fue constituida por los dicentes y sus mandantes, una sociedad anónima con la denominación de "La Isidra, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios", la que se regiría por los estatutos que convinieron en tal oportunidad, de acuerdo a las normas del Decreto-Ley número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, quedando autorizados los comparecientes, don Pedro César Memi y don Abel Memi, para que, indistintamente o en forma conjunta, realizaran las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del citado estatuto y la autorización para funcionar dicha sociedad en el carácter adoptado, y aceptaran y|o propusieran modificaciones. — Que iniciado por ante la Ins-

pección General de Justicia el expediente número veinte mil ciento veinte del año mil novecientos sesenta y cinco, adjuntándose al mismo el testimonio de la relacionada escritura, el texto del estatuto social, la boleta del depósito del diez por ciento del capital suscripto efectuado en el Banco de la Nación Argentina y el sellado de ley, se solicitó que, de acuerdo a lo dispuesto por el citado Decreto-Ley número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, se autorizara a la sociedad citada para funcionar como sociedad anónima, a lo que proveyó de conformidad previo los trámites de estilo, por resolución número mil ochocientos noventa y tres, dictada por el señor Inspector General de Justicia, con fecha siete de setiembre del corriente año mil novecientos sesenta y cinco. — Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, los comparecientes vienen por la presente a dejar definitivamente constituida dicha sociedad anónima de la que son, junto con sus mandantes, únicos socios fundadores, elevando a escritura pública el estatuto que ha de regirla con la respectiva resolución, que yo, el escribano autorizante, tengo a la vista en el expediente citado, transcribiendo a continuación, en lo pertinente, el testimonio de la referida escritura de constitución que acredita también la personería de los comparecientes, juntamente con el texto de los estatutos, todo en la forma que corresponde, de lo que resulta el texto ordenado de los mismos y la resolución aprobatoria, todo lo que, por su orden, dice: "Fº 576. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: R. Gastón Courtial, escribano autorizante, titular del Registro número trescientos cincuenta y seis, comparecen los señores don Pedro César Memi... don Aldo Memi... don Abel Memi... don Pedro Memi... don Benito Antonio Martínez Martínez... doña Isidra Benita Saez de Memi... doña Elida Nelly Rueda de Memi... doña Elina María Teresa Gauvry de Memi... doña Celia Corina Marechal de Memi... y doña Enriqueta Rial de Martínez..., exponen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto-Ley número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LA ISIDRA, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS". — Artículo Primero. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos, forestales y de granjas, propios o de terceros. b) Comercial: Mediante la compraventa y/o permuta de frutos, productos y/o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, artefactos, útiles y semovientes en general y cualquier artículo, sin restricción alguna, su exportación y/o importación, comisiones, consignaciones y representaciones. c) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, artefactos para el hogar, productos textiles, químicos, plásticos, sintéticos, forestales, materiales de construcción, máquinas para la industria en general herramientas y repuestos. d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: Mediante compraventa, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo; obras viales de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. f) Mandatos y Servicios: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribuicón y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otro documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y/o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y/o en participación, administración de toda clase de bienes; y servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Tercero. d) El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Artículo Cuarto. e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Artículo Séptimo. f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Artículo Décimo Primero. Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, suscriptas según se detalla a continuación: Don Pedro César Memi, cuatro mil acciones; don Aldo Memi, ocho mil acciones; don Abel Memi, ocho mil acciones; don Pedro Memi, ocho mil acciones; don Benito Antonio Martínez Martínez, dos mil acciones; doña Isidra Benita Saez de Memi, dos mil acciones; doña Elida Nelly Rueda de Memi, dos mil acciones; doña Elina María Teresa Gauvry de Memi, dos mil acciones; doña Celia Corina Marechal de Memi, dos mil acciones, y doña Enriqueta Rial de Martínez, dos mil acciones, lo que hace un total de cuarenta mil acciones, por un monto de cuatro millones de pesos nacionales, del que los accionistas integran cada uno de ellos el diez por ciento en dinero efectivo, o sea la suma total de cuatrocientos mil pesos nacionales. — Tercero: Se designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Don Pedro César Memi; vicepresidente: don Abel Memi; directores: don Aldo Memi, don Pedro Memi y don Benito Antonio Martínez Martínez; síndico titular: doña Elida Nelly Rueda de Memi; síndico suplente: doña Elina María Teresa Gauvry de Memi. — Cuarto: Confieren poder especial irrevocable a favor de los señores don Pedro César Memi y don Abel Memi, quienes, a su vez, se lo otorgan recíprocamente entre sí, para que, desempeñándolo en conjunto o separadamente, alternativa o indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Solicitar a las autoridades pertinentes la aprobación de los estatutos de "La Isidra, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios", y la autorización para funcionar en el carácter adoptado; efectuar el depósito legal en el Banco de la Nación Argentina y retirar lo depositado. b) Aceptar e introducir en los estatutos sociales y acta de constitución las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y demás oficinas y/o reparticiones pertinentes, incluso con facultad para proponer nueva denominación de la sociedad, en el supuesto de que la convenida fuere observada. c) Otorgar y suscribir, una vez aprobados los estatutos y obtenida la correspondiente autorización, la escritura de constitución definitiva, conforme lo prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. d) Efectuar los trámites necesarios para la respectiva toma de razón de los estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y practicar y realizar, en fin, cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarias para el definitivo funcionamiento de la sociedad anónima que por este acto constituyen, otorgando y firmando todos los demás instrumentos públicos y/o privados que se requieran. Por su parte las comparecientes, doña Isidra Benita Saez de Memi, doña Elida Nelly Rueda de Memi, doña Elina María Teresa Gauvry de Memi, doña Celia Corina Marechal de Memi y doña Enriqueta Rial de Martínez, manifiestan que el dinero que han empleado para la integración de las acciones ut supra referidas les pertenece a título de propio de cada una de ellas. Leída que les es se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad firman la presente como acostumbran hacerlo, ante mí, que doy fe. (Fdo.) Pedro César Memi. (Fdo.) Aldo Memi. (Fdo.) Abel Memi. (Fdo.) Pedro Memi. (Fdo.) Benito Antonio Martínez Martínez. (Fdo.) Isidra Benita Saez de Memi. (Fdo.) Elida Nelly Rueda de Memi. (Fdo.) Elina María Teresa Gauvry de Memi. (Fdo.) Celia Corina Marechal de Memi. (Fdo.) Enriqueta Rial de Martínez. Ante mí. R. Gastón Courtial. Está mi sello...". "Estatutos de "La Isidra, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios". La sociedad anónima constituida con el nombre de "La Isidra, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia". "N. 20.120. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Isidra, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios", constituida en esta Capital el día 31 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta) y sus estatutos desde fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. (Firmado) Miguel Amílcar Mercader. Hay un sello que dice: "Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". Hay un sello. Resolución Nº 1.893. rg|jdm". Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así constituida definitivamente, de acuerdo a derecho, la sociedad "La Isidra, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios", la que se regirá por los estatutos transcriptos ut supra, solicitándome que de la presente les expida los testimonios que fueren menester, a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y demás que en derecho corresponda. Y yo, el notario autorizante, doy fe del contenido de este instrumento y hago constar que por la presente escritura corresponde ingresar la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, en pago del impuesto fiscal determinado por la Ley de Sellos. Leída que les es, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad firman la presente como acostumbran hacerlo, ante mí, que doy fe. (Fdo.) Pedro César Memi. (Fdo.) Abel Memi. Ante mí. Horacio A. Clariá. Está su sello. Concuerda con su matriz que pasó ante el escribano don Horacio A. Clariá, al folio mil doscientos ochenta y cuatro del Registro número trescientos cincuenta y seis, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "La Isidra, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios" expido el presente testimonio en once fojas de actuación notarial, numeradas correlativamente del cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve a la presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Se hace constar, como se ha dicho, que el presente testimonio se halla extendido en once fojas de actuación notarial, numeradas correlativamente del cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve a la presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Fdo.: R. Gastón Courtial. Escribano.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.800. — e.14|12 Nº 41.141 v.14|12|65

CARUSO

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número quinientos cuarenta y cinco. — En esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Alberto Aníbal Pombo el presente escribano público, adscripto al registro número trescientos diez y siete comparece don Carlos Raúl Gascón, que dice ser casado, argentino abogado, domiciliado en la calle Vicente López número dos mil doscientos ochenta, segundo piso, departamento "D", nacido el cinco de abril de mil novecientos veintitrés, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro por sí y además en nombre y representación de don Enrique Rodríguez que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Rivera número tres mil setecientos diez de esta ciudad nacido el ocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal número tres millones novecientos trece mil setecientos setenta y cuatro; doña Amalia Acha de Rodríguez, que dice ser viuda, española, comerciante, domiciliada en la calle José Bonifacio número cuatro mil ciento sesenta, de esta ciudad, nacida el veintisiete de junio de mil novecientos dos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos quince; doña Adelaida Andrea Rodríguez de Kier que dice ser casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle José Bonifacio número cuatro mil ciento sesenta, de esta ciudad, nacida el veintiuno de setiembre de mil novecientos treinta y ocho, con Libreta Cívica número cero ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos cuatro: don Carlos Alberto Kier., que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle José Bonifacio número cuatro mil ciento sesenta, de esta ciudad, nacido el veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y seis con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta y seis mil ciento cuarenta y uno; doña Alda Maribel Vasallo, que dice ser soltera, argentina, comerciante domiciliada en la calle Altolaguirre número dos mil ochocientos diez y siete, nacida el siete de agosto de mil novecientos veintiocho, con Cédula de Identidad número tres millones sesenta mil ciento cincuenta y siete; don Denis María Bernai que dice ser casado, argentino comerciante domiciliado en la calle Moliere número ciento treinta, de esta ciudad, nacido el ocho de noviembre de mil novecientos veintiséis, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil ciento cincuenta, doña Amalia Rodríguez de Bernai, que dice ser casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Moliere número ciento treinta de esta ciudad, nacida el siete de marzo de mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cuatro; don Marcelino Colomba, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida Forest número dos mil setecientos ochenta y cinco, de esta ciudad, nacido el treinta y uno de mayo de mil novecientos tres, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve; doña María Cándida Martín de Colomba, que dice ser casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Avenida Forest número dos mil setecientos ochenta y cinco, de esta ciudad, nacida el primero de noviembre de mil novecientos diez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos quince; doña Nélida Teresa Colomba de Rodríguez, que dice ser casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Pedro Rivera número tres mil setecientos diez, de esta ciudad, nacida el veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y uno, con Cédula de Identidad de la

Policía Federal número cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos diez; don Ismael César Novillo Quiroga, que dice ser casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Federico Lacroze número dos mil trescientos sesenta y tres, sexto piso, departamento diez y seis, nacido el veintinueve de enero de mil novecientos veinticinco, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y siete; a mérito del poder otorgado en la escritura que se transcribirá y dice: Que por escritura pasada ante mí el veintinueve de marzo del corriente año, al folio trescientos diez y nueve de este Registro, se constituyó provisoriamente con las personas que en dicha instrumentación comparecieron la entidad "Caruso Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos". — Del Capital se emitió la primera serie suscribiéndose su diez por ciento por cuya cantidad se efectuó el depósito de Ley; erigiéndose su primer directorio. — Que previa la tramitación correspondiente ante la Inspección General de Justicia en expediente número diez y nueve mil quinientos sesenta y nueve, se dictó a fojas veinte la respectiva resolución del veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco, R. P. J. número cero cero mil ciento treinta y tres, por la que se autorizó para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y se aprobó su Estatuto. — Que en la recordada escritura del veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco por la que se autorizó al compareciente para proceder a este otorgamiento, conformada de acuerdo con las modificaciones aconsejadas por la citada Inspección y la Resolución aprobatoria referida por su orden, dicen: "Escritura número ciento cincuenta y cuatro. —

En esta ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el presente escribano público, comparecen: El señor don Enrique Rodríguez, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Rivera número tres mil setecientos diez, de esta Ciudad, nacido el ocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos trece mil setecientos setenta y cuatro; doña Amalia Acha de Rodríguez, que dice ser viuda, española, comerciante, domiciliada en la calle José Bonifacio número cuatro mil ciento sesenta, de esta Ciudad, nacida el veinte y siete de junio de mil novecientos dos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos quince; doña Adelaida Andrea Rodríguez de Kier, que dice ser casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle José Bonifacio número cuatro mil ciento sesenta, de esta Ciudad, nacida el veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, con Libreta Cívica número cero ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos cuatro; don Carlos Alberto Kier, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle José Bonifacio número cuatro mil ciento sesenta, de esta Ciudad, nacido el veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y seis, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta y seis mil ciento cuarenta y uno; doña Alda Maribel Vassallo, que dice ser soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Altolaguirre números dos mil ochocientos diez y siete, nacida el siete de agosto de mil novecientos veintiocho, con Cédula de Identidad número tres mlilones sesenta mil ciento cincuenta y siete; don Denis María Bernai, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Moliére número ciento treinta, de esta Ciudad, nacido el ocho de noviembre de mil novecientos veintiséis, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil ciento cincuenta; doña Amalia Rodríguez de Bernai, que dice ser casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Moliére número ciento treinta, de esta Ciudad, nacida el siete de marzo de mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cuatro; don Marcelino Colomba, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida Forest número dos mil setecientos ochenta y cinco, de esta Ciudad, nacido el treinta y uno de mayo de mil novecientos tres, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve; doña María Cándida Martín De Colomba, que dice ser casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Avenida Forest número dos mil setecientos ochenta y cinco, de esta Ciudad, nacida el primero de noviembre de mil novecientos diez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos quince; doña Nélida Teresa Colomba de Rodríguez, que dice ser casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Pedro Rivera número tres mil setecientos diez, de esta Ciudad, nacida el veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y uno, con Cédula de Identidad de la policía Federal número cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos diez; don Ismael César Novillo Quiroga, que dice ser casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Federico Lacroze número dos mil trescientos sesenta y tres, sexto piso, departamento diez y seis, nacido el veintinueve de enero de mil novecientos veinticinco, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y siete; y don Carlos Raúl Gascón, que dice ser casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Vicente López número dos mil doscientos ochenta, segundo piso, departamento "D", nacido el cinco de abril de mil novecientos veinte y tres, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro. Los comparecientes son mayores de edad de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Primero: Que vienen a constituir provisoriamente una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones especiales: a) La sociedad se denominará "Caruso. Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales, Industriales, Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras y de Mandatos, determinadas específicamente en los respectivos estatutos sociales en la forma que se transciben más adelante; d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal valor nominal, cada una, y dividido en cinco series de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año; Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, que los comparecientes suscriben totalmente integrando en su diez por ciento en dinero efectivo, según se detalla a continuación: El señor Enrique Rodríguez, suscribe ciento cincuenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de quince mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal. La señora Amalia Acha de Rodríguez suscribe veintinueve mil seistos pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de Dos mil novecientos sesenta pesos de igual moneda. La señora Adelaida Andrea Rodríguez de Kier, suscribe Veintinueve mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de Dos mil novecientos sesenta pesos de igual moneda. El señor Carlos Alberto Kier, suscribe Veintinueve mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de Dos mil novecientos sesenta pesos de igual moneda. La señorita Alda Maribel Vassallo, suscribe Veintinueve mil seiscientos pesos moneda nacional, integrando la suma de Dos mil novecientos sesenta pesos de igual moneda. El señor Denis María Bernai suscribe Veintinueve mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de Dos mil novecientos sesenta pesos de igual moneda. La señora Amalia Rodríguez de Bernai, suscribe Veintinueve mil seiscientos pesos moneda nacional, integrando la suma de Dos mil novecientos sesenta pesos de igual moneda. El señor Marcelino Colomba, suscribe Veintinueve mil seiscientos pesos, integrando la suma de Dos mil novecientos sesenta pesos moneda nacional de curso legal. La señora María Cándida Martín de Colomba, suscribe Veintinueve mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de Dos mil novecientos sesenta pesos de igual moneda. La señora Nédila Teresa Colomba de Rodríguez, suscribe Ciento cincuenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de Quince mil doscientos pesos de igual moneda. El doctor Ismael César Novillo Quiroga, suscribe Veintinueve mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de Dos mil novecientos sesenta pesos de igual moneda. Y el doctor Carlos Raúl Gascón, suscribe Veintinueve mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de Dos mil novecientos sesenta pesos de la misma moneda. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, doña Nélida Teresa Colomba de Rodríguez; Vocales: don Enrique Rodríguez y doña Alda Maribel Vassallo; Síndico Titular el doctor Carlos Raúl Gascón, y Síndico Suplente el doctor Ismael César Novillo Quiroga. — Cuarto: Conferir Poder Especial a favor de los doctores Ismael César Novillo Quiroga y Carlos Raúl Gascón, para que conjunta, separada, indistinta o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, a los estatutos, e inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Quinto: Dar desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad una vez que ésta se halle definitivamente constituida, adquiera por el precio y demás condiciones que estime conveniente, los inmuebles propiedad de la señora Nélida Teresa Colomba de Rodríguez, que se expresan seguidamente: Una finca, ubicada en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Belgrano, Circunscripción diez y seis, con frente a la calle Pedro Ignacio Rivera número tres mil setecientos diez antes calle Bebedero tres mil setecientos diez y tres mil setecientos doce, formando esquina a la calle Wáshington sin número, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con la Letra B, el cual es parte del lote tres de un plano anterior y mide. Ocho metros sesenta y seis centímetros de frente y fondo en cada uno de sus lados, o sea una superficie de setenta y cuatro metros noventa y nueve decímetros cuadrados, lindando: Por su frente al Nord Oeste con la calle Bebedero, hoy Pedro Ignacio Rivera; por su otro frente al Nord Este con la calle Wáshington, por el Sud Este con parte del lote dos de un plano anterior, y por el Sud Oeste con el lote "A" de su mismo plano. La Dirección de Catastro Municipal le asigna a este inmueble la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción diez y seis, Sección cuarenta y uno, Manzana dos, Parcela uno e; y la Unidad número Veintiocho del Octavo Piso, antes departamento número veintinueve, y que se encuentra ubicado en la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia del Pilar, con frente a la calle Beruti, números dos mil ochocientos cincuenta y siete al dos mil ochocientos sesenta y tres, entre las de Laprida y Agüero, edificada en terreno que según título es parte del lote veinticinco de la manzana "A", y se designa en el plano de subdivisión citado en el mismo con el número uno, compuesta su extensión de nueve metros quinientos veintiséis milímetros del frente al Sud Oeste por catorce metros setecientos noventa y nueve milímetros de fondo al Sud Este, y catorce metros doscientos ochenta y nueve milímetros en el Nord Oeste teniendo en el contrafrente al Nord Este nueve metros cuatrocientos treinta y nueve milímetros, lindando: por su frente con la calle Beruti, por el Sud Este con más terreno de su manzana; por el Nord Oeste con Antonio Filipino; y por el Nord Este con don Miguel Bardaro. Según el plano confeccionado por el Agrimensor Pedro F. S. Borio registrado bajo la característica CFH —ciento diez y siete— sesenta y uno, que se encuentra agregado al folio dos mil setecientos cincuenta y dos del Registro número veintiuno de Capital Federal, protocolo del año mil novecientos sesenta y uno, las medidas lineales y angulares del terreno son: Nueve metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Sud Oeste, línea A-D, catorce metros cincuenta y un centímetros en el costado Nor Oeste, líneo A-B; nueve metros cincuenta y tres centímetros al Nord Este, línea B-C; y quince metros tres centímetros en el otro costado al Sud Este, línea D-C. El ángulo A. mide noventa y tres grados siete minutos; en ángulo B. noventa grados; el ángulo C. noventa grados, y el ángulo D. mide ochenta y seis grados cincuenta y tres minutos. Superficie según mensura: ciento cuarenta metros setenta y seis decímetros cuadrados. Al departamento de referencia le corresponde una superficie cubierta propia total de treinta y dos metros con ochenta y un decímetros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza de propiedad común existente en el mismo. Dentro de esta venta están comprendidas las parte pro-indivisas del terreno deslindado y comunes del edificio general en una proporción de Cuatro enteros con setenta y seis centésimos por ciento. — Sexto: Manifestar las señoras, Adelaida Andrea Rodríguez de Kier, Amalia Rodríguez de Bernai, María Cándida Martín de Colomba, y Nélida Teresa Colomba de Rodríguez, que los aportes de capital comprometidos de acuerdo al detalle antes transcripto son y serán integrados con fondos propios, no ganaciales; expresando la veracidad de tales asertos sus respectivos cónyuges los señores Carlos Alberto Kier, Denis María Bernai, Marcelino Colomba y Enrique Rodríguez. — Séptimo: Dejar aprobados los siguientes Estatutos Sociales de "Caruso Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Agropecuaria Financciera y de Mandatos". La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "CARUSO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra y/o consignación, importación, exportación, cesión, representación mandato, comisión, explotación y distribución de toda clase de bienes y mercaderías; b) Agropecuarias: Agrarias, ganaderas rutícolas, granjeras apícolas; c) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y las reglamentaciones de Propiedad Horizontal; realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitado a realizar construcciones de todo tipo, ya sean civiles o de obras públicas; e) Financieras: Mediante el otorgamiento de crédito garantizado o no en forma real o personal, financiaciones a empresas y/o hipotecarias de cualquier otro tipo, excluyendo las operaciones, comprendidas por el Artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos sesenta y dos, y de toda otra que requiera el concurso público; e) De mandatos: Mediante la representación de personas físicas o jurídicas y organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, quedando excluido todo asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo cuarto: El Capital Social autorizado se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de Cien pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales de Seiscientos mil pesos moneda nacional, cada serie. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador y ordinarias, con derecho a un voto. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, condiciones y formas de pago, que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo, pudiendo delegarse en el directorio la facultad de realizar las emisiones, en el tiempo que estime conveniente, como así mismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial, en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, en proporción a las que posean. Este derecho debe ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación, que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo

trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determina la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General, y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán con los suplentes que la Asamblea General naya designado y en el orden de su elección; los directores ,en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente. El Directorio funcionará con la presencia de mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente, cuya firma obliga a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, ad referéndum de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados durante cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días, con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto ;en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso, y c) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Bajo los artículos precedentes dejan constituida provisoriamente la entidad de referencia. En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. Enrique Rodríguez. Amalia A. de Rodríguez. Adelaida R de Kier. C. A. Kier. Alda M. Vassalo. Denis M. Bernai. Amalia R. de Bernai. M. Colomba. M. C. M. de Colomba. N. T. Colomba. C. R. Gascón. I. C. Novillo Quiroga. Hay un sello. Ante mí, Alberto Aníbal Pombo. Escribano. Buenos Aires, 22 Jul. 1965. Visto el expediente N-19.569/1/65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Caruso, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Caruso, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos", constituida en esta Capital el 29 de marzo de 1965, y apruébase su estatuto de fojas cinco vuelta (5 vta.) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas trece vuelta (13 vta.) a quince (15) y dieciséis vuelta (16 vta.) a diecisiete (17). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas trece (13) y dieciséis (16). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001133". Es copia fiel, doy fe. Se abona en pago de impuesto de sellos la suma de tres mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal. Manifiesta el compareciente que deja así protocolizada el acta constitutiva, los estatutos y la superior resolución aprobatoria de "Caruso, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos". En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. C. R. Gascón. Hay un sello. Ante mí: Alberto Aníbal Pombo. Escribano. Concuerda con su original que pasó ante mí al folio mil ciento cincuenta y tres y bajo el número quinientos cuarenta y cinco del Registro trescientos diez y siete de mi adscripción. Para la sociedad constituida expido el presente primer testimonio en once fojas de actuación notarial, numeradas de la número cero cero cinco millones trescientos setenta y nueve mil ciento noventa y uno a cero cero cinco millones trescientos setenta y nueve mil doscientos, y la presente, número cero cero cinco millones cuatrocientos mil quinientos treinta y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entrelíneas: Agropecuaria. Vale. Su otro frente al Nord Este con la calle Washington, por. También. Vale. Alberto Aníbal Pombo (Escribano).

Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 34.400. — e.14|12 Nº 41.044 v.14|12|65

C O P A S A

S. A. Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2749. Reg. 249. Copia. Primer testimonio. Escritura número mil doscientos treinta y tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante, titular del Registro número doscientos cuarenta y nueve, comparecen don Amaranto Enrique Abeledo, que firma "Enrique Abeledo", argentino, casado con Marta Zaldívar, abogado, con cédula de identidad número un millón setecientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Melo número dos mil ochenta y uno, séptimo piso "A", de esta Capital, vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que dice: Que concurre a este otorgamiento en ejercicio de su propio derecho y, además, en nombre y representación de las siguientes personas: Don Osvaldo Potter Lees, británico, casado con Catalina Wood, comerciante, con cédula de identidad número un millón noventa y seis mil trescientos treinta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Ladislao Martínez número doscientos treinta y dos, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Ernesto Enrique Guida, argentino, casado con Amalia Delia Buggiero, empleado, con cédula de identidad número dos millones doscientos trece mil treinta y uno, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Directorio número mil setenta y dos, de esta Capital, vecino; don Julio Jacinto Rosario Gottheil, argentino, casado con Eleanor Sue Littleton ,abogado, con cédula de identidad número un millón trescientos veinte mil seiscientos treinta y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Brown número doscientos veintidós, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Lionel Jorge Hurden, argentino, casado con Teresa Ruiz, asesor independiente, con cédula de identidad número novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Perú número sesenta y tres, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Germ;n Rafael Pirán, argentino, soltero, abogado, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos setenta y seis mil ochocientos trece, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Ombú número tres mil setenta y dos, de esta Capital, vecino; don Guillermo Walter Klein (hijo), argentino, casado con Pamela June Ferguson, abogado, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos once mil novecientos noventa y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Urquiza número dos mil cuatrocientos cincuenta, piso primero, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Federico Ansaldo, argentino, soltero, abogado, con cédula de identidad número dos millones quinientos treinta y siete mil trescientos dieciséis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Austria número dos mil trescientos noventa y uno, octavo piso "A", de esta Capital, vecino, y don William James Donaldson, británico, casado con Evelina Gardner, comerciante, con cédula de identidad número seis millones quinientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Bouchard número quinientos treinta, de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad, a mérito del poder especial que éstos le otorgaron el veintidós de junio del corriente año, según escritura de esa fecha, pasada ante mí al folio mil quinientos noventa y uno de este mismo registro y protocolo corriente, al que me remito, y contiene facultades suficientes para este otorgamiento, incluso para solicitar la inscripción judicial de la sociedad que se ha de mencionar, en el Registro Público de Comercio. Asimismo, concurre en nombre y representación de "Agar Cross and Company Limited", sociedad anónima inglesa, con domicilio legal en Kent/ House, Telegraph Street, Moorgate, Londres E. C. dos, Inglaterra, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el tres de diciembre de mil novecientos ocho y la reestructuración y texto ordenado de los mismos, protocolizados por orden judicial ,según escritura del cuatro de abril de mil novecientos treinta y cuatro, pasada ante el escribano de esta Capital don César Dhers, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio aludido el quince de junio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número diez y nueve, folio trescientos seis, libro cuarenta, tomo B de Estatutos Extranjeros, y a mérito también del poder precitado que le otorgara el señor William James Donaldson, en su carácter de apoderado de la sociedad "Agar Cross and Company Limited", habiendo justificado en el mandato mencionado los poderes con que estaba investido para tal contrato, el que fue ratificado por instrumento público otorgado en la ciudad de Londres, Inglaterra, el diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco ante el notario público de ella don John Venn, y que con sus debidas legalizaciones fue transcripto y protocolizado al folio mil ochocientos setenta y seis de este Registro a mi cargo, según escritura de fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El doctor Abeledo expresa que el poder invocado está vigente y en el carácter justificado agrega: Que el veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco juntamente con sus mandantes, por instrumento privado celebraron un contrato mediate el cual fundaron una sociedad anónima que denominaron "Copasa S. A. Industrial y Comercial" redactando sus estatutos, emitiendo, suscribiendo e integrando su capital, designando el primer Directorio y el Síndico. — Que luego formaron el expediente número diez y nueve mil novecientos veinte|sesenta y cinco ante la Inspección General de Justicia y que después de los trámites reglamentarios respectivos para ajustar a derecho los estatutos y el acta fundacional, el Ministerio de Educación y Justicia dictó la resolución P. J. mil seiscientos dos de fecha ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, por la que se autorizó a la sociedad para funcionar como sociedad anónima, bajo la denominación indicada, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a los fines de dar cumplimiento a la norma citada y demás requisitos legales concordantes, el compareciente, por sí y por la representación invocada viene a dejar constituida definitivamente la mencionada sociedad, protocolizando en este Registro a mi cargo el acta fundacional, con sus enmiendas, los estatutos sociales definitivos y la resolución ministerial precitada, todo lo que tengo a la vista en el expediente mencionado y que copiados en su texto ordenado y definitivo dicen así: "Acta constitutiva de Copasa S. A. Industrial y Comercial". — En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 1965, reunidos en el local calle Cerrito 268, Piso 7º, los señores Osvaldo Potter Lees, Ernesto Enrique Guida, Amaranto Enrique Abeledo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Germán Rafael Pirán, Guillermo Walter Klein (h), Eduardo Federico Ansaldo, todos por sí y el señor William James Donaldson que lo hace por sí y en nombre y representación de Agar, Cross & Co. Limited resuelven por unanimidad: 1º) Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de Copasa S. A. Industrial y Comercial, de conformidad con los Estatutos que se acompañan a la presente acta formando parte integrante de la misma, y que todos los presentes declaran conocer y aceptar. — 2º) Suscribir la primera serie de acciones de la sociedad en la forma siguiente: Accionistas — Serie — Cant. Acciones — V$N — William James Donaldson 1a. — 30 — 30.000. — Osvaldo Potter Lees 1a. — 30 — 30.000. — Ernesto Enrique Guida 1a. — 30 — 30.000. — Amaranto Enrique Abeledo 1a. — 30 — 30.000. — Julio Jacinto Rosario Gottheil 1a. — 30 — 30.000. — Transporte — 150 — 150.000. — Transporte — 150 — 150.000. — Lionel Jorge Hurden 1a. — 20 — 20.000. — Germán Rafael Pirán 1a. — 20 — 20.000. — Guillermo Walter Klein (h) 1a. — 20 — 20.000. — Eduardo Federico Ansaldo 1a. - 20 - 20.000 - Agar Cross & Co. Ltd. 1a. — 6.170 — 6.170.000. — 6.400 — V$N 6.400.000. — Con excepción de Agar Cross & Co. Ltd. las precedentes suscripciones de acciones son integradas en efectivo en su 10 o|o. — El 90 o|o restante será integrado cuando el Directorio lo resuelva, de lo cual deberá dar aviso a los accionistas con 15 días de anticipación. — Agar Cross & Co. Ltd. integra, en cambio, su suscripción por m$n. 6.170.000 mediante la transferencia que realiza de los inmuebles de su propiedad, calles Paseo Colón número 515|19 y Venezuela 250; Venezuela 258; Venezuela 280|86; Balcarse 514 y Balcarce 530, por un valor de m$n. 31.769.873, conviniendo dicha firma en aceptar el pago de la diferencia por entrega de nuevas acciones, a la par, de futuras emisiones. — 3º) Fijar en tres el número de directores y designar como Directorio provisorio hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a los señores Amaranto Enrique Abeledo, como presidente; Julio Jacinto Rosario Gottheil, como director titular; Lionel Jorge Hurden, como director titular; a los señores: Guillermo Walter Klein (h), como director suplente; Germán Rafael Pirán, como director suplente y a los señores: Carlos R. Rumboll, como síndico titular; Andrés Wynveldt, como síndico suplente. — 4º) Autorizar a los señores Amaranto Enrique Abeledo, Lionel Jorge Hurden y Guillermo Walter Klein (h), para que actuando uno cualquiera de ellos en forma alternada e indistinta, realicen todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto acompañado y la autorización para funcionar como sociedad anónima, pudiendo aceptar toda adición, supresión o modificación que las autoridades respectivas llegaren a exigir para la aprobación de dicho Estatuto. Quedan igualmente facultados para elevar a escritura pública los Estatutos una vez aprobados ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en legal forma por todos los componentes de la sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando todas las demás tramitaciones y diligencias que sean requeridas para su constitución definitiva. Dejando así constituida la Sociedad Copasa S. A. Industrial y Comercial se labró la presente acta, la cual, una vez leída, fue aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose posteriormente la sesión siendo las 10 horas.

— W. J. Donaldson. — O. P. Lees. — Ernesto E. Guida. — Enrique Abeledo. — J. Gottheil — Lionel J. Hurden. — Germán Pirán. — G. W. Klein. — Eduardo F. Ansaldo. — p. p. Agar Cross & C. Ltd. W. J. Donaldson. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, Titular del Registro Nº 249 de Contratos Públicos de Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "W. J. Donaldson"; "O. P. Lees"; "Ernesto E. Guida"; "Enrique Abeledo"; "J. Gottheil"; Lionel J. Hurden"; "Germán Pirán"; "G. W. Klein"; "Eduardo F. Ansaldo" y "W. J. Donaldson", son auténticas y pertenecen respectivamente a los señores William James Dinaldson, Osvaldo Potter Lees, Ernesto Enrique Guida, Amaranto Enrique Abeledo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Germán Rafael Pirán, Guillermo Walter Klein (hijo), Eduardo Federico Ansaldo y William James Donaldson, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — A pedido de los interesados y para su presentación a donde por derecho pudiera corresponder, expido la presente certificación, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. — F. J. del Castillo. — Hay un sello.". — "Estatutos. — Artículo 1º: Con la denominación de "COPASA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, cuya duración será hasta el 31 de diciembre del año 2.065 pudiendo ser prorrogada. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto ya sea como principal, como agente o como comisionista, la realización de las siguientes actividades: Industriales: producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, automotrices, químicos, petroquímicos, plásticos, madereros y de la construcción. — Comerciales: en general, la importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en m$n. 32.000.000 curso legal representado por 32.000 acciones de m$n. 1.000 curso legal cada una, divididas en 5 series de m$n. 6.400.000 curso legal cada una de ellas. Por resolución de una Asamblea de Accionistas el capital autorizado podrá ser aumentado hasta m$n. 160.000.000 curso legal por emisión total o parcial de 20 series más de m$n. 6.400.000 curso legal cada una. — No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta cumpletar el expresado capital sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un 10 o|o. — Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública —oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emite—, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de m$n. 32.000.000 más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. — Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo 4º: Las acciones serán nominativas mientras que no hayan sido íntegramente pagadas y sólo podrán transferirse con autorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. — Una vez pagadas, serán al portador y llevarán las firmas de dos directores y demás recaudos exigidos por el Art. 328 del Código de Comercio. — Artículo 5º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número. — Habrá además dos directores suplentes que en el orden de su elecres en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o de sobrevenirles cualquier otro impedimento que impida formar quórum. Los Directores durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos: Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondientes Asambleas Ordinarias realizadas dentro del término que establece el Art. 347 del Código de Comercio. Para ser Director será necesario ser poseedor de una acción de la Sociedad, la que quedará depositada en garantía de su gestión en la Caja de la misma, hasta la terminación de su mandato. — Artículo 6º: Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos si así lo resolviese la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. — Artículo 7º: Los Directores elegirán de su seno al Presidente y el Vicepresidente y crearán los demás cargos que crean convenientes. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y no deliberarán con validez sino con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos de los Directores presentes. Presidirá sus sesiones el Presidente o, en su defecto, el Vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos el Director elegido en su reemplazo por los demás miembros del Directorio. Quien presida tendrá otro voto en caso de empate. De las reuniones del Directorio se levantarán actas que firmarán quien la presida y un Director. — Artículo 8º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos, por el Director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso f) de este artículo; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades y ejercer todos los actos y contratos previstos en el artículo 2º de este Estatuto y en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares; girar, extender, aceptar, descontar, endosar, dar aval a letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias o de otro género o sin garantía, aceptar o cancelar hipotecas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; recibir bienes en pago; acordar créditos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la Sociedad; endosar pólizas; celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos; celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones; d) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; e) Suscribir o comprar y vender acciones de sociedades anónimas o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario; g) Estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, promover querellas y retirarlas; h) Emitir acciones de acuerdo con el artículo 3º de este Estatuto, como así debentures, conforme a las disposiciones de las leyes respectivas, en las condiciones que viera convenir, pudiendo resolver además la venta de acciones de suscriptores morosos, según lo prescribe el artículo 333 del Código de Comercio; i) Nombrar, trasladar y separar a los empleados de la Sociedad y fijar sus remuneraciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea de Accionistas; j) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas demostradas por balance practicado conforme a lo prescripto por el Código de Comercio y comunicado a la Inspección de Justicia; k) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; presentar anualmente los estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, proponer la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados en esas reuniones. — Artículo 9º: Anualmente en la Asamblea General se nombrará a un síndico y a un síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelectos. — Artículo 10º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 11º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al Presidente, no pudiendo ser mandatario un Director de la Sociedad. — Estas disposiciones regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas nombrados al efecto. — Quien preside la Asamblea, de acuerdo con el Art. 7º de este Estatuto, lo hará con voz y voto, teniendo otro voto en caso de empate. — Artículo 12º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación, lo cual deberá protocolizarse ante el Escribano Público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de Justicia. — Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias. — Las utilidades líquidas y realizadas una vez deducido el 2 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance al 10 o|o del capital suscripto, tendrán el destino que resuelva la Asamblea, una vez fijadas las remuneraciones del directorio y síndico. — Artículo 13º: La liquidación de la Sociedad será practicada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, repartirá el remanente a prorrata entre los accionistas. — Los honorarios de la Comisión liquidadora serán establecidos al resolverse la liquidación. — W. J. Donaldson. — O. P. Lees. — Ernesto E. Guida. — Enrique Abeledo. — J. Gottheil. — Lionel J. Hurden. — Germán Pirán. — G. W. Klein. — Eduardo F. Ansaldo. — p. p. Agar Cross & Co. Ltd. W. J. Donaldson. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, Titular del Registro Nº 249 de Contratos Públicos de Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "W. J. Donaldson"; "O. P. Lees"; "Ernesto E. Guida"; "Enrique Abeledo"; "J. Gottheil"; "Lionel J. Hurden"; "Germán Pirán"; "G. W. Klein"; "Eduardo F. Ansaldo" y "W. J. Donaldson" son auténticas y pertenecen respectivamente a los señores William James Donaldson, Osvaldo Potter Lees, Ernesto Enrique Guida, Amaranto Enrique Abeledo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Germán Rafael Pirán, Guillermo Walter Klein (hijo), Eduardo Federico Ansaldo y William James Donaldson, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — A Pedido de los interesados y para su presentación a donde por derecho pudiera corresponder, expido la presente certificación en Buenos Aires, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. — F. J. del Castillo. — Hay un sello.". — "Buenos Aires, 8 oct. 1965. — Visto el expediente N—19.920|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Copasa S. A. Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia. — Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Copasa S. A. Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 22 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas veinticinco vuelta (25 vta.), a veintiséis (26). — Al otorbarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veinticinco y vuelta (25 y vta.). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas veintiocho (28) "in fine". — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001602. — Es Copia Fiel, doy fe. — El impuesto de sellos que resulta de la aplicación de la tasa del seis por mil sobre el capital autorizado de Treinta y dos millones de pesos moneda nacional se abonará en la declaración Jurada del mes en curso. — En virtud de lo transcripto que es copia de los expedientes de las constancias del expediente relacionado, queda constituida definitivamente la sociedad de que se trata, solicitando el compareciente la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio a sus efectos. — Leída y ratificada firma el compareciente de conformidad por ante mí, de que doy fe. — Enrique Abeledo. — Hay un sello. — Ante mí: F. J. del Castillo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número dos mil setecientos cuarenta y nueve del Registro número doscientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Copasa S. A. Industrial y Comercial expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones seiscientos mil quinientos once al presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: Provincia — texto — parte — Gottheil — impuesto — correspondiente — directorio — veintidós — transcripto. Vale. — Hay un sello. — F. J. del Castillo. — Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente copia simple en once hojas que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: noviembre — doy — localidad — otorgará — poderes — vigente — derecho — fundacional — Constitutiva — emita — reunirán — f — nombrará — Asambleas — Capital — interesados — constitución — apruébase — La Sociedad — El — referida — transcripto: Vale. — Fdo.: Francisco J. del Castillo. Escribano. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800. e.14|12. Nº 41.039. v.14|12|65

SARCO ARGENTINA S. A.

Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 1191 de fecha 2 de noviembre de 1965, pasada ante el Esc. Francisco J. del Castillo, han quedado modificados los artículos 5º y 7º de los estatutos de SARCO ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en la forma resuelta por la Asamblea de accionistas celebrada con fecha 18 de agosto de 1965 y aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia, P. J. Nº 001496, del 27 setiembre de 1965. — El nuevo texto de los artículos reformados es el siguiente: Artículo Quinto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de cuatro ni más de nueve miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número. — Habrá además dos Directores Suplentes que, en el orden de su elección reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o de sobrevenirles cualquier otro impedimento que impida formar quórum. — Los directores durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. — Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondientes Asambleas Ordinarias realizadas dentro del término que establece el Artículo 347 del Código de Comercio. — Para ser Director serán necesario ser poseedor de una acción de la sociedad, la que quedará depositada en garantía de su gestión en la Caja de la misma hasta la terminación de su mandato. — Artículo 7º: Los directores elegirán de su seno al Presidente y al Vicepresidente, y crearán los cargos que crean conveniente. — Se reunirán cuando lo requieran los negocios de la sociedad y no deliberarán con valides sino con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos de los Directores presentes. — Presidirá sus sesiones el Presidente o en su defecto el Vicepresidente, o en ausencia o impedimento de ambos el Director elegido en su reemplazo por los demás miembros del Directorio. — Quien presida tendrá otro voto en caso de empate. — De las reuniones del Directorio se levantarán actas, que firmarán quien la presida y un Director. — S|raspado: Argentina. — E|líneas: del 27 setiembre de 1965. Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.14|12 Nº 41.038 v.14|12|65

AISENWASER

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.131. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Sesenta

y Nueve. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña Rebeca Raquel Grodzicki de Ajzenwaser, argentina naturalizada, viuda de don José Ajzenwaser, domiciliada en la calle Angel Gallardo número doscientos veintitrés, comerciante, con Cédula de Identidad número: Dos millones setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro; don Jacobo Ajzenwaser, argentino naturalizado, casado con Vida Brenner, comerciante, con domicilio en la Avenida Corrientes número cuatro mil quinientos treinta y dos, quinto piso, con Cédula de Identidad número: Dos millones ochenta y cinco mil ciento cuarenta y seis; don Silvio Héctor Ajzenwaser, argentino, casado con Beatriz Jaes, domiciliado en la calle Aráoz dos mil novecientos veintinueve, piso primero, comerciante, con Cédula de Identidad número: Tres millones diez y seis mil seiscientos cincuenta y siete; doña Vida Brenner, argentina naturalizada, comerciante, casada con Jacobo Ajzenwaser, domiciliada en la Avenida Corrientes número cuatro mil quinientos treinta y dos, con Cédula de Identidad número: Dos millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y cinco; doña Beatriz Jaes, argentina, comerciante, casada con don Silvio Héctor Ajzenwaser, domiciliada en la calla Aráoz dos mil novecientos veintinueve, con Libreta Cívica número: Cuatro millones doscientos noventa y seis mil ciento ochenta y dos; don Armando Wiersba, argentino, comerciante, casado con doña María Cupi, domiciliado en la calle Pujol número mil doscientos cincuenta y cuatro, con Cédula de Identidad número: Dos millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos veintinueve; don Abraham Cheistwer, argentino, comerciante, casado con Susana Esther Furht, domiciliado en Mahatma Gandhi seiscientos treinta, comerciante, con Cédula de Identidad número: Dos millones trescientos veinte mil setecientos ochenta y nueve; don Isaías Grodzicki, argentino naturalizado, comerciante, casado con Raquel Domb, domiciliado en Angel Gallardo número doscientos veintitrés, sexto piso, con Cédula de Identidad número: Un millón quinientos setenta y dos mil setecientos noventa y seis; don Jorge Silbert, argentino naturalizado, comerciante, casado con Sara Alegre Cohen, domiciliado en la calle Beruti número tres mil seiscientos setenta y seis, con Libreta de Enrolamiento número: Cuatro millones cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco y don Saúl Snajer, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Montevideo cuatrocientos noventa y seis, piso cuarto, con Libreta de Enrolamiento número: Cuatro millones cuarenta y ocho mil doscientos setenta y uno, personas hábiles, vecinos de la Capital Federal, de paso en ésta, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha treinta de junio del año actual, constituyeron provisoriamente la sociedad "Aizenwaser, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha seis de octubre del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que juntamente con la resolución aprobatoria de referencia, tengo a la vista en el expediente N-veinte mil ciento ochenta y seis de la Inspección General de Juticia, los cuales procedo a transcribir textualmente: Acta Constitutiva. — "Aizenwaser, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". —

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días de junio del año 1965, se reúnen los señores: Rebeca Raquel Grodzicki de Aizenwaser, Jacobo Ajzenwaser, Silvio Héctor Ajzenwaser, Vida Brenner, Beatriz Jaes, Armando Wiersba, Abraham Cheistwer, Isaías Grozidki, Jorge Silbert y Saúl Snajer, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Aizenwaser, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial".

— (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales. — Relacionadas con la explotación de establecimientos textiles, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos. — Comerciales. — Para la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.000) representado por Cien mil acciones de 100 $ valor nominal cada una y dividido en diez series iguales (art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará 3 años (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo. — Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas. — Acciones suscriptas. — Capital Suscripto. — Capital Integrado. R. R. G. de Aizenwaser. — 2.000. — 200.000. — 20.000. — Jacobo Ajzenwaser. — 2.000. — 200.000. — 20.000. — S. H. Ajzenwaser. - 2.000. - 200.000. — 20.000. — Vida Brenner. — 2.000. — 200.000. — 20.000. — Beatriz Jaes. 2.000. — 200.000. — 20.000. — Armando Wiersba. — 2.000. — 200.000. — 20.000. - Abraham Cheistwer, 2.000. — 200.000. — 20.000. — Isaías Grodzicki, 2.000. — 200.000 — 20.000. — Jorge Silbert. — 2.000. — 200.000. — 20.000. - Saúl Snajer, 2.000. - 200.000. — 20.000. — Totales: 20.000. — 2.000.000. — 200.000. — La integración se realiza en dinero efectivo. — Se aclara expresamente que los aportes de las señoras: Rebeca Raquel Gradzicki de Aizenwaser, Vida Brenner, Beatriz Jaes, se realiza con bienes propios. - Tercero. Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente: Jacobo Ajzenwaser. — Vicepresidente: Silvio Héctor Ajzenwaser. — Director: Rebeca Raquel Grodzicki de Aizenwaser. — Directores suplentes: Beatriz Jaes y Armando Wiersba. — Síndico titular: Vida Brenner y Síndico suplente: Saúl Snajer. — Cuarto. — Autorizar a los señores Jacobo Ajzenwaser y Saúl Snajer a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertiente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación "R. Aizenwaser. — J. A. Ajzenwaser. — S. H. Ajzenwaser. — Vida Brenner. — Beatriz Jaes. — Armando Wiersba. — A. Cheistwer. — I. Grodzicki. — Jorge Silbert. — Saúl Snajer. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Rebeca Raquel Grodzicki de Aizenwaser, Jacobo Ajzenwaser, Silvio Héctor Ajzenwaser, Vida Brenner, Beatriz Jaes, Armando Wiersba, Abraham Cheistwer, Isaías Grodzicki, Jorge Silbert y Saúl Snajer, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello." — "Estatutos de Aizenwaser, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — La Sociedad Anónima, constituida con el nombre de "AISENWASER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años. — 4) el capital social autorizado se fija en 10.000.000 (diez millones) representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — R. Aizenwaser. — J. Ajzenwaser. — S. H. Sjzenwaser. — Vida Brenner. — Beatriz Jaes. — Armando Wiersba. — A. Cheistwer. — I. Grodzicki. — Jorge Sillert. — Saúl Snajer. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Rebeca Raquel Grodzicki de Aizenwaser, Jacobo Ajzenwaser, Silvio Héctor Ajzenwaser, Vida Brenner, Beatriz Jaes,, Armando Wiersba, Abraham Cheistwer, Isaías Grozicki, Jorge Silvert y Saúl Snajer, quienes son personas de mi onocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.186. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo ditcaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Aizenwaser, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 30 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.043". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — R. Ajzenwaser. — J. Ajzenwaser. — S. H. Ajzenwaser. — Vida B. de Ajzenwaser. — B. J. Ajzenwaser. — Armando Wiersba. — A. Cheistwer. — I. Grodzicki. — Jorge Silbert. — S. A. Cohen. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número doscientos sesenta y nueve, pasó ante mí al folio mil ciento treinta y cuatro del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio extendido en ocho sellos de Actuación Notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Tres millones ciento veinticuatro mil setecientos cuarenta y dos|cuarenta y tres|cuarenta y cuatro|cuarenta y cinco|cuarenta y seis|cuarenta y siete|cuarenta y ocho y el presente, todos de orden correlativo, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — "El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6191 (Art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Antonio Roberto Blanco, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 3124749. — La Plata, 17 Nov. 1965. — Raúl Policarpo Torres. Hay dos sellos". — Para el Registro Público de Comercio, expido este testimonio extendido en cinco fojas simples, selladas y firmadas.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.200 e.14|12 Nº 41.072 v.14|12|65

CORONADO
Sociedad Anónima,
Comercial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la Autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Don Alejandro María Capurro Acasuso, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cincuenta mil trescientos setenta y nueve; Don Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos diez y ocho mil doscientos ochenta; Don Hugo Raimundo Carcavallo, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y seis mil novecientos tres; Don Miguel Enrique Esteban Menegazzo Cané, casado en primeras nucias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número un millón doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos once; Don Bernardo Cucien, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos siete mil ochocientos sesenta y cinco; Don Enrique Juan Bacqué, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos seis mil novecientos veintiuno; Don Juan Carlos Fernández Humble, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco; Don Alberto Bernardo Canaves, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco; Don Jorge Francisco Orestes Ghia, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos diez y siete mil setecientos noventa y dos; y Don Mario Alberto o Mario Alberto Félix Sacchi, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiocho; todos los comparecientes domiciliados en la calle Reconquista número trescientos treinta y seis, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; y exponen: Que han formado una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Coronado Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", cuyos documentos constitutivos me exhiben y que transcriptos íntegramente son del tenor siguiente: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Doctor Alejandro María Capurro Acasuso, argentino, por opción, abogado, casado con Doña María Luisa Pérez del Cerro, domiciliado en Vicente López mil ochocientos noventa y cinco, sexto piso, Capital, Cédula de Identidad número dos millones cincuenta mil trescientos setenta y nueve; Doctos Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado, argentino, abogado, casado con Doña María Martha Elodia Gaona, domiciliado en Av. Libertador General San Martín mil ciento cuarenta y seis, Capital, Cédula Identidad número tres millones setecientos diez y ocho mil doscientos ochenta; Doctor Hugo Raimundo Carcavallo, argentino, abogado, casado con Doña Giselle Pietranera, domiciliado en Esmeralda mil trescientos cincuenta y cinco, cuarto piso, Capital, Cédula de Identidad número dos millones doscientos ochenta y seis mil novecientos tres; Doctor Miguel Enrique Esteban Menegazzo Cané, argentino, abogado, casado con Doña Ida Angela Wussamann, domiciliado en Avenida Quintana cuatrocientos ochenta y seis, octavo piso, Capital, Cédula de Identidad número un millón doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos once; Señor Bernardo Cucien, argentino, procurador, casado con Doña Eva Magdalena Finkelatein, domiciliado en Lezica cuatro mil ciento sesenta y cinco, Capital, Cédula Identidad dos millones quinientos siete mil ochocientos sesenta y cinco; Señor Enrique Juan Bacqué, argentino, empleado, casado con Doña Isolina Amalia Muñiz, domiciliado en Alfredo R. Bufano mil quinientos treinta y uno, Capital, Cédula de Identidad número setecientos seis mil novecientos veintiuno; Doctor Juan Carlos Fernández Humble, argentino, abogado, soltero, domiciliado en Pueyrredón mil setecientos noventa y seis, quinto piso, Capital, Cédula Identidad número cuatro millones trescientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco; Señor Alberto Bernardo Canaves, argentino, empleado, casado con Doña Marcela María Cormack, domiciliado en Juan F. Seguí cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital, Cédula Identidad número dos millones ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco; Señor Jorge Francisco Orestes Ghia, argentino, empleado, casado con Doña Rebeca Ana Navarro O'Connor, domiciliado en Zapata ciento setenta y uno, Capital, Cédula Identidad número dos millones ochocientos diez y siete mil setecientos noventa y dos; y Señor Mario Alberto Sacchi, argentino, empleado, soltero, domiciliado en Cachimayo cuatrocientos treinta y cuatro, Capital, Cédula Identidad número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiocho, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CORONADO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Uno: Comerciales: Operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra-venta y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país elaborados y a elaborarse, y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean. — Dos: Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en el Artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra operación que requiera el concurso público

(Artículo Tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, representado por Diez mil acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en series de cien mil pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones al portador, de un voto, según se detalla a continuación. Suscripción. Integración. Acciones. Clase. Monto. Accionistas. Alejandro María Capurro Acasuso: Trescientas. Ordinarias. Pesos Moneda Nacional Treinta Mil. — Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado: Trescientas. Ordinarias. Treinta Mil Pesos Moneda Nacional. — Hugo Raimundo Carcavallo: Trescientas. Ordinarias. Pesos Moneda Nacional Treinta Mil. — Miguel Enrique Esteban Manegazzo Cané: Trescientas. Ordinarias. Pesos Moneda Nacional Treinta Mil. — Bernardo Cucien. Doscientas. Ordinarias. Pesos Moneda Nacional Veinte Mil. — Enrique Juan Bacqué: Doscientas. Ordinarias. Pesos Moneda Nacional Veinte Mil. — Juan Carlos Fernández Humble: Cien. Ordinarias. Pesos Moneda Nacional Diez Mil. — Jorge Francisco Orestes Ghia: Cien. Ordinarias. Pesos Moneda Nacional Diez Mil. — Alberto Bernardo Cánaves: Cien. Ordinarias. Pesos Moneda Nacional Diez Mil. — Mario Alberto Sacchi: Cien. Ordinarias. Pesos Moneda Nacional Diez Mil. Estas acciones quedan integradas en su diez por ciento, o sea veinte mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Doctor Hugo Raimundo Carcavallo; vicepresidente: Doctor Miguel Enrique Esteban Menegazzo Cané; vocal: Alejandro María Capurro Acasuso; síndico titular: Alberto Bernardo Cánaves; síndico suplente: Bernardo Cucien. — Cuarto: Autorizar a los señores Hugo Raimundo Carcavallo, Miguel Enrique Esteban Menegazzo Cané, Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado y Alejandro María Capurro Acasuso, a fin de que ,indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación; una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. A. M. Capurro Acasuso. M. Menegazzo Cané. C. Colombres Casado. H. R. Carcavallo. J. C. Fernández Humble. B. Cucien. E. J. Bacqué. Alberto Cánaves. J. Ghia. M. A. Sacchi. En mi carácter de escribano autorizado número ciento sesenta de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y dicen: A. M. Capurro Acasuso; Miguel Menegazzo Cané; Carlos Colombres Casado; H. R. Carcavallo; J. C. Fernández Humble; B. Cucien; E. Bacqué; Alberto Cánaves; J. Ghia y M. A. Sacchi, son auténticas de los señores Alejandro María Capurro Acasuso; Miguel Enrique Esteban Menegazzo Cané; Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado; Hugo Raimundo Carcavallo; Juan Carlos Fernández Humble; Bernardo Cucien; Enrique Juan Bacqué; Alberto Bernardo Cánaves; Jorge Orestes Ghia y Mario Alberto Sacchi, quienes son personas de mi conocimiento, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello. Julio C. Etchart. Estatutos de "Coronado, Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años...

Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en pesos un millón moneda nacional, representado por acciones de pesos cien moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en diez series iguales. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles... Artículo Once: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... A. M. Capurro Acasuso. Miguel Menegazzo Cané. Carlos Colombres Casado. H. R. Carcavallo. J. C. Fernández Humble. B. Cucien. E. Bacqué. Alberto Cánaves. J. Ghia. M. A. Sacchi.

Número veinte mil doscientos treinta y tres. Buenos Aires, setiembre diez y siete de mil novecientos sesenta y cinco. Visto lo solicitado a fojas nueve, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la Sociedad "Coronado Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", constituida en esta ciudad el nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, cuya Acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas tres fojas tres), y sus Estatutos de fojas tres (fojas tres) a fojas seis (fojas seis). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello. — Resolución número mil novecientos cincuenta y tres. M. A. Mercader. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Es copia fiel de los originales que he tenido a la vista para este otorgamiento, en el Expediente número veinte mil doscientos treinta y tres, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de lo que doy fe. Como de que los comparecientes, exponen: Que habiendo cumplido los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, para la fundación de la entidad de referencia, dejan por este acto constituida definitivamente la Sociedad "Coronado, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", la que se regirá por ios Estatutos preinsertos; solicitándome expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicación y demás trámites pertinentes. — Leída que les fue esta escritura se ratifican en su contenido y la firman, por ante mí, de lo que doy fe. — A. M. Capurro Acasuso; Carlos Colombres Casado; H. R. Carcavallo; Miguel Menegazzo Cané; B. Cucien; E. Bacqué; J. C. Fernández Humble; Alberto B. Canaves; J. Ghia; M. A. Sacchi. — Hay un sello ante mí: Julio C. Etchart. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número treinta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro al cinco millones quinientos treinta y cinco mil quinientos uno, y el presente número cinco millones quinientos treinta y cinco mil quinientos diez y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: del Código Civil y seiscientos ocho; ran. Vale. Testado: como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento. No vale. Sobrerraspado: créditos; carácter; Jorge; dividendo; fe; materias; clase; falla; Concuerda. Vale. — Hay un sello. Julio C. Etchart (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.520.— e.14|12-Nº 40.953 v.14|12|65

VERA, DIAZ Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 25 de octubre de 1965 pasada ante el escribano Raúl A. Pampliega, la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "VERA, DIAZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", se procedió a protocolizar la reforma aprobada en la Asamblea general ordinaria celebrada el 9 de marzo del corriente año, por la cual se modificaban los artículos 3º, 4º, 8º, 10º, 13º, 16º y 17º del estatuto social y se suprimía el artículo 19º del mismo. — Dicha reforma ha sido aprobada por el Poder Ejecutivo por Resolución P. J. Nº 001274 de fecha 9 de agosto de 1965. — Los artículos reformados en adelante tendrán la siguiente redacción: "Art. 3º. — El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cincuenta series de diez mil acciones cada serie. — Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Las resoluciones de aumento de la Asamblea deberán ser elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, publicadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Título segundo. — Art. 4º. — Las acciones gozarán de todos los derechos que estos estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias clase "B", con dereho a un voto por acción y acciones preferidas. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas. — Del capital autorizado se encuentra emitido la totalidad de las acciones correspondientes a las series primera a vigésimo quinta, todas ellas son ordinarias, al portador y de la clase "A", o sea con derecho a cinco votos cada una. — Las series restantes se emitirán en acciones ordinarias de las clases "A" o "B" o preferidas, en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Art. 8º. — Los títulos de las acciones serán firmados por el presidente o el vicepresidente, indistintamente, y otro Director y tendrán el número de orden y los demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio pudiendo los mismos representar una o más acciones. — Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad sino un solo propietario por acción, y la propiedad de una de ellas importa adhesión a estos estatutos, así como a las decisiones de las Asambleas tomadas en legal forma, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título tercero. — Art. 9º. — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de hasta diez miembros, cuyo número fijará anualmente la Asamblea general de accionistas, con mandato por un año, siendo reelegibles indefinidamente y su mandato quedará automáticamente prorrogado hasta que la Asamblea celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio los reemplace o reelija. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores, en su primera reunión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Art. 10º. — Cada Director deberá depositar cien acciones en la sociedad en garantía de su gestión. — El Directorio se reunirá cuando lo estime necesario el presidente o lo solicite uno cualquiera de los restantes Directores o el Síndico y estará en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros que lo compongan y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, pero, para los casos de compra, venta de inmuebles o de fondos de comercio o de constitución de derechos reales y financiaciones a terceros se requerirá el voto favorable de la mayoría de la totalidad de los directores. — El presidente y el vicepresidente tendrán voto como integrantes del Directorio y el que de ellos presida las reuniones tendrá doble voto en caso de empate. — Los Directores podrán ausentarse temporalmente, pudiendo hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, pero manteniendo íntegramente su responsabilidad personal como tales. — Las vacantes que se produzcan en el Directorio, por enfermedad, incapacidad, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa, en el caso de que no existieran directores suplentes, serán llenadas por el Directorio con el consentimiento del Síndico. — El sustituto nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del titular y como máximo hasta la próxima Asamblea que se celebre. — Art. 13º. — La representación legal del Directorio y de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente y del vicepresidente indistintamente, cuyas firmas obligan a la sociedad, representando a la misma en todos los asuntos judiciales y administrativos y firmando todos los instrumentos públicos y privados de cualquier naturaleza. — Los restantes Directores, actuando en todos los casos dos cualesquiera de ellos conjuntamente, podrán representar a la sociedad ante los terceros y hacer uso de la firma social con las mismas facultades que el presidente o vicepresidente. — Título cuarto. — Art. 16º. — Todas las Asambleas, aún las convocadas para considerar los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Serán presididas por el presidente o vicepresidente, con la asistencia de un secretario designado en cada caso por la propia asamblea. — Título quinto. — Art. 17º: El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año en cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) tres por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) La remuneración que disponga la asamblea para el Directorio y Síndico. c) El dividendo que se hubiere estipulado para las acciones preferidas, si las hubiere, en las condiciones pactadas, juntamente con el dividendo adicional en su caso; y d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación y mantenimiento de fondos de reserva especiales". — S|r.: P. J., vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.520.— e. 14|12-Nº 40.957-v. 14|12|65

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

F E M L Y

Sociedad en Comandita por Acciones de Federico Carlos Méndez Duhau y Compañía

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 15 de octubre de 1965, otorgada ante el escribano de la Capital Federal, Oscar E. Gagliardi, al folio 183, del Registro Nº 569 a su cargo, se otorgó disolución parcial de la entidad "FEMLI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE FEDERICO CARLOS MENDEZ DUHAU Y COMPAÑIA", con domicilio en Avenida Alvear 1992, Capital Federal y capital social de $ 7.250.000.— mediante la salida de la socia solidaria Carmen Méndez de Zuberbuhler, habiendo quedado reducido el capital de la sociedad, a la suma de m$n. 5.918.000,00.— Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — S|encimado: diciembre. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.14|12 Nº 41.066 v.14|12|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELECTRO-LAMP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Nevillo Italo Vicario, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gurruchaga mil ciento trece, de la Capital Federal y don Helios Vicario, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gurruchaga mil ciento trece de la Capital Federal, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará ELECTRO-LAMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá como domicilio legal la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Moldes mil seiscientos treinta de la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales y|o representaciones que podrá establecer en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la compraventa de artículos de electricidad, motores eléctricos, cables y artefactos, en general cualquier mercadería o producto correspondiente al ramo. — Podrá dedicarse a importaciones, exportaciones y representaciones. — Sin perjuicio de esta enumeración, la Sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio afín al ramo que los socios resuelvan. — Podrá asimismo realizar todo acto de co-

mercio lícito y extender sus actividades a otros ramos del comercio o industria. — La Sociedad podrá además ejecutar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento de su objeto. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde el día primero de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de socios por otro período igual o menor a su vencimiento. — Cuarta: El Capital Social será de Quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Don Nevildo Italo Vicario, doscientas cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, o sea Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Don Helios Vicario, doscientas cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una o sea Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento del Capital Social en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo cuando el desenvolvimiento de los negocios sociales así lo requiera a juicio de los mismos. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por los señores Helios Vicario y Nevildo Italo Vicario a quienes se designan Gerentes de la Sociedad. — El uso de la firma estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios o de cualquier apoderado que designen por acuerdo. — Los Gerentes representarán a la Sociedad en todos aquellos asuntos o actos que hagan al objeto de la misma, pudiendo a tal efecto adquirir por compra o en otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir y efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; acordar quitas y esperas; aceptar dividendos provisionales y definitivos; transar cualquier cuestión y asunto; someterlo a arbitraje y prorrogar y declinar jurisdicciones; percibir bienes muebles e inmuebles en pago; aceptar garantías hipotecarias y prendarias; fijar domicilio especial; aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos que se requieren; comprar y vender acciones de sociedades anónimas y en comandita y títulos de renta; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; percibir y otorgar recibos y cartas de pago; hacer manifestaciones de bienes; ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares o con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones oficiales, particulares o mixtas; solicitar, tomar y contratar créditos, descuentos, préstamos y efectuar depósitos; operar en cuenta corriente, librar cheques, letra de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, girar en descubierto; intervenir en todo asunto o causa judicial o asuntos administrativos en los cuales sea parte la Sociedad como actora o demandada; intervenir ante las autoridades administrativas o municipales, sean nacionales, provinciales o del extranjero, comprar y vender a plazos, con o sin hipoteca. — La especificación de las facultades que anteceden es simplemente enunciativa y no limitativa de todas las que legalmente puede ejercer la Sociedad. — Para constituir a la Sociedad en fiadora y para hacer donaciones será necesaria la conformidad de ambos socios. — Sexta: El ejercicio económico de la sociedad terminará todos los años el día treinta de Setiembre, fecha para la cual los gerentes practicarán un inventario y balance general con cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que se podrán realizar en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance aprobado, el que se considerará tal sino hubiese sido observado dentro de los quince días de notificado a los socios, previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: La Sociedad entrará inmediatamente en liquidación cuando se comprobaran pérdidas superiores al treinta por ciento del capital y la misma será practicada por los socios. — Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas de capital a un tercero extraño sin el consentimiento del socio restante, quien se reserva el derecho de adquirir dichas cuotas por el valor que resulte del balance que se practicará al efecto. — Octava: Si ocurriera el fallecimiento o la incapacidad permanente legalmente declarada de cualquiera de los socios, el otro socio se reserva el derecho de reintegrar a los herederos del socio fallecido o incapacitado el importe de sus respectivas cuotas integradas con más la utilidad que arroje el balance que se practicará al día del fallecimiento o declaración legal de la incapacidad en tres cuotas anuales con más el interés del quince por ciento anual. — En caso de continuar los herederos en la Sociedad, éstos deberán aunar su representación. — Novena: Cualquier decisión dentro de la sociedad será resuelta por mayoría de votos, estimándose a ese efecto cada acción como un voto. — Décima: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de la Sociedad al tiempo de su disolución y liquidación será dirimida por árbitros amigables componedores, designándose uno por cada parte, quienes en caso de divergencia nombrarán un tercero. — Undécima: En todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplican las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan los socios constituidos la Sociedad "Electro-Lamp Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Helios Vicario, N. I. Vicario.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e.14|12-Nº 41.101-v.14|12|65

KALTRON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 30 de enero de 1965, los socios de KALTRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven modificar, con efecto al 24 de setiembre de 1964, la cláusula Undécima del contrato social, cuya redacción definitiva será la siguiente: "Los socios Higinio Fantín y Carlos Fernándo Molina, se ocuparán de los trabajos administrativos de la sociedad mientras que el socio Orlando Orestes Echavarría tendrá a su cargo la comercialización total de las operaciones de la Sociedad. Por las tareas enunciadas, no se abonarán sueldos ni retribuciones especiales a ninguno de los tres socios; sin perjuicio de ello podrá asignársele a cada socio una remuneración, sea como sueldo u honorario, por resolución unánime de los tres socios que se asentará en el Libro de Actas de la Sociedad. También podrá concederse a cualquiera de los tres socios comisiones sobre ventas, siempre por resolución unánime de socios incripta en el Libro de Actas."

Beunos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.560.— e.14|12 Nº 41.214 v.14|12|65

KALTRON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado del 18 de noviembre de 1965, se han producido en KALTRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las siguientes cesiones de cuotas: el señor Higinio Fantín, italiano, casado, con domicilio en la calle Piedras Nº 550, piso 5º, departamento "C", Capital Federal, vende, cede y transfiere sus 100 (cien) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le pertenecen en la sociedad a favor de los siguientes: al señor Carlos Fernando Molina, argentino, casado, con domicilio en la calle Paz Soldán Nº 229, Morón, Provincia de Buenos Aires: 50 (cincuenta) cuotas en la suma de m$n. 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional), y al señor Orlando Orestes Echavarría, argentino, soltero, con domicilio en la calle Llavallol Nº 803, Lanús, Provincia de Buenos Aires, 50 (cincuenta) cuotas en la suma de m$n. 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional). Como consecuencia de las aludidas cesiones, el Capital social de la Sociedad queda aportado como sigue: Sr. Carlos Fernando Molina: m$n. 150.000 y Sr. Orlando Orestes Echavarría: m$n. 150.000. Las citadas cesiones se efectúan con efecto a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco y los socios manifiestan su conformidad con todas las cesiones expresadas. Las demás cláusulas del contrato social continúan con toda su fuerza y valor legal. El Sr. Higinio Fantín no tiene nada que reclamar a la Sociedad habiéndosele liquidado el saldo a su favor incluso la parte que le corresponde en la distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.— e.14|12 Nº 41.215 v.14|12|65

GONDOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguinete edicto: Que por contrato privado de fecha 16|11|65, Adolfo Soj, vende, cede y transfiere a favor de sus consocios Francisco Gómez, Antonio Martínez, Juan Antonio Salvador Graziadio, José Honorio Alvarez y Oscar Angel Vaira, la totalidad de las Doscientas cuotas de m$n. 100 cada una, que le corresponden en "GONDOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Albariño 1540, Capital, adquiriéndolas los cesionarios en partes iguales o sea a razón de 40 cuotas cada uno. Los señores Francisco Gómez, Antonio Martínez, Juan Antonio Salvador Graziadio, José Honorio Alvarez y Oscar Angel Vaira, en su carácter ahora de únicos integrantes de la sociedad, resuelven modificar los artículos segundo y sexto del contrato social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la forma siguiente: Artículo Segundo: El Capital Social está constituido por la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, representado por un mil doscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional, cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales entre los socios, a razón de doscientas cuarenta cuotas cada uno de ellos. — Artículo Sexto: La sociedad será regida, administrada y representada por sus socios señores Francisco Gómez, Antonio Martínez, Juan Antonio Salvador Graziadio, José Honorio Alvarez y Oscar Angel Vaira, con el carácter de Gerentes, debiendo firmar en forma conjunta, dos de ellos indistintamente, toda clase de operaciones. La sola firma de dos gerentes es suficiente para obligar a la sociedad dentro de sus facultades. Los Gerentes firmarán en la forma establecida, con sus firmas particulares, bajo la denominación de "Gondola I. y C. S. R. L.". Gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo efectuar la totalidad de los actos que les autoriza la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. El sueldo de los socios gerentes se fijará según lo establezcan las condiciones económicas de la empresa y de común acuerdo de los componentes de la sociedad, labrándose el acta respectiva. Será suficiente uno solo de los gerentes para representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia y Precios, Ministerio de Comercio, de Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier otro Tribunal, Ministerio, Secretaría o repartición pública. La cesión se retrotrae al 15|9|1965.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.240.— e.14|12 Nº 41.217 v.14|12|65

EL SOCORRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 415. — Primer testimonio: Escritura número ciento cincuenta y dos. — **En la ciudad de Río Cuarto, departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, República Argentina a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,** ante mí escribano nacional a cargo del registro cinco; comparecen: las señoras Rafaela Estela Gordillo de Semería, que firma Estela Gordillo de Semería, nacida el veinte y dos de enero de mil ochocientos noventa y dos, viuda de primeras nupcias del doctor José Dardo Semería, hija de los cónyuges don Augusto Gordillo y doña Efigenia del Valle, María Elena Semería Gordillo de Ripamonti, que firma "María Elena S. de Ripamonti", nacida el veintisiete de mayo de mil novecientos trece, casada en primeras nupcias con don Constancio Roberto Ripamonti; Mercedes Semería Gordillo de Ferreyra, que firma "Mercedes Semería de Ferreyra", nacida el dieciocho de julio de mil novecientos dieciséis; casada en primeras nupcias con don Ernesto Ferreyra; Sara Raquel Semería Gordillo de Castagnino, que firma "Sara R. Semería de Castagnino", nacida el dieciséis de marzo de mil novecientos veinte, casada en primeras nupcias con don José Luis Castagnino; señorita Estela Efigenia Semería Gordillo, que firma "Estela Semería"; soltera, nacida el seis de noviembre de mil novecientos treinta y dos; y señor Carlos Alberto Semería Gordillo, que firma "Carlos A. Semería", nacido el veinticuatro de febrero de mil novecientos dieciocho, soltero: estos hijos de los cónyuges doctor José Dardo Semería y la concurrente señora Rafaela Estela Gordillo, argentinos, domiciliados, las dos primeras, en Avenida Santa Fe un mil seiscientos sesenta y cuatro, tercero C, de la Capital Federal; la cuarta, en la calle Veinte y Cinco de Diciembre un mil trescientos setenta y cuatro de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; la tercera, en la calle Fader, esquina Nueve, del Cerro Las Rosas, de la ciudad de Córdoba; y los dos últimos, en Avenida Colón noventa y tres, quinto piso, departamento nueve, también de la ciudad de Córdoba, todos accidentalmente aquí, son hábiles, de mí conocidos, doy fe; y dicen: que dejan formalizada por este acto una entidad comercial a regirse por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los pactos siguientes que constituye su contrato: Primero: Las señoras Rafaela Estela Gordillo de Semería, María Elena Semería Gordillo de Ripamonti, Mercedes Semería Gordillo de Ferreyra, Sara Raquel Semería Gordillo de Castagnino, señorita Estela Efigenia Semería Gordillo y señor Carlos Alberto Semería Gordillo, en el carácter de únicos socios, integran la sociedad de responsabilidad limitada "El Socorro". — Segundo: El domicilio legal, administración y asiento principal de la actividad societaria estará en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, Avenida Santa Fe un mil seiscientos sesenta y cuatro, tercero C, sin que la fijación de la sede social signifique obligatoriedad de permanencia en el indicado, pudiendo trasladarse a otro lugar dentro de la misma ciudad o a cualquier punto de la República. — Puede crear en esta ciudad de Río Cuarto, como centro del núcleo de las propiedades de la entidad, una representación especial. — Tercero: La existencia de la entidad tendrá una duración de veinte años a partir del primero de enero del próximo año mil novecientos sesenta y cinco— automáticamente prorrogada en períodos sucesivos de cinco años cada uno, si seis meses antes del vencimiento del período inicial o los de prórroga los partícipes reunidos en junta y la anuencia de la mitad más uno del capital social, resolvieren continuar en comunidad. — La resolución asentada en el libro de actas debidamente inscripta en el Tribunal de Comercio y publicada deberá elevarse a escritura pública. — El ejercicio financiero comprenderá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. — Cuarto: La finalidad social y objeto de la misma será la administración y explotación en la forma y modo que estimen convenientes, los inmuebles de propiedad de la sociedad por cualquier título, consecuentemente autorizada con la amplitud de facultades para realizar y ejecutar todos los negocios y operaciones de toda índole que los socios resolvieren emprender, con la única limitación de la prevista en el artículo tercero de la citada ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, por cuanto la enunciación precedente no es limitativa de todo acto lícito que la sociedad resolviere ejercer y|o ejecutar. — A tal fin, queda facultada, para: comprar, vender, ceder, permutar, enajenar, transferir o de cualquier otro modo adquirir el dominio de bienes raíces muebles, créditos, acciones, títulos y cuanto crea conveniente a los intereses sociales, al contado o a plazos y en las condiciones y forma de pago que pactare, abonando o percibiendo los valores e importes correspondientes y dando o exigiendo los recibos, resguardos y cartas de pagos inherentes; dividir el condominio de inmuebles; celebrar contratos de locación o sublocación de bienes raíces

urbanos, suburbanos o rurales aún por el plazo máximo de años, como locadora o locataria y la cesión de los mismos; constituir usufructos y servidumbres de tránsito y acueducto, que podrá prorrogar, ampliar, modificar y rescindir, abonando y percibiendo los alquileres, y reajustar los mismos; constituya y acepte hipoteca u otras garantías, aún por saldo de precio, especialmente del Banco Industria de la Nación, Nación Argentina, Provincia de Córdoba u otra institución bancaria oficial o particular, corporación, sociedad, entidad o persona, con sujeción a las disposiciones y carta orgánica que las rige, ante quienes podrán solicitar préstamos ordinarios, hipotecarios y prendarios o adquirir, dividir y transferir bienes gravados y demás derechos y acciones, por los precios, valores, plazos, interés y demás condiciones pactare; aceptar dación en pago de toda clase de bienes aun de inmuebles, títulos, acciones y derechos por deudas existentes a la sociedad en el caso de considerar incobrable su crédito. — Efectuar cualquier rectificación, ratificación, modificación, ampliación y/o aclaración de todo acto y contrato. — Dar y tomar la posesión de bienes raíces: hacer protestas, protestos, notificaciones, comparendos y emplazamientos. — Liberar a título oneroso o gratuito cuando fuere de interés social o público, total o parcialmente los inmuebles gravados y demás bienes prendados, otorgando las escrituras de cancelación y documentos respectivos, celebrar contratos de fusión, participación, integración de capital y constitución de cualquier entidad que convenga a la sociedad, transformarla en sociedad anónima o en comandita por acciones, liquide y disuelva las mismas y acepte los cargos que se le discierna. — Solicitar en los citados Bancos y en toda institución de crédito oficial o particular existentes o a crearse, de sus agencias y sucursales, de sociedades y personas, préstamos en cuenta corriente o en decubierto, al plazo, interés, forma de pago y condiciones que se le acordare y en la que podrá constituir depósitos en dinero, valores, títulos y acciones, pudiendo extraer todo ello y lo que se deposite en adelante, por medio de cheques y otras libranzas; abrir cuentas corrientes, girar sobre los depósitos o en descubierto hasta la cantidad que se le autorice, librar, endosar, ceder, descontar y en cualquier otra manera negociar letras de cambio, pagarés, cheques, vales y demás papeles comerciales con las garantías que se le exigiere; recibir su importe y cobrar cuanto corresponda por los mismos; presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Constituir y aceptar toda clase de prendas agrarias y comunes y otros documentos de garantías; celebrar contratos de transporte, acarreos y fletamento, suscribir y endosar cartas de porte, guías, warrants, conocimientos y certificados de toda índole; celebrar locación de servicios; verificar remuneraciones, oblaciones y consignación; solicitar declaración de quiebras de sus deudores y aceptar arreglos judiciales o extrajudiciales y concordatos, adjudicaciones y quitas; cobrar y pagar créditos activos y pasivos y cuanto deba o se le adeuda por cualquier concepto. — Demandar a los deudores - contestar demandas y reconvenir; cobrar y percibir en juicio; aceptar novaciones, esperas y remisiones de deudas; comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados; otorgar poderes generales para pleitos y especiales de cualquier naturaleza acordándolos con las facultades que crea necesarias, revocar esos mandatos y designar nuevos apoderados; denunciar y querellar criminalmente; y, en general, realizar y ejecutar todos los demás actos de disposición y administración que fueren precisos a la finalidad social, a cuyo efecto, otorgará, suscribirá y firmará todas las escrituras públicas, instrumentos públicos y privados sean una consecuencia de los actos que realice. — Quinto: El capital social lo constituye la cantidad de dos millones sesenta mil pesos nacionales de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, y suscripto por los partícipes en la siguiente forma; la señora Rafaela Estela Gordillo de Semería, un mil quinientas una cuotas o sean un millón quinientos un mil pesos nacionales de c/legal, que integra totalmente y de los cuales un millón quinientos mil setecientos veinte pesos corresponde al valor asignado a los inmuebles que por vía de aporte transfiere a la sociedad, conforme al detalle que se expresa en el pacto transitorio al final de la presente, y doscientos ochenta pesos nacionales en dinero efectivo para completar sus cuotas capital; el señor Carlos Alberto Semería Gordillo, ciento cincuenta y nueve cuotas que representan ciento cincuenta y nueve mil pesos nacionales de curso legal, que igualmente cubre totalmente y de los cuales corresponden ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesos ochenta centavos al importe asignado al inmueble que por vía de aporte transfiere a la entidad, que también se detalla en el pacto transitorio y ciento quince pesos veinte centavos en dinero efectivo con lo que completa sus cuotas capital, y, las señoras María Elena Semería Gordillo de Ripamonti, Mercedes Semería Gordillo de Ferreyra, Sara Raquel Semería Gordillo de Castagnino y señorita Estela Efigenia Semería Gordillo, cada una, suscriben cien cuotas equivalentes a cien mil pesos nacionales de curso legal e integran el cincuenta por ciento en dinero efectivo que acreditarán ante el Tribunal de Comercio en la oportunidad de la inscripción del contrato mediante boleto de depósito en el Banco de la Nación Argentina y a la orden de la sociedad, y el cincuenta por ciento restante se obligan a efectuarlo también en efectivo dentro de los seis meses a partir del día de la anotación del contrato en el Tribunal de Comercio. — Sexto: El capital social podrá ser aumentado por suscripción de los socios en igual o distinta proporción o por incorporación de nuevos socios, aceptados estos por unanimidad de los integrantes de la entidad. — La resolución que autorice el aumento deberá tener cuando menos la conformidad de socios que represente como mínimun el setenta y cinco por ciento del capital social y, las cuotas suscriptas se integrarán en la forma que determinen los pactantes a simple mayoría de capital. Séptimo: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios requiriéndose por lo menos el voto favorable del cincuenta por ciento del capital social, sin computar las del cedente, para negociar un socio parte o la totalidad de su participación social a terceros extraños de la sociedad, con la sola excepción de la socia señora Rafaela Estela Gordillo de Semería que podrá hacerlo total o parcialmente sin el requisito establecido. — En los casos no contemplados en este pacto, se aplicará lo dispuesto en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en cuanto no se oponga al presente contrato. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo y será ejercida por personas socias o no, con la denominación de Gerentes, designados por la asamblea de socios por tiempo indeterminado y a simple mayoría de capital, sin perjuicio del derecho de remoción que se reserva la sociedad. Los gerentes gozarán de la retribución que les fije la asamblea de socios. — Noveno: La gerencia tiene las más amplias facultades para la realización de todos los actos a que se refiere el pacto cuarto de este contrato, que le reconoce el artículo dieciséis de la citada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en especial, para todos los actos que según los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, y mil ochocientos ochenta y uno con exclusión de los incisos quinto y sexto del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos, requieren poder especial, como también para demandar y querellar criminalmente y efectuar los demás actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objetivo social. — En cambio, la gerencia no podrá hacer uso de la firma social en negocios ajenos a su giro, ni en operaciones particulares de los gerentes ni darla en garantía de terceros. — Los gerentes al hacer uso de la firma social, antepondrán a la suya particular el nombre de la sociedad en todos los documentos públicos y privados, recibos, correspondencia, etc., excepto en las escrituras públicas que acreditaran su personería. — En todos los casos en que la sociedad deba transferir, permutar, ceder, adquirir y dividir el condominio de bienes inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, servidumbres y locación de bienes raíces, combinar los intereses sociales participar o fusionarse con otra entidad de igual o distinta finalidad, transformarla en comandita por acciones o en anónima y el otorgamiento de poderes de cualquier naturaleza, se transcribirá en la escritura pública pertinente y como parte integrante de la misma, la autorización correspondiente inserta en el libro de actas de la sociedad, sin cuyo requisito no obligará a la entidad. — Décimo: Es facultativo de la asamblea de socios remover a los gerentes, sin necesidad de invocar causal alguna, no teniendo el incurso en la sanción derecho alguno para reclamar judicial o extrajudicialmente por daños y perjuicios ni indemnización a la sociedad ni a los socios que votaron el acuerdo. Undécimo: Quedan designados gerentes las señoras Rafaela Estela Gordillo de Semería, María Elena Semería Gordillo de Ripamonti y Mercedes Semería Gordillo de Ferreyra, quienes desempeñarán el cargo por tiempo indeterminado y tendrán indistintamente el uso de la firma social, con las amplias facultades para la realización y ejecución de todos los actos a que refieren los pactos cuarto y noveno del contrato — Duodécimo: Dentro de los subsiguientes treinta días de finalizado cada ejercicio, obligatoriamente los socios se reunirán en asamblea ordinaria para considerar el balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias: a ese objeto la gerencia hará llegar a cada socio con diez días de anticipación de la asamblea el proyecto de distribución de utilidades. — De las utilidades líquidas realizadas, (deducido los gastos generales y cargas sociales, un tanto por ciento que anualmente determinará la asamblea para gastos de representación y viáticos de la gerencia) se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, cesando esta obligatoriedad cuando alcance al diez por ciento del capital social, un tanto por ciento que la gerencia podrá destinar para premiar a los empleados sin que ello en manera alguna signifique obligación permanente, el saldo resultante, se distribuirá entre los socios en proporción al capital social de cada uno. — Si hubiere pérdidas serán soportadas por los pactantes en la misma proporción para repartir las utilidades. — Décimo tercero: Las asambleas extraordinarias tendrán lugar en la oportunidad que lo requiera cualquiera de los gerentes o lo pidan socios que representen por lo menos el diez por ciento del capital social, y se celebrarán a los quince días siguientes de la petición. — Las citaciones y notificaciones que la gerencia deba realizar a los socios para la celebración de las asambleas o por cualquier hecho o acto que surja del presente contrato, las efectuará en el domicilio que cada uno ha determinado precedentemente o en el que con posterioridad hagan conocer a la gerencia. Tanto las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el gerente de mayor edad, con la presencia de socios que reúnan como mínimo el número de votos suficientes para considerar el asunto que motive la reunión, teniéndose por válidas las resoluciones cuando sean aprobadas por la mayoría exigida por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones de este contrato. — Cada cuota representa un voto; y, los acuerdos que se tomen en las reuniones que se realicen se asentarán en un libro de actas que llevará la gerencia, firmando al margen los asistentes a la iniciación del acto y al final los conformes con la resolución tomada. — Si el número de socios no reuniera la mayoría del capital requerido para tratar los asuntos que motiva la convocatoria, automáticamente se considerará como citada para el día inmediato siguiente y a la misma hora en que debió realizarse, en cuya oportunidad se tendrán por aprobadas a simple mayoría de socios presentes, cualquiera sea el capital que representen los asistentes, siempre que expresamente la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco no exigiere una mayoría superior. — Décimo Cuarto: a sociedad se disolverá por voluntad de socios que represente por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social o por pérdida de más del treinta por ciento del mismo; en cambio, no se disolverá por fallecimiento, quiebra, concurso civil o incapacidad física de algunos de los socios. En ese caso, producido el hecho, se practicará un balance para precisar el haber del socio por capital y utilidades en la sociedad, actualizando los bienes sociales en cuanto al valor que representen a ese momento, que la sociedad podrá abonar en cuatro cuotas semestrales iguales y vencidas con más el interés bancario que rija a la fecha del suceso y sobre saldo, a partir de los treinta días de ocurrido el hecho. Los sobrevivientes, reunidos en junta, resolverán a simple mayoría de capital, a qué socio se adjudica y transfiere la participación social del causante, teniendo opción el adquirente a pagar el importe en la misma forma, plazo y condiciones estipuladas en favor de la entidad, o bien, aceptar como partícipes a los herederos o sucesores por cualquier título del ex socio, debiendo aquéllos unificar la representación ante la sociedad para el caso de ser varios, quién será el único que participará en las deliberaciones con los derechos y deberes que acuerda el contrato a los socios. — Décimo Quinto: La liquidación de la sociedad la efectuará la Gerencia o la persona que designe la asamblea de socios a simple mayoría de capital. Una vez pagadas las deudas y cargas sociales, el remanente resultante se distribuirá entre los socios a prorrata de sus cuotas capital. — Décimo Sexto: La desinteligencia entre los socios durante la vigencia del contrato o a la fecha de su disolución y liquidación, que no pudiera resolverse por el procedimiento de la votación de los socios reunidos en junta, será sometida y resuelta en única instancia por el Juez de Comercio en turno del lugar del domicilio de la sociedad a la fecha de la disconformidad, a cuyo fallo se someterán los pactantes. — Cláusula Transitoria: De acuerdo al pacto quinto del contrato social, los bienes inmuebles que la señora Rafaela Estela Gordillo de Semeria y señor Carlos Alberto Semeria Gordillo, por vía de aporte y en pago de la mayoría parte del capital suscripto. — Transfieren en plena propiedad y dominio a la sociedad de responsabilidad limitada "El Socorro", son los siguientes: La Sra. Rafaela Estela Gordillo de Semeria: Primero: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la localidad de "Santa Rosa", pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, de esta provincia, con frente al este a calle pública constando de veinte metros cuarenta centímetros en los del este y oeste por treintiocho metros siete centímetros en los del Norte y sur o sean Setecientos metros cuadrados, según título o la mayor superficie que resulte comprendida dentro de las medidas perimetrales consignadas, los cercos existentes y los linderos actuales: al norte, con de la "Cooperativa Eléctrica"; al sur, con del doctor Absalón Casas; al Este, calle Pública; y al Oeste, con de José Rocha y Gabriel Escayola. Se deja expresa constancia que la transferencia del inmueble descripto se verifica "ad-corpus" y por un valor de Treinta mil pesos nacionales. — Segundo: Una fracción de campo que es parte del establecimiento "El Socorro", ubicada actualmente con frente al noroeste a la Ruta Nacional número Ocho y ligeramente al Suroeste del radio municipal de esta ciudad de Río Cuarto, en pedanía y departamento Río Cuarto, integradas por las fracciones letras A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. R. y éstas a su vez divididas en lotes conforme al plano del Topógrafo don Luis López Villagra e inscripto en el protocolo de "Planos" al número diez mil quinientos ochenta y tres, y en el protocolo de "Planillas" al número treinta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve. A dicho inmueble lo atraviesa el nuevo trazado de la citada Ruta Nacional número Ocho y afecta a las fracciones letras A. B. C. G. H. L. en un todo de acuerdo al plano confeccionado por la Dirección Nacional de Vialidad y a la escritura de la Escribana María Vexenat de Mothe; por tanto, lo que transfiere la titular, del plano de la Dirección Nacional de Vialidad", es el remanente de las fracciones atravesadas por la mencionada Ruta, y, del plano del Topógrafo López Villagra las fracciones no afectadas, y son: a) De la fracción A), el remanente de los lotes Uno y Dos, y la totalidad de los lotes Tres y Cuatro; constando: El resto del lote Uno, sobre el lado sureste del mismo, de treinta metros en el noreste ciento veinte metros sesenta y dos centímetros en el sureste; diecinueve metros trescientos cuarenta y siete milimetros en el oeste formando ángulo con anterior de 58°20'40"; y, el lado noroeste, arrancando del oeste en ángulo de 131°58'20" se miden setenta y cinco metros quinientos cuarenta y cinco milímetros y seguidamente en ángulo de 169°41' se toman treinta y seis metros doscientos treinta y cinco milímetros hasta encontrar el lado noreste, cierre de la figura, donde hace ángulo de 90° o sean Dos mil ochocientos noventa y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados y linda: al noreste, parte del lote dos; al sureste, el lote cuatro; al noroeste, resto del mismo lote uno, todos de la fracción A; y al Oeste, con de la Sociedad Anónima "Juan Ricci" antes Miguel García. — El remanente del lote Dos sobre el lado sureste del mismo, de treinta metros en sus lados noreste y suroeste por cien metros en los del sureste y noroeste, con ángulos recto en sus vértices o sean Tres mil metros cuadrados y linda: al noreste, calle de doce metros de ancho; al sureste, lote tres; al suroeste, parte del lote uno; y al noroeste, resto del mismo lote dos, todos de la fracción A. — El lote Tres, de cien metros en sus cuatro lados y ángulos recto en sus vértices o sean Diez mil metros cuadrados y linda: al noreste y sureste, calle de doce metros de ancho; al suroeste el lote cuatro y al noroeste, la fracción restante del lote dos, antes descripto. — El lote cuatro, de cien metros en el noreste; ciento ochenta y dos metros veinte y siete centímetros en el sureste; ciento diecisiete metros cuarenta y ocho centímetros en el oeste haciendo ángulo con el anterior de 58°20'40"; y ciento veinte metros sesenta y dos centímetros en el noroeste formando ángulo con el anterior de 121°39'20" y recto en los otros vértices o sean Quince mil ciento cincuenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al noreste, el lote tres; al noroeste, la fracción restante del lote uno, ambos de la misma fracción A; al sureste, calle de

doce metros de ancho; y al oeste, con el establecimiento "El Triunfo" de Miguel García. — b) De la fracción B), el remanente de los lotes Uno, Dos, Tres y Cinco y los lotes Seis, Siete y Ocho; constando: El resto del lote Uno, sobre el lado sureste del mismo, de treinta metros en los del noreste y suroeste por cien metros en los del sureste y noroeste, con ángulos recto en sus vértices o sean Tres mil metros cuadrados y linda: al noreste, parte del lote dos; al noroeste, resto del mismo lote uno; al sureste, el lote ocho, todos de la fracción B; y al suroeste, calle de doce metros de ancho. — El resto del lote Dos, de iguales medidas lineales, total y angulares que el anterior, lindando: al noreste, con resto del lote tres; al sureste, el lote siete; al suroeste, la fracción anteriormente descripta; y al noroeste, con resto del mismo lote dos. — El resto del lote Tres, de cien metros en el sureste; treinta metros en el suroeste haciendo ángulo con el anterior de 90º; y el noroeste y norte, arrancando del suroeste en ángulo recto se miden treinta y cuatro metros veinte y cinco centímetros y seguidamente hasta dar con el extremo noreste del lado sureste, cierre de la figura, se toman setenta y dos metros veinte y siete centímetros o sean Dos mil trece metros setenta y cinco decímetros cuadrados y linda; al sureste, el lote cinco; al suroeste, parte del lote dos; y al noroeste y norte, resto del mismo lote tres. — El remanente del lote Cinco, de cincuenta y tres metros cuarenta y seis centímetros en el noroeste; ciento dos metros en el sureste formando ángulo recto con el anterir; cien metros en el suroeste haciendo ángulo recto con el anterior; y al norte, ciento doce metros once centímetros hasta dar con el lado noreste, cierre de la figura, donde hace ángulo de 110º31'30" o sean Siete mil ochocientos veinte y seis metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y linda: al noreste y sureste, con calle de dieciséis metros y doce metros de ancho, respectivamente; al suroeste, el lote seis; y al norte, resto del mismo lote cinco. — Los lotes Seis, Siete y Ocho cada uno, de cien metros en sus cuatro lados y ángulos recto en sus vértices o sean Diez mil metros cuadrados para cada uno, y lindan: el seis, al noreste, el lote cinco; al suroeste, el olte siete; al noroeste, el resto del lote tres; y al sureste, calle de doce metros de ancho. — El lote siete, al noroeste, el lote seis; al suroeste, el lote ocho; al noroeste, resto del lote dos: y al sureste, calle de doce metros de ancho. — Y el lote ocho, al noreste, el lote siete; al noroeste, resto del lote uno; y al sureste y suroeste, calle de doce metros de ancho. — c) De la fracción C), el remanente de los lotes Dos y Siete, y la totalidad del lote Seis; constando: El resto del lote Dos, de trece metros once centímetros en el noreste; setenta y seis metros cincuenta centímetros en el sureste formando ángulo con el anterior de 90º; cuarenta y ocho metros un centímetro en el suroeste haciendo ángulo con el anterior de 90º; y ochenta y cuatro metros ochenta y seis milímetros en el norte haciendo ángulo con el anterior de 69º28'30" y con el lado noreste, cierre de la figura, de 110º31'30" o sean Dos mil trescientos treinta y siete metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados y linda: al noreste, con parte del lote tres; al sureste y suroeste, calle de doce metros y dieciséis metros de ancho, respectivamente; y al norte resto del lote dos. — El resto del lote Siete, de cien metros en el noreste; cien metros en el noroeste haciendo ángulo con el anterior de 90º; setenta y nueve metros ochocientos sesenta y un milímetros en el suroeste formando ángulo con el anterior de 90º; el sureste, partiendo del noreste en ángulo recto se toman cincuenta y cinco metros ochenta y seis centímetros y a continuación al oeste en ángulo de 155º 28'30" hasta dar con el lado suroeste, cierre de la figura, donde hace ángulo de 114º31'30" se miden cuarenta y ocho metros quinientos diecisiete milímetros o sean Nueve mil quinientos cincuenta y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados y linda: al noreste, el lote seis; al sur, resto del mismo lote siete; al suroeste, con parte del lote ocho; al noroeste, el lote cuatro, todos de la misma fracción C; y al sureste, calle de doce metros de ancho. — El lote Seis, de cien metros en cada uno de sus cuatro lados con ángulos recto en sus vértices o sean Diez mil metros cuadrados y linda: al noroeste, el lote cinco; al suroeste, el lote siete, ambos de la misma fracción C; y al noreste y sureste calle de doce metros de ancho. — d) De la fracción D), los lotes siete y ocho, constando: el lote siete, de setenta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros en el este: cincuenta y nueve metros treinta centímetros en el norte formando ángulo con el anterior de 96º15'40"; sesenta y nueve metros veinte centímetros en el noroeste haciendo ángulo con el anterior de 142º74'; cien metros en el suroeste haciendo ángulo con el anterior de 90º; y setenta y siete metros cinco centímetros en el sureste formando ángulo con el anterior de 90º y con el lado este, cierre de la figura, de 121º 30' 20" o sean nueve mil quinientos trece metros noventa y cinco decímetros cuadrados y linda: al este y sureste, calle de doce metros de ancho; al norte, lote seis a); al noroeste, el lote cinco; y al suroeste, parte del lote ocho, todos de la misma fracción D. — Y el lote ocho, de ciento diecinueve metros cincuenta centímetros en los del sureste y noroeste por ciento veinte metros veinte centímetros en los del noroeste y suroeste o sean catorce mil trescientos sesenta y tres metros noventa decímetros cuadrados y linda: al noreste, con el lote siete y parte del cinco; al noroeste, los lotes tres y cuatro; al suroeste, el lote nueve y parte del diez, todos de la misma fracción D); y al sureste, calle de doce metros de ancho. — e) La fracción E), integrada por los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete, constando: El lote uno, de ciento diecisiete metros cuarenta y ocho centímetros en el oeste; ochenta y nueve metros sesenta y siete centímetros en el noroeste, formando ángulo con el anterior de 121º 39'20"; cien metros en el noroeste haciendo ángulo con el anterior de 90º; y ciento cincuenta y un metros treinta y dos centímetros en el sureste formando ángulo con el anterior de 90º y con el lado oeste de 58º20'40" o sean doce mil cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al oeste, con "El Triunfo" de Miguel García; al noroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste, el lote dos; y al sureste, los lotes seis y siete, todos de la misma fracción. — Cada uno de los lotes dos, tres, cuatro, cinco y seis, de cien metros en cada uno de sus cuatro lados con ángulos recto en sus vértices o sean diez mil metros cuadrados, para cada lote y lindan: el lote dos, al noroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste, sureste y suroeste, con los lotes tres, cinco y uno, respectivamente. — El lote tres, al noroeste y noreste, calle de doce metros de ancho; y al sureste y suroeste, los lotes cuatro y dos, respectivamente. — El lote cuatro, al noreste y sureste, calle de doce metros de ancho; y al suroeste y noroeste, los lotes cinco y tres, respectivamente. — El lote cinco al noreste, noroeste y suroeste, los lotes cuatro, dos y seis, respectivamente; y al sureste, calle de doce metros de ancho.—El lote seis, al noreste, noroeste y suroeste, los lotes cinco, parte del uno y el siete, respectivamente; y al sureste, calle de doce metros de ancho. — Y el lote siete, de ciento doce metros noventa y siete centímetros en el sureste; ciento diecisiete metros cuarenta y ocho centímetros en el oeste haciendo ángulo con el anterior de 58º20'40"; cincuenta y un metros treinta y dos centímetros en el noroeste formando ángulo con el anterior de 121º39'20"; y cien metros en el noreste con ángulos recto en sus dos vértices o sean ocho mil doscientos catorce metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al sureste, calle de doce metros de ancho; al oeste, con "El Triunfo" de Miguel García; al noreste, el lote seis; y al noroeste, con parte del lote unc, ambos de la misma fracción E. — f) La fracción F), integrada por los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, constando: cada uno de los lotes uno, dos, tres, seis, siete y ocho, de cien metros en sus cuatro lados y ángulos recto en sus vértices o sean diez mil metros cuadrados, para cada uno, y lindan: el lote uno, al noroeste y suroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste, el lote dos y al sureste, el lote ocho. — El lote dos, al noroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste sureste y suroeste, con los lotes tres, siete y uno, respectivamente. — El lote tres, al noroeste, calle de doce metros de ancho; y al noreste, sureste y suroeste, con los lotes cuatro, seis y dos, respectivamente. — El lote seis, al sureste, calle de doce metros de ancho; y al noreste, noroeste y suroeste, con los lotes cinco, tres y siete, respectivamente. — El lote siete, al sureste, calle de doce metros de ancho; y al noreste, noroeste y suroeste, los lotes seis, dos y ocho, respectivamente. — El lote ocho, al suroeste y sureste, con calle de doce metros de ancho; y al noreste y noroeste, los lotes siete y uno, respectivamente. — Y los lotes cuatro y cinco, cada uno, de cien metros de frente al noreste por ciento dos metros de fondo y ángulos de 90º en sus vértices o sean diez mil doscientos metros cuadrados, para cada uno, y lindan: El lote cuatro, al noreste, calle de dieciséis metros de ancho; al noreste, calle de doce metros de ancho y al sureste y suroeste los lotes cinco y tres respectivamente. - Y el lote cinco, al noreste, calle de dieciséis metros de ancho: al sureste, calle de doce metros de ancho; y al noroeste y suroeste, los lotes cuatro y seis, respectivamente. — g) de la fracción G), los lotes uno, ocho, nueve y diez, y el remanente de los lotes dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete; constando: El lote uno de cien metros de frente al suroeste por ciento dos metros de fondo y ángulos recto en sus vértices o sean diez mil doscientos metros cuadrados y linda: al noroeste y suroeste, con calle de doce metros y dieciséis metros de ancho, respectivamente; al noreste, resto del lote dos; y al sureste, el lote diez. — Los lotes ocho y nueve, cada uno, de cien metros en sus cuatro lados y ángulos recto en sus vértices o sean diez mil metros cuadrados, para cada uno, y lindan: El lote ocho, al sureste, calle de doce metros de ancho; y al noreste, noroeste y suroeste, con los lotes siete, remanente del tres y lote nueve, respectivamente. — El lote nueve, al sureste calle de doce metros de ancho; y al noreste noroeste y suroeste, los lotes ocho, remanente del dos y lote diez, respectivamente. — El lote diez, de cien metros de frente al suroeste por ciento dos metros de fondo o sean diez mil doscientos metros cuadrados y linda: al sureste y suroeste, calle de doce metros y dieciséis metros de ancho, respectivamente; al noreste, el lote nueve; y al noroeste, el lote uno. — El remanente del lote dos, de cien metros en los del sureste y suroeste y ángulo recto en la intersección de dichos lados; sesenta y siete metros ochocientos cuarenta y siete milímetros en el noreste haciendo ángulo con el sureste de 90º; setenta y siete metros cuarenta y seis centímetros en el norte formando ángulo con el anterior de 110º31'30"; y veinte y nueve metros quinientos veinte y ocho milímetros en el noroeste haciendo ángulo con el anterior de 159º28'30" y con el lado suroeste de 90º o sean ocho mil ochocientos sesenta y siete metros seis decímetros cuadrados y linda; al noroeste, en parte calle de doce metros de ancho y en parte resto del mismo lote dos; al noreste, remanente del lote tres; al sureste, lote nueve; y al suroeste, lote uno. — El resto del lote tres, de cien metros en el sureste, sesenta y siete metros ochocientos cuarenta y siete milímetros en el suroeste haciendo ángulo recto con el lado anterior; veinte y dos metros doscientos veinte y dos milímetros en el noreste formando ángulo recto con el lado sureste; y ciento nueve metros novecientos diecisiete milímetros en el norte haciendo ángulo de 69º28'30" y 110º31'30" con los lados suroeste y noreste, respectivamente o sean cuatro mil quinientos tres metros cuarenticinco decímetros cuadrados. — El remanente del lote cuatro, constituida por las porciones de terreno sitas en los vértices norte y sur de dicho lote cuatro, constando: La ubicada en el vértice norte, de forma triangular, y por catetos el lado noroeste de veinte y nueve metros quinientos sesenta y un milímetros y el noreste de trece metros cuatrocientos ochenta y siete milímetros con ángulo recto en la intersección de los mismos; y treinta y dos metros cuatrocientos noventa y dos milímetros en la hipotenusa o sean ciento noventa y nueve metros treinta y cuatro decímetros cuadrados y linda: al noroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste, parte del lote cinco; y al sur, resto del lote cuatro. — Y la ubicada en el vértice sur, también de forma triangular, y por catetos los lados sureste de cuarenta y ocho metros setecientos cuatro milímetros y suroeste de veinte y dos metros doscientos veinte y dos milímetros con ángulo recto en la intersección de los mismos; y cincuenta y tres metros quinientos treinta y cuatro milímetros en la hipotenusa o sean quinientos cuarenta y un metros quince decímetros cuadrados y linda: al sureste, parte del lote siete; al suroeste, parte del lote tres; y al norte, resto del lote cuatro. — El resto del lote cinco, de cien metros en el noroeste; cincuenta y nueve metros ciento doce milímetros en el noreste haciendo ángulo con el anterior de 90º; trece metros cuatrocientos ochenta y siete milímetros en el suroeste formando ángulo recto con el noroeste y una superficie de tres mil seiscientos veinte y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados y linda: al noreste, calle de doce metros de ancho; al noroeste, también calle de doce metros de ancho; al suroeste, resto del lote cuatro; y al sur, resto del lote cinco. — El remanente del lote seis, de cien metros en el sureste; treinta metros novecientos setenta y un milímetros en el noreste haciendo ángulo con el anterior de 90º; ciento nueve metros novecientos diecisiete milímetros en el norte formando ángulo con el anterior de 110º31'30"; y setenta y seis metros quinientos noventa y seis milímetros en el suroeste haciendo ángulo con el anterior de 69º28'30" y con el sureste, cierre de la figura, de 90º o sean cinco mil trescientos setenta y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados y linda al sureste y noreste, con calle de doce metros de ancho; al norte, resto del mismo lote seis; y al suroeste, con parte del lote siete. — El remanente del lote siete, de cien metros en los del sureste y suroeste con ángulo recto en la intersección de dichos lados; setenta y seis metros quinientos noventa y seis milímetros en el noreste formando ángulo recto con el lado sureste; cincuenta y seis metros trescientos ochenta y tres milímetros en el norte haciendo ángulo con el noreste de 110º31'30"; y cuarenta y ocho metros setecientos cuatro milímetros en el noroeste formando ángulo con el anterior de 159º28"30" y con el suroeste, cierre de la figura, de 90º o sean nueve mil trescientos noventa y nueve metros setenta y tres decímetros cuadrados y linda: al sureste, calle de doce metros de ancho; al noreste, resto del loto seis; al norte, resto del mismo lote siete; al noroeste, con el remanente del lote cuatro; y al suroeste el lote ocho. — h) De la fracción H), los lotes dos, tres, y el remanente de los lotes uno, cuatro y cinco; constando: El lote dos, de cien metros en cada uno de sus cuatro lados y ángulos recto en sus vértices o sean diez mil metros cuadrados, lindando, al noroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste, sureste y suroeste, los lotes tres, cuatro y uno, respectivamente. — El lote tres, de ciento tres metros veinte y siete centímetros en el noroeste; cien metros en el suroeste; cuarenta y un metros noventa y ocho centímetros en el sureste; y ciento diecisiete metros veinte y nueve centímetros en el este con ángulos de 58º 29'40" y 121º 30'20" en los extremos norte y sur de este lado, respectivamente y de 90º en los otros o sean siete mil doscientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda; al noroeste, calle de doce metros de ancho; al suroeste, el lote dos; al sureste, parte del lote cuatro; y al este con de la Sociedad Comercial Colectiva "Andrés Cormick y Compañía" antes de los señores "Lacase Hermanos". — El remanente del lote uno, de cien metros en sus lados noreste y noroeste y ángulo recto en la intersección de dichos lados; veinte y dos metros trescientos ochenta y tres milímetros en el sureste formando ángulo recto con el lado noreste; sesenta y cuatro metros quinientos ochenta y siete milímetros en el suroeste haciendo ángulo de 90º con el lado noroeste; y ochenta y cinco metros trescientos catorce milímetros en el sur formando ángulos en los extremos este y oeste de esta línea de 155º 28'30" y 114º 31'30" respectivamente o sean ocho mil seiscientos veinte y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados y linda: al noroeste calle de doce metros de ancho; al noreste, el lote dos; al suroeste, calle de doce metros de ancho; al sureste, con parte del lote cinco; y al sur, con resto del mismo lote uno. — El remanente del lote cuatro, de sesenta y ocho metros setecientos treinta y seis milímetros en el este; ciento dieciséis metros quinientos ochenta y cuatro milímetros en el sur formando ángulo con el anterior de 96º 59'; diez metros doscientos doce milímetros en el suroeste haciendo ángulo con el anterior de 114º 31'30" y ciento cuarenta y un metros noventa y ocho centímetros en el noroeste formando ángulo con el anterior de 90º y con el lado este, cierre de la figura, de 58º 29'30" o sean cuatro mil setecientos un metros setenta y un decímetros cuadrados, lindando: al este con la Sociedad Comercial Colectiva "Andrés Cormick y Compañía" antes "Lacase Hermanos"; al sur, resto del mismo lote cuatro; al suroeste, con parte del lote cinco; y al noroeste, con los lotes dos y tres. — El remanente del lote cinco, constituído por las porciones de terreno sitas en los vértices norte y sur de dicho lote cinco, constando: La ubicada en el vértice norte triángulo rectángulo, de diez metros doscientos doce milímetros en el cateto noreste; veinte y dos metros trescientos ochenta y tres milímetros en el cateto noroeste; y veinte y cuotro metros seiscientos tres milímetros en la hipotenusa o sean ciento catorce metros veinte y nueve decímetros cuadrados, lindando: al noreste, parte del lote cuatro; al noreste parte del lote uno; y al sur, resto del mismo lote cinco. — Y la ubicada en el vértice sur, también un triángulo rectángulo, de veinte y cinco metros cuatrocientos noventa y seis milímetros en el cateto suroeste; cincuenta y cinco metros ochocientos ochenta y un milímetros en el cateto sureste; y sesenta y un metros cuatrocientos veinte y tres milímetros en la hipotenusea o sean setecientos doce metros treinta y siete decímetros cuadrados y linda al suroeste calle de doce metros de ancho; al sureste, calle de doce metros de ancho y al norte resto del mismo lote cinco. — i) La fracción I), integrada por los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete, constando: El lote uno, de ciento veinte metros treinta y siete

centímetros en el noroeste; cien metros en el noreste formando ángulo con el anterior de 90º; noventa y tres metros ochenta y un centímetros en el sureste haciendo ángulo con el anterior de 90º; setenta y cinco metros nueve centímetros en el sur formando ángulo con el anterior de 148º 45'40''; y setenta y un metros setenta y tres centímetros en el oeste haciendo ángulo con el anterior de 89º 35' y con el lado noroeste, cierre de la figura, de 121º 39'20'' o sean trece mil cuatrocientos un metros ochenta y ocho decímetros cuadrados y linda: al noroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste, el lote dos; al sureste, parte del lote siete, todos de la misma fracción; al sur, calle en medio de doce metros de ancho con de Domingo Ficchetti; y al oeste, con "El Triunfo" de Miguel García. — Cada uno de los lotes dos, tres, cuatro, cinco y seis, de cien metros en sus cuatro lados o sean diez mil metros cuadrados, para cada uno, y lindan: El lote dos, al noroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste, el lote tres; al sureste, parte del lote siete; y al suroeste, el lote uno. — El lote tres, al noreste, calle de doce metros de ancho, al noreste, el lote cuatro, al noreste y noroeste, calle de doce metros de ancho; al sureste, el lote cinco; y al suroeste, el lote tres. — El lote cinco, al sureste y noreste calle de doce metros de ancho; al suroeste, el lote seis; y al noroeste, el lote cuatro. — El lote seis, al sureste, calle de doce metros de ancho; al noreste, el lote cinco; al noroeste, el lote tres; y al suroeste, el lote siete. — Y el lote siete, de ciento noventa y dos metros ochenta y tres centímetros en el sur; ciento noventa y tres metros ochenta y un centímetros en el noroeste haciendo ángulo con el anterior de 31º 14'20''; cien metros en el noreste formando ángulo con el anterior de 90º; y veinte y ocho metros noventa y cuatro centímetros en el sureste haciendo ángulo con el lado anterior de 90º y con el saldo sur, cierre de la figura, de 148º 45'40'' o sean once mil ciento treinta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al sur y sureste, calle de doce metros de ancho; al noreste, el lote seis; al noroeste, el lote dos y parte del uno. — j) La fracción J), formada por los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho constando: Cada uno de los lotes uno, dos, tres, seis, siete y ocho, de cien metros en sus cuatro lados y ángulos recto en sus vértices o sean diez mil metros cuadrados, para cada uno. — Y los lotes cuatro y cinco, cada uno, de cien metros de frente al noreste por ciento dos metros de fondo o sean diez mil doscientos metros cuadrados, para cada uno, y lindan: El lote uno, al noroeste y suroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste, el lote dos; y al sureste, el lote ocho. — El lote dos, al noroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste, sureste y suroeste, los lotes, tres, siete y uno, respectivamente. — El lote tres, al noroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste, sureste y suroeste, los lotes cuatro, seis y dos, respectivamente. —

El lote cuatro, al noreste y noroeste, calle de diciséis metros y doce metros de ancho; al sureste, el lote cinco; y al suroeste, el lote tres. — El lote cinco, al noreste y sureste, calle de dieciséis metros y doce metros de ancho; al suroeste, el lote seis; y al noroeste, el lote cuatro. — El lote seis, al sureste, calle de doce metros de ancho; al noreste, noroeste y suroeste, los lotes cinco, tres y siete, respectivamente. — El lote siete, al sureste, calle de doce metros de ancho; al suroeste, noroeste y noreste, los lotes ocho, dos y seis, respectivamente. — Y el lote ocho, al sureste y suroeste, calle de doce metros de ancho; y al noreste y noroeste los lotes siete y uno, respectivamente, todos de la misma fracción. — k) la fracción k), integrada por los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez, constando: cada uno de los lotes uno y diez, de cien metros de frente al suroeste por ciento dos metros de fondo o sean diez mil doscientos metros cuadrados, para cada lote. — Y los lotes dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve, cada uno, de cien metros en sus cuatro lados y ángulos recto en sus vértices o sean diez mil metros cuadrados para cada uno, y lindan: El lote uno, al suroeste y noroeste, con calle de dieciséis metros y doce metros de ancho; y al noreste y sureste, los lotes dos y diez, respectivamente. — El lote dos, al noroeste, calle de doce metros de ancho; y al noreste, sureste y suroeste, los lotes tres, nueve y uno, respectivamente. — El lote tres, al noroeste, calle de doce metros de ancho; y al noreste, sureste y suroeste, los lotes cuatro, ocho y dos, respectivamente. — El lote cuatro, al noroeste, calle de doce metros de ancho; y al noreste, sureste y suroeste, los lotes cinco, siete y tres, respectivamente. — El lote cinco, al noreste y noroeste, calle de doce metros de ancho; y al sureste y suroeste, los lotes seis y cuatro, respectivamente. — El lote seis, al noreste y sureste, calle de doce metros de ancho; y al suroeste y noroeste, los lotes siete y cinco, respectivamente. — El lote siete, al sureste, calle de doce metros de ancho y al suroeste, noroeste y noreste, los lotes ocho, cuatro y seis, respectivamente. — El lote ocho, al sureste, calle de doce metros de ancho; y al suroeste, noroeste y noreste, los lotes nueve, tres y siete, respectivamente. — El lote nueve, al sureste, calle de doce metros de ancho; y al suroeste, noroeste y noreste, los lotes diez, dos y ocho, respectivamente. — Y el lote diez, al sureste y suroeste, calle de doce metros y dieciséis metros de ancho; y al noroeste y noreste, los lotes uno y nueve, respectivamente. —

l) La fracción l), integrada por el lote dos y el remanente del lote uno y mide, el resto del lote uno, de cien metros en el suroeste; ochenta y dos metros ciento ochenta y dos mílimetros en el noroeste haciendo ángulo con el anterior de 90º; ochenta y un metros setecientos veinte y seis milímetros en el norte, formando ángulo con el anterior de 155º 28' 30''; setenta y siete metros cincuenta centímetros en el este haciendo ángulo con el anterior de 83º 01'; y ciento doce metros cuatro centímetros en el sureste formando ángulo con el anterior de 121º 30' 30'' y con el lado suroeste, cierre de la figura, de 90º o sean doce mil seiscientos cincuenta y cuatro metros sesenta y dos decímetros cuadrados y linda: al noroeste, calle de doce metros de ancho; al suroeste, calle de doce metros de ancho; al este, con de la "Sociedad Comercial Colectiva Andrés Cormick y Compañía" antes Lacase Hermanos; al sureste, el lote dos; y al norte, resto del mismo lote uno. — Y el lote dos, de cien metros en el suroeste ciento doce metros cuatro centímetros en el noroeste haciendo ángulo con el anterior de 90º; ciento diecisiete metros veinte y nueve centímetros en el este formando ángulo con el anterior de 58º 29' 40''; y cincuenta metros setenta y cinco centímetros en el sureste formando ángulo con el anterior de 121º 30' 20'' y con el lado suroeste de 90º o sean ocho mil ciento treinta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al suroeste, calle de doce metros de ancho; al sureste, calle de doce metros de ancho; al este, con de la Sociedad Comercial Colectiva Andrés Cormick y Compañía, antes Lacase Hermanos; y al noroeste, resto del lote uno. — m) La fracción m), integrada por los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve constando: El lote uno, de ciento noventa y dos metros ochenta y tres centímetros en el sur; cincuenta y seis metros treinta centímetros en el sureste formando ángulo con el anterior de 148º 45'40''; cien metros en el noreste haciendo ángulo con el anterior de 90º; y doscientos veinte y un metros dieciséis centímetros en el noroeste formando con el anterior ángulo recto y con el lado sur, cierre de la figura, 31º 14' 20'' o sean trece mil ochocientos setenta y tres metros cuadrados y linda: al sur, calle de por con de Domingo Ficchetti; al noroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste, el lote dos; y al sureste, parte del lote nueve. — Cada uno de los lotes Dos, Tres, Cuatro y Siete, de cien metros en sus cuatro lados y ángulos recto en sus vértices o sean Diez Mil Metros Cuadrados, para cada uno. — Cada uno de los lotes Cinco y Seis, de cien metros de frente al noreste por ciento dos metros de fondo o sean Diez Mil Doscientos Metros Cuadrados y lindan: El lote Dos, al noroeste, calle de doce metros de ancho; al sureste, parte del lote nueve; al noreste, el lote tres; y al suroeste, el lote uno. — El lote Tres, al noroeste, calle de doce metros de ancho; y al noreste, sureste y suroeste, con los lotes cuatro, ocho y dos, respectivamente. — El lote Cuatro, al noroeste, calle de doce metros de ancho; y al noreste, sureste y suroeste, con los lotes cinco, siete y tres, respectivamente. — El lote Cinco, al noreste y noroeste, calle de dieciséis metros y doce metros de ancho, respectivamente; al sureste, lote seis; y al suroeste, lote cuatro. — El lote Seis, al noreste, calle de dieciséis metros de ancho; al sureste, calle de doce metros de ancho; y al noroeste y suroeste, los lotes cinco y siete, respectivamente. — El lote Siete, al sureste, calle de doce metros de ancho; y al suroeste, noroeste y noreste, los lotes ocho, cuatro y seis, respectivamente. — El lote Ocho, de noventa y un metros cuarenta y dos centímetros en el sureste; diez metros cuatro centímetros en el sur haciendo ángulo con el anterior de 148º45'40''; noventa y cuatro metros ochenta centímetros en el suroeste formando ángulo con el anterior de 148º45'40''; cien metros en el noroeste haciendo ángulo con el anterior de 90º; y cien metros en el noreste formando ángulo con el anterior y con el lado sureste, cierre de la figura, de 90º o sean Nueve Mil Novecientos Setenta y Siete Metros sesenta y nueve decímetros cuadrados y linda: al sureste y sur, calle de doce metros de ancho: al suroeste, noroeste y noreste. los lotes nueve, tres y siete, respectivamente. — Y el lote Nueve, un triángulo rectángulo de noventa y cuatro metros ochenta centímetros en el cateto noreste; ciento cincuenta y seis metros treinta centímetros en el cateto noroeste; y ciento ochenta y dos metros ochenta y un centímetros en la hipotenusa con ángulos de 58º45' 40'' y 31º14'20'' en los extremos este y oeste de esta línea o sean Siete Mil Cuatrocientos Ocho Metros sesenta y dos decímetros cuadrados y linda: al sur, calle de doce metros de ancho; al noreste, el lote ocho; y al noroeste, el lote dos y parte del uno n) La fracción N), integrada por los lotes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve y Diez, constando: Cada uno de los lotes Uno y Diez, de cien metros al suroeste por ciento dos metros de fondo ó sean Diez Mil Doscientos Metros Cuadrados, para cada uno, y lindan: El Uno, al suroeste y noroeste, calle de dieciséis metros y doce metros de ancho, respectivamente; al noreste y sureste, los lotes dos y diez, respectivamente. — El lote Diez, al sureste y suroeste, calle de doce metros y dieciséis metros de ancho; al noroeste y noreste, los lotes uno y nueve. — Cada uno de los lotes Dos, Tres, Cuatro, Siete, Ocho y Nueve, de cien metros en sus cuatro lados y ángulos recto en sus vértices o sean Diez Mil Metros Cuadrados, para cada uno y lindan: El lote Dos, al noroeste, calle de doce metros de ancho: al noreste, sureste y suroeste, los lotes tres, nueve y uno, respectivamente. — El lote Tres, al noroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste, sureste y suroeste, los lotes cuatro, ocho y dos, respectivamente. — El lote Cuatro, al noroeste. calle de doce metros de ancho: y al noreste, sureste y suroeste, los lotes cinco. siete y tres, respectivamente. — El lote Siete. al sureste, calle de doce metros de ancho; y al suroeste, noroeste y noreste, los lotes ocho, cuatro y seis, respectivamente. — El lote Ocho, al sureste. calle de doce metros de ancho; y al suroeste, noroeste y noreste, los lotes nueve, tres y siete, respectivamente. Y el lote Nueve, al sureste, calle de doce metros de ancho; y al suroeste, noroeste y noreste. los lotes diez. dos y ocho. respectivamente. — El lote Cinco, de ciento cincuenta y cinco metros treinta y nueve centímetros en el noroeste; cien metros en el suroeste formando ángulo con el anterior de 90º; noventa y cuatro metros diez centímetros en el sureste haciendo ángulo con el anterior de 90º; y ciento diecisiete metros veinte y nueve centímetros en el este haciendo ángulo con el anterior de 121º 30' 20'' y con el lado noroeste, cierre de la figura de 58º 29' 40'' o sean doce mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados y linda: al noroeste, calle de doce metros de ancho; al este, con de Epifanio Isla; y al sureste y suroeste, los lotes seis y cuatro, respectivamente.

— Y el lote seis, de treinta y dos metros ochenta y un centímetros en el sureste; cien metros en el suroeste haciendo ángulo con el anterior de 90º; noventa y cuatro metros diez centímetros en el noroeste formando ángulo con el anterior de 90º; y ciento cieci-siete metros veinte y nueve centímetros en el este haciendo ángulo con el anterior de 58º 29'40'' y con el lado sureste, cierre de la figura, de 121º 30'20' o sean seis mil trescientos cuarenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados y linda al sureste calle de doce metros de ancho; al este, con de Epifanio Isla y al suroeste y noroeste, los lotes siete y cinco, respectivamente. — o) La fracción letra o), formada por los lotes uno y dos, constando: El lote uno, constituido por un triángulo rectángulo, de ciento cuatro metros diez centímetros en el cateto noreste; ciento setenta y un metros sesenta y cuatro centímetros en el cateto noroeste; y doscientos metros setenta y cinco centímetros en la hipotenusa con ángulos en los extremos este y oeste de esta línea **de 58º 45' 40'' y 31º 14' 20'', respectivamente, o sean ocho mil novecientos** treinta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados y linda: al noroeste,, calle de doce metros de ancho, al sur; con de Domingo Ficchetti, calle en medio; y al noreste, el lote dos. — Y el lote dos, de ciento dos metros en el noroeste; ciento cincuenta y cinco metros noventa y ocho centímetros en el noreste, haciendo ángulo con el anterior de 90º; ciento diecinueve metros treinta centímetros en el sur formando ángulo con el anterior de 58º 45' 40''; y ciento cuatro metros diez centímetros en el suroeste formando ángulo con el anterior de 121º 14' 20'' y con el lado noroeste, cierre de la figura, de 90º o sean trece mil setecientos setenta y cuatro metros oche decímetros cuadrados y linda: al noreste y noroeste, calle de dieciséis metros y doce metros de ancho, respectivamente; al sur, Domingo Ficchetti, calle en medio; y al suroeste, el lote uno. p) La fracción P), integrada por los lotes uno, dos y tres, constando: el lote uno, de cien metros al suroeste por ciento dos metros de fondo o sean diez mil doscientos metros cuadrados y linda: al noroeste y suroeste. calle de doce metros y dieciséis metros de ancho, respectivamente; y al noreste y sureste, los lotes dos y tres, respectivamente. — El lote dos, de cien metros de frente al noroeste; ciento ochenta y un metros veinticinco centímetros también de frente al noreste haciendo ángulo con el anterior de 90º el sur y sur-suroeste, formado por dos líneas que partiendo del lado noreste y en ángulo de 58 45' 40'' en dirección oeste se toman ciento tres metros cinco centímetros y a continuación en ángulo de 144º 24, y ligeramente noroeste se miden treinta metros veinte y cinco centímetros; y el suroeste, arrancado del lado anterior en ángulo de 156º 50' 20'' hasta dar con el lado noroeste, cierre de la figura donde hace ángulo recto, se miden cien metros o sean catorce mil novecientos sesenta y nueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y linda: al noreste y noroeste, calle de doce metros de ancho, al sur, con de Juan Ceña; al sur suroeste, con el lote tres, y al suroeste, el lote uno. —

Y el lote tres, de setenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros en el sur; setenta y cinco metros sesenta y nueve centímetros en el suroeste haciendo ángulo con el anterior de 121º 14' 20''; ciento dos metros en el noroeste formando ángulo con el anterior de 90º; treinta metros veinte y cinco centímetros en el noreste haciendo ángulo con el anterior de 113º 09' 40''; y cien metros en el este haciendo ángulo con el anterior de 125''36' y con el lado sur, cierre de la figura, de 90º o sean Nueve mil trescientos cincuenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros cuadrados y linda, al sur y suroeste, con calle de doce metros y dieciséis metros de ancho, respectivamente; al noroeste, el lote uno; al noreste, parte del lote dos; y al este, con de Juan Ceña; r) De la fracción R), los lotes Uno y Dos, constando: el Lote Uno, de cien metros en sus cuatro lados y ángulos recto en sus vértices o sean Diez mil metros cuadrados y linda, al noroeste y suroeste, calle de doce metros de ancho; al noreste, el lote dos; y al sureste, parte del lote tres de la señora Blanca López de Fotehringham. Y el lote Dos, de ciento trece metros cuarenta y cinco centímetros en el noroeste; cien metros en el suroeste haciendo ángulo con el anterior de 90º; cincuenta y dos metros dieciséis centímetros en el sureste formando ángulo con el anterior de 90º; y ciento diecisiete metros veinte y nueve centímetros en el este haciendo ángulo con el anterior de 121º 30' 20'' y con el lado noroeste, cierre de la figura, de 58º 29' 40'' o sean Ocho mil doscientos ochenta metros cincuenta decímetros cuadrados y linda, al noroeste, calle de doce metros de ancho; al suroeste, el lote uno; al sureste, con parte del lote tres de la señora Blanca López de Fotheringham; y al este con de José Saravalle y Epifanio Isla. A los inmuebles descriptos en el párrafo segundo se le asignan un valor de Un millón cuatrocientos setenta mil setecientos veinte pesos nacionales y que, corresponden a la señora Rafaela Estela Gordillo de Semería, viuda de primeras nupcias, en la siguiente forma: El descripto al párrafo primero de la cláusula transitoria, por compra a la señora Manuel Del Valle de Brash, viuda de primera nupcias, en escritura labrada por la escribana señora Florentina Berro de Posse, adscripta al registro setenta y nueve, en fecha siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, y su primer testimonio anotado en el protocolo de dominio, de ese año, al número trece mil ochocientos setenta y cuatro, folio dieciséis mil doscientos seis; y, lo relacionado al párrafo segundo, por adjudicación que se le hizo al fallecimiento de su esposo doctor José Dardo Semería, de quien y en unión de los hijos legítimos de ambos, llamados: María Elena, Mercedes, Sara Raquel, Estela Efigenia y Carlos Alberto Semería y Gordillo, fueron declarados sin perjuicio de terceros, por sus únicos y universales herederos en auto del treinta de abril de mil novecientos treinta y seis, dictado por el doctor Miguel Pérez Videla a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, secretaría del señor Rodolfo Roberts y su original a página cuatrocientas dos del Libro Undécimo de Resoluciones del Tribunal. Practicado el inventario, avalúo y partición de los bienes relictos, se adjudica a la cónyuge supérstite, entre otros bienes y al número trece de su hijuela,

una fracción de campo que es parte del establecimiento "El Socorro", con superficie de ciento veinte y tres hectáreas cinco mil setenta y cuatro centiáreas: Las operaciones particionarias practicadas por el perito ingeniero Manuel R. Baliña, se aprueban en auto del veinte y siete de junio de mil novecientos cuarenta y uno dictado por el doctor Luis Angel Luque a cargo del referido Juzgado, obrante a página doscientas ochenta del Libro Décimo Tercero de Resoluciones y el dominio anotado en el protocolo inherente, de mil novecientos cuarenta y tres, al número cuatro mil novecientos treinta y seis folio cinco mil quinientos treinta y uno. — El señor Carlos Alberto Semería Gordillo, una fracción de terreno de forma irregular que constituye el remanente de catorce hectáreas tres mil ciento treinta y nueve centiáreas treinta decímetros cuadrados adjudicadas en el sucesorio de su ascendiente doctor José Dardo Semería, que es parte del establecimiento "El Socorro", ubicada en pedanía y departamento Río Cuarto, de esta provincia, con frente al Norte a Boulevard Sur de Circunvalación del ejido de la ciudad de Río Cuarto y frente al Sureste a la Ruta Nacional número ocho antes número ciento sesenta; cuya fracción en el plano del Topógrafo Héctor Hugo Moyano, visado por la Dirección General de Catastro el veinte y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se la designa con la letra B) y deducido diez mil ochocientos treinta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados escrituradas el dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete a Lorenzo Sottile y Antonio Sottile, folio dos mil setecientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y ocho, consta de las medidas lineales, angulares, total y colindancias siguientes: lado Norte, ciento veinte y cuatro metros treinta y cinco centímetros por donde linda con el Boulevard Sur de Circunvalación del muncipio de la ciudad de Río Cuarto: lado Noroeste, arrancando del Norte en ángulo de 143º 21' se miden ciento cuarenta y dos metros veinte y cinco centímetros seguidamento en ángulo de 175º 29' se toman cuatrocientos veinte y seis metros noventa y tres centímetros, lindando por ambas líneas la vía del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre y en parte la vía del Ferrocarril Nacional General San Martín; lado Suroeste, partiendo del lado anterior en ángulo de 90º en dirección Sureste se miden cincuenta y tres metros cuarenta y un centímetros, a continuación en ángulo de 190º 05' se toman cincuenta metros por donde linda con la fracción A), escriturada a cargos C. Audrito y Luis D. Menossi, lado Sureste, arrancando del lado anterior y en ángulo de 90º con rumbo Noreste se miden seiscientos treinta y nueve metros cuarenta y nueve centímetros por donde linda con la Ruta Nacional número Ocho; y lado Noreste y y este, partiendo del lado anterior en ángulo de 89º 48' en dirección Noroeste se miden cincuenta y tres metros setenta y dos centímetros, a continuación al Norte en ángulo de 211º 08' se toman setenta y dos metros cuarenta centímetros hasta dar con el lado Norte, cierre de la figura, metros hasta dar con el lado Norte, cierre de la figura, donde hace ángulo de 90º y linda con la fracción C) y con lo vendido a Lorenzo y Antonio Sottile o sean nueve hectáreas nueve mil trescientos tres metros dos mil novecientos cuarenta y dos centímetros cuadrados. De conformidad al plano confeccionado por el ingeniero Ricardo F. Dominguez, visado por la Dirección General de Catastro el veinte y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, la fracción de terreno de referencia se la designa con el número cinco, y deducido veinte y nueve mil novecientos noventa y siete metros seis mil cincuenta y ocho centímetros cuadrados escriturados a Carlos C. Audrito y Luis D. Menossi, folio un mil doscientos cincuenta y dos de mil novecientos cincuenta y ocho, consta de las medidas lineales, total y colindancias siguientes: Lado norte, ciento cuarenta y cuatro metros por donde linda con el Boulevard Sur de Circunvalación del Municipio de la ciudad de Río Cuarto; lado noroeste, arrancando del norte en ángulo de 143º 21' se miden ciento cuarenta y dos metros veinte y cinco centímetros, seguidamente en ángulo de 175º 37' se toman cuatrocientos veinte y siete metros noventa y tres centímetros, lindando en ambas líneas con la vía del Ferro Carril Nacional General Bartolomé Mitre y en parte con la vía del Ferro Carril Nacional General San Martín; lado suroeste, arrancando del lado anterior en ángulo de 90º se miden cincuenta y tres metros cuarenta y un centímetros y a continuación en ángulo de 190º 05' se miden cincuenta metros, lindando con lo vendido a Menossi y Andrito: lado sureste, partiendo del lado anterior en ángulo de 90º en dirección noreste se miden seiscientos treinta y ocho metros diecinueve centímetros, lindando con la Ruta Nacional número Ocho; lado noreste y èste, arrancando del lado anterior en ángulo de 89º 48' se miden cincuenta y tres metros setenta y dos centímetros, seguidamente hacia el norte en ángulo de 211º 08' se toman setenta y dos metros cuarenta centímetros hasta dar con el lado norte, cierre de la figura, donde hace ángulo de 90º, lindando con los lotes uno y cuatro de Antonio y Lorenzo Sottile. De la superficie de título se han vendido y escriturado cuatro hectáreas tres mil ochocientas treinta y seis centiáreas cincuenta y ocho centímetros cuadrados, y concordante al plano del Topógrafo Moyano, el remanente por título y medición es de nueve hectáreas nueve mil trescientas tres centiáreas dos mil novecientos cuarenta y dos centímetros cuadrados. Al inmueble de referencia se le asigna un valor de ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesos ochenta centavos nacionales de curso legal y que ha correspondido al señor Carlos Alberto Semería Gordillo, al fallecimiento del ascendiente legítimo doctor José Dardo Semería y en la misma forma consignada para historial el inmueble "El Socorro" de la señora Gordillo de Semería. — Del certificado número setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete ampliado al número setenta y cinco mil ciento setenta y cinco expedidos por el Registro de Propiedades el veinte y tres, y treinta del actual mes que oportunamente agregaré a la presente, se acredita: no aparecen inhibidos la señora Rafaela Estela Gordillo de Semería ni el señor Carlos Alberto Semería Gordillo, lo descripto no reconoce gravámenes, el dominio consta en planilla treinta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve, y treinta y nueve mil quinientos ochenta y dos, el lote cuatro manzana A) con una superficie de quince mil ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados y los lotes uno y dos manzana A), uno, dos, tres y cinco manzana B), dos, siete manzana C), dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, manzana G), uno, cuatro, cinco, manzana H), y uno manzana L), en mayor superficie y los lotes cinco, seis manzana K), siete manzana I), y siete manzana E), no consta. — Los inmuebles del señor Carlos Alberto no constan como se expresa habiéndose expedido el informe sesenta y nueve mil trescientos veinte y ocho año mil novecientos sesenta y cuatro a solicitud del escribano Mothe; y las condiciones del informe setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete del corriente año subsisten a excepción de los lotes siete de las fracciones I) y E), planilla treinta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve. La Dirección de Rentas certifica: que la propiedad sita en "Santa Rosa", departamento Calamuchita figura registrada al número seiscientos siete mil cuatrocientos sesenta y nueve con valuación de ciento cincuenta y un mil pesos, que la propiedad trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno en superficie de noventa y una hectáreas y fracción, en virtud de la subdivisión se le ha asignado número a cada una de las porciones y se acreditará su aforo tan luego como la Dirección de Rentas las expida, y la cuenta trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos correspondiente al inmueble del señor Carlos Alberto Semería figura con valuación de ciento sesenta y ocho mil pesos, las que no adeudan suma alguna por impuesto territorial. Las propiedades que son parte de "El Socorro", que transfieren la señora Gordillo de Semería y señor Semería Gordillo, están afectadas a la Ley de Contribución de Mejoras número tres mil novecientos cuarenta y cinco, y su contribución está cancelada. Asimismo, el inmueble "El Socorro" de la señora Gordillo de Semería y la fracción del mismo establecimiento del señor Semería Gordillo, son beneficiarios de un derecho de riego de carácter permanente derivados del Río Cuarto para regar setenta y cinco hectáreas y nueve hectáreas, según concesión números cinco mil doscientos cuarenta, y cinco mil doscientos treinta y nueve, respectivamente, y cuyo canon ha sido abonado con recibos números veinte mil cincuenta y tres, y veinte mil cincuenta y uno, respectivamente. Tampoco adeuda suma alguna a la Municipalidad de Santa Rosa el inmueble ubicado en dicha localidad, como lo asevera el respectivo comprobante de pago doy fe. — La señora Rafaela Estela Gordillo de Semería y señor Carlos Alberto Semería Gordillo, agregan: que incluyen en la transferencia de los inmuebles relacionados anteriormente todos los derechos emergentes de las concesiones de riego que se han expresado, sin reserva alguna; y con las señoras María Elena Semería Gordillo de Ripamonti, Mercedes Semería Gordillo de Ferreyra, Sara Raquel Semería Gordillo de Castagnino y señorita Estela Efigenia Semería Gordillo, dicen: que bajo los pactos consignados dejan constituida legalmente la sociedad de responsabilidad limitada "El Socorro" y aceptan para la misma la transferencia de los inmuebles que por vía de aporte realizan la señora Gordillo de Semería y señor Semería Gordillo, como igualmente, el dederecho de riego mencionado. En su testimonio y leida que les fue ratifican el contenido y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Estela Gordillo de Semería. — María Elena S. de Ripamonti. — Mercedes S. de Ferreyra. — Estela E. Semería. — Sara R. Semería de Castagnino. — Carlos A. Semería. — Ante mí: Julio Alberto Pacheco. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que al número expresado y al folio cuatrocientos quince pasó ante mí en el registro cinco a mi cargo, doy fe. Para la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD "EL SOCORRO" expido este primer testimonio en veinte y cuatro timbres fiscales de tres pesos cada uno, números setecientos veinte y un mil setecientos veinte al setecientos veinte y un mil setecientos cuarenta y tres, Serie B, debidamente repuestos que firmo y sello en la ciudad de su otorgamiento a nueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobreraspado: Castagnino, Semería, asiento, período, los de, inmuebles, gravados, servicios, criminalmente, Ferreyra, social, sin, ganancias, a, soportadas, siempre, bienes, rija, según títulos o la mayor superficie que resulta, al suroeste, noroeste, 110º31'30", siete, el, seis, 121º 39'20"; y cien metros, uno, 110º31'30", y setenta y seis metros, 69º28'30" y con el suroeste, cierra la figura, de 90º, cuatro, 58º29'40" y 121º30'20" en los extremos norte y, 31º 14'20" y cien metros, dos, 148º45'40", 58º29'40" o sean doce mil cuatrocientos setenta, y con el, 113º09'40", 121º30'20", 143º21' se, 175º 29' se toman cuatrocientos, en dirección, 211º08' se, Ferreyra, Castagnino, Valen. — Entrelíneas: o sean cuatro mil quinientos tres metros cincuenticinco decímetros, cuadrados, vale. — Sobre raspado: noroeste, vale. — Julio Alberto Pacheco. — Hay un sello: Julio Alberto Pacheco - Escribano Nacional - Reg. Río Cuarto.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 76.400.— e.14|12 Nº 41.079 v.14|12|65

A L C A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisssen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Carlos Sánchez Montero, argentino, soltero, domiciliado en Reconquista cuarenta y seis, mayor de edad, comerciante, y don José Alberto Jiménez, argentino, soltero, domiciliado en Reconquista cuarenta y seis, mayor de edad, comerciante, se ha convenido formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeto a las siguientes cláusulas y estipulaciones. — Primera: Queda constituida una sociedad que girará en esta ciudad bajo la denominación de "ALCAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente calle Reconquista cuarenta y seis, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, como así también trasladar su actual domicilio. — Tercero: Tendrá por objeto la comercialización de materiales y repuestos técnicos para comunicaciones de transporte, aéreo, marítimo y terrestre. — Cuarto: Tendrá una duración de dos años a contar del día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que la misma inició sus operaciones y a la cual se retrotraen todos los efectos del presente. — Dicho plazo se considerará prorrogado por un período igual si cualquiera de los socios no manifestara decisión en contrario, con una anticipación no menor a tres meses al vencimiento del mismo. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos nacionales, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: a) don Carlos Sánchez Montero: dos mil novecientas cincuenta cuotas o sean dos millones novecientos cincuenta mil pesos nacionales; b) don José Alberto Jiménez, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos nacionales. La totalidad del capital se encuentra integrado conforme se determina en el balance, que firmado por los socios se considera parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Carlos Sánchez Montero, quien actuará en calidad de Gerente de la misma, interviniendo en tal carácter en todas las operaciones sociales, con la única limitación de no poder compremeterla en fianzas, garantías a terceros ni en negociaciones ajenas al giro de esta Sociedad. — Séptimo: Anualmente, el treinta de junio de cada año, se practicará un Balance General e Inventario de los negocios, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. — El primer ejercicio de la Sociedad vencerá el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Octavo: De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — El resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, el socio sobreviviente optará por disolver la sociedad o proseguir su giro con los herederos del socio premuerto o incapacitado, quienes de aceptar tal incorporación deberán unificar su personería. — Décima: Todas las cuestiones judiciales y extrajudiciales que se susciten entre los socios y|o entre ellos y los herederos y|o representantes del socio fallecido o incapacitado, serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte con interés distinto, quienes deberán designar un tercero para el caso de discordia. — Si no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento de dicho tercero, en un plazo perentorio de veinte días, lo será el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, o quien éste designe. — El fallo de los árbitros como el del referido funcionario serán inapelables, incurriendo en una multa de cien mil pesos nacionales el socio o sus causahabientes y|o representantes que dejare de cumplir o entorpecer el cumplimiento del compromiso arbitral. — Décima Primera: En todos los supuestos no contemplados en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmándolo en el lugar y fecha ut supra indicados. — Interlineada: en un plazo perentorio de veinte días. Vale. — Carlos Sánchez Montero. — José Alberto Jiménez.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.160.— e.14|12 Nº 41.203 v.14|12|65

LIZASO JAURENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano don Horacio A. Wille-Bille, la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de LIZASO JAURENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado la cláusula cuarta de su contrato social, el que queda redactado de la forma siguiente: "Cláusula Cuarta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida conjunta, separada e indistintamente por los socios gerentes Abdón Lizaso Bilbao y Martín Lizaso Bilbao y por lo que en lo sucesivo y en el mismo carácter puedan designarse, sean socios o no. — La firma social será usada válidamente en las operaciones comprendidas en el objeto social con la sola limitación de no comprometerla en actos manifiestamente extraños a sus fines ni en fianzas o garantías por terceros." — Por la misma escritura los socios señores Abdán Lizaso Bilbao y Martín Lizaso Bilbao, han resuelto nombrar nuevo Gerente al señor Abdán José Lizaso, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en esta Capital Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 832, según lo acordado en el Acta de Directorio Nº 47 del 29 de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, con todas las facultades y atribuciones establecidas en el contrato social que se dan por reproducidas en este lugar. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.14|12 Nº 41.184 v.14|12|65

FARMACIA LUXOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete días de junio del

año mil novecientos sesenta. — Entre la señorita Ana Haydée González, argentina, mayor de edad, soltera, farmacéutica, domiciliada en Entre Ríos ochocientos noventa y nueve, Capital Federal, por una parte y por la otra la Sra. Raquel Celina González de Casco de Bernaldo de Quirós, argentina, casada, farmecéutica, domiciliada en Entre Ríos 830, p. 5, "C", Capital Federal y convienen: el nombrado en primer término cede y transfiere al nombrado en segundo término, libre de todo gravámen, las ciento ochenta cuotas de capital que por un valor nominal de ciento ochenta mil pesos moneda legal, correspondían al cedente en la razón social FARMACIA LUXOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha cuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil setecientos treinta y nueve, al folio cuatro, del libro treinta y cuatro de sociedades de responsabilidad limitada. — Esta cesión, se efectúa por la suma total de ciento ochenta mil pesos moneda legal, recibidos por el cedente de manos del cesionario, antes de ahora y a entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente instrumento de pago y de la cesión y transferencia de cuotas aludida. — Por este mismo acto la cesionaria asume la Administración y Dirección de la sociedad, con el carácter de Gerente con el uso exclusivo de la firma social y con todas las facultades enunciadas en la cláusula "Cuarta" del respectivo contrato de sociedad mencionado precedentemente, con la plena y expresa conformidad de la otra socia. — Así lo declaran y para coonstancia firman la presente en el lugar y fecha ut supra mencionados. — Sobre raspado: junio, vale. — Firmado Ana Haydée González; Raquel Celina González Casco de Bernaldo de Quirós. — E|l.: "de", vale. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e.14|12 Nº 41.183 v.14|12|65

O.T.I.A.
Organización Técnica Industrial Argentina

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, O. T. I. A., ORGANIZACION TECNICA INDUSTRIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aceptó el ingreso a la misma como socios de Sara María Webb, viuda, vive José E. Uriburu 1219; Eva Collia, casada, vive Malabia 2677, y de Julia María Collia, soltera, vive Giribone 910, todas de esta capital, argentinas, mayores de edad. — Y todos los socios consecuentemente resuelven modificar las siguientes cláusulas con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965 y ratificar las restantes: Tercera: El capital de la sociedad se fija en la suma tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) dividido en treinta mil cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: Francisco Héctor Angrisani, la cantidad de catorce mil cuotas de cien pesos cada una o sea la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.400.000) Ada Collia de Webb, la cantidad de diez mil cuotas de cien pesos cada una o sea un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000); Sara María Webb, la cantidad de dos mil cuotas de cien pesos cada una, o sea doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000); Eva Collia, dos mil cuotas de cien pesos cada una, o sea doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) y Julia María Collia, la cantidad de dos mil cuotas de cien pesos cada una, o sea la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000). — Quinta: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales, y previa deducción de un 5 o|o (cinco por ciento) para la formación del Fondo de Reserva Legal, se procederá a distribuir los beneficios entre los socios en la siguiente proporción: El señor Francisco Héctor Angrisani, el cuarenta por ciento (40 o|o); la señora Ada Collia de Webb, el treinta por ciento (30 %), la señora Sara María Webb, el diez por ciento (10 o|o); la señora Eva Collia, el diez por ciento (10 o|o) y la señorita Julia María Collia, el diez por ciento (10 o|o); las pérdidas si las hubiera en la misma proporción. — Todo por documento del 5 de noviembre de 1965. — S|raspado: Se fija en la suma tres millones de, vale. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600 e.14|12 Nº 41.200 v.14|12|65

OXIDOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Erwin Rudich, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Guise 1606, y Oton Sigfrido Rudich, rumano, casado, con domicilio en la calle Nahuel Huapi Nº 4758 y resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de OXIDOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Corrientes 569, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales, agencias y fábricas, y operar en todo el país y fuera de él. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación de productos químicos en general y su venta, sin perjuicio de otras actividades a las que la sociedad podrá dedicarse con la conformidad de ambos socios. — Tercero: La duración de la sociedad se conviene en cinco años, a partir del 1º de mayo de 1965, a cuya fecha se retrotrae la vigencia del presente contrato, pudiendo prorrogarse por otro período de cinco años. — A fin de hacer efectiva la prórroga, cualquiera de los socios deberá comunicarlo al restante con la anticipación de un año, antes de vencerse el presente contrato social, comunicación que deberá hacerse por medios fehacientes. — Cuarto: La Sociedad tendrá un capital de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: el señor Erwin Rudich, integra novecientas cuotas, equivalentes a novecientos mil pesos, y el señor Otón Sigfrido Rudich integra cien cuotas equivalentes a cien mil pesos moneda nacional; todo ello de acuerdo al Balance General que los socios suscriben por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la firma estará a cargo de los socios, quienes quedan designados como gerentes y actuarán en forma indistinta; tendrán las más amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad para el cumplimiento de su objeto, pudiendo comprar, vender, arrendar, hipotecar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, y semovientes y actuar con todos los Bancos del país y extranjeros, especialmente con el Banco Nación, Central, Hipotecario y de la Provincia e Industrial; esta enumeración es simplemente enunciativa y no taxativa, y no limita las más amplias que pudieran corresponder por Ley. — Sexto: El día 30 de abril de cada año, a partir de 1966 se practicará un Balance General de los negocios, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se estime oportuno practicar; la falta de observaciones al mismo en el término de noventa días significará su aprobación definitiva; de las utilidades líquidas se separará un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta totalizar el diez por ciento del Capital social; se aportarán asimismo los importes que los socios resuelvan destinar a reservas facultativas o a retribuciones especiales; el remanente de utilidad neta establecida en esta forma o las pérdidas si las hubiere serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales integrados. — Séptimo: En caso de muerte o incapacidad total y permanente de alguno de los socios, el otro socio podrá optar por alguna de las siguientes soluciones: 1) disolver la sociedad; 2) admitir como socio a los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado, los que deberán unificar su representación; 3) adquirir el total o parte de las cuotas del socio fallecido o incapacitado; 4) permitir la venta total o parcial de las cuotas del socio muerto o incapacitado a un tercero. — Para establecer el haber del socio fallecido o incapacitado se practicará un Balance General a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Octavo: Cualquier divergencia que surja entre los socios será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte; en caso de desacuerdo, los árbitros designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Noveno: Los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para todos los efectos que emerjan de este contrato, su prórroga o liquidación. En este último caso, la sociedad será liquidada por sus gerentes, quienes usarán el rubro social con el aditamento "en liquidación". — Conformes las partes firman el presente ejemplar en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado: Erwin Rudich y Otón Sigfrido Rudich.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 e.14|12 Nº 41.143 v.14|12|65

EL EMILIANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 2 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Juan Carlos Arreche, argentino, domiciliado en la calle Martínez de Hoz 210, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Julio Martínez, español, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 2095, Capital Federal; José Alvarez, español, domiciliado en la calle Liniers 2683, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Celso Martínez, español, domiciliado en la calle Aconquija 3146, Capital Federal, y Saturnino Gutiérrez, español, domiciliado en la calle Manuela Pedraza 3980, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, todos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación EL EMILIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Su domicilio legal se fija en la Capital Federal, actualmente en la calle Carlos Calvo 3570, sin perjuicio de establecer sucursales y operar en todo el país. — Segunda: El término contractual se fija en veinticinco años a partir del 1º de enero de 1966. — Una vez transcurridos los tres primeros años de vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la Sociedad, preavisando a los otros socios con una anticipación no menor de 180 días, mediante telegramas colacionados a sus respectivos domicilios particulares. — Tercera: Es su objeto principal dedicarse a la explotación del comercio de Restaurante y Bar. — Podrá asimismo dedicarse a otros negocios que los socios de común acuerdo resuelvan realizar y las leyes autoricen. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional (pesos 1.000 m|n.) cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, totalmente en bienes, según balance firmado por aparte y que forma parte integrante del presente. — Quinta: Los cinco socios son designados gerentes de la sociedad. — La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de dos socios, por lo menos, en forma conjunta. — En tal forma ejercerán la representación de la sociedad y podrán realizar todos los actos que estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales. — Para obligar a la sociedad o actuar en su representación, los socios gerentes firmarán con su nombre propio a continuación del rubro social. — Les está prohibido obligar a la sociedad en operaciones extrañas y garantías y fianzas en favor de terceros. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año se efectuará un balance e inventario general. — Dicho balance será firmado por los integrantes de la Sociedad y la falta de observaciones al mismo en término de sesenta días significará su aprobación definitiva. — Séptima: Las utilidades y los quebrantos se distribuirán por partes iguales entre los cinco socios, previa deducción de la utilidad del cinco por ciento de reserva para el fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del Capital Social. — Octava: Los socios, conforme al artículo 12 de la Ley 11.645, no podrán ceder o vender la parte que les corresponde en la Sociedad, o parte de ella, sin la conformidad absoluta de los socios restantes. — La Sociedad y|o los socios tendrán en todo caso opción y privilegio para adquirar la parte en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros. — Novena: En cualquier circunstancia en que debiera practicarse la disolución o liquidación de la sociedad, ésta será efectuada por los socios gerentes o por quienes los representen. — Se usará el rubro social con el aditamento "en liquidación", debiendo su gestión encausarse en primer lugar a la liquidación de las deudas sociales y a la realización del activo. Una vez reintegrados los aportes de capital que efectúan los socios, el remanente neto será considerado como utilidad y distribuido entre los socios en la proporción como se pacta en el artículo séptimo de este contrato. — Décima: La sociedad no se disolverá por fallecimiento y|o incapacidad de uno o más socios. — Producida la situación se practicará un balance a esa fecha y se incorporará a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar la representación, reemplazándolo con todos los derechos y obligaciones que emergen del presente contrato. — De no ser aceptado por los otros socios este reemplazo, la sociedad entrará en liquidación, de acuerdo a lo convenido en el artículo noveno de este contrato. — Undécimo:Los socios se obligan a no ocurrir a la Justicia para dirimir sus cuestiones sociales. — Toda cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y|o sus herederos, sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un árbitro tercero para los puntos en divergencia y aplicación de costas. — Su fallo será inapelable y sin recurso judicial alguno. — Si una de las partes divergentes no designara su árbitro en el término de seis días de que fuera intimado por telegrama colacionado para que lo hiciera, se entenderá que acepta la tesis y criterio sostenido por la otra parte. — A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las bases que anteceden, a cuyo respecto se obligan como a la Ley misma y teniendo en cuenta que es sentido de los contratantes ajustar su negociación a las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio, que se aplicarán en todos los casos no previstos, queda formalizada El Emiliano, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha supra indicados. — Fdo.: Julio Martínez. — José Alvarez. — Juan Carlos Arreche. — Saturnino Gutiérrez. — Celso Martínez.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400 e.14|12 Nº 41.224 v.14|12|65

V. V. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por convenio de fecha 2 de noviembre de 1965, los señores Carlos Veiras y Luis Francisco Amuchastegui, socios de la firma "V. V. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venden, ceden y transfieren las doscientas cuotas de capital que cada uno posee en la sociedad, al señor Gerardo Vázquez Otero trescientas noventa y a la señora Vicenta López de Vázquez diez cuotas de capital por el precio total de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional), renunciando los cedentes al cargo de gerentes de la sociedad. — Firmado: Carlos Veiras. — Luis Francisco Amuchastegui. — Gerardo Vázquez Otero — Vicenta López de Vázquez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.14|12 Nº 41.115 v.14|12|65

JAVIER M. GOÑI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Javier María Goñi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Boedo cuarenta y seis de la Capital Federal y la señora Rosa Elvira Quintana, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Boedo cuarenta y seis de la Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "JAVIER M. GOÑI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida según contrato de fecha treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número mil ciento setenta y cuatro al folio trescientos treinta y nueve del libro treinta y uno de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificaciones del veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripta en el Registro Público de Comercio el trece de agosto de mil novecientos sesenta y dos al folio doscientos once del libro cuarenta y tres bajo el número mil setecientos noventa, y del treinta de no-

viembre de mil novecientos sesenta y cuatro inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número ochocientos cincuenta y uno al folio ciento veinticinco del libro cuarenta y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Elévase el Capital Social con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco en un millón de pesos moneda nacional, mediante la creación de mil nuevas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas en la siguiente forma: setecientas veinte cuotas o sea setecientos veinte mil pesos moneda nacional por el señor Javier María Goñi y doscientas ochenta cuotas o sea doscientos ochenta mil pesos moneda nacional por la señora Rosa Elvira Quintana, quienes las integran totalmente capitalizando cuentas particulares y utilidades hasta la concurrencia de las sumas mencionadas. — Segundo: En consecuencia, por la cláusula anterior, se modifica la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada así: "Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Javier María Goñi, un mil doscientas cuotas o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional y doña Rosa Elvira Quintana trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional, integrado en mercaderías y demás bienes según surge del Balance e Inventario practicado al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco y firmado por los socios. — Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato anterior en cuanto no fueran modificadas por el presente — En prueba de conformidad, las partes firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Javier M. Goñi, Rosa E. Quintana.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.400.— e.14|12 Nº 41.104 v.14|12|65

DROGUERIA BESAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número mil trescientos setenta y cinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Benjamín Slatopolsky, que firma "B. Slatopolsky", casado en primeras nupcias con doña Ida Berinstein, argentino naturalizado, nacido el dieciocho de mayo de mil novecientos siete, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatrocientos un mil setecientos treinta; doña Ida Berinstein de Slatopolsky, que firma "I. B. Slatopolsky", casada en primeras nupcias con don Benjamín Slatopolsky, argentina, nacida el dieciséis de octubre de mil novecientos doce, comerciante, con libreta cívica número cero cuatrocientos veintinueve mil seis; doña Ileana Carlota Slatopolsky, que firma "Ileana Slatopolsky", argentina, soltera, nacida el veinticinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, comerciante, con libreta cívica número tres millones seiscientos noventa y siete mil setecientos treinta y siete, estos tres comparecientes domiciliados en la calle Melincué número dos mil seiscientos cuarenta, y don Héctor Norberto Levin, que firma "H. Levin", casado en primeras nupcias con doña Gloria Bethy Slatopolsky, argentino, nacido el cuatro de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y tres, comerciante, domiciliado en la calle Segurola número tres mil cincuenta y cuatro, departamento "B", todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como que los dos primeros comparecientes concurren a este acto en sus caracteres de únicos componentes de la razón social que gira en esta plaza bajo el rubro de "DROGUERIA BESAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a mérito de la documentación que en este acto me exhiben y es la siguiente: a) Contrato social de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número sesenta y nueve, al folio ciento setenta y seis del libro diez de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; b) Su posterior modificación de fecha diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y seis, inscripta en el registro antes mencionado, bajo el número seiscientos sesenta y cuatro, al folio seiscientos treinta y cuatro del libro diez de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha doce de julio de mil novecientos cuarenta y seis; c) Su posterior modificación con respecto al monto del capital social, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, la que también fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número dos mil ciento cincuenta y cinco, al folio doscientos veintiuno del libro dieciséis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho; d) Nuevamente se modificó por una cesión de cuotas y ampliación del capital social, con fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta "Año del Libertador General San Martín", habiéndose inscripto dicha modificación en el registro respectivo con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta, bajo el número dos mil ciento quince, al folio cuarenta y uno del libro veinte de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; e) Se volvió a modificar por un contrato de cesión de cuotas de fecha veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto también en el registro respectivo con fecha seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil seiscientos ochenta, al folio cuatrocientos sesenta y cinco del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; f) Se volvió a modificar por aumento del capital social y prórroga de la vigencia del término del plazo del contrato social, con fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, la que también fue inscripta en el registro respectivo, con fecha siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil ochocientos sesenta, al folio doce del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su última modificación de fecha treinta de julio de mil novecientos cincuenta y siete, modificando y aumentando el capital social, la que también se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha dieciséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil veintiséis, al folio ciento cuatro del libro treinta y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; dicho contrato social y sus modificaciones, que en testimonios debidamente inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, tengo a la vista para este acto y que en copias fotográficas debidamente autenticadas se hallan agregadas al folio mil seiscientos noventa del presente registro de mi adscripción, protocolo corriente, al que me remito. Y los señores Ileana Carlota Slatopolsky y don Héctor Norberto Levin, lo hacen por sus propios derechos. Y los señores don Benjamín Slatopolsky y doña Ida Berinstein de Slatopolsky, en lo scaracteres indicados, dicen: Primero: Que han consentido el ingreso de dos nuevos socios, los señores doña Ileana Carlota Slatopolsky y don Héctor Norberto Levin, aportando cada uno de ellos el capital en la proporción que se establecerá más adelante. — Segundo: Que han resuelto modificar del contrato social los artículos "Tercero", que se refiere al capital social, elevándolo a la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Don Benjamín Slatopolsky, la cantidad de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional; doña Ida Berinstein de Slatopolsky, la suma de tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional; la señorita Ileana Carlota Slatopolsky, la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y el señor Héctor Norberto Levin, la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; que los dos últimos nombrados integran totalmente el valor de sus aportes, mediante la afectación y transferencia a favor de la sociedad de parte de los saldos que por mayor importe tienen cada uno, de sus cuentas porticulares, en la sociedad, como así también resulta del balance de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que, debidamente firmado, se agrega como parte integrante de este contrato. Por el artículo "Quinto" que se modifica, se establece la prórroga de la sociedad por el término de quince años más, a contar del día treinta de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco; y el artículo "Séptimo" indica las utilidades anuales, líquidas y realizadas, como asimismo las pérdidas que corresponderán y soportarán cada uno de los socios en proporción a sus respectivas suscripciones. En consecuencia, los comparecientes don Benjamín Slatopolsky, doña Ida Berinstein de Slatopolsky, doña Ileana Carlota Slatopolsky y don Héctor Norberto Levin, estos dos últimos que ingresan a la sociedad en carácter de socios, dicen: Que aceptan el contrato social de "Droguería Besal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el que queda modificado en los artículos "Tercero", "Quinto" y "Séptimo", quedando ratificadas por los socios todas las demás cláusulas sociales, las que se dan por íntegramente reproducidas en este lugar, y se redacta el artículo duodécimo, que formará asimismo parte del contrato social. Los artículos modificados quedan radactados en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochenta mil cuotas de cién pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma: Don Benjamín Slatopolsky, treinta y cinco mil cuotas, o sea la suma de tres millones quinientos mil pesos nacionales; doña Ida Berinstein de Slatopolsky, treinta y seis mil cuotas, o sea la cantidad de tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional; doña Ileana Carlota Slatopolsky, cuatro mil quinientas cuotas, o sea la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos nacionales, y don Héctor Norberto Levin, cuatro mil quinientas cuotas, que representan la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. El capital social de ocho millones de pesos moneda nacional está constituido por instalaciones, mercaderías, en efectivo la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, aportados por los nuevos socios, y demás bienes que figuran en el inventario que por separado firman los otorgantes. — Artículo Quinto: La sociedad tendrá una duración de quince años, a contar desde el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

—Artículo Séptimo: Las utilidades anuales, líquidas y realizadas, se distribuirán: a) El diez por ciento para el fondo de reserva legal; b) El remanente entre los socios, de la siguiente manera: sesenta por ciento para el socio don Benjamín Slatopolsky; veinte por ciento para la socia doña Ida Berinstein de Slatopolsky; diez por ciento para la socia señorita Ileana Carlota Slatopolsky y diez por ciento para el socio Héctor Norberto Levin; c) Las utilidades serán abonadas dentro de los diez días de aprobado el ejercicio; d) Las pérdidas se soportarán entre los socios en la proporción que por este artículo se establece; y e) Que retrotraen los efectos de esta cláusula al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, aceptándola en todas sus instancias. — Artículo Duodécimo: Los socios, de común acuerdo, especifican: Que las cuotas sociales son cesibles únicamente entre los socios integrantes de la sociedad "Droguería Besal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", e intransferibles a personas ajenas a la sociedad. En esta forma quedan modificados y anexados los artículos que anteceden y ratifican expresamente todos los demás que por este acto no han sido modificados. Yo, el escribano autorizante, hago constar que retengo en este acto la suma de cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, en concepto del impuesto fiscal por el aumento de capital a la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, y cuyo importe será ingresado por declaración jurada. Impuestos don Benjamín Slatopolsky, doña Ida Berinstein de Slatopolsky, doña Ileana Carlota Slatopolsky y don Héctor Norberto Levin de los términos de esta escritura, la aceptan por ajustarse a lo convenido. Previa lectura que yo el autorizante les doy de la presente, se ratifican y firman los comparecientes, por ante mí, en la forma que acostumbran a hacerlo, de lo que doy fe. B. Slatopolsky. I. B. Slatopolsky. Ileana Slatopolsky. H. Levin. Hay un sello: Ante mí: Amadeo E. Pezza. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil setecientos tres del Registro quinientos veinticinco de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad "Droguería Besal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones quinientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta A., al número cinco millones quinientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro A., el que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello y una firma: Amadeo F. Pezza. (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200. — e.14|12 Nº 41.131 v.14|12|65

RUFINO A. LOPEZ E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Jorge Rodolfo López, Ricardo Federico López y Dionisio Latorre, en el carácter de únicos componentes de RUFINO A. LOPEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido lo siguiente: Primero: El socio Jorge Rodolfo López aumenta su capital en quinientos mil pesos moneda nacional, suscribiendo e integrando quinientas cuotas más de mil pesos cada una. — Segundo: El socio Ricardo Federico López también aumenta su capital en quinientos mil pesos moneda nacional, suscribiendo e integrando quinientas cuotas más de mil pesos cada una. — Tercera: Como consecuencia de ello, los tres socios, de común acuerdo, resuelven ampliar el capital social de Rufino A. López e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada a la suma de Dos millones doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, teniendo cada socio los siguientes aportes: Jorge Rodolfo López, 763 cuotas, o sea $ 763.000 m|n.; Ricardo Federico López, 763 cuotas, o sea $ 763.000 m|n. y Dionisio Latorre, 674 cuotas, o sea $ 764.000 m|n., de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarto: Se hace constar que el capital anterior era de Un millón Doscientos mil pesos moneda nacional. — De conformidad se firma el presente, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — J. R. López. — F. López. — D. Latorre.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1,880.— e.14|12 Nº 41.084 v.14|12|65.

TALLERES GRAFICOS LESAGUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha 8 de octubre de 1965, los señores Alejandro y Ricardo Lemos ceden la totalidad de las cuotas, valor de un mil pesos cada una, que tienen y les corresponden en el capital de TALLERES GRAFICOS LESAGUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: el señor Alejandro Lemos cede y transfiere a su consocio, señor Néstor Virgilio Saiace la totalidad de sus dos mil cuotas, efectuándose dicha cesión por la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional; el señor Ricardo Lemos cede y transfiere la totalidad de sus dos mil cuotas en la siguiente forma: mil cuotas a su consocio señor Néstor Virgilio Saiace; novecientas cincuenta cuotas a doña Lasteña Esther Clementi de Saiace y cincuenta cuotas a la doctora Musia Szmulewicz de Herman; ambas argentinas, casadas, mayores de edad, domiciliadas en esta Capital, calle Rosario Nº 300, pisos 11º y 2º respectivamente, efectuándose dicha cesión por la suma total de cuatro millones de pesos moneda nacional, con efecto retroactivo al primero de julio del corriente año, siendo la operación total de estas cesiones la suma de ocho millones de pesos moneda nacional. — Los señores Alejandro y Ricardo Lemos renuncian por este acto al cargo de gerentes que tenían en la sociedad. — Las señoras Lasteña Esther Clementi de Saiace y Musia Szmulewicz de Herman, que con motivo de estas cesiones ingresan a la sociedad con todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de tales y conjuntamente con el señor Néstor Virgilio Saiace, convienen reformar el contrato social de "Talleres Gráficos Lesague, Sociedad de Responsabilidad Limitada", aumentando el capital social de seis millones de pesos a la suma de diez millones de pesos, modificando los artículos segundo y tercero del mismo, que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Segundo: El capital social de diez millones de pesos moneda nacional, está dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, de las cuales nueve mil cuotas pertenecen al socio señor Néstor Virgilio Saiace, novecientas cincuenta cuotas a la señora doña Lasteña Esther Clementi de Saiace y cincuenta cuotas a la doctora Musia Smulewicz de Herman. — Dicho capital está totalmente integrado por todos los bienes, derechos, créditos, mercaderías, máquinas, instalaciones y demás pertenencias materiales y abstractas de la sociedad. — Artículo Tercero: La dirección y administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Néstor Virgilio Saiace y de la Sra. Lasteña Esther Clementi de Saiace, indistintamente, a cuyo efecto ambos quedan designados gerentes, y representarán a la sociedad anteponiendo la denominación social y poniendo a continuación su firma individual. — En todos los casos la gerencia queda investida con todas las facultades del artículo 16 de la Ley 11.645, y quien o quienes la desempeñen podrán comprometer a la sociedad en todos los contratos, negocios, operaciones o asuntos concernientes al objeto societario y podrán obligar a la sociedad con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la

Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y privados, o abrir cuentas corrientes, girar sobre ellas y en descubierto, solicitar descuentos, emitir letras, cheques y formalizar contratos de préstamos bancarios, conferir poderes generales o especiales, pero no podrán suscribir fianzas ni avales por operaciones ajenas a la sociedad. — Las facultades son meramente aclarativas y no limitativas en manera alguna, pues la sociedad podrá realizar todos aquellos actos que tienedan a la realización de sus fines. — E|l.: "Esther". Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.240.— e.14|12 Nº 41.094 v.14|12|65

HIJOS DE AMERICO VOLPEDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio de Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Noviembre de 1965, reunidos los Señores Américo Volpedo, argentino, casado, mayor de edad, Jorge Héctor Volpedo, argentino, soltero, mayor de edad, y Horacio Pedro Pablo Volpedo argentino, soltero, mayor de 18 años y menor de 22 años, como se justifica con la partida de nacimiento que se acompaña, autorizado expresamente por su padre Américo Volpedo, para ejercer el comercio; todos hábiles para contratar y domiciliados en la calle Iriarte Nr. 2639, Capital Federal, convienen y declaran lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "HIJOS DE AMERICO VOLPEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital eFderal, calle Iriarte Nr. 2639, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la Sociedad será el de Comisiones, Venta de Camiones, Repuestos, Accesorios, Fletes, y toda otra actividad afín o que los socios creyeran conveniente para el mejor desempeño de los negocios sociales. — Tercero: El Capital Social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional, (m$n. 1.000.000) dividido en mil cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: el socio Américo Volpedo, cuatrocientas cuotas (400) o sea la suma de m$n. 400.000; el socio Jorge Héctor Volpedo, cuatrocientas cuotas (400) o sea la suma de m$n. 400.000 y el socio Horacio Pedro Pablo Volpedo, doscientas cuotas o sea la suma de m$n. 200.000. — Dicho Capital se halla totalmente integrado por instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, según Balance, que firmado por las partes y por separado, forma parte integrante del presente. — Cuarto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Sres. Américo Volpedo y Jorge Héctor Volpedo, quienes revestirán el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta con las más amplias facultades, con la única limitación de no usarla en garantías o fianzas a terceros, debiendo firmar con su firma particular debajo de un sello con la denominación de la firma social; interviniendo en su calidad de Gerentes en todas las operaciones sociales, operando con todos los Bancos del país, Nacionales o Privados, Instituciones de Créditos Particulares, y realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes, o no contrarios a ellas, inclusive otorgar cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias; siendo la enumeración precedente, meramente enunciativa. — Quinto: La duración del presente contrato es de cinco años, a partir del día primero de Enero de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Sexto: Anualmente se practicará el día 31 de Diciembre, un Inventario y Balance General, de las utilidades, previa reserva del Cinco por ciento que indica la Ley, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Americo Volpedo, el 40 o|o, Jorge Héctor Volpedo, 40 o|o y Horacio Pedro Pablo Volpedo, el 20 o|o; las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: La sociedad no se disuelve por el fallecimiento o incapacidad de ninguno de los socios, sino que continuará su giro, con el o los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, los que deberán unificar su representación si fueran más de uno. — Cualquiera de los socios que decidiera retirarse de la Sociedad, antes del vencimiento del plazo contractual deberá comunicarlo a la sociedad mediante un preaviso fehaciente de sesenta días, no pudiendo transferir a terceros las cuotas sociales, sin el consentimiento expreso de los socios restantes, quienes a igualdad de precio y condiciones tendrán prioridad en adquirir las mismas. — Octavo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio y con la facultad de dichos árbitros de designar un tercero, para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que preceden queda formalizado el presente contrato, cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho, frimado en lugar y fecha "utsupra" indicado. — Américo Volpedo. — Jorge Héctor Volpedo. — Horacio Pedro Pablo Volpedo.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.14|12 Nº 41.168 v.14|12|65

SUCESORES DE ANTONIO BARBERIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 639. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cinco. — En el Partido de San Andrés de Giles, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana autorizante, comparecen doña Santina Aurelia Palumbo de Barberio, argentina, viuda, en primeras nupcias de Antonio Barberio; doña Ofelia Esther Barberio, argentina, hija de doña Santina Aurelia Palumbo de Barberio y Antonio Barberio, Elizabeth Rosario Barberio, argentina, soltera, hija de doña Santina Aurelia Palumbo de Barberio y Antonio Barberio, y don Francisco Osvaldo Barberio, argentino, casado, mayor de edad, todos los nombrados mayores de edad, personas hábiles, domiciliadas en Mendoza cuatro mil ochocientos treinta y dos, de la Capital Federal, todos de mi conocimiento, de lo que doy fe, y manifiestan: Que concurren en su carácter de únicos componentes de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "SUCESORES DE ANTONIO BARBERIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", carácter que acreditan con el respectivo testimono del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el diez y nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil setecientos cuarenta y seis, folio ciento ochenta y seis del libro quince de sociedades de responsabilidad limitada, y sus posteriores modificaciones, que más adelante el autorizante referirá y que se agrega como cabeza del presente. En el carácter acreditado solicitan que la autorizante dé forma notarial a la prórroga de dicho contrato, el que tiene los siguientes antecedentes: Primero: El once de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho se constituyó entre Santina Aurelia Palumbo de Barberio, Sixto Fernando Palumbo, Nicolás Domingo Palumbo, Roque Cammarota, Vicente Luciano Cammarota, Nicolás Sacco y Tomás Modesto Tavarozzi, la sociedad "Sucesores de Antonio Barberio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el diez y nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil setecientos cuarenta y seis, folio ciento ochenta y seis, del libro quince de sociedades de responsabilidad limitada, con vencimiento el diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Que con fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, los señores Sixto Fernando Palumbo, Nicolás Domingo Palumbo, Roque Cammarota, Vicente Luciano Cammarota, Nicolás Sacco y Tomás Modesto Tavarozzi, cedieron y transfirieron a doña Santina Aurelia Palumbo de Barberio y Ofelia Esther Barberio, las cuotas sociales que tenían y les correspondían en la expresada sociedad, resolviendo asimismo estas dos últimas en su carácter de únicas componentes, prorrogar por seis años el plazo establecido en la cláusula tercera del contrato, es decir, hasta el diez de setiembre de mil novecientos sesenta, todo lo cual se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil seiscientos noventa y uno, folio cuatrocientos nueve, libro veintisés de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Que con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete las integrantes de "Sucesores de Antonio Barberio, Sociedad de Responsabilidad Limitada" resolvieron incorporar a la expresada sociedad a los señores Elizabeth Rosario Barberio y Francisco Osvaldo Barberio; elevaron el capital social a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional y resolvieron ampliar el plazo de vencimiento de la sociedad prorrogando la misma hasta el diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, inscribiéndose dicha modificación el siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número ochocientos setenta y dos, al folio doscientos ochenta y siete del libro treinta y cuatro de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. El día veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y uno los actuales comparecientes únicos integrantes de "Sucesores de Antonio Barberio. Sociedad de Responsabilidad Limitada" resolvieron modificar la cláusula quinta del contrato en el sentido de conferir la dirección y administración de la sociedad a cada uno de los socios indistintamente, modificación que se inscribió en el Registro Público de Comercio el veinte de febrero de mil novecientos sesenta y dos bajo el número trescientos cuarenta y dos, al folio cuatro, libro cuarenta y tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: En virtud de los antecedentes relacionados y encontrándose próximo el vencimiento del término del contrato social y sus modificatorios, sus integrantes acuerdan prorrogar en diez años más el plazo de duración de dicha sociedad, modificando en consecuencia, el artículo tercero del contrato social, el que queda redactado definitivamente en la siguiente forma: Tercero: El término de duración de la sociedad vencerá el diez de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, pudiendo cualquiera de los socios solicitar su retiro de la firma al término de cualquiera de los ejercicios sociales, pero con la condición de preavisar a los otros socios mediante telegrama colacionado con tres meses de anticipación. Los comparecientes resuelven asimismo dejar subsistentes las demás cláusulas establecidas en el contrato originario y sus modificaciones de la sociedad, las que se ratifican. — Leo la presente a los comparecientes que la firman en prueba de conformidad y ratificación, doy fe. — Santina P. de Barberio. — O. Barberio. — E. Barberio. — Francisco O. Barberio. — Hay un sello. — Ante mí: Sara Fisz de Schapira. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos treintinueve del Registro número dos, a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido el presente primer testimonio en tres sellos numerados correlativamente del dos millones diez y nueve mil ochocientos cuarenta y dos al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Sara Fisz de Schapira, Escribana.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.960 e.14|12 Nº 41.169 v.14|12|65

MITSUBISHI ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, los socios Sres. Ashiya Ushioda y Masahiro Kashiwabara, cedieron, vendieron y transfirieron al señor Ryoichiro Yoshioka, japonés, Charcas 636, 7º piso, la totalidad de las cuotas sociales de que eran titulares en MITSUBISHI ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto al día treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. En virtud de ello, los señores Ryoichiro Yoshioka, en su calidad de nuevo socio, y los Sres. Masatoshi Masuda y Tetsuo Kumasaka, como únicos representantes socios de Mitsubishi Argentina S.R.L. resolvieron modificar los artículos Cuarto y Noveno del contrato social que, a partir del cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco y con efecto al treinta de setiembre del mismo año, quedan redactados así: Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá un capital de Seis millones de pesos moneda nacional, dividida en seis mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que han quedado suscriptas y totalmente integradas por los socios en la proporción y forma que se indica a continuación. el señor Ryoichiro Yoshioka, tres mil cuotas, o sea la suma de tres millones de pesos moneda nacional; el señor Masatoshi Masuda, mil ochocientas cuotas, o sea un millón ochocientos mil pesos moneda nacional y el señor Tetsuo Kumasaka, mil doscientas cuotas, o sea la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional. — Artículo Noveno: Balances: El ejercicio social concluirá el día treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se efectuará un Balance General que será sometido a consideración de los socios, el cual será certificado por contador público nacional y en el que se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. Una vez efectuadas las amortizaciones y reservas de práctica y de ley, se determinará el beneficio de la sociedad, el que será repartido entre los socios en las siguientes proporciones: el señor Ryoichiro Yoshioka el cincuenta y cinco por ciento; el señor Tetsuo Kumasaka el treinta y cinco por ciento y el señor Masatoshi Masuda el diez por ciento. No podrán distribuirse dividendos sino sobre las utilidades realizadas y líquidas. Las pérdidas de la sociedad serán soportadas por los socios en las mismas proporciones que las utilidades. Todo ello sin perjuicio de los balances parciales que la sociedad podrá efectuar cuando lo estime necesario. Ellíneas: japonés, Charcas 636, 7º piso. Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.880.— e.14|12 Nº 41.218 v.14|12|65

AIRMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Roberto Guillermo Vázquez, Osvaldo Andrés Corvi, y Félix Antonio Aracri, únicos socios integrantes de AIRMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto el 6 de noviembre de 1962, bajo el Nº 2788 al Fº 354 del libro 43 de contratos de S.R.L., convienen con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1965 lo siguiente: Primero: Aumento de Capital Social: Se eleva el capital social de la suma de $ 1.500.000.— a $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por los tres socios por partes iguales y totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no modificadas por el presente que se firma en Buenos Aires, a los 16 días de noviembre de 1965. — Firmado: Roberto Guillermo Vázquez. — Osvaldo Andrés Corvi — Félix Antonio Aracri. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240. e.14|12. Nº 41.133. v.14|12|65

TALLERES METALURGICOS ARISAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Antonio Balbinot, Arsiero Moriconi e Ismael Quinteros, únicos socios integrantes de la razón social TALLERES METALURGICOS ARISAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle San Nicolás 647 de esta Capital, sociedad constituida por contrato privado del 19 de octubre de 1965 convienen lo siguiente, con efecto retroactivo a la fecha de constitución de la sociedad: Primero: Ingresa a la sociedad en carácter de nuevo socio el señor Miguel Angel Novaro, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Nicolás 624, Capital Federal. — Segundo: El socio señor Antonio Balbinot quien posee un capital de $ 950.000.— cede, vende y transfiere 190 cuotas de $ 1.000.— m|n., cada una por su valor nominal al socio que ingresa señor Miguel Angel Novaro. — Tercero: La suma de dicha transferencia el cedente percibe del cesionario en este acto de plena conformidad. — Cuarto: El señor Miguel Angel Novaro, en igualdad de condiciones como los restantes socios, queda nombrado gerente, teniendo asimismo el uso de la firma social de acuerdo a la cláusula quinta del contrato social originario. — Quinto: En consecuencia el capital social de $ 1.900.000.— m|n., dividido en 1.900 cuotas de $ 1.000.— c|u., queda suscripto en la siguiente forma: Antonio Balbinot $ 760.000.— m|n.; Arsiero Moriconi $ 475.000.— m|n.; Ismael Quinteros $ 475.000.— m|n. y Miguel Angel Novaro $ 19.000.— m|n. — Sexto: Las utilidades y pérdidas serán repartidas en la siguiente proporción: Antonio Balbinot 40 o|o; Arsiero Moriconi 25 o|o; Ismael Quinteros 25 o|o; y Miguel Angel Novaro 10 o|o. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre de 1965. — Firmado: Antonio Balbinot. — Arsiero Moriconi. — Ismael Quinteros. — Miguel Angel Novaro. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080. e.14|12. Nº 41.182. v.14|12|65

LOPEZ, ALDAO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre los señores Don Salvador López, Don Gumersindo Aldao, Don Generoso Jaspe, Don Juan Gener, Don Vicente C. Pérez y Don Enrique García, siendo los cinco últimos componentes de la sociedad "LOPEZ, ALDAO Y CIA., S. R. L.", con domicilio legal en la Avenida San Martín número siete mil uno, de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 9 de junio de 1959, bajo el número 1365 al folio 12 del Libro 38, de sociedades de responsabilidad limitada; todos mayores de edad, personas hábiles para contratar, resuelven formalizar el siguiente contrato de cesión y transferencia de cuotas, que se regirá por las cláusulas a saber: Primera: Los señores Gumersindo Aldao, Generoso Jaspe, Juan Gener, Vicente C. Pérez y Enrique García ceden, transfieren al señor Salvador López tres mil quinientas setenta cuotas de participación de cincuenta pesos moneda nacional, cada una, valor nominal que tienen y les corresponde en la sociedad que mencionan, cuyas cuotas aseguran que están totalmente libres de gravámenes e impedimento alguno. — Segunda: El monto por el cual se efectúa esta transferencia se realiza por el precio total y convenido de Seiscientos Setenta y Cinco Mil pesos moneda nacional del curso legal, que ha quedado satisfecho antes de este acto, en dinero efectivo, a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y eficaz carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que sobre lo vendido tenían y les correspondía, colocándolo al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que tienen como socios en la sociedad referida. — Tercera: El socio restante señor Don José Alvarez presta su conformidad con la presente operación ratificando y firmando. — Cuarta: El señor López en su carácter de cesionario presta su más absoluta disposición con los términos del presente. — Dentro de las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato, firmando las partes en el lugar y fecha arriba mencionado. — J. Gener. — Generoso Jaspe. — E. García. — Salvador López. — G. Aldao. — José Alvarez. — Vicente C. Pérez. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600. e.14|12. Nº 41.170. v.14|12|65

KILLBEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenticinco, entre los señores: Alfredo Wainstein, argentino, naturalizado, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad número seis millones sesenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro; Roberto Humberto Semino, de nacionalidad argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número ciento setenta y seis mil doscientos dieciséis; Bernardo Kirszner, argentino, naturalizado, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos y Jaime Kirszner, de nacionalidad argentino, soltero, mayor de edad, Cédula de Identidad número tres millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y nueve, todos ellos domiciliados en la Capital Federal y hábiles para contratar, han convenido de común acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: Bajo la denominación de "KILLBEN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyen una sociedad que tendrá como objeto principal la industrialización, comercialización, importación y|o exportación de artículos para la indumentaria personal, confecciones, tejidos de punto, tejidos en general, hilados, pudiendo extender las actividades a otros renglones y practicar cuantos actos consideren convenientes para alcanzar los fines de la sociedad. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de Treinta años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenticinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: El Capital Social lo constituye la suma de Seis millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.000.000) dividido en seis mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y que han sido suscriptas e integradas en la siguiente proporción: al socio Alfredo Wainstein corresponden Dos mil cuotas o sea la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, el socio Roberto Humberto Semino corresponden Dos mil cuotas o sea la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, al socio Bernardo Kirszner corresponden Mil doscientas cuotas o sea la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal y al socio Jaime Kirszner corresponden Ochocientas cuotas o sea la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Los socios integran las cuotas mediante el aporte de dinero en efectivo. — Cuarto: La administración, representación y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan por este acto designados Gerentes de la misma. El uso de la firma social en todos los actos que obligue a la sociedad será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios, debiendo firmar con sus firmas particulares precedidas del rubro social adoptivo. — Quinto. Comprende el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, lo siguiente: Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso su adquisición o enajenación al precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales e hipotecarias con particulares, Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y|o cualquier otro particular u oficial, creado o que se creare. — Sexto: Los socios deberán dedicar su tiempo y actividad a saber: el socio Bernardo Kirszner dedicará su actividad y conocimiento medio día de cada jornada pudiéndose dedicar su tiempo y actividad restante a sus negocios particulares; el socio Jaime Kirszner dedicará todo su tiempo, actividad y conocimiento a los negocios sociales con exclusión de toda otra ocupación, los socios Alfredo Wainstein y Roberto Humberto Semino no tendrán obligación de dedicar su actividad a los fines sociales, pudiéndolos hacer si lo creyeran conveniente y|o necesario y podrán destinar su tiempo a sus negocios particulares. — Séptimo: El día 31 de agosto de (treinta y uno) cada año se practicará un Balance e Inventario General con el objeto de establecer las utilidades o pérdidas del ejercicio, las que previa deducción de las reservas legales que determinen las leyes y|o reglamentaciones vigentes o que acuerden los socios, serán distribuidas treinta días de presentado el Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y sin que haya objeción por parte de algunos de los socios, el mismo se considerará automáticamente aprobado. — Octavo: La sede social se establece en la Capital Federal, calle Lavalle número dos mil ciento veintiocho, pudiendo trasladarse o establecer sucursales en cualquier punto del país. — Noveno: Los retiros particulares de los socios, cuando los haya, deberán ajustarse a lo establecido en el artículo veintiuno de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco. — Décimo: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a la misma, mediante telegrama colacionado con cuatro meses de anticipación, en cuya oportunidad se procederá a la liquidación y ajuste de los saldos que tuviera en la Sociedad, previa deducción de lo que adeuda. Los restantes socios tendrán prioridad para la adquisición de sus cuotas y deberán comunicar su decisión dentro de los treinta días de formulado el ofrecimiento, en cuya oportunidad y negándose los mismos a su adquisición podrán transferirse las cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, los que deberán contar con el acuerdo de los restantes socios. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, el o los herederos o curadores del mismo podrán hacerse cargo de la parte que le corresponda al socio que origine tal situación, debiendo a tal efecto nombrar de entre ellos un administrador para que los represente. Dicho nombramiento tendrá que efectuarse de conformidad con los socios restantes. En caso de que los herederos o curadores no quisieran continuar con las actividades sociales se practicará un Balance e Inventario General a los efectos de determinar los saldos de las cuentas de la sociedad y se restituirá la parte del socio que origine tal situación de la siguiente manera: Cuarenta por ciento del importe total en el momento en que se efectúa la transferencia y el saldo en seis bimestres escalonados, iguales y consecutivos con el interés bancario de plaza de ese momento. — Duodécimo. Quédales absolutamente prohibido a los socios el uso de la firma social en los asuntos y negocios ajenos al giro de la sociedad o en garantía de terceros. — Décimo Tercero: Si durante la dirección del presente contrato o a su disolución surgieran desavenencias entre los socios por la interpretación de las cláusulas del mismo o a su espíritu, las mismas se resolverán por un tribunal de amigables componedores nombrados uno por cada socio, quienes antes de entrar a deliberar nombrarán un árbitro final para el caso de discordia, a cuya decisión se someten los contratantes, renunciando desde ya a cualquier reclamación con que se creyeran a derecho. Bajo las trece cláusulas que anteceden queda formalizado el contrato de la razón social "Killben" Sociedad de Responsabilidad Limitada en la fecha y lugar ut supra. — Firmado: Alfredo Weinstein — Roberto Humberto Semino — Bernardo Kirszner — Jaime Kirszner.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560.— e.14|12 Nº 41.155 v.14|12|65

COSTA BRAVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Don Roque Antonio Carpentieri, argentino, soltero, con domicilio en la calle Amenábar Nº 1148; Don José María Carpentieri, argentino, casado, con domicilio en la calle Arzobispo Espinosa Nº 1133 y Don Rosendo Angel García Vázquez, argentino, casado, con domicilio en la calle Libertad Nº 1684, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645 rigiéndose la misma preferentemente por las cláusulas siguientes: Primero: Desde la fecha queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará y tendrá por rubro social el de "COSTA BRAVA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su objeto el de dedicarse a la distribución y venta de productos alimenticios en general. — Segundo: el domicilio legal se fija en la calle Pedro de Mendoza Nº 1365, sin perjuicio de cambiarlo en el futuro cuantas veces se considere necesario y de poder establecer sucursales en esta ciudad o en cualquier punto del país. — Tercero: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a contar de la fecha, pero transcurridos dos años cualquiera de los socios podrá retirarse, debiéndose hacer conocer esta decisión a los demás socios por telegrama colacionado con una anticipación no menor de sesenta días. En este caso la Sociedad o los socios podrán adquirir su cuota de capital, reintegrándole el mismo con más las utilidades que le correspondan de acuerdo con el Balance anual inmediato siguiente que practique la Sociedad, cincuenta por ciento al contado y el resto en diez cuotas mensuales iguales con un interés del doce por ciento anual. Si la Sociedad o los socios no quisieran o no pudieran adquirir las cuotas del socio saliente, éste podrá transferirlas a terceras personas. — Cuarto: El capital Social se fija en la suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada uno de los socios la cantidad de ciento cuarenta cuotas, o sea la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional. Este capital se halla totalmente suscripto e integrado de conformidad con el Balance que de común acuerdo firman por separado los socios. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Don Rosendo Angel García Vázquez a quien se le designa por el presente contrato Gerente de Administración, designándose también por el presente al socio señor José María Carpentieri, Gerente de Ventas. El uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Rosendo Angel García, Vázquez y José María Carpentieri, en forma indistinta, y en tal forma podrán representar a la Sociedad pudiendo en consecuencia otorgar cuantos instrumentos públicos o privados se consideren necesarios, así como librar cheques, giros, letras de cambio, pagarés, vales ,firmar endosos y avales. — La enunciación anterior no es limitativa, sino meramente enunciativa y sus facultades no reconocerán más límites que los impuestos por las leyes y los intereses sociales. Los socios no podrán comprometer la firma social en ningún negocio ajeno a la Sociedad ,ni darla para fianzas o garantías de ningún género. Cualquiera de los socios podrá representar a la Sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Vocalías de Conciliación, Tribunales de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión Social y Dirección General Impositiva. — Sexto: Los socios podrá establecer por simple mayoría de votos las funciones que a cada uno le correspondan así como la necesidad de su dedicación exclusiva a la atención de los negocios sociales, como también la fijación de la remuneración mensual que se estime pueda corresponderles y con imputación a gastos generales ,todo lo cual deberá dejarse establecido en el Libro de Actas de la Sociedad. — Séptimo: Las resoluciones y determinaciones sociales serán tomadas en todos los casos por mayoría de votos, incluso los casos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Los ausentes o impedidos podrán hacerse representar mediante carta-poder. — Octavo: El treinta de Abril de cada año se practicará un Balance e Inventario General de los bienes de la Sociedad a los efectos de fijar las utilidades o pérdidas habidas durante el ejercicio sin perjuicio de los balances e inventarios parciales que en cualquier momento se podrán practicar a pedido de cualquiera de los socios. Las utilidades líquidas y realizadas de acuerdo con el Balance a que se ha hecho referencia, previa las deducciones y amortizaciones que técnicamente correspondan, y del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal se distribuirán entre los socios en las siguientes proporciones: al socio señor Roque Antonio Carpentieri veintisiete por ciento, al socio señor José María Carpentieri cuarenta por ciento y al socio señor Rosendo Angel García Vázquez treinta y tres por ciento. Las pérdidas serán distribuidas en idéntica proporción. — Noveno: Para el mejor desempeño de sus funciones la Sociedad podrá locar, vender, comprar, hipotecar, prendar bienes muebles e inmuebles, solicitar préstamos al Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, o en cualquier otro banco oficial o particular, sus agencias o sucursales, con entidades privadas u oficiales, en las condiciones que se pactaren de acuerdo con la carta orgánica de cada institución pudiendo girar en descubierto ,en cuenta corriente, descontar documentos al cobro y realizar cualquier operación comercial que tuvieran atinencia con sus fines. — Décimo: A los efectos de la liquidación y partición de la Sociedad el Gerente de Administración será el liquidador de la misma debiendo proceder con las normas establecidas en el Código de Comercio y las que se establecieren; — Undécimo: En caso que durante la vigencia del presente contrato falleciera o se incapacitare alguno de los socios, los otros socios deberán decidir: a) Por disolver totalmente la Sociedad; o bien, b) Hacerse cargo del Activo y Pasivo social en cuyo caso liquidarán a los herederos del socio desaparecido el capital que a éste le correspondía de acuerdo con el Balance anual inmediato siguiente que practique la Sociedad. El haber que resultare a favor del socio desaparecido le será abonado por la Sociedad en los plazos y condiciones que se indican en la cláusula tercera. — Duodécimo: En caso que durante la vigencia del presente contrato se suscitare entre los socios y|o sus herederos cualquier divergencia sobre la aplicación e interpretación del mismo, ella será dirimida por un tribunal de árbitros arbitradores amigables componedores designados un por cada parte. Los árbitros antes de laudar designarán un tercero cuyo fallo será inapelable debiendo las costas del juicio ser abonadas por el socio que lo promoviere aún cuando ganase el pleito. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha al comienzo indicado. — Firmado: Roque Antonio Carpentieri. — José María Carpentieri. — Rosendo Angel García Vázquez. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.320.- e.14|12 Nº 41.026 v.14|12|65

CASA LUNDBERG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1965, entre los cónyuges Edvin Alfredo Ferdinando Lundberg, que acostumbra firmar "E. Lundberg", argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento Nº 378338, industrial y María Elena Brac de Lundberg, que firma igual, quehaceres domésticos, libreta cívica Nº 2.221.396 argentina, ambos domiciliados en la calle Segurola Nº 320, dpto. 33, de esta Capital y don Alberto Joaquín Bernardini, que firma "A. J. Bernardini", casado con Emma María Camelli, industrial, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.338.358, domiciliado en la calle Joaquín V. González Nº 555, Malaver, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles, convienen lo siguiente: Los cónyuges Lundberg, manifiestan ser los únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "CASA LUNDBERG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital, calle Avellaneda Nº 3345, dedicada a taller de modelos mecánicos y sus anexos, constituida el 24 de mayo de 1949 bajo escritura pública e inscripta el 26 de octubre de 1949, bajo el Nº 2118, al folio 116, del libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio y sus modificaciones en su orden de fechas 13 de febrero de 1953, 30 de julio 1954, 11 de marzo 1959, inscriptas en el Registro Público de Comercio el 13 de abril de 1953, 13 de agosto de 1954 y 26 de junio 1959, bajos los números 488, 1898 y 1576, folios 210, 353 y 42, libros 24, 26 y 38 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyos instrumentos precedentemente consignados fueron otorgados por escrituras privadas, asegurando los cónyuges Lundberg que los mismos se encuentran vigentes. Y vienen por el presente a modificar el primigenio contrato social, por cuanto han resuelto incorporar al seno social al otro compareciente don Alberto Joaquín Bernardini, con su carácter de socio, con lo cual los tres comparecientes han decidido reformar el contrato de la sociedad "Casa Lundberg", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo efecto modifican las siguientes cláusulas que quedarán redactadas con el siguiente tenor: Cláusula Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas sociales de mil pesos m|n. cada una, totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: cuatrocientas cincuenta cuotas que representan cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n., por el señor Edvin Alfredo Ferdinando Lundberg, cien cuotas, o sea cien mil pesos m|n., por la señora María Elena Brac de Lundberg; y cuatrocientas cincuenta cuotas que representan cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. por el señor Alberto Joaquín Bernardini. — Dichos importes surgen del inventario y balance general practicado el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, que ratifican en este acto y firman por separado. — Cláusula cuarta: Quedan designados como gerentes los tres socios indistintamente, quienes tendrán a cargo la administración de los negocios sociales con todas las facultades de ley y en especial las que ampliamente surgen de la cláusula segunda del contrato primigenio que se dan por reproducidas, teniendo el uso de la firma social cualesquiera de los socios en forma indistinta, quienes signarán con su firma personal precedida del sello de la razón social adoptada, con la sola prohibición de comprometerla en negociaciones ajenas a su giro y en fianzas o garantías a favor de terceros. — Pero para librar cheques o suscribir pagarés por una suma que exceda la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, deberá tener la firma de cualquiera de los cónyuges Lundberg y Bernardini. — Queda expresamente convenido que el señor Bernardini deberá dedicarse exclusivamente a los negocios sociales, no así los cónyuges Lundberg, quienes podrán ocuparse de otras actividades, siempre y cuando no sean similares a los de la sociedad y podrán delegar sus funciones a un tercero con poder suficiente, haciéndose solidariamente responsables por su cometido. — Cláusula quinta: Anualmente se practicará inventario y balance general, practicándose el venidero el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y tanto los beneficios como los quebrantos que hubieren, serán acreditados o soportados, según los casos, en la siguiente proporción: cuarenta y cinco por ciento para el señor Lundberg, cuarenta y cinco por ciento para el señor Bernardini y el diez por ciento restante para la señora de Lundberg. — Previamente a la distribución de las utilidades netas, se descontará el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva hasta completar el diez por ciento del capital social de acuerdo a la ley. — Todo balance no observado dentro de los quince días de practicado será considerado aprobado. — De acuerdo con el texto que antecede continuará funcionando esta sociedad, ratificando los tres comparecientes el primigenio contrato y sus modificaciones anteriores: quedando sin efecto ni valor alguno las cláusulas que modifiquen o contraríen lo expresamente determinado en las tres cláusulas precedentes, que dieron origen a la presente modificación y que formalizan con retroactividad, al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos y obligaciones del presente. — Fdos.: E. A. F. Lundberg. — M. Ebrac de Lundberg y A. J. Bernardini.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.160.— e.14|12-Nº 41.035-v.14|12|65

LAUTERSZTEIN HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 25 de noviembre de 1965, don Jacobo Lautersztein y doña Elena Luzina Ravich de Lautersztein, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital que tienen en la sociedad "LAUTERSZTEIN HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que conjunto son 200 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, a favor del señor Mario Lautersztein, polaco, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 3815 Capital Federal, por la suma total y convenida de su valor nominal y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1960. — Asimismo los componentes de la sociedad resuelven modificar la cláusula "cuarta" del contrato social la que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Cláusula cuarta: El plazo de duración de la sociedad se fija el hasta el 31 de diciembre de 1965.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240.— e.14|12-Nº 41.036-v.14|12|65

COFA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.866. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el infrascripto Escribano autorizante, comparecen: don Rolf o Rodolfo Ladendorff, quien manifiesta ser de estado civil casado, argentino naturalizado, comerciante, y don Guillermo Schindelheim, quien manifiesta ser de estado civil casado, ambos mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Reconquista número quinientos trece, cuarto piso, de este vecindario, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura otorgada con fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta, ante mí, al folio tres mil setecientos diez y siete, del protocolo de ese año, de este mismo Registro número ciento sesenta a mi cargo, don Rolf o Rodolfo Ladendorff y don Víctor Friedmann, constituyeron la Sociedad que giraba en esta Ciudad, bajo el rubro de "COFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el plazo de cinco años y con efecto retroactivo al veinte y seis de septiembre de mil novecientos sesenta, la que en testimonio fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil ciento ochenta y tres, al folio doscientos cuarenta y ocho, del Libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Posteriormente, por escritura otorgada con fecha nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, al folio mil cuatrocientos noventa y cuatro, protocolo de ese año, del Registro número ciento sesenta a mi cargo, don Víctor Friedmann, representado en dicho acto por el Doctor Jacobo Isler, cedió y transfirió a favor de don Guillermo Schindelheim, las novecientas cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, que tenía y le correspondían en la Sociedad Comercial "Cofa, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil trescientos cincuenta y nueve, folio cuatrocientos sesenta y ocho, del Libro cuarenta y seis, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que habiendo vencido el último plazo de su duración vienen por la presente escritura a constituir una nueva Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará bajo la denominación de "Cofa, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y sujeta a las estipulaciones y cláusulas que se expresan a continuación: Primera: Por el plazo de Cinco Años y con efecto retroactivo al veinte y seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, queda constituida entre los señores don Rolf o Rodolfo Ladendorff y don Guillermo Schindelheim una Sociedad Comercial sujeta a los preceptos de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con el objeto y bajo el régimen de las cláusulas que siguen: Segunda: La Sociedad establece su domicilio en esta Capital, calle Reconquista número quinientos trece, cuarto piso, sin perjuicio de las sucursales, o agencias que puedan establecer en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto principal toda clase de operaciones de compra venta, comisiones, importación y exportación de toda clase de artículos comerciales, y cualquier otra actividad afín, con el objeto de la Sociedad y que los socios consideren convenientes para la misma. — Cuarta: Forma el capital social la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios en la siguiente proporción: El socio señor Guillermo Schindelheim, noventa mil pesos moneda nacional, o sean novecientas cuotas y el socio señor Rolf o Rodolfo Ladendorff, diez mil pesos moneda nacional, o sean cien cuotas. — Quinta: La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida por ambos socios, quienes tendrán el cargo de Gerentes y designan además Gerente de la Sociedad al Doctor Jacobo Isler, actuando y haciendo uso de la firma social en la siguiente forma: ambos socios conjuntamente, el Doctor Jacobo Isler separadamente. — Los socios y el gerente designado ejercerán la representación legal de la Sociedad en todos los actos y contratos que celebrare, pudiendo la misma adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir deudas, garantizándolas con privilegios hipotecarios, o prendarios, aceptar hipotecas, sobre inmuebles y darlos en pago, arrendar y tomar en locación bienes raíces, realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Nacionales y Extranjeros, declarando que aceptan expresamente las normas establecidas al efecto por los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y del Banco Hipotecario Nacional, endosar y aceptar letras, firmar cheques, avales, pagarés y endosarlos, girar contra los fondos propios o en descubierto, celebrar y otorgar toda clase de contratos y préstamos con o sin garantía real o personal, ajustar locaciones de servicios, intervenir en todo género de licitaciones, realizar todas las gestiones que correspondan o interesen a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerios y toda repartición autárquica, conferir y revocar poderes generales y especiales y realizar todos los actos y convenciones compatibles con el objeto de la Sociedad y cualesquier otros que consideren útil, quedando autorizados en la forma establecida, los socios, y el Gerente, designado, para firmar, otorgar y aceptar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, no pudiendo comprometer a la Sociedad en fianzas y garantías personales ni de terceros ni en negocios ajenos a la misma. — Sexta: Anualmente se destinará el cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — Séptima: Las utilidades líquidas de cada año, deducido el porcentaje destinado a formar el fondo de reserva legal se distribuirá entre los socios en forma proporcional al aporte de sus Capitales. — Las pérdidas, si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Octava: Se observará la contabilidad prescripta por la Ley. — Cada ejercicio anual terminará el treinta de junio. — Novena: Para el caso de fallecimiento o interdicción legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará girando con la dirección del socio sobreviviente o capaz, hasta la expiración del plazo, oportunidad en que se procederá a su liquidación conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Los herederos del fallecido o representante legal del incapaz tendrán en la Sociedad funciones de control, siempre unificando personería. — Bajo las Nueve Cláusulas estipuladas los comparecientes dejan constituida esta Sociedad, obligándose recíprocamente conforme y con arreglo a derecho, solicitando del Escribano autorizante, proceda a expedir testimonio de la misma para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue esta escritura a los comparecientes, la ratifican, otorgan y firman, ante mí, de todo lo cual doy fe. — R. Ladendorff. — G. Schindelheim. — Hay un sello. — Ante mí: Antonio J. Llach. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil ochocientos sesenta y seis, del Registro ciento sesenta a mi cargo. — Para "Cofa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial, número: cinco millones doscientos ochenta y nueve mil ciento noventa y dos, cinco millones doscientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y dos, y el presente, todos Serie A. que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Antonio J. Llach. — Hay un sello.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.160.— e.14|12-Nº 41.070 v.14|12|65

A V I A G R O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Jorge Alfredo Quiroga y Jorge Prudencio Ramos Mejía, argentinos, domiciliados respectivamente en la Avenida Quintana Nº 71 y Billinghurst 1635, primer piso, Dep. 2, de la Ciudad de Buenos Aires, se celebra el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las estipulaciones que se establecen a continuación, y por las reglas de la Ley 11.645. — Primera: (Nombre, domicilio y duración de la sociedad). — La sociedad que se constituye girará bajo el nombre de AVIAGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Billinghurst 1625, primer piso, Dep. 6, de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del País. — La sociedad tendrá una duración de cinco años, o sea que se extinguirá el 20 de Septiembre de 1970, si los socios no resuelven prorrogarla. — Segunda: (Objeto de la sociedad). — La sociedad tendrá como objeto fundamental la realización de todas las actividades inherentes al transporte aéreo no regular, y al trabajo aéreo, dentro de las funciones y limitaciones que establece la Dirección Nacional de Aviación Civil, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos de lícito comercio que sean necesarios para cumplir la finalidad de su institución. — Tercera: (Capital de la sociedad). — El capital de la sociedad será de m$n. 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional), dividido en cuotas de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) cada una. — En este acto los socios subscriben 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas de capital cada uno, o sea en total la suma de m$n. 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional), integrando este capital por partes iguales, en la siguiente forma: a) mediante el aporte del avión Cessna 173, usado, matrícula LV-HBP del año 1961, número de serie 48453, por valor de su precio de compra, o sea la suma de m$n. 1.860.000.— (un millón ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional). b) mediante el aporte de m$n. 640.000.— (seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional) en efectivo, y que integran por partes iguales en este acto. — En la medida que lo requieran las operaciones sociales, ambos socios se comprometen a aumentar los aportes en efectivo mencionados, cumplimentando todos los actos y requisitos correspondientes. — Cuarta: (Administración de la sociedad). La sociedad será administrada conjuntamente por ambos socios, sin perjuicio de la designación de uno o más gerentes que deberán ser argentinos y domiciliados en la República Argentina. — Ambos socios tendrán conjuntamente el uso de la firma social que no podrán comprometer para ninguna obligación

extraña al objeto de la sociedad. — Quinta: La representación legal de la sociedad será ejercida por ambos socios, actuando en forma conjunta, estando facultados para conducir los negocios sociales y comprometer a la sociedad en todas las operaciones de su giro, comprar, vender y arrendar bienes, muebles e inmuebles, representar a la sociedad ante todos los organismos del estado nacional, provincial o municipal, instituciones bancarias, Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, Dirección General Impositiva y cualesquiera otras reparticiones administrativas y celebrar toda clase de contratos que signifiquen obligaciones de la sociedad, conforme a su objeto, no siendo esta enumeración taxativa, y pudiendo realizar todos los actos de administración sin limitación alguna. — Sexta: (Forma y manera de expresar la voluntad de los socios). — La voluntad de los socios se expresará de común acuerdo en todos los casos. — No produciéndose este acuerdo, se procederá a la disolución y liquidación de la sociedad en las condiciones de la cláusula novena. — Séptima: (Cesión de cuotas) Ninguno de los socios podrá ceder, transferir, negociar o de cualquier modo gravar las cuotas de capital que les correspondan sin el consentimiento del otro socio. — En este caso el cesionario deberá ser siempre de nacionalidad argentina y domiciliado en la República Argentina. — La cesión deberá ser comunicada a la Dirección General de Aeronáutica Comercial. — Octava: (Formación de balances, distribución de utilidades y contribución a las pérdidas). La sociedad cerrará balances correspondientes a ejercicios que comprendan años calendarios (del 1ro. de enero al 31 de diciembre de cada año) salvo el primer ejercicio, que correrá desde la fecha hasta el 31 de Diciembre de 1965. — Los socios se distribuirán las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio por partes iguales. — De igual modo contribuirán a las pérdidas que arroje la sociedad. — Novena: (Liquidación y partición). Producido el caso de liquidación, ambos socios procederán a llevarla a cabo. En primer término, se abonarán todos los créditos de terceros contra la sociedad, distribuyéndose el remanente que resulte entre ambos socios por partes iguales. — Décima: (Norma general) En todo aquello que no queda previsto expresamente en el presente contrato, serán de aplicación las normas del Código de Comercio y de la Ley Nº 11.645. — Firmados dos ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, el 1ro. de Octubre de 1965. — Jorge Alfredo Quiroga. — Jorge Prudencio Ramón Mejía. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 5.440.— e.14|12-Nº 41.052 v.14|12|65

SELWA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre la señora Wladyslawa Waleria Jelen de Selinger, argentina naturalizada, casada y Mozes Jacub Selinger, argentino naturalizado, casado, ambos domiciliados en la calle Castelli 207, piso 7º, departamento "D", Capital por una parte y el señor Federico Maximiliano Weisstaub, casado, polaco y la Señora Sofía Marchevsky de Weisstaub, argentina, casada, ambos con domicilio en la calle Ugartecho 2818, piso 5º, Capital, por la otra, todos ellos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las contenidas en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SELWA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad en la calle Corrientes 2825, pudiendo trasladarlo, como asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de productos alimenticios y|o cualquier otro objeto lícito que los socios consideren conveniente adoptar. — Para el cumplimiento de estos fines la Sociedad podrá comprar, vender, financiar, explotar, arrendar, permutar, adquirir, enajenar transferir subdividir, lotear, dar o recibir en donación permuta, consignación o en pago, toda clase de bienes muebles o inmuebles, constituir, aceptar, ceder y de cualquier modo trabar con derechos reales o personales, constituir, aceptar y dar hipotecas, contrayendo y otorgando préstamos y cancelarlos, de cualquier banco oficial o privado de que se trate, aceptando, consintiendo y obligándose conforme a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, y en fin, realizar todas las operaciones de lícito comercio que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales, inclusive formar parte de otras sociedades de cualquier índole que fueren, aún anónimas. — Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.), dividido en cuotas de ($ 1.000.— m|n.) un mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) Wladyslawa Waleria Jelen de Selinger, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; b) Mozes Jacub Selinger, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional: y c) Federico Maximiliano Weisstaub, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y d) Sofía Marchevsky de Weisstaub, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — El capital surge del balance suscripto por las partes que se agrega y forma parte del presente contrato. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar desde el 1º de julio de 1965, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato. — El retiro de cualquiera de las dos partes de este contrato, antes de su vencimiento deberá notificar de ello a la otra parte con 90 días de anticipación, y en forma fehaciente. — El socio que desee retirarse podrá vender sus cuotas sociales a un tercero, con iguales derechos y obligaciones. — Los demás socios tendrán prioridad para adquirir dichas cuotas sociales en las mismas condiciones, para cuyo efecto el socio saliente les deberá dar la opción para expedirse dentro de los 5 días de notificados. — En caso de que la Sociedad durante 6 (seis) meses produjera hasta un 30 o|o. de pérdida, entraría ipso jure en liquidación, también en caso de que los socios resuelvan liquidar la sociedad. — Los socios de común acuerdo designan para liquidar la sociedad que en este acto se constituye cuando la misma entre en liquidación, al Dr. Pedro Weisstaub, con domicilio en la calle Paraná 425, piso 10º, frente, Cap. — Quinta: La Dirección, Administración y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, pero para obligar a la Sociedad deberán firmar conjuntamente uno cualquiera de Wladyslawa Waleria Jelen de Selinger y|o Mozes Jacub Selinger con Federico Maximiliano Weisstaub y|o Sofía Marchevsky de Weisstaub, debiendo anteponerse el sello social, haciéndolo en ese caso con todas las facultades, derechos y obligaciones fijadas en el Código de Comercio, a fin de realizar todos los actos y contratos que hagan al objeto de la Sociedad, sin más limitaciones que la de no comprometer la firma social en asuntos ajenos a la misma, ni darla como garantía de terceros. — Sexta: Pueden los socios de ese modo suscribir cuantos documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias, pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto, o con pagarés, contratando con particulares o bancos privados u oficiales, comprar, vender o hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés, y en general todos los demás actos de amplia administración debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa, y en modo alguno limitativa. — Séptima: El día 30 de julio de cada año, se practicará un Balance General e Inventario, sin perjuicio de los balances de comprobación que a pedido de cualquiera de los socios se formalice, el que se deberá aprobar por unanimidad. — Antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de las pérdidas, deberán considerarse las amortizaciones, previsiones y provisiones sobre los rubros del balance que técnicamente lo requieran, así como separar el cinco por ciento para fondo de reserva legal. — Las ganancias o pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a su respectivo capital, o sea Wladyslawa Waleria de Selinger, el 25 o|o., Mozes Jacub Selinger, el 25 o|o. y Federico Maximiliano Weisstaub, el 25 o|o. y Sofía Marchevsky de Weisstaub, el 25 o|o. — Octava: En el caso de producirse el retiro de alguna de las partes a que se refiere la cláusula cuarta, el importe que se convenga por la adquisición de las cuotas, deberá abonarse dentro de los 30 días y contra la firma de la cesión de cuotas. — Novena: La sociedad llevará un Libro de Actas rubricado en el cual se asentarán las deliberaciones y resoluciones producidas en las reuniones de los socios, que serán convocadas a pedido de cualquiera de éllos mediante citación dirigida a los socios con una anticipación de tres días corridos al domicilio denunciado en este contrato, el que se considerará especialmente constituido a todos los efectos del mismo, mientras no señalen otro por escrito en forma expresa. — Todas las resoluciones deberán ser adoptadas por unanimidad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios. — La sociedad no se disolverá, continuando con los herederos legales del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación dentro de los treinta días de producido el deceso o la incapacidad. — Décima primera: Los socios Wladyslawa Waleria Jelen de Selinger y Mozes Jacub Selinger, se obligan, aparte del aporte de capital que realiza, a trabajar exclusivamente para la Sociedad, con prohibición de hacerlo para sí, o para terceros, de esta obligación se encuentra eximido el socio Federico Maximiliano Weisstaub y Sofía Marchevsky de Weisstaub. — Décima segunda: Por cualquier divergencia en la interpretación o aplicación del presente contrato las partes se someten al fuero de los tribunales Ordinarios de esta Capital, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Leído y ratificado se firman dos de un tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de septiembre de 1965. — Fdo: Selinger Wladyslawa. — Selinger Jacub. — F. M. Weisstaub. — Sofía M. de Weisstaub.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e. 14|12 Nº 41.037 v. 14|12|65

DISTRIBUIDORA DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Rodolfo Oscar Gómez, argentino, soltero, domiciliado en Julián Alvarez 2684, 2º piso, departamento 11, Capital; Eva Irene Riva, argentina, soltera, domiciliada en Ladines 2913, Capital, y José Pluchinotta, italiano, casado, domiciliado en Trelles 1570, Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, declaran y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará en plaza bajo el rubro de "DISTRIBUIDORA DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Triunvirato 2925, Capital, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de 10 años, a partir del día 1º de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad será la compra-venta, fabricación, distribución y comercialización de artículos para el hogar y afines, así como también otras mercaderías, por cuenta propia o de terceros, su exportación e importación, pudiendo además realizar cualquier operación comercial, industrial, inmobiliaria y|o financiera lícita, que los socios creyeren conveniente para el mejor desempeño de los fines sociales. — Cuarta: El capital social será de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.000.000.— m|n. c|l.), dividido en dos mil (2.000) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Rodolfo Oscar Gómez, un mil doscientas cuotas o sean un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000 c|l.); la señorita Eva Irene Riva, seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.— c|l.) y el señor José Pluchinotta, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.— c|l.). — El capital social será integrado de la siguiente forma: El cincuenta por ciento (50 o|o) será aportado por los socios en dinero efectivo en el momento de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y el cincuenta por ciento (50 o|o) restante a medida que las necesidades del negocio lo requieran. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, señor Rodolfo Oscar Gómez y señorita Eva Irene Riva, revistiendo el carácter de gerentes y actuando separada, alternativa o conjuntamente, tendrán las más amplias facultades para presentar a la Sociedad, teniendo el uso de la firma social con la sola limitación de no comprometerla en operaciones ajenas a las actividades sociales. — Sexta: Anualmente, al 31 de julio de cada año, se practicará un Inventario y Balance General. — De las utilidades líquidas que resulten, se deducirá un cinco por ciento (5 o|o) para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste llegue a representar el diez por ciento (10 o|o) del capital. — Además los socios podrán establecer todas las reservas técnicas o de previsión que estimen convenientes y sean admitidas por la Dirección General Impositiva. — El saldo restante de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción — Séptima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas sin la expresa conformidad de los socios. — La Sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios, la que continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapacitado, debiéndose unificar la representación cuando se trate de más de una persona. — Octava. En caso de liquidación forzosa o voluntaria de la Sociedad, se nombrará un liquidador a quien se le fijarán las facultades respectivas, debiendo éste abonar primero las obligaciones sociales y luego distribuir el saldo entre los socios en proporción a los aportes de capital. — Novena: Toda divergencia que se suscite entre las partes será sometida a árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Para todo lo no previsto en el presente, regirán las disposiciones legales aplicables, creadas o a crearse. — Décima: Se autoriza especialmente al socio señor Rodolfo Oscar Gómez para efectuar las tramitaciones necesarias para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — En un todo de común acuerdo y en prueba de conformidad, las partes dan por constituida esta Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, suscribiendo el presente contrato. — Rodolfo Oscar Gómez. — Eva Irene Riva. — José Pluchinotta.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 5.520.— e.14|12 Nº 41.167 v.14|12|65

BROOKS APPLIANCE COMPANY LIMITED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Raúl Delaico, con fecha 2 de agosto de 1965, la sociedad "BROOKS APPLIANCE COMPANY LIMITED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado las cláusulas quinta y séptima del contrato social las que en lo sucesivo y con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, tendrán el siguiente texto. — Quinta) Toda decisión relativa a la sociedad será adoptada por el voto de la simple mayoría de las cuotas, aún aquéllas para las cuales la ley exige una mayoría superior. b) La sociedad será administrada por un gerente general, pudiendo además contar con uno o más gerentes, los cuales podrán ser socios, o no, según lo resuelva la mayoría prevista anteriormente. — Todos los actos autorizados con la sola firma del gerente general son válidos, los gerentes actuarán en caso de ausencia, impedimento o cualquier otra razón que no permita la actuación del gerente general, siendo válidos los actos autorizados con la sola firma de cualquiera de ellos indistintamente, salvo aquéllos que se refieran a operaciones bancarias, o contractuales, de las que resulte una obligación para la sociedad. — c) El gerente general y|o gerentes podrán ser removidos por simple mayoría de cuotas sociales, sin que dicha remoción o el nombramiento de nuevo gerente general o gerentes, socios, o no, por la misma mayoría, pueda significar la disolución de la sociedad. — d) Toda designación o remoción de gerente general, y|o gerentes, será inscripta en el Registro Público de Comercio. — e) La actuación de un socio en calidad de gerente general, gerente o apoderado no significa el establecimiento de una relación de dependencia para con la sociedad, sino el ejercicio de una facultad inherente a su calidad de socio, sin sujeción a directiva alguna, con la sola limitación de las prescripciones contractuales. — Séptima. — Los comparecientes en nombre de la sociedad, otorgan por este mismo acto poder general amplio a favor del socio señor George Middleton, para que en nombre y representación de la sociedad y actuando individualmente pueda efectuar sin excepción, todos y cada uno de los actos que le competen, a los gerentes y en especial comprar, vender, aceptar o conceder hipotecas o gravámenes sobre bienes muebles, o inmuebles, realizar operaciones con los bancos oficiales, y particulares, especialmente el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Londres y América del Sud, y sus agencias y sucursales, firmar pagarés, letras, che-

ques, vales y cualquier otro documento y realizar toda otra gestión ante las oficinas públicas nacionales, municipales o provinciales, que fueren necesarias dejando constancia que la presente enumeración es solo enunciativa, y no taxativa, pudiendo sustituir el poder total o parcialmente. — Este poder es independiente de la calidad de gerente general o gerente que pueda asumir el señor George Middleton, oportunamente sin que el cese de tales funciones implique una revocación del mismo. — Sobre raspado — resuelva — actuarán en — Entre líneas — general. Vale. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600. e.14|12. Nº 41.138. v.14|12|65

EL MORO

Sociedad Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Carlos Enrique Román, Santiago Román, Ana María Fanni García de Román y Manuel Herreros, todos con domicilio en la calle Paraná Nº 851, 3º piso, de esta ciudad, mayores de edad, casados, comerciantes y hábiles para contratar convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los mencionados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de "EL MORO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de Bar, Confitería, Restaurante, Grill, Cafetería y|o cualquier otro rubro de la rama gastronómica, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelven de común acuerdo — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Paraná Nº 675|677 / pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 1.000.000,00 (un millón de pesos m|n.) dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000,00 m|n. cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Carlos E. Román: 400 cuotas; Santiago Román: 200 cuotas; Ana María Fanni García de Román: 200 cuotas y Manuel Herreros: 200 cuotas. — Quinta: El plazo de duración se estipula en 10 años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de 90 días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos socios, cualquiera de ellos, pudiendo en forma tal representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La dirección técnica estará a cargo del señor Carlos Román, con cargo de Gerente quien se compromete a dedicar toda su actividad, capacidad y conocimientos al objeto social, no pudiendo dedicarse a otras ocupaciones o actividades similares o no a las del presente contrato. La administración estará a cargo de los señores Santiago Román y Manuel Herreros, quienes tendrán el cargo de gerentes. — Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social la sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas o privadas. — Octava: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance o Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a su pedido de los socios. Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos quince días (15) de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Décima: Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de los cuatro socios. Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma conjunta de cualquiera de dos socios, conforme se estipula en la cláusula Sexta. — Décima Primera: En caso de retiro voluntario de uno de los socios los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales los podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Tercera: Todas las divergencias o cuestiones que llegaran a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidas a un solo árbitro amigable componedor. El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas, en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Buenos Aires, 25 de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Nacionalidad de los socios: todos argentinos a excepción de Santiago Román que es argentino por opción. — C. E. Román. — S. Román. — Ana M. F. García de Román. — M. Herreros. — S|raspado: octubre. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e.14|12 Nº 41.009 v.14|12|65.

MUEBLES LA IDEAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 15 de noviembre de 1965, los componentes de la sociedad MUEBLES LA IDEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven modificar el contrato social de la sociedad en sus cláusulas Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Undécima, las que en adelante se leerán de la siguiente manera: Cláusula Quinta: La duración de la Sociedad será de diez años, a partir del día primero de junio de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha retrotraen sus efectos y obligaciones, pero transcurridos los dos primeros años, será facultativo a cualesquiera de los socios, retirarse de su seno, en cuyo caso, deberá preavisar a los restantes, con sesenta días por medio de telegrama colacionado, pudiendo los demás socios adquirir las cuotas sociales en proporción a sus capitales, en cuyo caso abonarán al saliente, su haber social, en la forma consignada en la cláusula undécima del presente contrato. — Y en el caso de no haber interés en esa adquisición, se procederá a la liquidación y disolución total de la Sociedad en las condiciones determinadas en la parte in fine de la mencionada cláusula. — Cláusula Sexta: El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos nacionales, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una de ellas, totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: por don Abraham Finkelstein, un mil ochocientas cuotas, que representan un millón ochocientos mil pesos nacionales; por don Jaime Natalio Finkelstein, seiscientas cuotas, o sean seiscientos mil pesos nacionales; y por la señora Eva Borodinsky de Finkelstein, cien cuotas, que representan cien mil pesos nacionales. — Dichos importes surgen del Inventario y Balance General practicado el primero de junio del año en curso, que ratifican por este acto y firman por separado. — Cláusula Séptima: Anualmente se practicará Balance e Inventario General al primero de junio de cada año y las utilidades o pérdidas que hubieren, previa deducción del Fondo de Reserva Legal y cualquiera otra reserva facultativa, serán distribuídas o soportadas por los socios, según la siguiente proporción: cuarenta y cinco por ciento para el señor Jaime Natalio Finkelstein; treinta y cinco por ciento para el señor Abraham Finkelstein; y el veinte por ciento restante para doña Eva Borodinsky de Finkelstein. — Cláusula Octava: Tanto la administración como el uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualesquiera de los socios en su carácter de socios gerentes, quienes signarán con su firma personal, precedida del sello de la razón social adoptada, quedándole prohibida comprometerla en operaciones ajenas al giro social, fianzas o a garantías a terceros. — Tanto el señor Abraham Finkelstein como la señora Eva Borodinsky de Finkelstein, podrán dedicarse a cualesquiera otras actividades, no así el señor Jaime Natalio Finkelstein, quien deberá atender con preferencia y esmero los negocios sociales, pero podrá ocuparse en otras actividades no similares a los de la sociedad, siempre y cuando no desatendiera los de la misma. — Cláusula Undécima: Llegado el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los cónyuges Finkelstein, deberá practicarse Inventario y Balance General a la fecha del suceso, continuando la sociedad con el supérstite y el otro socio, abonándoseles a los herederos o representantes legales, su haber social, en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el saldo en ocho cuotas iguales, semestrales, con más el doce por ciento anual, adicionando a cada una de las cuotas, sobre saldos deudores. — Si ocurriere el fallecimiento o la incapacidad del socio señor Jaime Natalio Finkelstein, los socios sobrevivientes deberán continuar en sociedad con la cónyuge supérstite y sus herederos, quienes deberán unificar su representación, incorporándose al seno de la sociedad con los mismos derechos y asumiendo idénticas obligaciones que correspondían al socio premuerto o incapacitado, siendo también optativo de los mismos, retirarse de la sociedad, en cuyo caso deberán los demás socios, abonarle su haber social en la forma antedicha. — Si los cónyuges Borodinsky-Finkelstein fallecieran, el otro socio podrá tomar a su cargo el Activo y Pasivo de la sociedad, abonándoles a los herederos el haber social en la forma consignada; pero en caso de desinteresarse de la sociedad, se procederá a la disolución y liquidación de la misma, en un todo de acuerdo a las normas prescriptas en los artículos cuatrocientos diecinueve al cuatrocientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — De acuerdo con el texto que antecede, continuará funcionando esta sociedad, quedando sin efecto ni valor alguno las cláusulas del contrato anterior que modifiquen o contraríen lo expresamente determinado en las cinco cláusulas precedentes, asimismo como nueva socia doña Eva Borodinsky de Finkelstein, es mayor de edad, rusa, domiciliada en la calle San Blas 3237, Capital Federal. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760.— e. 14|12 Nº 41.034 v. 14|12|65.

EDWARD G. PETERS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Carlos Roberto Little y la señora Esperanza Sodinoff de Peters, ambos en el carácter de socios de "EDWARD G. PETERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y la señora Esperanza Sodinoff de Peters también en el carácter de Administradora de los bienes del socio fallecido señor Edward (Eduardo) George (Jorge) Peters designada como tal en los autos sucesorios del causante que tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número uno de la ciudad de La Plata a cargo del Juez doctor Osvaldo L. Rodríguez, Secretaría número veinticinco a cargo del escribano Jorge Luis Aníbal Mirabelli, y especialmente autorizada para este acto según auto del veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Aumentar el capital de la sociedad de la suma de quinientos mil pesos moneda nacional a la suma de un millón de pesos moneda nacional estando formado el mismo por cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que son suscriptas en las proporciones siguientes: cuatro mil novecientas noventa y ocho cuotas o sea cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional el señor Edward (Eduardo) George (Jorge) Peters, hoy su sucesión una cuota o sea cien pesos moneda nacional la señora Esperanza Sodinoff de Peters y una cuota o sea cien pesos moneda nacional el señor Carlos Roberto Little. — Segundo: Integrar totalmente las cinco mil cuotas antes suscriptas mediante capitalización a tal fin de los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general de la sociedad al trece de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro que todos firman por separado de conformidad y como parte integrante de este contrato. — Los intervinientes se ratifican dando su conformidad y aprobación a todo cuanto antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Fdos.: C. R. Little y E. Sodinoff de Peters. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320.— e.14|12 Nº 40.996 v.14|12|65

FRAN - ATI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Francisco Comerci, italiano, soltero, con domicilio en la calle Emilio Castro número seis mil setecientos veintiséis de Capital Federal (Cédula de Identidad Nº 4.792.825) y Alberico Atilio Alberto de la Cruz, argentino, soltero, con domicilio en la calle Bompland número un mil cuatrocientos treinta y seis, de Capital Federal (Libreta de Enrolamiento Nº 0392.149) ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada la cual se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 11.645, en las concordantes del Código de Comercio y especialmente establecidas en los siguientes artículos: Primero: La sociedad girará bajo la denominación "FRAN - ATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio real y legal en la calle Bompland número un mil cuatrocientos treinta y seis de esta Capital Federal, sin perjuicio de ser trasladado a otro punto de la República o del extranjero, como así también establecer sucursales agencias o representaciones. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de diez años a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, pudiendo ser disuelta por la voluntad de cualquiera de los socios previo aviso por escrito al domicilio de la misma, por lo menos con tres meses de anticipación a la disolución. Tercero: La sociedad tiene por objeto principal la reparación de automotores, mecánica, chapa, carrozado, electricidad y todo aquello que tenga afinidad con ello, compra y venta de respuestos y mercaderías en general, y todas aquellas actividades comerciales, industriales, administrativas y civiles conducentes a la realización de sus fines. — Cuarto: El capital social se fija en cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000) que son aportados por los socios, según balance practicado a la fecha que los mismos conforman, el que se encuentra dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una suscribiendo e integrando doscientas cuotas cada uno de los socios, importe que se halla invertido en máquinas, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y demás existencias. — Quinto: Anualmente al treinta y uno de octubre de cada año se practicará un balance general con determinación de las ganancias o pérdidas que se distribuirán o cargarán por partes iguales. — En caso de haber utilidades se deducirá previamente a la distribución el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital, que prescribe el artículo 20 de la Ley 11.645. — Los balances serán considerados aprobados si no ha habido objección por parte de alguno de los socios dentro de los treinta días de practicados. — Sexto: La sociedad será administrada por los señores Francisco Comerci y Alberico Atilio Alberto de la Cruz quienes actuarán investidos del carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma en forma indistinta que se utilizará con el aditamiento de la razón social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la misma, ni en prestaciones gratuitas, quedándoles también prohibido el darla en garantía o fianza a terceras personas, pudiendo realizar además de los negocios que forman el objeto de ella los siguientes: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a título oneroso, gravarlos con toda clase de derecho de prenda o hipoteca u otro derecho real pactado en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, como así también las condiciones, intereses y plazos de la prenda o hipoteca u otro derecho real, dando y tomando posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) constituir depósitos de dinero y otros valores en los Bancos inclusive en el Banco de la Nación Argentina o de la Provincia de Buenos Aires y extraerlos total o parcialmente; tomar dinero prestado con o sin intereses de los establecimientos bancarios, comerciales o particulares y del Banco Hipotecario Nacional si se trata de operaciones de prestamos con hipoteca, con sujeción en todos los casos a las leyes y reglamentaciones de las instituciones prestamistas o acreedoras y prestando, estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés: e)

librar, aceptar, endosar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado; d) hacer aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones o quitas de deudas; e) constituir o aceptar derechos reales, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente; f) comparecer en juicio ante Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, pudiendo poner o absolver posiciones por la sociedad o ejecutar todos los actos o acciones que se hagan necesarios; g) cobrar, percibir y otorgar recibos o cartas de pago y conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y otorgar y firmar los instrumentos públicos que fueren necesarios para ejecutar todos los actos precedentemente enumerados o relacionados con la administración social, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Si falleciera o fuera declarado incapaz o se retirara cualquiera de los socios éste será reemplazado por su representante legal o sus herederos, unificando éstos su representación debiendo hacerse un estado general de las operaciones a la fecha del fallecimiento incapacidad o retiro. — El socio que queda tiene opción a continuar los negocios por su cuenta, haciéndose cargo del activo y pasivo que refleje el balance realizado, en cuyo caso abonará a la otra parte el veinte por ciento de su haber al producirse el fallecimiento, incapacidad o retiro, y el saldo en doce meses a interés bancario. — Octavo: Entrando la sociedad en liquidación sea por: a) Pérdida comprobada del cuarenta por ciento del capital; b) Pérdida comprobada según balance por tres años consecutivos; c) Por término del contrato; d) Por las causas establecidas en el artículo anterior o por cualquier motivo imprevisto, se procederá a liquidar los negocios pendientes, en cuyo caso no se iniciarán nuevas operaciones sino las absolutamente necesarias para terminar las que se hubieran comenzado. — Noveno: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato social o al tiempo de disolverse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por arbitradores o amigables componedores formados uno por cada parte divergente quienes nombrarán un tercero en el caso de desacuerdo y todos tendrán que laudar en un plazo máximo de quince días siendo el fallo de los mismos inapelable. — En caso que se originara una cuestión judicial entre los socios será dirimida ante la Justicia ordinaria de la Capital Federal. — Décimo: Quedan facultados cualquiera de los socios para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: F. Comerci. — A. A. A. de la Cruz. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.480.— e.14|12 Nº 41.021 v.14|12|65

PUERTAS HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Vicente Puertas, español, casado, domiciliado en la calle Vicente López mil seiscientos cuarenta y cuatro de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Julio César Puertas, argentino, soltero, domiciliado en la calle Vicente López mil seiscientos cuarenta y cuatro de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Jorge Horacio Puertas, argentino, soltero, domiciliado en la calle Vicente López mil seiscientos cuarenta y cuatro de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y Vicente Andrés Puertas, argentino, casado, domiciliado en la calle Independencia cuatrocientos ochenta y cinco de la Capital eFderal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "PUERTAS HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida según contrato de fecha siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil ciento cuatro, al folio trescientos veinte del libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Elévase el Capital Social con efecto retroactivo al día primero de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, en Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, mediante la creación de dos mil quinientas nuevas cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una que son suscriptas en la siguiente forma: Quinientas setenta y cinco cuotas o sea Quinientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional por el señor Vicente Puertas; Seiscientas setenta y cinco cuotas o sea Seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional por el señor Julio César Puertas; Seiscientas setenta y cinco cuotas o sea Seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional por el señor Jorge Horacio Puertas y Quinientas setenta y cinco cuotas o sea Quinientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional por el señor Vicente Andrés Puertas, quienes las integran capitalizando cuentas particulares y utilidades hasta la concurrencia de las sumas mencionadas. — Segundo: En virtud de la cláusula que antecede se modifica la cláusula quinta del contrato social que queda redactada así: "Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Vicente Puertas setecientas cincuenta cuotas o sea Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Don Julio César Puertas setecientas cincuenta cuotas o sea Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Don Jorge Horacio Puertas setecientas cincuenta cuotas o sea Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Don Vicente Andrés Puertas setecientas cincuenta cuotas o sea Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional integrado en maquinarias, mercaderías y demás bienes según surge del Balance e Inventario al primero de Enero de mil novecientos sesenta y cinco firmado por los socios." — Tercero: También se modifica por acuerdo entre todos los socios la cláusula tercera del contrato que queda en definitiva redactada así: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de un aserradero y fábrica de parquet y cualquier otra industrialización de la madera. La compra, venta, importación y exportación y representaciones de cualquier clase de mercaderías o productos del ramo de la madera. Sin perjuicio de esta enumeración, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio afín al ramo que los socios resuelvan." Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato anterior en cuanto no fueran modificadas por el presente. En prueba de conformidad con el presente, firman las partes en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: V. Puertas, Julio C. Puertas, J. H. Puertas, V. Puertas.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400.— e.14|12 Nº 41.100 v.14|12|65

MOTOR GOMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.923. — Primer Testimonio. — Número Mil Novecientos Cincuenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece por una parte don José Victor Licovich, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Catamarca quinientos treinta y por la otra lo hace don Bernardo Vaisman, soltero, domiciliado en la Avenida La Plata dos mil setecientos treintidós, menor de edad, autorizado por su señor padre don Alfredo Vaisman, a ejercer el comercio según así resulta de la escritura otorgada ante mí con fecha dieciocho de octubre próximo pasado, al folio tres mil setecientos doce del presente Registro a mi cargo, la que en su testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha veintinueve del mismo mes, bajo el número cuatrocientos setentiuno, al folio doscientos noventitrés, del libro cinco de Venias para ejercer el comercio, ambos de este vecindario, hábiles, para este otorgamiento y de mi conocimiento de todo lo que doy fe, como de que el primero dice: Que por documento privado de fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenticuatro, juntamente con los señores Juan Pipkin y Adolfo Sirotzky formalizaron la sociedad que gira en ésta plaza bajo la denominación de "MOTOR GOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que figura inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha trece de Agosto del mismo año, bajo el número mil novecientos setenta y cuatro, al folio cuatrocientos noventa del libro cuarenta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que el capital social fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, fue suscripto en la siguiente forma: El socio señor Juan Pipkin, trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos, el socio señor Adolfo Sirotzky trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos y el socio señor José Victor Licovich trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos; de los cuales cada uno de ellos integraron las mismas en su cincuenta por ciento. — Que el saldo de las cuotas suscriptas y no integradas, los socios se comprometieron a integrarlas a medida que el giro de los negocios sociales lo requiriera, capitalizando utilidades o en la forma que se considerare más conveniente; integraciones éstas que a la fecha no se han efectuado, por no haberlo considerado indispensable los socios. — Que en base y en las condiciones indicadas precedentemente, el compareciente, señor Licovich, continúa diciendo: Que con el título de venta o el que mejor haya lugar en derecho, Cede y Transfiere a favor del otro compareciente don Bernardo Vaisman, todos los derechos y obligaciones que tiene y le corresponden en la totalidad de las cuotas que es titular en la mencionada sociedad "Motor Goma Sociedad de Responsabilidad Limitada", o sean las trescientas cuotas que posee por un valor nominal de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Esta cesión el señor Licovich la efectúa por la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que recibe en este acto de manos del señor Vaisman en dinero efectivo, por ante mí, en concepto de pago por la parte de las cuotas integradas por el cedente, o sea como queda dicho en su cincuenta por ciento; por todo lo cual otorga al cesionario el más bastante recibo y carta de pago en forma, a quien coloca en su mismo lugar con relación a las cuotas cedidas y en especial, con la obligación por parte del señor Vaisman de la integración total de las cuotas cedidas en la forma que se determina en el contrato social de la sociedad "Motor Goma Sociedad de Responsabilidad Limitada", anteriormente individualizada, que éste declara conocer y aceptar en todas y cada una de sus partes. — Impuesto el señor Vaisman de esta escritura de cesión otorgada a su favor, manifestó su conformidad y aceptación por estar redactada de acuerdo a lo convenido. — Previa Lectura y Ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, el Escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — J. V. Licovich. — Bernardo Vaisman. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para el cesionario expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial número: cinco millones cuatrocientos sesenta mil novecientos ochenta y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobreraspado: "pesos — figura — Vaisman". — Valen. — Hay un sello. — Enrique F. Ghezzi. Escribano. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — S|R.: "diciembre". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400. e.14|12. Nº 41.139. v.14|12|65

MOURELLE Y VENTIMIGLIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Airsc, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Pedro José Mourelle, domiciliado en Balbastro mil ciento cuarenta y siete, de esta ciudad, y Carmelo Ventimiglia, domiciliado en Patagones dos mil seiscientos diecinueve, de esta ciudad, ambos de nacionalidad argentina, mayores de edad, casados y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente contrato que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primero: Declárase constituida entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el rubro "MOURELLE Y VENTIMIGLIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Berón de Astrada dos mil seiscientos ochenta y uno, sin perjuicio de poder traladarse cuantas veces se estime conveniente y de establecer sucursales, oficinas y|o talleres en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, reconociéndose la validez de todas las operaciones realizadas desde esa fecha a la de formalización del presente contrato y de todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas. — Tercero: El objeto de la Sociedad será la confección y venta de modelos en madera y metales, fundición de aluminio y metales en general, cualquier otra actividad industrial afín o conexa a las dichas sin limitación alguna, todas aquellas otras que no teniendo vinculación con las expresamente indicadas anteriormente sean resueltas expresamente por los socios de común acuerdo, dejando constancia en actas de dicha corcunstancia. La conformidad de los socios debe ser unánime bastando la oposición de una cualesquiera de los mismos para que no pueda ser realizada actividad alguna no prevista en el presente contrato. La oposición de uno de los socios no da al otro derecho para solicitar la disolución de la Sociedad. — Cuarto: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Este plazo se considerará prorrogado por otros cinco años de no mediar telegrama colacionado de alguna de las partes, por lo menos sesenta días antes del vencimiento de este contrato. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional integrado de la forma que se indica en el Balance que forma parte integrante del presente contrato aportado por partes iguales por cada uno de los socios a razón de novecientos veinticinco mil pesos, y en cuotas de mil pesos cada una. — Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por los socios, quienes separada, conjunta o alternativamente usarán de la firma social que no podrá ser utilizada en fianzas o garantías a favor de terceros. En el carácter de socios gerentes podrán representar a la Sociedad y contratar por cuenta de ella ante la Administración Pública, Nacional, Provincial o Municipal, como así también ante empresas mixtas o privadas del país o del extranjero, por sí o por medio de apoderados en trámites administrativos y|o judiciales. Para la disposición de fondos bancarios, adquisición o enajenación de inmuebles, cualesquiera sean sus importes, y cualquier otra operación de la Sociedad, excluidas las dos anteriormente citadas en el presente párrafo, por importes superiores a quinientos mil pesos moneda nacional ó suma superior que se convenga con anterioridad entre los socios, previa constancia en actas, se requerirá la firma conjunta de ambos integrantes de la Sociedad. — Séptimo: Anualmente, el treinta y uno de diciembre se cerrará el ejercicio económico, practicándose en dicha oportunidad un Inventario y Balance General con expresa inclusión del Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. Los documentos contables anteriormente citados no objetados por los socios dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio se considerarán definitivamente aprobados. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas y las pérdidas, si las hubiere, serán distribuidas o soportadas por los socios en partes iguales. En el caso que las pérdidas comprobadas excedan el veinte por ciento del capital social, cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad mediante la remisión de telegrama colacionado al restante socio, con una antelación de sesenta días. — Noveno: Los socios se comprometen a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor de la Sociedad de los terrenos sitos en Avenida Coronel Roca tres mil ciento cinco y tres mil ciento quince, ambos de esta ciudad, que forman parte de los bienes aportados a la Sociedad, en la oportunidad que los consideren conveniente a los fines sociales. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualesquiera de los socios se practicará de inmediato un balance, continuando la sociedad su giro normal hasta la fecha del Balance General más próximo, en cuyo momento se determinará todo lo que a la continuación del negocio se refiere. Los herederos o curadores declarados judicialmente unificarán su personería en un representante que podrá solicitar la liquidación de la parte correspondiente o bien mantener los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado. — Undécimo: Toda cuestión o divergencia que se suscitare sobre la interpretación o ejecución del presente contrato, como así también lo relacionado con la liquidación o disolución de esta Sociedad será dirimida por árbitros arbitradores, uno por cada parte en discordia y un tercero nombrado por ellos para laudar en caso de no llegar a un acuerdo y cuyo fallo será inapelable. — Duodécimo: Para todos aquellos asuntos que no hayan sido previstos en el presente contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y para el caso de tener que recurrir a la Jus-

ticia serán competentes únicamente los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las doce cláusulas enunciadas precedentemente queda formalizado el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Mourelle y Ventimiglia, a cuyo cumplimiento se obligan los socios conforme a derecho, firmando de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados. — E|líneas: y en cuotas de mil pesos cada una. Vale. — P. J. Mourelle. — C. Ventimiglia.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.680 e.14|12 Nº 41.145 v.14|12|65

EL FORTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Ezra Kamenchik, ruso, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Rivadavia 5316, séptimo piso, Dto. A y Jaime Kaminchik, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Risso 21, primer piso, Dto. 3, se conviene y declara lo que a continuación se expresa: Primero: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de dedicarse al negocio de venta de artículos del vestir para caballeros, en todas sus formas, por menor, por mayor, importación, exportación, fabricación, y cualquier otro negocio que interese a la sociedad y que los socios conceptúen productivo para la misma. Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital, calle Yerbal 6019 o el que se establezca en lo sucesivo. La sede central del negocio esta situada en la calle Avda. General Páz 27, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, pudiendo poner sucursales en el país o en el extranjero. Tercero: La sociedad se denominará "EL FORTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo exclusivo del señor Ezra Kamenchik, que por este acto se designa como socio gerente el que utilizará su firma personal anteponiéndole el nombre de la sociedad El Fortín S. R. L; con el aditamento socio gerente, tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, así, sin que esta enumeración sea limitativa podrá: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada: b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos, escrituras: c) Adquirir, representando a la sociedad, bienes muebles, inmuebles al contado o a plazo. arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes; d) Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional u otras Instituciones de crédito oficiales y|o particulares ante los poderes públicos nacionales o provinciales. El socio gerente no podrá comprometer a la firma social en actos ajenos al objeto social. La sociedad no otorgará garantías, fianzas, ni contraerá compromisos de ninguna naturaleza, ajenos al giro del negocio. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 3.000.000.—) dividido en trescientas cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Ezra Kamenchik, doscientas diez cuotas, o sean dos millones cien mil pesos moneda nacional ($ 2.100.000.— m|n.) y Jaime Kaminchik, noventa cuotas o sean novecientos mil pesos moneda nacional ($ 900.000.— m|n.) y que se integran en bienes, según Balance e Inventario que se firma por separado y que forma parte integrante de este contrato. Quinto: La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado a partir del 1º de Febrero de 1965, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por la decisión de todos los socios, debiendo comunicarse esta decisión al otro socio, por telegrama colacionado, con una antelación de tres meses. La liquidación de la sociedad será efectuada por ambos socios. Sexto: Los ejercicios comerciales terminarán el día 31 de Enero de cada año y se practicará un Inventario y Balance General. Dicho Balance General si no media disconformidad se aprobará automáticamente a los 30 días de haberse efectuado y puesto de manifiesto a los socios. Séptimo: Salvo en los casos en que la ley exija unanimidad, las decisiones se tomarán por mayoría de votos y de capital y a ese efecto cada cuota de capital, representa un voto. Las decisiones se asentarán en un libro de actas rubricado. Octavo: Las ganancias y pérdidas de la sociedad, se distribuirán o se soportarán, una vez deducido el cinco por ciento (5%) para el fondo de Reserva Legal que exije la ley 11.645 hasta formar el diez por ciento (10%) del capital, en proporción a sus respectivos aportes de capital, importes que se acreditarán a sus cuotas particulares respectivamente, pudiendo dichas sumas ser retiradas, una vez aprobado el Balance y de acuerdo a lo que se determine por los socios por acta. Los socios determinarán por actas, el importe mensual que podrán retirar, con imputación a sus cuentas particulares, determinándose que los mismos lo serán de acuerdo a las posibilidades de la sociedad. Noveno: Nnguno de los socios podrá ceder, vender o transferir total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital y utilidades de la sociedad, a terceros ajenos a la misma, sin el consentimiento expreso del otro socio, dado por escrito, teniendo preferencia en ese supuesto, a igual valor, la oferta de alguno de los socios de la firma El Fortín S. R. L. Décimo: Todos los socios deben dedicar todo su tiempo y conocimientos a los negocios sociales, exclusivamente, sin ninguna excepción. Undécimo: Cualquier diferencia o divergencia que surja de la interpretación de este contrato, se resolverá por árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte y un tercero en caso de discordia, cuya resolución será definitiva, inapelable y obligatorio por los socios. Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, durante la vigencia del contrato, el otro socio podrá optar entre continuar la sociedad con los herederos unificados del socio fallecido o incapacitado o bien adquirir la parte del socio citado, precediéndose a la reintegración del capital y utilidades que hubiere a la fecha del deceso o incapacitamiento. sin valor llave alguno, y en las condiciones que se fijen en esa oportunidad. — Décimo tercero: Los socios de común acuerdo, hacen renuncia al fuero federal, sometiéndose para cualquier cuestión que puediera suscitarse a la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, los firmantes dejan formalizado este contrato de sociedad de El Fortín S. R. L., a cuyo fiel cumplimiento se obligan. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado "ut-supra". — Firmado: Ezra Kaminchik. — Jaime Kaminchik.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.14|12-Nº 41.236-v.14|12|65

K O P E L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 16 de noviembre de 1965, el Sr. Cerschon Salzberg, vende, cede y transfiere las 990 cuotas de un mil pesos cada una que tenía en la razón social "KOPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor del Sr. David Kelman Berenstein. — La presente cesión se hace por su valor nominal y con retroactividad al 30 de noviembre de 1964. — En virtud de lo que antecede queda modificada la cláusula 4º del contrato social la que queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en un mil cuotas de un mil pesos cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: El socio José Kopel Berenstein, diez cuotas o sean diez mil pesos y el socio David Kelman Berenstein, novecientas noventa cuotas o sean novecientos noventa mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.14|12 Nº 41.020 v.14|12|65

GALERIAS BOSTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 30 de setiembre de 1965, pasada ante el escribano Delfín Rueda, la entidad "GALERIAS BOSTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" otorgó el aumento de su capital social, modificando el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado en la siguiente forma: "El capital social lo constituye la suma de 24 millones de pesos moneda nacional, dividido en veinticuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Pedro y Antonio Fiorito e Hijos, Responsabilidad Limitada, nueve mil novecientas una cuotas, o sea la suma de nueve millones novecientos un mil pesos moneda nacional; "Fimbro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Minera": Nueve mil novecientas cuotas, o sea la suma de nueve millones novecientos un mil pesos moneda nacional; "Suffern Moine y Cademartori, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" Dos mil quinientas, o sea la suma de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional y "Arpege, Sociedad Anónima" Un mil seiscientas noventa y ocho cuotas o sea la suma de Un millón seiscientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional, conforme al balance que suscripto por las partes se agrega por cabeza de la presente y forma parte integrante de esta escritura". — Quedando ratificadas las demás condiciones del contrato original en cuanto no fueren modificadas por la presente escritura: los comparecientes dejan establecido el presente aumento del capital social, de Galerías Bostón, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Delfín Rueda, Escribano.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.420 e.14|12 Nº 44.140 v.14|12|65

RUBEN LEWIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

El señor Mario Lewin, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de enero del año en curso, las doscientas cincuenta cuotas de capital que tenía en RUBEN LEWIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a favor de Víctor Lewin, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Capdevila 3532, Capital, habiendo cobrado en este acto y en efectivo. — Presentes en este acto los señores Rubén Lewin e Isaac Moisés Lewin, aprueban la presente cesión. — La sociedad fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de marzo de 1956, y modificada el 17 de mayo de 1957, el 7 de marzo de 1961 y el 24 de agosto de 1965. — En prueba de conformidad se firman en Buenos Aires a treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Mario Lewin — Víctor Lewin — Rubén Lewin — Isaac Moisés Lewin.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e.14|12 Nº 41.106 v.14|12|65

E P T A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Por documento privado de 15 de octubre de 1965, se ha producido en EPTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de capital de que era titular el señor Juan Weinberger, por su valor nominal de $ 400.000.— m|n. c|l. (cuatrocientas cuotas de $ 1.000.— m|n. c|l. cada una), a favor de sus consocios señores Helvio Daniel de la Fuente, Antonio Elías de la Fuente, Andrés Rocamora y Mauricio Gorkin, por partes iguales o sea 100 cuotas a cada uno de ellos, a los que coloca en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación legal, con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1965. — Que como consecuencia de lo anterior el señor Juan Weinberger cesa en su calidad de Gerente con uso de la firma social que tuviera, modificándose en sus partes pertinentes las siguientes cláusulas del contrato originario: Primera: Queda constituida entre los señores Helvio Daniel de la Fuente, Antonio Elías de la Fuente, Andrés Rocamora y Mauricio Gorkin, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "Epta, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de $ 2.000.000,00 m|n. c|l. (dos millones), dividido en dos mil cuotas de $ 1.000,00 m|n. c|l. (un mil) cada una, el que es aportado por los socios por partes iguales y en la proporción de $ 500.000,00 m|n. c|l. (Quinientos mil) o sea quinientas cuotas de capital, cada uno de ellos, estando integrado el mismo totalmente.... — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, los que quedan designados Gerentes, teniendo la representación legal de la misma con amplias facultades, incluso las que determina el artículo 1881 del Código Civil. — Para obligar a la sociedad serán necesarias dos firmas en forma conjunta, debiendo una de ellas ser la de alguno de los señores de la Fuente y la otra la de alguno de los señores Rocamora o Gorkin... — Que se mantienen vigentes las demás cláusulas del contrato originario en su totalidad, como así las antes transcriptas en las partes que no se modifican. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndes, secretario.

$ 2.600.— e. 14|12 Nº 41.029 v. 14|12|65.

E. DEL PUERTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 25 de noviembre de 1965, los componentes de la sociedad E. DEL PUERTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, incrementar el capital social en once millones seiscientos mil pesos m|n. representado por 116.400 cuotas de cien pesos cada una, suscribiendo 38.800 cuotas el señor Angel Manuel del Puerto y 38.800 cuotas el señor Antonio Bernardo del Puerto. — Dicho incremento queda totalmente integrado en este acto, por transferencia a la sociedad, hasta cubrir los respectivos importes, de créditos que tienen en la misma y a su favor cada uno de los socios. — Con este aumento el capital social queda fijado en la suma de $ 12.000.000 m|n. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e. 14|12 Nº 41.033 v. 14|12|65.

SANTAMARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 30 de junio de 1965, los señores María Lukasova de Mlcek y Luis Mlcek, venden, ceden y transfieren, 47 cuotas la primera y 10 cuotas el segundo, que tienen y le corresponden en "SANTAMARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la Sra. Beatriz Mlcek, argentina, divorciada, mayor de edad, domiciliada en Pampa 5196, Capital, por la suma total de m$n. 285.000. — En virtud de la presente cesión el Sr. Luis Mlcek queda totalmente desvinculado de la sociedad; quedando en consecuencia la Sra. Lukasova de Mlcek con 57 cuotas de m$n. 5.000 cada una o sea la suma de m$n. 285.000 y la Sra. Beatriz Mlcek, con 57 cuotas de m$n. 5.000 cada una o sea la suma de m$n 285.000. — La firma social bajo la sigla de Santamaría, Sociedad de Responsabilidad Limitada, estará a cargo de la socia María Luisa Lukasova de Mlcek, en su carácter de socia gerente y con todas las facultades del contrato original. — E|L.: que tienen y le corresponden en "Santamaría, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Vale. — S|R.: "diciembre". Vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520 e.14|12 Nº 41.166 v.14|12|65

FERNANDEZ, SASSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre la señorita Elda Esther Sassi, soltera y el señor Rolando Fernández, casado, ambos mayores de edad, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. Garay 1353 — 9º piso, Dpto. B., Capital, deciden de común acuerdo formalizar la presente sociedad, que se regirá por la ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: Con efecto retroactivo al 1º de octubre del año en curso, queda formalizada entre los firmantes FERNANDEZ, SASSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Garay 1353 — 9º piso, Dpto. B., Capital, el que podrán trasladar, como asimismo abrir agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: La sociedad se dedicará a Representaciones, Comisiones y Consignaciones. Podrá asimismo efectuar cualquier otro tipo de operación que los socios por unanimidad consideren conveniente a los fines sociales. — Tercero: El Capital social asciende a la suma de cien

mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, y que corresponde a los socios en partes iguales. — El capital es aportado en efectivo. — Cuarto: La Sociedad será administrada en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes quedan designados gerentes con las más amplias facultades, de acuerdo o lo establecido en el artículo 16º de la ley 11.645 e incluso para aquellos actos para los cuales se requiere poder especial, con la única limitación de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito ni en fianzas de terceros. — Quinto: El presente contrato tendrá una duración de diez años cerrándose los balances con fecha 30 de setiembre de cada año .— Los resultados netos que arrojen los mismos se repartirán entre los socios en la forma que dispongan los mismos por unanimidad, previa anotación en el libro de actas. — Sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad entrará en liquidación. — Séptima: Cualquier divergencia que se produzca entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o con los herederos, o con motivo de la disolución y|o liquidación de la Sociedad, será dirimida únicamente mediante árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, los que antes de laudar nombrarán el tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de los mismos definitivo e inapelable. — Octavo: En caso de disolución, ya sea por vencimiento del término contractual, o por decisión unánime de los socios, la liquidación y partición de los bienes sociales, será efectuada por los gerentes. — En prueba de conformidad, se firma en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco — Firmado: Rolando Fernández. — Elda Esther Sassi.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.080.— e.14|12 Nº 41.105 v.14|12|65

DEPALMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha once de octubre de 1965 el señor Roberto Rienzi Canevaro, cede, vende y transfiere a favor de Roque Depalma las doscientas cuotas de capital, de valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene suscriptas e integradas en la sociedad "DEPALMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por el precio de doscientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.14|12 Nº 41.005 v.14|12|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento de fecha 5 de julio de 1965, quedó disuelta la sociedad "NICOLAS ALBERTO Y ERNESTO CIANCAGLINI, SOCIEDAD COLECTIVA", con efecto retroactivo al 30 de junio de 1965, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio Nicolás Alberto Ciancaglini.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600 e. 14|12 Nº 41.825 v. 14|12|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 25 de noviembre de 1965, la socia Carmen Torres con fecha 31 de marzo de 1965, se retiró de la sociedad CASA LUSQUI DE OSVALDO LUSQUIÑOS, ANGELA BLANCO DE TORRES Y CARMEN TORRES vendiendo su parte a los restantes socios, quedando disuelta la sociedad por imperio del Art. 422, inc. 5 del Código de Comercio.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680 e. 14|12 Nº 41.891 v. 14|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don JOSE ZAPPIA en autos "Rivera, Juan Alberto, c|Zappia, José, s|escrituración y subrogación", para que comparezca a estar a derecho en el término de signarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.14|12 Nº 42.035 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita por quince días a HORACIO JUAN MARCHISIO para comparecer en el juicio que le sigue Ana María Roger de Marchisio por divorcio y tenencia, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.800 e.14|12 Nº 42.001 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATALIA BONAMINO de ATTIANESE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.14|12 Nº 41.913 v.27|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA o MARGARITA AURELIA CASTAGNINO de SALTALAMACCHIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13|12|65.

$ 2.800 e.14|12 Nº 40.595 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e.14|12 Nº 41.806 v.27|12|65

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONOR PAULA ARRIAGA de ETCHEGOYEN. Publíquese por diez días

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.14|12 Nº 41.885 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FERRER COSENTINO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.14|12 Nº 42.119 v.27|12|65

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.200 14|12 Nº 42.066 v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DRAGO MITRE Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.14|12 Nº 41.921 v.27|12|65

Nº 6

El Juez en lo Civil doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO JOSE FRAINDENRAICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.—e.14|12-Nº 41.831 v.27|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GADDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — El secretario.

$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.846 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BUSTO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.118 v.27|12|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARIA FERNANDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — El secretario.

$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.007 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO o ERNESTO RUPERTO PARODI LASCANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.005 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AMATO, VICENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.995 v.27|12|65

Nº 9

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA JOSIP o YOSIP, Viuda de KALIYESKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.857-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GUTZAIT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.057 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GONZALEZ de PAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.048 v.27|12|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELMO ROOBLE MASUTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.948-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PEDRO o DAVID FERRAROTTI y MARIA ROSELLI de FERRAROTTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.802-v.27|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES TRINCHERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.927-v.27|12|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA KEDZIERSKA de PILAT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.058-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA BARBERIS de LOTITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.950-v.27|12|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPINA, NUNZIA MAGRI de SPINA y JOSEFA LUCIA SPINA y MAGRI de BARBAGALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200.— e.14|12-Nº 42.036-v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION AMEAL de CADABAL. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.115-v.27|12|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS PELTZ. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — El Secretario.

$ 1.400 e. 14|12 Nº 41.803 v. 20|12|65

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERETZ STORCH. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 27 de 1965 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.816 v. 27|12|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO JACYNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.801 v. 27|12|65

El Juez Civil doctor Federico J. Peltzer cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MARIA LOMBARDERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e. 14|12 Nº 42.102 v. 27|12|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL LACHITA y PAULA LACHITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.965 v. 27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION LOPEZ DE REGES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.822 v. 27|12|65

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANSELMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.922 v. 27|12|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ESERSKY. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.400 e. 14|12 N 41.862 v. 27|12|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BORGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.110 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL NUÑEZ VARELA y de doña MARIA DOLORES MARTINEZ de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.116 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.113 v 27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE REBECA LARA de MONTOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.117 v.27|12|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIVICO ALBERTO FURNKORN (h.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.010 v.27|12|65

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO URSOMARZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.935 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDALIO EUFEMIO MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.930 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO GOMEZ o SEVERO GOMEZ BARREAL o SEVERO GOMEZ BARRIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.14|12-Nº 41.890 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.884 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO PORRECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.850 v.27|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita a LUIS TORRENTE, a fin de que dentro de dos días comparezca a estar a derecho en los autos: "ROYONIZ de HIRSCHBEIN REBECA c|TORRENTE LUIS" desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.14|12 Nº 42.096 v.15|12 65.

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita por cinco días a FELIPE HOLTZMAN, inquilino de Avda. La Plata Nº 2906, departamento Nº 2, para comparecer en los autos "PEREYRA de BERNARDEZ ERMELINDA c|HOLTZMAN FELIPE s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — José Luis Mo, secretario.
$ 1.320.— e.14|12 Nº 41.915 v.16|12|65.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita a don RODOLFO CAMPOS, a SALINOR S.R.L. y RODOLFO CAMPOS S. R. L. para que dentro del sexto 3día comparezcan a estar derecho en los autos "Gregorini de Besada, Elida c| Rodolfo Campos S. R. L. s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.320.— e.14|12 Nº 41.897 v.16|12|65.

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — José H. Alcácer, secretario.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 41.912 v.20|12|65.

Nº 31

El Juez Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE CARTIE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 42.085 v.20|12|65.

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nro. 35, cita por tres días a CARLOS ALBERTO SALLAGO, comparezca a estar a derecho en el término de tres días, en autos: "Posadas, Carlos Narciso c|Sallago, Carlos Alberto s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 1.320. —e.14|12 Nº 42.026 v.16|12|65.

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CUÑARRO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 1.200 e.14|12 Nº 41.873 v.20|12|65

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANASES KONSTANTYNOSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.14|12 Nº 41.840 v.20|12|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por tres días a IRENEO AMADEO SANDEN para comparecer en juicio "Pironti Miguel c|Sanden Ireneo Amadeo, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Ernesto Fontora, secretario.
$ 1.080 e.14|12 Nº 42.076 v.16|12|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINEZ. Publíquese cinco días
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e.14|12 Nº 41.925 v.20|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por cinco días a don FELIX BUSTO para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio "Palermo S.A.I.C., c|Busto Félix, s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965 — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.000 e.14|12 Nº 42.106 v.20|12|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en los autos "RODRIGUEZ LUCIA y OTRAS contra SALVO Y CIGNO SALVADOR Y OTRA, sobre Hipotecario" que el martillero Joaquín Romero rematará el 28 de Diciembre de 1965, a las 17 horas en la misma Finca Desocupada, ubicada en Terrero Nº 1185 edificada en el lote 6 manzana 33. Superficie Cubierta 66,37 mts. Semi Cubierta 19 mts. Descubierta 14,54 mts. Total: 90,91 mts. Unidad del frente. Base $ 766.779 a cuenta de precio 8 o|o, Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 6.400.— e.14|12-Nº 40.418-v.27|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 13|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SAPORITTI ANTONIO HORACIO c| DANIELE CARMELO y otra s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 30 de Diciembre a las 15,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Ciudad, la finca sita en calle Cramer Nº 930, entre las de Lomas de Zamora y Timoteo Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. As., edificada sobre el lote Nº 5 de la manzana Nº 131. Superficie total 349 mts.875 dcm. cuadrados. Desocupada. Base m$n. 300.000 al contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Bs. Aires, 30 de Noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.000.— e.14|12-Nº 41.917-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "RIVERA GERARDO c|DANIELE CARMELO, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 30 de Diciembre a las 15,00 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores calle 25 de Mayo 311 de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer 932 entre las de Lomas de Zamora y Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires, edificada sobre el lote 4b., de la manzana 131. — Desocupada. Superficie total 123 mts. 80 dec. cuadrados. — Base m$n. 100.000.— al contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.— Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 7.200.— e.14|12-Nº 41.924-v.27|12|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "ALCOBERRO JOSE OCTAVIANO y otro c|MIRAGLINO PEDRO y otro s|cobro hipotecario" que el martillero Raimundo Salgado, rematará el día domingo 19 de diciembre a las 17 horas sobre la misma, la finca ubicada en La Reja, Partido de Moreno, Ruta 7, Kilómetro 41,500 esq. F. Sánchez, designado como lote Nº 10 de la manzana 48 con una superficie de 445,43 metros. Base $ 226.000 al contado. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 3.200.— e.14|12 Nº 41.829-v.20|12|65

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: "DER TOROSIAN OLGA ELSA y otro c|GRILLO FRANCISCO DOMINGO s| ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguinetti, rematará el 21 de diciembre de 1965 a las 11 y 30 horas, en el local calle Libertad 836, piso bajo, oficina 10, Capital Federal, el inmueble calle Emilio Mitre s|n. entre camino a Cañuelas y calle San Martín, edificado lote 15, manzana "G", Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, ocupado por el propietario. Superficie 537,57 m2. Base m$n. 414.450. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600.- e.14|12 Nº 42.218 v.20|12|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "FORNIELES FRANCISCO SALVADOR c|FOREIGN BUILDING AND INVESTIMENT COMPANY s|Ejec. Hipotecaria", que el Martillero Ramón Ignacio Agüero, rematará en la calle Sarmiento Nº 930, 6º Piso "B", Capital, el día 22 de diciembre próx., a las 17 hs., el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Suipacha 280|4, formando esquina a la Avda. D. R. Sáenz Peña 910 esq. Sarmiento Nº 930, unidad 27 B, situado en el 6º Piso, Nomenclatura Parcelaria Municipal: Circ. 14, Sec. 5, Manzana 69, Parc. 8, Finca Nº 2558, Superficie 142,22 mts2. — Base $ 2.328.650.00. — Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 4.000.— e.14|12-Nº 42.000.— v.20|12|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Civil Nº 14, Secretaría 27 comunica por cinco días en autos "ELENA de GIGLIO ROSA ANGELA c|TOZZINI GRACIANO s| sucesión ejecución hipotecaria" que el martillero Agustín D. Barbini, rematará en block el miércoles 29 diciembre próximo a las 16 en Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital: Terreno en Adrogué Pdo. Alm. Brown, Prov. Bs. Aires, lote 28b Intendente González, hoy Canale entre La Rosa y Molina hoy Comodoro Py, mide 12,92 m. frente N. O. 45,04 m. N. E. 8,21 m. S. E. 8,66 m. N. E. 4,71 m. S. E. y 53,70 m. S.O. sup. 622,57 mc.; y seis lotes en Pdo. San Vicente, Prov. B. Aires, barrio Leveratto calles Avenida Sin Nombre y Camino a Cañuelas a saber: Lote 3 mide 12 m. frente E. 27,43 m. S. 13,82 m. N. O. y 20,57 m. N. sup. 288 mc. Lote 4, 10 m. frente E. 33,10 m. S. 11,52 m. N. O. y 27,43 m. N. sup. 302,0 mc. Lote 5, 10 m. frente E. 29,57 m. S. 9,29 m. O. 2,30 m. N. O. y 33,15 m. N. sup. 322,91 mc. Lote 6, 10,25 m. frente E. 5,29 m. ochava S. E. 15.75 m. frente S. 26,42 m. O. y 29,57 m. N. sup. 439,65 mc. Lote 25, 12 m. frente N. 27,43 m. E. 13,82 m. S. y 34,29 m. O. sup. 370,32 mc. y Lote 26, mide 12 m. frente N. 20,57 m. E. 13,82 m. S. y 27,43 m. O. sup. 288 mc. — Baldíos dominios constan. — Base en conjunto $ 230.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre seis de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 7.000.— e.14|12-Nº 42.044-v.20|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: GALANTE ZORRAQUIN RUBENS s|Concurso", que el martillero Carlos Cabrera Castilla rematará el 21 de diciembre próx. a las 14 y 45 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el departamento Letra "G" del 3er. Piso del inmueble calle Larrea 913 Cap. Desocupado. Superficie cubierta total: 138,88 m2. Porcentual 9,56 o|o. — Base $ 1.140.383. — Seña a cuenta de precio: 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Jorge S. Beltrán, secretario.
$ 3.000.— e.14|12-Nº 42.107-v.20|12|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, comunica por ocho días, en los autos: DEVI MANSA c|RAM CHATU s|alimentos, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 23 de diciembre a las 16 hs. la parte pro indivisa o sean las cuatro quintas partes de un departamento en propiedad horizontal situado en la calle Corrientes 1373|75, 1º piso, designado con el Nº 3, unidad que tiene una superficie total de 63 m 50 dc. — Base $ 140.800.— o sea el 80 o|o de las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado y al mejor postor, le corresponde un porcentual del: 5.29 por ciento sobre el total del inmueble. — Se vende en las condiciones de ocupación en que se encuentra y de acuerdo a las presentaciones de fs. 58|77 y 89. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, tres diciembre de 1965. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 6.720.— e. 14|12 Nº 41.821 v. 23|12|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio GIERECHT DE WAJSE FRIDA s|WAISER JOSE s|divorcio y disolución de la sociedad conyugal, que el martillero Sr. Silvio A. Fernández, rematará el día 15 de diciembre a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben: Un juego de living. Heladera Siam modelo 75. Juego de Comedor estilo inglés. Espejos. Lámparas. Juegos de dormitorio Araña. Cocina a gas. Calefón y demás objetos que figuran en el mandamiento — Sin base. — Seña 30 o|o. Com. 10 o|o — Al contado.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.360.— e. 14|12 Nº 41.812 v. 15|12|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, comunica por cinco días que en el juicio VAZQUEZ ESCUDERO JOSE contra PEDREIRA de MOYANO SARA MARIA, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 22 de diciembre a las 15.30 horas en propiedad horizontal, la unidad Nº 11, piso 2º, de la finca Conde 2307|11 esquina Olazabal 3291|99. — Superficie total funcional 45mc62. — Porcentual 5,56 o|o. — Ocupado por inquilino que abona pesos 10.000 m|n. mensuales con contrato firmado en marzo del 64 hasta marzo de 1966. — Base $ 605.411 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600.— e. 14|12 Nº 42.070 v. 20|12|65.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos GOLINSKI, SIGFRIDO y MARGARITA LOEWEMBERG de GOLINSKI s|sucesiones, rematará el día 16 de diciembre de 1965, a las 14 horas en Jean Jaures Nº 545, donde se exhiben, los siguientes bienes: anillos oro y plata, platino, brillantes, diamantes; pulsera reloj oro, prendedores oro, con perlas, brillantes, diamantes y piedras; alfiler con brillantes y perla; impertinentes oro bajo; portalápices oro bajo y metal dorado; reloj a vidrio enchapado en oro bajo. — Se aceptan ofertas bajo sobre. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.520.— e. 14|12 Nº 41.983 v. 15|12|65.

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 60, comunica por cinco días en el juicio: SILMAR F. I. C. S. en C. p. A. c|CAMPERO BARTOLO y otro, s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Alfredo & Emilio Bollón, rematarán el día 21 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el hall de la Corp. de Rematadores, 25 de mayo 311, Capital, una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Cuartel Séptimo del Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, que es parte del establecimiento denominado "San Alberto" y se designa en el plano que cita su título como lote "833p." que mide: línea H. D. al Norte, 2.514,90 ms.: línea A—D. al Sud Este 2.877m 60; línea A—E. al Sud Oeste 1943 ms. y línea E—H. al Nord Oeste 1.280,90 ms., lo que hace una superficie total de: 403 Hs., 96 areas, 91 cet. y 66 decímetros cuadrados, lindando por el Norte, camino afirmado Ruta "226", en medio con el lote 1 y lote 2 A., de plano anterior; por el Sud Este con el lote 4; por el Sud Oeste con campos de herederos de Juan Baurin y por el Nord Oeste con la parcela "833n.". — Parte principal de la cláusula Quinta del contrato mutuo: "Los deudores declaran que son únicos acupantes del inmueble gravado y se inhiben de darlo en locación, de transferir el dominio del bien o dar la posesión del mismo a terceros. — Base: $ 1.000.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o; — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 8.000.— e. 14|12 Nº 41.941 v. 20|12|65.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CIRIO, ISIDRO y CIRIO, NORBERTO ATILIO s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 17 de diciembre de 1965, hora 8,35: "Una conservadora eléctrica p|pescado, marca Siam, modelo C. 51, con marquesina Nº 583, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 19.904. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1965. — El Secretario.
$ 1.920.- e.14|12 Nº 41.954 v.16|12|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en autos MARINELLI LIDO c| LUPINO JOSE ALBERTO y otro s| ejec. prend., que el martillero Luis Beider rematará el 27 de diciembre de 1965 a las 11,30 hs. ,en Cangallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Una máquina para licuados (licuadora) marca Marinelli modelo 2LT, Nº B-220. Base $ 5.000, al contado. Comisión 10 o,o. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.040. e.14|12 Nº 42.027 v.15|12|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PREMIER c|BOZZETTI JOSE CARLOS s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 22 de diciembre de 1965, a las 16,30 hs., J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe, un televisor C.B.S. Columbia (21 M. 905 Nº 500187), pant. 53 cm, con elev. de tensión y mesita. Base $ 6.255. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 diciembre de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.440.- e.14|12 Nº 42.037 v.16|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "DELLA VALLE OSCAR JORGE c|BRUNETTI RUPERTO s|ejec.", que el martillero Alberto J. Benoit y Cía., rematará en pública subasta, en Bernardo de Irigoyen Nº 645, Capital Federal, el día jueves 16 de diciembre de 1965, hora 11; que se exhiben en Bernardo de Irigoyen Nº 645, los siguientes objetos: 2 planchas para vulcanizar y un compresor s|m. ni Nº|v., desarmado con motor eléctrico s|m. ni Nº|v. Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.120.- e.14|12 Nº 41.986 v.15|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CASTELNOVO, ALBERTO CLEMENTE s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso ,of. 42, Capital, el día 17 de Diciembre de 1965, hora 8,30: "una heladera a kerosene marca Siam modelo A 860 K Nº 38021, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 46.110. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de noviembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.- e.14|12 Nº 41.959 v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VICTOR SADOFSCHI s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 17 de Diciembre de 1965, hora 8,30: "una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 135364, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920.- e.14|12 Nº 41.956 v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|MARTINEZ, JOSE ANTONIO y KENMOTOR s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 17 de Diciembre de 1965, hora 8,30: "un lavarropas eléctrico marca Laundromat modelo LH-350 Nº 4219, completamente equipado", que se exhibe en la calle Montequieu Nº 551, Capital. Base m$n. 32.384. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.- e.14|12 Nº 41.952 v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| IVANI HECTOR JOSE s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 17 de Diciembre de 1965, hora 8,30: "Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam modelo V-22 Nº 788, completamente equipada, tipo fórmica", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 70.560. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920.- e.14|12 Nº 41.954 v.16|12|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "BOSCH MOTORS S. A. c|SILVANO CESARONI y LUCIANO ESPINOSA s|ejec. prend.", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará en Jerónimo Salguero 2751, el 27 de diciembre, hora 10, el automotor marca IKA tipo pick-up Jeep, modelo JA-2 V, año 1962, motor Nº 624056781, serie Nº 22221 - 01606, patente 794.116 Pcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Jerónimo Salguero 2751. Base $ 154.329,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800.- e.14|12 Nº 42.040 v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "EMPRESS S. A. s|Quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218), rematará en Arenales 1079, Capital, el 22 de Diciembre próximo, a las 17 horas, los siguientes objetos que se exhiben en el mismo lugar: sillones y sofá tapizados pana roja; araña bronce; alfombras: lámparas; mesitas; espejos 3 cuerpos; escritorios madera; estanterías; ventiladores; sacos piel; recortes pieles; y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400.- e.14|12 Nº 41.874 v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: RIERA, JUAN c|FONDATI, GUILLERMO s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereiski, rematará en la calle Pergamino 252, Capital, el 22 de diciembre de 1965, a las 16 hs., el siguiente bien: "Un automotor, Ford año 1938, motor Nº 18 F4506465, patente Nº 859-274, de la Pcia. de Bs. As., usado en funcionamiento, uso particular con la base de $ 56.797,50, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, el bien se entregará en el estado que se encuentra una vez aprobado judicialmente el remate, y se exhibe en la calle San Ginés esq. Quirno Costa, San Fernando, Pcia. de Bs. Ais. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400.- e.14|12 Nº 42.143 v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos AUTOMOVILES ARROYO SACFI Y M c|AURELIO DE BARONE A. E. s|Ejec. Prend. que el martillero Luis Beider rematará el 23 de diciembre de 1965, a las 11.30 hs., en Arroyo 1073, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Citroen modelo año 1963, carrocería tipo furgoneta, uso particular, motor Nº 3.033.000.032-AZU, chásis Nº 3.003.001.961. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. Base $ 89.650. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040 e. 14|12 Nº 42.024 v. 16|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3. — Comunica por tres días, en el juicio "CARBONE FLOREAL M. c|REISSMAN JULIO s|Ejecutivo", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará el día 21 de diciembre a las 16 horas, en el local de la calle Inclan 2661, donde se exhiben: Un televisor marca "Zenith", extra-chato; un ventilador de pie marca "Atlas"; un juego de comedor estilo francés, compuesto de mesa, cinco sillas, un aparador de 4 puertas y un bargueño de dos puertas; una biblioteca de pie con un estante que contiene la obra "El Tesoro de la Juventud" en XIX tomos editado por "Jackson" y un estante de madera con la obra "El Mundo de los Niños", en XV tomos, editada por "Salvat". — Sin base, al contado y al mejor postor, las que se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.000 e. 14|12 Nº 42.092 v. 16|12|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "QUIMICA GOLBY S. A. contra CRISTALERIA CRISTALSUR SRL. sobre Ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 17 de diciembre pxmo. a las 16 hs., en San José 1754, Cap., una máquina de escribir "Olivetti" de 120 espacios s|Nº visible, donde se exhibe y una máquina requemadora para vasos y copas de 18 platos, eléct. fuc., con motor acoplado, s|m. ni Nº visible; una prensa para vidrio marca Duchon, eléct.; una fabricadora de botellas s|m. ni Nº visible, que se exhiben en Ferrer 1722|60. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.760 e. 14|12 Nº 42.101 v. 15|12|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en juicio "DANIEL CARLOS O. c|ALDO CAMPO s| ej. prenda.". que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el 30 diciembre próximo, hora 10, un camión Ford, modelo año 1937, playo motor 18-F-2473273, Pat. 811.606, Cap. Federal. — Se exhibe Av. Hip. Yrigoyen 2614 (ex Pavón) Lanús, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 34.615,50. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560 e. 14|12 Nº 41.844 v. 16|12|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "VAIN, CLARA c| LOMBARDI EDUARDO DOMINGO s| ejecutivo", que el martillero Banco Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Jean Jaures 545, donde se exhiben, el 16 de diciembre de 1965, a las 14 horas, un televisor "Capehart", un bargueño, un trinchante con tapa de vidrio, una araña de seis luces, seis sillas tapizadas en cuero, un espejo con marco y una lámpara de pie. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.920 e. 14|12 Nº 41.985 v. 16|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en juicio "MERCEDES BENZ ARGENTINA S. A. c|PRESIDENTE NICOLAS AVELLANEDA OESTE S. A. (en form.), s|ejecución prendaria", que el martillero Andrés Herrero rematará el 29 de diciembre 1965, a las 18 horas, en Defensa 1124, un automotor marca Mercedes Benz, modelo L312 año 1961, tipo 4,20 Nº 312.056-16-6290 A., motor Diesel, marca Mercedes Benz de 110 H. P. año 1961, Nº OM. 312987-18-1700, carrocería Moliterno, año 1961, capacidad 20 asientos Nº 355, en exhibición en Cerviño 3541. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. y Comisión 10 o|o., en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160 e. 14|12 Nº 41.824 v. 16|12|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Sect. Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANITL CARLOS OVIDIO, c|GARCIA PEDRO FRANCISCO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el 30 diciembre actual, h. 10, un automóvil Lincoln, modelo 1942, coupe 2 puertas, motor 134.487, pat. 819.946, Prov. Bs. Aires. — Se exhibe Av. Hip. Yrigoyen 2614 (ex Pavón) Lanús, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 46.718. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Hugo F. Piñero, secretario.
$ 1.560.— e.14|12-Nº 41.845 v.16|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en el juicio: ZOUMPROUTIAM ESTEBAN, c|MUDANO y CIA., S. R. L. y otro, s|ejecutivo", el martillero Aristóbulo R. Luna rematará en el local de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 4980, Capital Federal, donde se exhiben los días 18 y 19 de diciembre a las 14 horas, los siguientes bienes: específicos, jabones, lociones, cristales ópticos importados, microscopio, pulidoras, proyectora, insecticidas, etc. Entrega inmediata. — Seña 40 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sin base.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.560.— e.14|12-Nº 41.804 v 15|12|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "DIAZ JOSE c|VARGAS MORENO LORENZO s|ejecución prendaria", que el martillero don Ramón Freyre, rematará el día 17 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en la calle California Nº 2539: un automotor marca Renault-Ika, modelo año 1961, tipo automóvil Dauphine, sedán 4 puertas, modelo DA1V, serie Nº 16131-04969, motor Nº 131862, patente Nº 655-494, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra, y al mejor postor. El bien se exhibe en la calle Montes de Oca Nº 1763, de la Capital Federal. Base m$n. 98.040. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Arturo F. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400.- e.14|12 Nº 42.177 v.16|12|65

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "ZAPPALA, HUMBERTO RAMON, c|A. FILMUS y CIA., s|ejecutivo" que el martillero Carlos Roberto Apud rematará

en Rivadavia Nº 6483, el día 16 diciembre de 1965, a las 16,30 horas, los siguientes bienes: 500 casacas meng. de lana art. 070, medidas 46 al 52, manga larga, colores varios, para mujer. — Sin base, al contado. — Seña y com. de estilo. — Se exhiben de 16 a 18 horas en el lugar. — Sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.
$ 1.280.— e.14|12-Nº 41.889 v.15|12|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "SPOLANSKY HNOS., contra ROME CARLOS, sobre Ejec." que el martillero Carlos Cabrera Castilla, rematará el 17 de diciembre pxmo. a las 16 hs. en San José 1754, donde se exhiben. caja de hierro con combinación, marca Meller de 1,70 x 0,70 mts., 3 escritorios metálicos con tapa de vidrio, con cuatro cajones, uno de ellos, el otro con tres cajones y el restante de dos cajones. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación Judicial.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.
$ 1.280.— e.14|12-Nº 42.094 v.15|12|65

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en el juicio FRANCESCO CINZANO & COMPAÑIA contra GREGORIO LOBATO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital Federal, el 22 de diciembre, a las 15.30 horas, una propiedad en Mar del Plata, calle Quintana Nº 2049, constituida por los lotes 1 "a" y 2 "a", manzana 6, chacra 2, con superficies de 449 mc 9736 y 233 mc 986272 respectivamente. — Base de venta $ 2.895.797 m|n., haciéndose constar que la cláusula 7a., dice: "El deudor se obliga a no dar el inmueble en ocupación ni locación y a desocuparlo dentro de los 15 días de notificada la sentencia de trance y remate. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Carlos Viale, secretario.
$ 4.200.— e.14|12-Nº 42.088-v.20|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|FERNANDEZ, JOSE RAMON, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 17 de diciembre de 1965, hora 8,30: "Una heladera a erosene, marca Siam, modelo A 710 K Nº 39593, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 25.398. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920.— e.14|12-Nº 41.957 v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|GEORGUDAKIS, JUAN OSCAR y LALICATA, JULIO MANUEL, s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 17 de diciembre de 1965, hora 8,35: "Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo VA-22-F, Nº 438, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 79.900. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.040.— e.14|12-Nº 41.955 v.16|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|MARCHESIN, OSCAR A., s| ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, designado a propuesta de parte, rematará el día 21 de diciembre de 1965, a las 15.30 hs., en 24 de noviembre 1437 donde se exhibe, una máquina p|armar pegado KB "Argiró" Nº 12264; un motor monofásico 3|4 c.v. "Mech" Nº R.25443; una máquina p|pegar suelas tipo Alliet "Argiró" mod. Standard Nº 21513; un motor monofásico "Mech" 1 c.v. Nº 50507 en el estado en que se encuentran. — Base $ 65.550. Al contado. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.280.— e.14|12-Nº 41.860-v.16|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "SAAVEDRA, EDUARDO C. c|FERRANDO, ADAN, s|ejecución prendaria", que el martillero nombrado a propuesta de parte Oscar R. Senatore, rematará el 20 de diciembre, a las 11 horas, en Rivadavia 6483, un torno colgante para dentista, marca "Starflite" Nº 266, tipo ultrasónico con todos sus accesorios, que se exhibe en Montevideo 971, 2º piso. — Base $ 27.500 m|n. — Al contado. Comisión 10 % en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920.— e.14|12-Nº 41.949-v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|MONTESPIER, HUMBERTO, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, designado a propuesta de parte rematará el día 21 de diciembre de 1965, a las 15.30 hs., en 24 de noviembre 1437, donde se exhibe una máquina combinada p| deformar calzado "Argiró", mod. 166 especial Nº 21505; un motor monofásico 1|2 c.v. "Mech" Nº I-61604 en el estado en que se encuentran. — Base: pesos 10.800. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.040.— e.14|12-Nº 41.863-v.16|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "BCO. FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD c|FERNANDEZ de RODRIGUEZ, IRENE, s|ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el 16 de diciembre, a las 18 hs. en Lavalle 2333, 5º piso, of. 1, donde se exhibe: un televisor, marca y número ilegible con cinco perillas frontales funcionando, con todos sus accesorios y mesita de madera de cuatro patas con ruedas. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 % en efectivo.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.440.— e.14|12-Nº 41.932-v.15|12|65

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "GARCIA REBON S. A. c|VIOR, RAMON s|ejec. prendaria" que el martillero Jorge Omar Ameroso rematará el 22 de diciembre de 1965 a las 18 hs. en Yerbal 4354, donde se exhibe, un televisor marca Philips, modelo 316, Nº 4488, en perfecto estado de funcionamiento destinado al uso particular. — Base m$n. 18.440.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e. 14|12 Nº 41.999 v. 16|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAR S. A. c|VIGLIANTI, HORACIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 17 de diciembre de 1965, hora 8,35: una enfriadora de botellas eléctrica marca Siam modelo C. A. M. Nº 0060, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 25.760.— Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.920.— e. 14|12 Nº 41.953 v. 16|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio MOREU ROGER ANTONIO c|TABOADA VICTORIO s|ejec. prend., que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 22 de diciembre de 1965 a las 17,30 hs. en Alejandro Margariños Cervantes 3958, donde se exhibe; un automotor Rastrojero (1953) naftero, motor, Willys N. R. G. 2270, Pte. Ciudad Bs. As. Nº 716000. — En el estado en que se encuentra. — Se entregará previa aprobación judicial. — Base pesos 75.000. — Seña. 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.920.— e. 14|12 Nº 42.033 v. 16|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|AYELO, ROBERTO OSCAR, s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 17 de diciembre de 1965, hora 8,30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 120450, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. — Base: m$n. 32.535. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.920.— e. 14|12 Nº 41.960 v. 16|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|CALLUELA de PANELO, MARIA PEREGRINA, s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 72, Capital, el día 17 de diciembre de 1965, hora 8,35: una heladera eléctrica marca Siam modelo 127 Nº 601096, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 33.326.—. Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.920.— e. 14|12 Nº 41.958 v. 16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. mo-eé9cCT c|VALENT, BARTOLOME, s|ejecución prendaria que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso of. 42, Capital, el día 17 de diciembre de 1965, hora 8,35: una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo C. 126, Nº 1420, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 57.152.— Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.920.— e. 14|12 Nº 41.961 v. 16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "BURATTO, S.A.I.C.F. c|PALET, JUAN H., s|prendario", que el martillero Oscar G. Campos, rematará el 22 de diciembre, a las 16.30 hs., en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1351, Cap., donde se exhibe: un equipo automático para embotellamiento de vino, nuevo, marca "Buratto" construido para un rendimiento de 2.000 botellas por hora, compuesto por las siguientes máquinas: una llenadora modelo "V" Nº 045 con motor eléctrico, "Cuñad" Nº 130 de 0,5 c.v.; una encorchadora modelo "S"-2 Nº 042, con motor eléctrico, marca "Cuñad" número 1598 de 1 c.v.; una combinada etiquetadora estampilladora modelo "E"-2 Nº 095, con motor eléctrico, marca "Cuñad" equipo Nº 045, llenadora encorchadora y combinada estampilladora etiquetadora, todas de marca "Buratto". — Base: $ 582.738,—. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.000.— e.14|12-Nº 41.817-v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, comunica por 3 días en el juicio: "AUTOMOTORES EL PUENTE S. A. c|ALONSO EDUARDO S. s| Ejec. Prendaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 20 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en Honduras 4370, Capital Federal, donde se exhibirá, un automotor marca Autoar Mod. año 1962, Motor marca Fiat 031277 Chassis 3011, Patente de la Pcia. de Bs. As. 859329, es una unidad usada en perfecto estado de funcionamiento con la 5ta. rueda armada y herramientas reglamentarias. — Base al contdo m$n. 150.000.—. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo. — Se entrega una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280.— e.14|12-Nº 42.025-v.16|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en el juicio "CANDRIANI, HECTOR R. c| SARMULOF, JULIO M., ejecución prendaria", que el martillero Arnaldo Ellauri, rematará en la Avenida de Mayo Nº 1370, 8º piso, oficina Nº 214, un automóvil usado, de uso particular, marca Gordini Ika tipo Dauphine, modelo año 1963 motor Nº 3.002.408 serie Núm. 36.254-00255 tipo sedan de 4 puertas patente Número 1.059.161 de la Prov. de Buenos Aires, del año 1964. El citado bien se encuentra en exhibición en la Avenida Libertador General San Martín Nº 4800 esq. Maure, y se remata el día 15 del corriente, en el estado en que se encuentra. A las 11.30 hs. — Al contado y con la base de $ 132.648. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.760.— e.14|12-Nº 41.923-v.15|12|65

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos "BUSTOS LUISA A. DE, s|quiebra", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 21 de Diciembre de 1965, a las 10 hs. en el local de la fallida. calle Avenida San Martín 1653|57, los siguientes bienes: Heladera tres cuerpos. con su motor y equipo, Cocina 7 quemadores, 1 plancha grande, máquina batidora, mesas, calefón Universal a gas, máquina picar carne, colador, batidor, fuentes enlozadas, tanques combustibles, sartenes ollas, sillas radio transistores, estanterías, cuchillos, tenedores, cucharas, platos grandes y chicos enlozados, paneras, jarras, máquina hacer café, ventilador, cervecera, apliques, espejos, repisas elevador, parrilla completa gas, tetera, jarros vasos etc.. etc. — Sin Base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Entrega Inmediata. — Buenos Aires, Diciembre 8 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.080.— e.14|12-Nº 41.904-v.15|12|65

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN contra J. y C. H Chediek y Cía. S.R.L. y otra, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 22 de Diciembre a la 15.30 horas, el inmueble calle Talcahuano 1049, baldío, libre de ocupantes, que mide: 8m80 de frente al Este por 31m 80 de fondo o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios — Base de venta $ 12.114.150 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.600.— e.14|12-Nº 42.091-v.2...|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "EUGENIO MERELLE S. C. A. c|RANA HNOS. y OTRA, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 20 de Diciembre de 1965, hora 17, en Alte. Juan Francisco Seguí 2469, Capital Federal, donde se exhibe, una máquina escopleadora a cadena marca Eugenio Merelle SRL Nº 6165, con motor acoplado marca H. V. e.a. 220|380 a 2800 r.p.m. de 304154 cv Nº 9019 completa. — Base al contado m$n. 14.000.—. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. — Se entrega una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.040.— e.14|12-Nº 42.023-v.16|12|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Sec. 25 comunica por tres días en el juicio "NIDARALL S.A.C.R.I.F. c|RODRIGUEZ M. c|ej. prend." que el martillero J. M. Sordi, rematará en Zazala 3401 Cap., donde se exhibe el 23 de diciembre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: 1 heladera comercial usada Ro Freon Mod. vitrina mostrador de 2 mts serie 2MV- Gab. 1185, equipo refrigerador 1|3 HP. Atlas Nº 1001520N motor Da-Nite de 1|3 HP. Nº 1114218N en el estado en que se encuentra. — Base: $ 22.750 m|n.; seña: 30 o|o; comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965 — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.160.— e.14|12-Nº 41.849-v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos ARGIRO S. A. c|ROLDAN EDMUNDO DANTE s|ej. prenda" que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 21 de diciembre de 1965 a las 15,30 hs. en 24 de Noviembre 1437, donde se exhibe una máquina p|deformar calzado "La Salvadora" mod. 200 Nº 21166 — Un motor monofásico 1|2 c.v. "Motormech" Nº 59.000.— en el estado en que se encuentran. Base $ 10.800.— al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800.— e.14|12-Nº 41.861-v.16|12|65

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: PIMARITO C. y F. S. A. c| BUCHICHIO, DONATO s|ejec. prendaria, que el martillero Roberto Giarrizzo rematará en la calle Virrey Avilés 2739 el día 27 de diciembre de 1965 a las 10,30 horas, donde se exhibe, un automotor marca Studebacker, tipo Pick-Up, modelo año 1961, motor Nº 3E-12675 y patente Municipal de la Capital Federal Nº 742196, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 168.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920.— e.14|12 Nº 41.944 v.16|12|65.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "MAFFUCHI de BUONO ROSARIO C., IRIMA, ANTONIO, BELLIARD ERNESTO C. y otros s| quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la Avda. de Mayo 1172 e|nros. 1160 y 1180, Capital, Confitería Aloha, donde se exhiben: heladeras comerciales, amasadora, sobadora, mesones trabajo, maq. c| fiambres, cortad. y enmantecadora pan elect., cort. picadora carne elect., registradora, balanzas, reloj, mostradores, vitrinas exhibidoras, estanterías, y demás implem. fabric. masas, tortas y afines,

escaleras, cocinas a gas, escritorios, sillas, artef. elect., bebidas, sidras, champagne y vinos, etc. Sin base. Al contado. — Entrega inmediata. Comisión 10 o|o. Exhibición: 15-16-17 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.880.— e.14|12 Nº 41.800 v.16|12|65.

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "AGUILERA DOMINGO c|SCARAFIA JOAQUIN A. s|ejecución prendaria", que el martillero don Ramón Freyre, rematará el día 17 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en la calle California Nº 2539: un automotor marca Rastrojero, tipo pick-up, modelo año 1962, motor Nº 8373A, patente Nº 754-211, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. El bien se exhibe en la calle Montes de Oca Nº 1763, de la Capital Federal. Base m$n. 90.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.160.- e.14|12 Nº 42.178 v.16|12|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "BIANCHI, CARLOS JUAN y otros c| MUTUALIDAD DE OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s|despido", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, en la Sala 3, el día 20 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, una camioneta Chevrolet motor Nº J. B. M. 357523 tipo pick-up modelo aproximado 1951, una camioneta Chevrolet motor Nº J. B. M. 357679, tipo pick-up, modelo aproximado 1951, un automóvil Dodge motor 111843, tipo sedán modelo aproximado 1947. Todos los rodados se encuentran sin funcionar, incompletos y con averías pequeñas de choque, y se exhiben en la calle Rioja 1800, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Roberto J. Moreno, secretario.
$ 1.920.— e.14|12 Nº 41.984 v.15|12|65.

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AIZMA S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Diciembre de 1965, hora 19.30, en Bogotá 1648, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicios cerrados al 30|6|64 y 30|6|65 y Distribución de Utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.14|12 Nº 41.883 v.20|12|65

ANDRES MENDIZABAL
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera

Convócase a Asambleas General Ordinaria de Accionistas para el 24 de diciembre de 1965, a las 11 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965;

3º Fijación del número de Directores que integrará el Directorio y elección de los mismos por el término de dos años;

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.000 — e.14|12-Nº 41.991 v.20|12|65

ALFREDO ROMEO AGAZZI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de Diciembre de 1965, 9 horas, en Ramón Freire 2331, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de C., ejercicio Nº 4 del 31|8|65;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de 3 a 5 Directores;

4º Elección Síndico titular y suplente;

5º Designación 2 accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|12-Nº 42.045-v.20|12|65

ASERRADERO MONROE S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, el día 22 de diciembre a las 18 hs. en Montevideo 496, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio ejercicio cerrado el 30|9|65.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 41.813 v.20|12|65

ASOCIACION "CASA DEL TEATRO" DE ACCION RECIPROCA
Fundada el 19 de Agosto de 1927 y con personería Jurídica concedida por el Superior Gobierno de la Nación al 30-9-27
Santa Fe 1243 Buenos Aires
T.E. 41-2932 y 42-3941

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965
Estimado Consocio:

La J. D. de acuerdo al Art. 25 del Estatuto Social, invita a los señores socios activos a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 20 de diciembre a las 15 hrs. en el local social (Teatro Regina) Santa Fe 1243, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aclaración respecto al Art. 16 del Reglamento General, que habla de la oficialización de las listas eleccionarias y pasa a ser el Art. 37 del Estatuto Social. Así mismo el Art. 16 del Reglamento General, queda redactado así: "La Junta Directiva resolverá los casos y situaciones no previstas en el presente Reglamento con cargo de dar cuenta en la primera Asamblea que realice.

2º Designación de tres socios activos con derecho a voto, para la recepción y fiscalización de los votos en el acto eleccionario, que se llevará a cabo desde las 16 a las 17,30 horas durante la Asamblea.

3º Aprobación de la memoria, balance general inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del organo de fiscalización.

4º Designación de dos socios con derecho a voto, para firmar el acta.

5º Aprobación de un préstamo del Fondo de las Artes, para la instalación de un acondicionador de aire en la Sala Regina de la Sede.

6º Elección de dos suplentes de la Junta Directiva para 1965, uno en reemplazo del Sr. José Franco que pasó a titular por el Sr. Severino Lento que renunció, y otro por el Sr. Ramón Otegui que falleció durante el corriente año. Así mismo habiendo fallecido el Sr. Alejandro E. Berrutti y renunciando los señores Vicente Romano y Enrique Federici, titulares del Organo de Fiscalización los primeros y suplente el siguiente, el Sr. César A. Mariño, en su calidad de suplente pasó a titular para ocupar la vacante del Sr. Berrutti; debiendo elegirse entonces un titular y dos suplentes para completar el Organo de Fiscalización del año 1965.

7º Informe y consideración de la actitud asumida por los socios que firmaron una nota enviada al Honorable Congreso de la Nación en contra del proyecto que presentaron el Diputado Nacional Sr. Manuel Belnicoff y otros, en favor de la Casa del Teatro, el cual representaba un ingreso mensual de $ 350.000.— m|n., suma que concretaría el tan ansiado autosostenimiento, por el que trabaja sin descanso la Junta Directiva. — Salúdale muy atte. Francisco Vázquez, secretario.

Importante: Art. 27 — La Asamblea exige para su validez, la asistencia de la mitad más uno, de los socios activos con derecho a voto.

Una hora después de la fijada en la Convocatoria podrá realizarse con el número de socios de la mencionada categoría que estén presentes.

Art. 6º — Para tener derecho a participar en la Asamblea el socio deberá tener abonada la cuota del mes de junio de 1965.

Art. 7º — Sólo podrán votar los socios activos que tengan más de un año de antigüedad en el nomenclator social.

Nota: Los socios que estén atrasados en el pago de sus mensualidades podrán ponerse al día antes de iniciarse la Asamblea.

INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION

El Organo de Fiscalización, luego de un prolijo examen de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos, que la J. D. eleva a la consideración de la Honorable Asamblea, manifiesta qué, habiendo hallado todo en perfecto orden aconseja su total aprobación. — Buenos Aires, agosto de 1965. — Luisa Vehil — César Mariño.
$ 960.— e.14|12 Nº 41.869 v.15|12|65

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO
CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Tenemos el honor de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en nuestro salón social, calle Acevedo 276, con el objetó de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de octubre de 1965.

4º Elecciones de un vice-presidente 1º por dos años, un vice-presidente 2º por un año un tesorero por dos años, un secretario por dos años, cinco vocales, tres revisores de cuentas y tres miembros de la Comisión Escolar.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.
$ 480.— e.14|12 Nº 41.928 v.16|12|65

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO S. A.
Ind. Com. Inmob. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|65 y distribución utilidades;

2º Capitalización parcial Fondo Revalúo Contable;

3º Elección Directores y Síndicos;

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.- e.14|12 Nº 41.859 v.20|12|65

A. J. MENDIZABAL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de diciembre de 1965, a las 10 horas, a celebrarse en Cangallo 683, 8º piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965;

3º Reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales (aumento del capital autorizado);

4º Fijación del número de Directores que integrará el Directorio y elección de los mismos por el término de dos años;

5º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|12-Nº 41.990-v.20|12|65

"B"

BENDIX ARGENTINA S. A.
Ind. y Com.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20|12|1965 a las 9.30 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 30|9|965).

2º Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en ejercicio de funciones especiales (Art. 17º del estatuto).

3º Fijación de los honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.14|12 Nº 41.823 v.20|12|65

BERKOWICZ HNOS.
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de Diciembre de 1965, a las 13 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Iberá 4936, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que exige el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 1, cerrado el 31|7|65.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 4.600.- e.14|12 Nº 41.073 v.20|12|65

BERNARDO SHAROVSKY
S.A.I.C.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco) a las 8 hs. en Colonia 145, Capital Federal para tratar:

1º Reforma del Estatuto Social en su artículo Nº 1;

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|12-Nº 42.055-v.20|12|65

"C"

CASA DE AMBROSI S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia 717, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la demora en convocar a Asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Distribución de Utilidades.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.- e.14|12 Nº 41.881 v.20|12|65

CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO "RIESTRA"
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de los Art. 54º y 60º y de acuerdo con las atribuciones que confieren a esta C. D. los Art. 39º y 50º de nuestros Estatutos convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 19 de diciembre de 1965, a las 12 hs., a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Informe de la Junta Electoral y aprobación del acto eleccionario.

4º Aumento de las Cuotas Sociales.

5º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Miguel Cifarelli, presidente. — Pedro Denurdjian, secretario general.
$ 400 e. 14|12 N 41.905 v. 15|12|65

COMBITEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965 en Río de Janeiro 237, Capital, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del Art. 347 del C. C. correspondientes al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de cuatro Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 14|12 Nº 41.914 v. 20|12|65

Club Atlético
BARRACAS JUNIORS

Señor Asociado:

De conformidad con el artículo 46 de nuestros estatutos, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre a las 19 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Movimiento de Entradas y Salidas de Asociados.

3º Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el período 1966|67.

4º Designación de Socios Vitalicios.

5º Aumento Cuota Social.

6º Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Carlos Anglese, Presidente. — Raúl P. Hernández, Secretario

Nota: Transcurrida 1 (una) hora de la establecida, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria con el número de asociados presentes.
$ 256 e. 14|12 Nº 42.042 v. 14|12|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en Viamonte 610, piso 1º, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración artículo 347 C. C. al 31 de julio de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.000 e.14|12 Nº 42.086 v.20|12|65

Club Social y Deportivo PRIMERA JUNTA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tendrá lugar en Yerbal 862, el 18 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria y Balance General al 30|10|1965.
3º Designación de autoridades.

La Comisión Directiva

$ 112.— e.14|12 Nº 42.074 v.14|12|65

CLUB ATLETICO NUEVA CHICAGO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965.
Señor asociado:

De acuerdo a las facultades conferidas por los artículos 63 y 65 de nuestros Estatutos, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre, a las 21 horas, en el local de nuestra Institución, calle Francisco Bilbao Nº 6900, Capital Federal, siendo fijado el acto eleccionario para el domingo 26 de diciembre de 1965, a partir de las 9 horas hasta las 18 horas, en las instalaciones del mismo Club.

En la Asamblea convocada para el día 23 de diciembre, se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;
2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
3º Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Nº 28 que corresponde al período que abarca del 1º de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965;
4º Elección de autoridades, a saber: 1 presidente por tres años en reemplazo del señor Juan Callero y Persi que termina su mandato; 1 vicepresidente 1º por tres años, en reemplazo del señor Jorge Diz que terminaba su mandato y renunciara el 22|7|65; 4 vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores Manuel López, Santiago Agrelo, Rodolfo del Campo y Juan José Calvo, que terminan su mandato; 7 vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores Pedro Segura, Miguel Martínez, Santiago Vehezzi, Armando Santonocito, Ricardo Condoleo y Paulino F Rivadossi, que terminan su mandato y Alberto Tratcher, quien renunció en oportunidad anterior; 2 Revisores de Cuentas titulares, en reemplazo de los señores Juan Ferrari y Gislerio Lattanti, que terminan su mandato; 1 Revisor de Cuentas suplente, en reemplazo del señor Héctor López, que termina su mandato — Juan Callero y Persi, presidente. — Ing. Alberto Klososwsky, secretario general.

$ 360.— e.14|12-Nº 42.020-v.14|12|65

"D"

DANIEL YOUSSEFIAN E HIJOS S. A. C. I. F. y A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local social de Sarmiento 2357, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Aumento del número de directores titulares y en su caso, elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 14|12 Nº 42.019 v. 20|12|65

DANDOLO Y PRIMI S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local social Callao 264, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Emisión de acciones.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 5.000 e.14|12 Nº 42.004 v.20|12|65

"E"

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965 a las 10 horas en Uruguay 263. 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico—auditor.
Ejercicio 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración Directorio.
3º Elección síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.500.— e.14|12-Nº 41.918 v.20|12|65

ENRIQUE M. PIERES, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre a las 9 horas en nuestro local social, sito en la calle Juan Francisco Seguí 3775 de esta Capital, de acuerdo a lo que establece el artículo 22 de nuestros estatutos para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 9 al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|12-Nº 41.877 v.20|12|65

EDITORIAL GLEM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
Reg. 12.087

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en la calle Santiago del Estero 1269, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los mismos así como la elección de dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 5.000 e.14|12 Nº 42.060 v.20|12|65

"F"

FORTIN OLAVARRIA
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
Nº 7.608

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 11 horas en Avenida Corrientes 378, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 9º ejercicio.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección, debiendo designarse un presidente y un vicepresidente por un año.
3º Elección de un director suplente por un año.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 12 de los estatutos.

$ 5.000.— e.14|12-Nº 42.041 v.20|12|65

FERRALTEC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 23 de diciembre de 1965, 19 horas, Salta 151, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Arts. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado al 31|3|1965.
2º Elección de directores titulares.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Reducción del capital social.
5º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|12-Nº 41.876 v.20|12|65

"G"

GIRALT VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Expediente Nº 14.765

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de todos los actos celebrados por el directorio durante el acto constitutivo.
2º. — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º — Aplicación reducción del capital para conjugar pérdidas.
4º — Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 — e.14|12-Nº 42.075.v.20|12|65

GARCIA REBON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1965, a las 8.30 horas, en Rivadavia 8787, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 327 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Elección y designación de directores, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.040.— e.14|12-Nº 41.872-v.16|12|65

"J"

J. SAEZ Y CIA., S.A.I.C.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Av. Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 30|9|65 y distribución de utilidades.
2º Nombramiento síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|12 Nº 41.987-v.20|12|65

"L"

LIQUID CARBONIC ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Paraná 230, 4º piso, Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965, e informe del Síndico.
2º Destino de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta y de un Director para representar a la Sociedad ante la Inspección General de Justicia.

Para poder asistir a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 13 de nuestros Estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en nuestras oficinas de Paraná 230, 4º piso, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.800.— e.14|12.Nº 41.828 v.20|12|65

LA ASOCIACION INDUSTRIALES COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA (A.I.C.A.C.Y.P.)

CONVOCATORIA

Convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en el local del Centro "Laurak Bat", Belgrano 1144, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del último ejercicio al 30 de noviembre de 1965.
2º Elección de diez miembros para completar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores: Guillermo Tagliaferri, Leonardo Giacchetti, Carlos Baraldo, Guerrino Venturini, Ulises Pesce, Vito Giacchetti, Pablo Llosas, y Aníbal Maiola, que terminan sus respectivos mandatos, y de los señores Juan De Giacomi y Conrado Márquez, que renunciaron a sus respectivos cargos durante el ejercicio.
3º Elección de tres Revisores de Cuentas.
4º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

$ 240.— e.14|12 Nº 41.929 v.14|12|65

"M"

M. BALE
Sociedad en Comandita por Acciones Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 8 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1965, a las 1 horas en la sede social, calle Cerrito Nº 40, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 28|2|65.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales los socios comanditarios deberán entregar sus acciones o el certificado de su depósito en algún banco o institución en las oficinas de la sociedad.

$ 1.000.— e.14|12.Nº 41.916 v.14|12|65

M I C
S. A. I. C. E. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 23 de diciembre de 1965, hora 18,30, en Campichuelo 1038, para tratar:

1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.14|12-Nº 41.882 v.20|12|65

MELIAN S. A. C. I. e I.
Registro Nº 16.701

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Suipacha 552, piso 4º, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento de capital.
2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.14|12 Nº 41.974 v.20|12|65

M. DIAMINT S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en el local social, calle Avda. del Trabajo Nº 4740, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Aprobación distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.
3º Garantía de los directores.
4º Designación de un Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|12 Nº 41.971 v.20|12|65

"O"

ONECO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria & Financiera

Convócase a los señores Accionistas para el día 23 de diciembre de 1965, a las 8 horas en la calle 25 de Mayo 347, 7º piso, of. 710, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos a que se refieren los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio relativos al Ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar el art. 13 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000. e.14|12 Nº 42.002 v.20|12|65

"P"

PEREZ CARLETTI HNOS. S. A.
Com. Ind. Fin. Agrop. Inm. y de Mand.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad San Martín 647, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. a, C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|65.
2º Elección un Director Titular, un Director Suplente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.14|12 Nº 42.047 v.20|12|65

PICHI-MALAL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expediente 12.190
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Larrea 95, piso 2º, departamento "L", Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente, y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.14|12 Nº 41.945 v.20|12|65

PRACTICA, S. A. F. I. C.
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 1965, a las 16, en Veinticinco de Mayo 35, piso 12, a efectos de tratar:
Designación dos accionistas para firmar y aprobar Acta; Consideración Memoria y demás documentación del cuarto ejercicio al 30|6|65; elección Síndicos titular y suplente.
El Directorio.
$ 2.200.— e.14|12 Nº 42.089 v.20|12|65

P A M A
Sociedad Anónima
R. 7967
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Diciembre de 1965, a las 9.30 horas, en la sede social calle Florida 890, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo cuarto de los Estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|12-Nº 42.077-v.20|12|65

"R"

RESAUD SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
N-8.436
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria día 23 Diciembre 1965, 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 Octubre 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección Sindio Titular y Suplente.
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e.14|12 Nº 42.015 v.20|12|65

RENAC, S. A. C. I. F. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1965 a las 18 horas, en Montevideo 513, 1º Piso, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de Octubre de 1965.
2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200.— e.14|12 Nº 41.992 v.20|12|65

ROTTIN Y BESIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte: 18.283
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en Sánchez de Bustamante Nº 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Primer Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º — Distribución de las utilidades.
3º — Honorarios de Directores y Síndico.
4º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de las acciones.
$ 6.000.— e.14|12-Nº 41.970-v.20|12|65

"S"

SMAR S. A. I. C.
Envases y Accesorios para Gas Licuado
Expte. Nº 12.424
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 16 hs. en Av. Vélez Sársfield 668, Capital, para tratar:
1º Distribución dividendo ejercicio cerrado al 31|12|64;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 — e.14|12-Nº 42.112 v.20|12|65

SOCANOM
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en Lavalle 1619, 2º piso, Dpto. "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 — e.14|12-Nº 42.054 v.20|12|65

"T"

TEJEDURIA "LIMBO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 10.150
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en la sede social, calle Isabel La Católica 731, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 — e.14|12-Nº 42.093 v.20|12|65

TECHOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señorets accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en nuestro local social calle Viamonte 771, Capital, a los efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|62, 31|12|63 y 31|12|64.
2º Aumento del capital social autorizado.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.800.— e.14|12-Nº 41.983-v.20|12|65

TINOGASTA
Soc. en Com. Acc.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Soler 4221, capital, el día 23 de diciembre de 1965, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades y asignación a socios colectivos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Socio Administrador.
$ 880. — e.14|12-Nº 42.114 v.14|12|65

TENIS CLUB ARGENTINO
El Tenis Club Argentino, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 26 del estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 23 de diciembre a las 18 horas, en la sede social del Club, ubicada en el Parque "Tres de Febrero" (calles B. Roldán y V. Alsina, Capital), para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.
2º Autorización para que la Comisión Directiva pueda establecer rebajas de las cuotas en el caso de numerosas familias.
3º Aceptación de las donaciones señaladas en la memoria.
4º Integración de la Comisión Directiva y distribución de los cargos.
5º Elección de la Comisión Auxiliar de Damas.
6º Nombramiento del Jurado para la adjudicación del Trofeo "Horacio Bustos Morón", correspondientes al año 1966.
7º Designación de dos socios para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.
Eduardo Aguirre Obarrio, presidente. — Mariano Pacheco, secretario ad hoc.
$ 296.— e.14|12-Nº 41.947-v.14|12|65

TORCOLETTI Y BASSETTI
S. A. I. C. F. e I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Iriarte Nº 2400, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Aumento del número de Directores y su elección.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 14.12 Nº 42.034 v. 20|12|65

TERMAS DE REYES
S. A. C. I. A. G. M.
Reg. Nº 11.732
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Belgrano 1480, 1er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960.
2º Designación de síndico ad hoc para que se expida acerca de los estados contables de los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1961, 1962, 1963 y 1964.
3º Lectura, consideración y aprobación de las memorias, inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios mencionados en el punto anterior.
4º Consideración de la gestión cumplida por el Directorio hasta la fecha.
5º Determinación del número de directores que integrará el nuevo Directorio.
6º Designación de directores titulares y dos suplentes y de un síndico titular y uno suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 7.000.— e.14|12-Nº 42.081-v.20|12|65

"V"

VICTORIO MOLTRASIO e HIJOS S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.797
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, Av. Federico Lacroze Nº 3335 de esta Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Dto. 347, inciso 1º, C. C. al 31|8|65.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección, en reemplazo de los señores Victorio Moltrasio, Carlos José Moltrasio, Victorio Moltrasio (hijo) y Mario Pascual Moltrasio.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones y certificados bancarios, en la sede social hasta tres días antes del fijado para la reunión.
El Directorio.
$ 6.800.— e.14|12-Nº 41.997-v.20|12|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Al comercio: Sira Carreiro de González, vende su parte mitad indivisa de su negocio de Instituto de Belleza, sito en la AVENIDA CORDOBA 4136, a su consocia Ana María Florez, haciendo cargo la compradora del activo y pasivo. — Recl. Ley mismo neg. domic. partes.
$ 1.400 — e.14|12-Nº 41.866 v.20|12|65

José Gerez, martillero público nacional, con oficinas en Uruguay 461, piso 3º, avisa que, Francisco Giraldez vende todos sus derechos, del negocio de Bar, AVENIDA SAN MARTIN 7433, Capital, que son el veinte por ciento a Emilio Longinotti, Manuel Argibay, Manuel Fernández y Pedro Aladren, reclamos sus domicilios Avda. San Martín número 7433, Capital Federal.
$ 1.800 — e.14|12-Nº 41.838 v.20|12|65

RI — PA — LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, Capital, amplía nómina compradores negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito AVDA. INDEPENDENCIA 2902, edicto 51.659, del 7 al 13|10|1964, con el Sr. Víctor Manuel García González. Dom. partes y r|ley n|oficinas.
$ 1.600 — e.14|12-Nº 41.811 v.20|12|65

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa que Alonso López vende libre de deuda o gravamen a Carlos Jorge Estévez su negocio de fiambrería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle ARREGUI Nº 6277, Capital. — Posesión del negocio será el 31 de enero de 1966. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.
$ 2.000.— e.14|12-Nº 41.878-v.20|12|65

A. Peña Molina, Martillero Público, Oficinas Av. Fco. Beiró Nº 3127, avisa que Antonio, José y Rogelio Castro venden libre de gravamen a Cuenca S. R. L., el negocio de Café y Bar sito en la calle AV. FCO. BEIRO Nº 3200, esquina CUENCA, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestra oficina.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 41.701 v.20|12|65

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Capital. Martillero Ernesto González, avisan que: Manuel Fernández, José Salvador Fernández y Encarnación Gómez de Fernández, venden a Abel Crespo, su negocio de Hotel Alojamiento "Viña del Mar", calle AV. ENTRE RIOS Nº 1334, 2º p., Capital, domic. de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.14|12-Nº 42.073 v.20|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Josefina Pintaudi Vda. de Casilli vende a Juan Argentieri negocio de Despacho de Pan, sito en ACONQUIJA 3154, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.14|12-Nº 42.046 v.20|12|65

Alonso, García & Cía., representada por el Mart. Públ., José Amor, oficinas Lima 213, 1er. Piso, Cap. T. E. 38-5510, avisan: María Esther Zubeldía y Elisa Rosalía Zubeldía (red. en trám.) venden a Miguel Constancio Hood red. 781.343.006, sus dos partes indivisas que representan el 27,2 o|o del valor del negocio de Hotel Alojamiento, sito ALBERTI Nº 1220, Cap., quien toma a su cargo el Activo y Pasivo del mismo. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.989 v.20|12|65

Alonso, García & Cía., representada por el Mart. Públ., José Amor, oficinas Lima 213, 1er. Piso, Cap. T. E. 38-5510, avisan: Celestino Ceñal vende a José Antonio González, Valentín Martín Boto y Jaime Rodríguez, réditos en trámite, su negocio de Pizzería, Bar, Casa de Lunch, venta de Helados y 15 mesas en vereda, sito AV. DEL TRABAJO Nº 4941. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.988 v.20|12|65

Jacobo Mazal, Martillero Público, avisa por cinco días que, José Isaías Ramos, vende su negocio de Tintorería, calle AYACUCHO Nº 1063, Capital, a los señores Osvaldo Héctor López, José Ramón Juan y Luis Antonio Salvador Montagnaro, constituyendo domicilio legal todos en Viamonte 1620, 2º piso "D", Capital. Reclamos de Ley Viamonte 1620, 2º piso "D", Capital.
$ 2.000.— e.14|12-Nº 41.809 v.20|12|65

"B"

Ana Nélida Tajer de Grela transfiere a Bautista Elías su negocio de venta de vinos, sito en BRUSELAS Nº 976, Capital. Reclamos de ley Bruselas número 976, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 42.013 v.20|12|65

"C"

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500 avisan: Salvador Provenzano, Alvaro Alvarez, José Queipo, Juan Ares y Antonio López venden a José Bao, José Gómez, Camilo Sánchez y Rosendo Casal, negocio de Restaurant y Bar sito en CABELLO 3202 esquina BULNES 2596, Capital. — Reclamos de ley, domicilio de partes n|oficinas.
$ 2.000 e.14|12 Nº 42.082 v.20|12|65

Felipe Pedro Reschigna vende a Amador Antonio Mazorra su negocio de Carnicería, calle CORONEL M. CHILABERT Nº 3201, domicilio de las partes. Recl. ley, Escribanía M. H. Spinosa, Sarmiento 680.
$ 1.000 — e.14|12-Nº 41.903 v.20|12|65

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Doroteo Manzano vende a Jorge Ramón Martínez y Sara Gómez de Rosende, negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. en General, CERVANTES 2119, Capt. Domc. part. y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.600 — e.14|12-Nº 41.920 v.20|12|65

Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica por cinco días que el Sr. Héctor Ramírez, ha vendido su negocio de Fiambrería al Sr. Guillermo Fraile ubicada en la calle CESPEDES 3453, Capital Federal, domicilios de partes y reclamos de Ley a R. Peña 428, Capital.
$ 1.400 — e.14|12-Nº 41.939 v.20|12|65

Jorge Kevicky Martillero Público, Sarmiento 1928, piso 1º, comunica que Elías Puente vende a Felipe Lombardo el Hotel Residencial Canning, habilitación municipal en trámite, sito en CANNING 1241, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas. Sus domicilios.
$ 1.400 — e.14|12-Nº 42.078 v.20|12|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, Capital, amplía nómina compradores Negocio Bar, sito CABILDO 779, edicto 4766 del 13 al 19|5|1965, con el Sr. Alberto Luis Lanes. Dom. partes y rec. ley n|ofic.
$ 1.400.— e.14|12-Nº 41.810 v.20|12|65

Díaz y Barreiro, balanceadores (José F. Barreiro, mart. púb.), Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que René O. Rivero vende a Juan Fernández Iglesias, José Martínez Besada y José Iglesias Pérez ,los que se hacen cargo del activo y del pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Bar Kennedy" y que en sociedad de hecho con Angel Freire tienen establecido en la calle CARLOS PELLEGRINI 761, de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 2.800.- e.14|12 Nº 41.899 v.20|12|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avda. Cabildo 3536, Capital avisan: Celia Cabaleri vende a José Luis Rodeiro su negocio Alojamiento sito CUBA 3025. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas. Este edicto anula y reemplaza el publicado el 13|5|65, bajo el número 4.583.
$ 1.800 e.14|12 Nº 41.827 v.20|12|65

"E"

Alfredo E. Bourdieu, Escribano, Paraná 275, piso 4º, Capital Federal, avisa que el señor Teodoro Agüero, transfiere "Hostería", sita en la localidad de Mar de Cobo, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires y administración en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 954, Capital Federal, a los señores Ernesto Ramón y Juan Victorio Montagnino. — Domicilio de las partes y reclamación de ley en mis Oficinas.
$ 2.000 e.14|12 Nº 42.064 v.20|12|65

Se avisa que Pieniazek y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el ramo de confecciones, con domicilio en la calle ECUADOR 650, Capital Federal, transfiere todo su activo y pasivo a Peniazek Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la calle Ecuador 650, Capital Federal y se disuelve. Reclamos a Escribanía Vadone, Talcahuano 458, planta baja, Capital Federal.
$ 2.200 e.14|12 Nº 41.865 v.20|12|65

José Lago vende a Vito Biondi su negocio de fiambrería y Lechería sito EZEIZA 2684, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, Avda. Cabildo 3536, Capital Federal.
$ 1.000 e.14|12 Nº 41.826 v.20|12|65

"F"

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Ester Peña de Hernández vendió su negocio del ramo de casa de lunch-despacho de bebidas y café denominado "Albert August", sito en la calle FLORIDA Nº 138|42, locales 61 y 62 de la planta "B" de esta ciudad a los señores: Rosa De Caprio de Nespolo y Noemí Menghini, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.
$ 2.600 e.14|12 Nº 42.122 v.20|12|65

"G"

Organización Cevallos S. R. L., representada por Ricardo Fernández, Martillero Público con oficinas en Catamarca 177 3º, Capital, T. E. 97-6507; avisan: Juan Giuffe, Pedro Giuffe y Juan José Fiorillo, venden libre de deuda a Guatemala Sociedad en Comandita por Acciones, su negocio de garaje de alquiler sito en GUATEMALA 4641|55, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de Ley, nuestras oficinas. — Nota: Este edicto modifica el texto del publicado en las ediciones del 22 al 28|10|65.
$ 2.800. e.14|12 Nº 41.901 v.20|12|65

Menéndez, Parga y Cía., Pedro Menéndez (Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Hipólito Yrigoyen 658, Cap., T. E. 34-9058, avisan que "Raza" S.R.L., compuesta por Vicente Gabriel Zabalegui y Salvador Victoriano Ramos, venden a Sixto Antonio Fiz, Bernardino Gil, Rudesindo Lobón y Fermín Balseiro el negocio Garage de Alquiler, sito en GASCON 1036, Capital y anexo Gomería, por la misma calle número 1032, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley Oficinas intermediarios. — Este aviso anula y reemplaza el de fecha 11|2|63 al 15|2|63.
$ 3.200 e. 14|12 Nº 41.902 v. 20|12|65

"L"

Vicente Mugno, martillero con oficina en Av. Corrientes Nº 1173, piso 10, oficina "A", Capital, avisa que Celso Yebra, vende a Luján Modesta Carvajal su negocio de despensa sito en la calle LUIS BELAUSTEGUI Nº 799, Capital, libre de toda deuda, reclamos ley, domicilio partes, mi oficina.
$ 1.600. e.14|12 Nº 42.109 v.20|12|65

Mario Riccio, Martillero, Garay 3529, avisa que a quedado nula y sin valor alguno la venta del hotel-pensión, LUIS M. DRAGO 170, vendieron Alba Astorga y Aurora Rosa Astorga de Canale, a la señora Julia Ayala de Ortiz.
$ 1.200. e.14|12 Nº 41.868 v.20|12|65

"P"

Se hace saber por 5 días que Buxton — Petters S. A. I. C. e I., con fábrica de Motores Diesel, domiciliada en POSADAS Nº 1245, Capital, transfirió su Activo y Pasivo a Buxton S. A. C. I. F. e I. con igual domicilio, con efecto retroactivo al 30|9|65. — Reclamos de Ley: Estudio doctores Goytía, calle Leandro N. Alem 651, Capital Federal. — Comisión Liquidadora.
$ 2.000. e.14|12 Nº 42.095 v.20|12|65

El Escribano Héctor M. Sarasa, Reconquista 657, Capital Federal, hace saber que Otto Pillmaier, con domicilio en la calle Patricios 1558 de esta ciudad, vende a Perfecta Frases de Mora, Patricio 1560 de esta ciudad, el taller de planchado y limpieza de trajes que tiene instalado en la calle PATRICIOS Nº 1560, también de esta Capital Federal. — Reclamaciones de ley, en mi oficina.
$ 2.000. e.14|12 Nº 41.894 v.20|12|65

"R"

Avisa: Rafael Fainbraun, que vende a Eliseo Pérez y Fernando Jorge Pérez, su negocio de elaboración y venta de helados, sito en ROJAS 90, Cap. Federal; que se fija para reclamos, de ley.
$ 1.000. e.14|12 Nº 41.867 v.20|12|65

Esperanza P. de Talavera, hace saber por el término de cinco días a contar de la fecha, que vende su negocio de Cigarrillos y Golosinas, ubicado en RIVADAVIA 3881, Capital, a Emilia Fernández. — Reclamos de ley en el mismo, domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.14|12-Nº 41.818 v.20|12|65

"T"

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º, of. 41, Capital, Martillero Ernesto González, avisan que: Manuel Pombo, vende a Armando Grela, su negocio de Fiambrería y Quesería, calle TABARE 1413, Cap., domic. part., y recl., ley en nuestras oficinas.
$ 1.400. e.14|12 Nº 42.062 v.20|12|65

"U"

Gerardo Roques de Borda, vende a Angel Berlanga Rodríguez y José Berlanga, fondo de comercio de bar y minutas sito URUGUAY Nº 564, domicilio de las partes. Reclamos: Mart. Púb. A. Alemán C. Corrientes 1291, piso 1º.
$ 1.200. e.14|12 Nº 41.879 v.20|12|65

"V"

Avisa Antonio R. Barba, Martillero Público, oficinas : Rodríguez Peña número 382 (1º B); que Pablo Pandullo, vende a Alfonso Gelabert y Anastacia Kolodiy de Hmuj, negocio Café y Bar, Casa de Lunch y venta de helados, VENEZUELA Nº 4100, esquina QUINTINO BOCAYUVA Nº 504, domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.800. e.14|12 Nº 41.911 v.20|12|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

NORTHAM WARREN ARGENTINA S. A. I. y C.

Hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 301 a 374 de acciones de su capital social autorizado por un valor nominal de $ 3.700.000 m|n.

Buenos Aires, diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 840. e.14|12 Nº 41.893 v.16|12|65

MIRAGRANDE S. A. C. I. F. I. y A.

El Directorio comunica a los Señores Accionistas que por Acta número 14 del 28 de octubre de 1965, resolvió la emisión de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción, por valor de $ 1.000.000.— m|n.
$ 960.— e.14|12-Nº 42.080 v.16|12|65

TRC ELECTRONICA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que esta Sociedad Anónima ha formalizado un aumento de capital de moneda nacional $ 40.000.000, mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, con derecho a 5 votos por unidad y 200.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, con derecho a 1 voto por unidad. — El Directorio.
$ 2.200. e.14|12 Nº 42.014 v.20|12|65

EDIXA S. A. I. y C.
Registro Nº 16.035

Comunícase que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1965, el Capital Autorizado se ha elevado a m$n. 35.000.000, según lo dispuesto en el Art. 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 960. — e.14|12-Nº 42.105 v.16|12|65

EDIXA S. A. I. y C.
Registro Nº 16.035

EMISION DE ACCIONES

Comunícase que por resolución del Directorio del 18 de noviembre de 1965, se emiten las series 71ª a 76ª de Acciones Ordinarias clase A de 5 votos con derecho a dividendo a partir del 1|7|1965, por valor nominal total de m$n. 6.000.000. — Llámase a suscripción a la par y al contado dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680 — e.14|12-Nº 42.103 v.16|12|65

MARCOS MICENMACHER
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.

DERECHO DE PREFERENCIA

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo sexto del estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1965, aumentó el capital autorizado a quince millones de pesos moneda nacional, procediendo a emitir cada una de las siguientes series: 13a., 14a., 15a., 16a. y 17a., serie de un millón de pesos cada una, por un total de cinco millones de pesos moneda nacional, al portador de cinco votos cada una y a la par. — Domicilio para la suscripción Paso 479, Capital. — El Directorio.
$ 2.280. e.14|12 Nº 42.022 v.16|12|65

QUIMELCA S. A. I. C. I. & F.

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido 20 series de un mil acciones cada serie de 5 votos cada acción, v$n. 100 cada una, o sea pesos 100.000 por serie, lo que totaliza m$n. 2.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación efectuada. — El Directorio.
$ 1.560 — e.14|12-Nº 41.998 v.16|12|65

F. A. D. A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Gral. Urquiza 18 - Capital

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo facultado por la Asamblea Ordinaria del 29 de diciembre de 1964, que fijó el Capital Autorizado en $ 25.000.000.—; se ha resuelto emitir y llamar a suscripción 80.000 acciones ordinarias, al portador, 5 votos de m$n. 100.— cada una. — El Directorio.
$ 1.440.— e.14|12-Nº 42.084 v.16|12|65

F. I. N. C. A. y CALICANTO
Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria S. A.

El Directorio ha resuelto la emisión de las series 12 y 13, o sea de m$n. 8.000.000 de acciones preferidas.
El Directorio
$ 840.— e.14|12 Nº 42.038 v.16|12|65

URBIN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

A efectos del Art. 8º Estatutos Emisión de Acciones, comunícase se emitirán series 35 y 36 de acciones ordinarias al portador por $ 1.000.000, distribuidas en igual monto en las clases "A", "B", "C" y "D".
$ 960.— e.14|12 Nº 42.108 v.16|12|65

I P A R E X
S. A. C. e I.
Registro Nº 17.464

Comunícase que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 1965, el Capital Autorizado se ha elevado a m$n. 30.000.000.—, según lo dispuesto en el Art. 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 960.— e.14|12-Nº 42.096 v.16|12|65

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima de Ahorros

El Directorio de acuerdo a su Resolución llama a los señores accionistas a suscribir acciones correspondientes a las series 16 a 20 por $ 100.000.— cada una de Clase A... La suscripción se efectuará con un 10 o|o en efectivo. — Domicilio Lavalle 534, Piso 7º, Of. 20, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800.— e.14|12-Nº 42.071 v.20|12|65

TACOMA S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1965, aumentó el capital autorizado de m$n. 6.000.000 a m$n. 10.000.000. — A tal efecto se ha procedido a emitir 20 series de acciones ordinarias clase B ,de 1 voto valor nominal m$n. 200 c|u., que llevan los números 31 al 50, por un total de m$n. 4.000.000., los cuales se ofrecen a la suscripción a la par. El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro del plazo que fijan los estatutos en el local social de Andrés Lamas 2543, Capital.
$ 2.040 — e.14|12-Nº 41.982 v.16|12|65

S. A. LA MARGARITA
S. A. y G.
Expte. Nº 2.396

Comunícase la emisión de las series 2a. a 5a. en acciones ordinarias de 1 voto, o sea m$n. 800.000.— con destino a la distribución parcial del saldo de revalúo contable Ley 15.272, cuya capitalización resolvió la asamblea general extraordinaria del 1º|12|65. — Las acciones correspondientes podrán ser retiradas en la sede social de la sociedad, a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.
$ 1.680.— e.14|12-Nº 41.994 v.16|12|65

LA ESMERALDA
Capitalización Sociedad Anónima Argentina

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, Yo, el Escribano autorizante, me constituyó, siendo las dieciséis horas treinta minutos, en el local sito en esta capital, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, donde fue requerida mi presencia, por don Juan Victorio Carrozzo, quien está presente, siendo de estado casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien me manifiesta y me consta ser Sub-Gerente de "La Esmeralda Capitalización Sociedad Anónima Argentina", y en presencia de algunos funcionarios de la mencionada sociedad y numerosas personas se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, de los títulos al portador, con reembolso garantizado, emitidos por la expresada sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: S. Y. B. — H. N. G. — M. B. E. — O. T. Y. — S. E. B. — I. Q. P. —

Acto contínuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador correspondiente también al mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, de la ex-Caja del Río de La Plata Compañía Argentina de Previsión Sociedad Anónima, con reembolso garantizado, emitidos por esta última sociedad los que llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en tres mil seiscientos cincuenta y ocho. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras C. I. Q. — V. N. G. — X. K. M. — C. R. Ñ. — A. D. B. — R. B. F. — Está presente también en este acto en representación de la Inspección General de Justicia, el señor don Carlos Alfredo Quirno, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe y quien en prueba de conformidad firma esta escritura. Leída que le fue, la ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto don Julio Federico Saavedra y don Marciano Modesto Brizuela, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. V. Carrozzo. — Carlos A. Quirno. — Tgo. Julio Federico Saavedra. — Tgo. M. Brizuela. — Hay un sello. — Ante mí: I. Hervas Ibáñez.

Nº 1.214.033 (O.T.Y.) de $ 100.000 emitido el 1|11|65. Jorge Domingo Lagarrie. Nº 1.214.032 (O.T.Y.) de pesos 50.000 emitido el 1|11|65. Jorge Domingo Labarrie. Nº 1.000.256 (S.E.B.) de $ 50.000 emitido el 1|10|60. Fermín Luis Alsina. Nº 1.000.257 (S.E.B.) de $ 50.000 emitido el 1|10|60. Fermín Luis Alsina. Nº 1.006.264 (H.N.G.) de $ 30.000 emitido el 1|11|60. María A. Blanco. Nº 1.006.265 (H.N.G.) de $ 30.000 emitido el 1|10|60. María A. Blanco. Nº 1.009.675 (H.N.G.) de $ 20.000 emitido el 1|12|60. Ernesto Machado. Nº 1.030.867 (H.N.G.) de $ 20.000 emitido el 1|7|61. María Blanco Machado. Nº 1.148.596 (S.Y.B.) de $ 50.000 emitido el 1|4|64. Sofía E. y Juan J. Zerba. Nº 1.148.597 (S.Y.B.) de $ 50.000 emitido el 1|4|64. Sofía E. y Juan J. Zerba. Nº 1.165.502 (H.N.G.) de $ 100.000 emitido el 1|7|64. Ana H. Rimoli y Jorge W. Rubio. Nº 1.208.069 (S.Y.B.) de pesos 100.000 emitido el 1|10|65. Roberto Méndez. Nº 1.122.721 (M.B.E.) de $ 50.000 emitido el 1|8|63. David Gómez. Nº 1.127.197 (H. N. G.) de $ 50.000 emitido el 1|9|63. Horacio E. Garacino. Nº 944.926 (S.E.B.) de pesos 9.000 emitido el 1|11|58. Eduardo Miguel Chiari. Nº 944.927 (S.E.B.) de $ 9.000 emitido el 1|11|58. Eduardo Miguel Chiari. Nº 944.928 (S.E.B.) de $ 9.000 emitido el 1|11|58. Eduardo Miguel Chiari. Nº 944.929 (S.E.B.) de $ 9.000 emitido el 1|11|58. Eduardo Miguel Chiari. Nº 935.951 (O.T.Y.) de $ 30.000 emitido el 1|8|58. Ileana Martha, Manuel Jorge y Rosa Grimblat. Nº 1.151.422 (H.N.G.) de $ 30.000 emitido el 1|4|64. Manuel Blanco. Nº 1.158.456 (S.Y.B.) de pesos 30.000 emitido el 1|6|64. Rafael A. Barceló. Nº 717.660 (O.T.Y.) de $ 9.000 emitido el 1|11|50. Humberto V. Rossi. Nº 667.869 (O.T.Y.) de $ 4.000 emitido el 1|12|48. Pascuala L. de Eyherachar. Nº 806.392 (H.N.G.) de $ 4.000 emitido el 1|12|53. Eduardo Rubén Dellalasa. Nº 600.865 (H.N.G.) de $ 2.800 emitido el 1|9|46. Mario O. y Hugo O. Nattero. Nº 383.357 (S.Y.B.) de $ 2.500 emitido el 1|4|41. José Orsatti.

Provincia de Buenos Aires

Nº 1.120.943 (H.N.G.) de $ 50.000 emitido el 1|7|63. Marcelo Horacio Ferreyra. Banfield. Nº 1.120.944 (H.N.G.) de $ 50.000 emitido el 1|7|63. Marcelo Horacio Ferreyra. Banfield. Nº 1.114.326 (I.Q.P.) de $ 100.000 emitido el 1|5|63. María D. C. de Lanza. San Nicolás. Nº 988.712 (I.Q.P.) de $ 50.000 emitido el 1|6|60. Oscar Alfredo Togni. Balcarce. Nº 988.713 (I. Q. P.) de $ 50.000 emitido el 1|6|60. Oscar Alfredo Togni. Balcarce. Nº 1.040.640 (O.T.Y.) de $ 50.000 emitido el 1|9|61. Gerardo Alonso. Lanús O. Nº 1.040.639 (O.T.Y.) de pesos 20.000 emitido el 1|9|61. Gerardo Alonso. Lanús O. Nº 1.065.221 (A.T.Y.) de $ 40.000 emitido el 1|2|62. Zulma S. y Ana M. Cicaré. Saladillo. Nº 296.369 (O.T.Y.) de $ 5.000 emitido el 1|8|39. Cicaré Hnos. Saladillo. Nº 892.917 (M.B.E.) de $ 9.000 emitido el 1|10|56. María Graciela y María Fernández Parada. Remedios de Escalada. Nº 892.919 (M.B.E.) de $ 9.000 emitido el 1|10|56. María Graciela y y María Fernández Parada, Remedios de Escalada. Nº 892.916 (M.B.E.) de $ 4.000 emitido el 1|10|56. María Graciela y María Fernández Parada. Remedios de Escalada. Nº 892.918 (M. B. E.) de $ 4.000 emitido el 1|10|56. María Graciela y María Fernández Parada. Remedios de Escalada. Número 950.739 (S.Y.B.) de pesos 20.000 emitido el 1º|2|65, Marcelo Carlos García. Wilde. Nº 722.624 (M. B. E.) de $ 9.000 emitido el 1º|1|51. Eduardo A. Bosi. Moreno. Número 722.625 (M. B. E.) de $ 9.000 emitido el 1º|1|51. Euardo A. Bossi. Moreno. Nº 699.601 (I. Q. P) de pesos 4.000 emitido el 1º|4|50. Rosa M. de y Horacio Calvo. R. de Escalada. Nº 699.602 (I. Q. P.) de $ 4.000 emitido el 1º|4|50. Rosa M. de y Horacio Calvo. R. de Escaladaa. número 699.603 (I. Q. P.) de $ 4.000 emitido el 1º|4|50. Rosa M. de y Horacio Calvo. R. de Escalada. Número 930.417 (S. E. B.) de $ 9.000 emitido el 1º|6|58. Santiago Bolinaga. Salto. Nº 920.075 (S. E. B.) de $ 9.000 emitido el 1º|1|58. Juana M. de Mutti. San Nicolás. Nº 881.796 (S. Y. B.) de $ 9.000 emitido el 1º|5|56. Luis E. Braini. San Martín. Nº 725.364 (S. Y. B.) de $ 9.000 emitido el 1º|2|51. Juan Alfredo Gómez. Mercedes. Número 725.365 (S. Y. B.) de $ 9.000 emitido el 1º|2|51. María Angélica Gómez de Galimani. San Andrés de Giles. Nº 589.447 (M. B. E.) de $ 7.000 emitido el 1º|5|46. María Estela Banchik. Campana. Nº 570.270 (I. Q. P.) de $ 2.800 emitido el 1º|11|45. Sofía Kotler. Avellaneda. Nº 470.114 (I. Q. P.) de $ 2.500 emitido el 1|5|43. Sofía Kotler. Avellaneda. Número 621.358 (I. Q. P) de $ 4.000 emitido el 1|3|47. Néstor C. Alloggio. R. de Escalada. Nº 238.444 (M. B. E.) de $ 2.500 emitido el 1º|8|38. Marino Falasco. Del Carril.

Provincia de Santa Fe

Nº 1.098.434 (O. T. Y.) de pesos 30.000 emitido el 1º|11|62. Delia Sara y Graciela I. Dutruel. Rosario. Número 1.098.435 (O. T. Y.) de $ 30.000 emitido el 1º|11|62. Delia Sara y Graciela I. Dutruel. Rosario. Nº 912.012 (O. T. Y.) de $ 29.000 emitido el 1º|9|57. Delia Sara y Graciela Isidra Dutruel. Rosario. Nº 1.004.434 (O. T. Y.) de $ 20.000 emitido el 1º|11|60. Delia Sara y Graciela S. Dutruel. Rosario. Nº 925.430 (M. B. E.) de pesos 50.000 emitido el 1º|4|58. Dante y Bella Luisa M. de Machetti. Carreras. Nº 1.005.248 (M. B. E.) de $ 50.000 emitido el 1º|11|60. Dante y Bella L. M. de Machetti. Carreras. Nº 844.777 (O. T. Y.) de $ 4.000 emitido el 1º|3|55. María Rosa Zeller. Cañada Rosquin. Nº 844.778 (O. T. Y.) de $ 4.000 emitido el 1º|3|55. María Rosa Zeller. Cañada Rosquin. Número 826.648 (I. Q. P.) de $ 4.000 emitido el 1º|9|54. Severino Gracinto. Firmat. Nº 335.458 (S. E. B.) de $ 2.500 emitido el 1º|4|40. Osvaldo Pasch. Rosario.

Provincia de Córdoba

Nº 1.155.169 (H. N. G.) de pesos 100.000 emitido el 1º|5|64. Eulogio Fermín Bracamonte y Flia. Balnearia. Nº 1.045.607 (S. Y. B.) de $ 20.000 emitido el 1º|10|61. María del Carmen Vera. Argüello. Nº 1.045.608 (S. Y. B.) de $ 20.000 emitido el 1º|10|61. María del Carmen Vera. Argüello. Número 1.106.666 (I. Q. P.) de $ 20.000 emitido el 1º|2|63. Isabel Irene Santoro. Córdoba. Nº 879.788 (I. Q. P.) de $ 4.000 emitido el 1º|4|56. Isabel I. Santoro. Córdoba. Nº 955.779 (I. Q. P.) de $ 20.000 emitido el 1º|6|59. Pedro Juan Gilverti. Tránsito. Número 460.186 (I. Q. P.) de $ 2.500 emitido el 1º|2|43. Pedro J. Gilverti. Tránsito. Nº 700.463 (M. B. E.) de $ 9.000 emitido el 1º|4|50. Emma Leticia de Bosco. Villa Carlos Paz. Número 685.458 (M. B. E.) de pesos 4.000 emitido el 1º|9|49 Elsa María Bosco. Villa Carlos Paz. Nº 881.268 (S. E. B.) de pesos 9.000 emitido el 1|5|56. — Nelson Manavella. — Río Cuarto. — Nº 891.690 (O. T. Y.) de $ 4.000. emitido el 1|9|56. — Alfredo Gloser. — Villa Carlos Paz.

Provincia de Mendoza

Nº 1.201.374 (S. E. B.) de $ 100.000 emitido el 1|7|65. — Stella M. y Eduardo L. Fernandea. — Godoy Cruz. — Nº 962.463 (M. B. E.) de $ 50.000 emitido el 1|9|59. — Petronila Galindo de López. — San José. — Nº 1.201.483 (S. E. B.) de $ 20.000 emitido el 1|7|65.— Ramón María Reta Silva. — Las Heras.

Provincia de San Luis

Nº 1.198.546 (M. B. E.) de $ 20.000 emitido el 1|6|65. — María E. Benítez. San Luis.

Provincia de La Pampa

Nº 1.183.077 (I. Q. P.) de $ 100.000 emitido el 1|11|64. — Margarita Marconnetto y Raúl Blanco. — Gral. Pico. Nº 1.183.079 (I. Q. P.) de $ 50.000 emitido el 1|11|64. — Margarita Marconnetto y Raúl Blanco. — Gral. Pico.

Provincia de Entre Ríos

Nº 1.061.769 (S. Y. B.) de $ 30.000 emitido el 1|12|62. — Silvia Beatriz Igarzábal. — C. del Uruguay.

Próximos Sorteos

En nuestra Sede Social, calle Esmeralda Nº 141, Buenos Aires, el día 30 de diciembre de 1965, a las 16,30 horas y última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de diciembre de 1965.

Los sorteos son fiscalizados por la Inspección General de Justicia de la Nación y se efectúan de conformidad con la reglamentación dictada por la misma.

$ 12.320 e.14|12 Nº 42.090 v.14|12|65

QUIPLAST
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 4a. y 5a., de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una de su Capital Autorizado. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.320. e.14|12 Nº 42.031 v.16|12|65

NAFTALI
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 2a., 3a., 4a. y 5a., de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una de su Capital Autorizado. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.320. e.14|12 Nº 42.030 v.16|12|65

BRUNO-CAPE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días la emisión de $ 5.950.000.— en acciones clase "A" y $ 1.050.000.— en acciones clase "B", que totalizan $ 7.000.000.—, conforme lo dispone el artículo sexto de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|12-Nº 42.003 v.16|12|65

YPAREX S. A. C. e I.
Registro Nº 17.464
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que por resolución del Directorio del 2 de diciembre de 1965, se emiten las series 4ª a 60ª de Acciones Ordinarias al portador de 5 votos, con derecho a dividendo a partir del 1º|3|65, por valor nominal m$n. 28.500.000. — Llámase a suscripción a la par y al contado dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200 — e.14|12-Nº 42.104 v.16|12|65

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.

Conforme con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 1965, se resolvió abonar por el ejercicio 1964|1965 un dividendo en efectivo del 35 o|o (treinta y cinco por ciento), el que se pondrá a disposición de los accionistas a partir del 20 de diciembre próximo en nuestra sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 890, los días hábiles de 14 a 16 hs., contra presentación del cupón número treinta y cinco.

Los respectivos formularios de liquidación están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Las acciones correspondientes al dividendo en acciones por el mismo ejercicio (20 o|o) aprobado por la referida Asamblea, se entregarán cuando la emisión haya sido autorizada por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Organismo ante los cuales se efectuaron las correspondientes presentaciones.

Buenos Aires, diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.240 e.14|12 Nº 42.032 v.16|12|65

TRICOT MERINO S. A. C. I. F. I. A.
Nº 14.986

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 12 de noviembre de 1965, se aumentó el capital autorizado a m$n. 20.000.000 y que el Directorio procedió a emitir las series 31 a 40 de m$n. 500.000 cada una, clase A, 5 votos por acción. — Derecho de preferencia conforme al Art. 4º de los Estatutos.

El Directorio

$. 1.680 e.14|12 Nº 42.028 v.16|12|65

H. ENGELMANN S. A. I. C. F. e E.
Expediente Nº 8.522

Comunícase que se ha resuelto la emisión de las series 58ª, 59ª y 60ª, o sea m$n. 1.500.000 en acciones ordinarias categoría "A" de 5 votos y las series 61ª a 76ª, en acciones ordinarias categoría "B" de un voto o sea m$n. 8.000.000, de los cuales m$n. 4.500.000 serían destinados al pago del dividendo en acciones, resuelto por la asamblea del 28|10|65, que se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir del 27|12|65 y m$n. 5.000.000, podrán ser suscriptos e integrados en un 10 o|o en efectivo en el mismo acto a partir del 27|12|65. — El Directorio.

$ 2.280 e.14|12 Nº 41.993 v.16|12|65

PUERTO TIGRE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con las facultades conferidas oportunamente este Directorio ha resuelto emitir las series 26ª a la 35ª inclusive de acciones ordinarias al portador de un voto a su valor nominal de m$n. 100 cada una por un total de m$n. 10.000.000 y las series 36ª a la 64ª inclusive de acciones ordinarias al portador de cinco votos a su valor nominal de m$n. 100 cada una por un total de m$n. 29.000.000 con pago íntegramente al contado. — Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia de acuerdo al artículo 6º de los estatutos dentro del plazo que él establece. — Además se canjearán los certificados provisorios de las series 1ª a 25ª emitidos en su oportunidad, por los títulos definitivos.

$ 3.000 e.14|12 Nº 42.121 v.16|12|65

Sociedad Anónima (en liquidación)
FOMENTO URBANO Y RURAL

Comunica que en Talcahuano 889, piso 2º, de 13 a 17 horas, desde el día 15 de diciembre de 1965, se abonará en efectivo $ 55,68 m|n., a cada una de las 189.651 acciones en circulación, a cuenta de devolución de capital, contra entrega del cupón Nº 12, de las acciones y presentación de los certificados provisionales correspondientes a la capitalización del revalúo contable. La Comisión Liquidadora.

$ 1.680 — e.14|12-Nº 41.980 v.16|12|65

I T A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

A los efectos del Artículo 7º del Estatuto, comunícase la Resolución del Directorio de emitir las series quinta a undécima inclusive de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción por valor total nominal de siete millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.200. e.14|12 Nº 40.835 v.16|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|12 al 10|12|65.

SUPER MERCURIO BONAERENSE S. A. C. I. y F.

Se comunica que el Directorio en su reunión del 10 de febrero de 1965, dispuso la emisión de las series 3a. a 10a. de acciones ordinarias al portador de un voto y de cien pesos cada acción. — El Directorio.

$ 960. e.14|12 Nº 41.937 v.16|12|65

LABORATORIOS YLANG S. A.

Comunícase a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 29|10|65, elevó el Capital Autorizado a valor nominal $ 20.000.000, y que el Directorio ha resuelto emitir 20.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y 30.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por un total de v$n. 5.000.000, que se ofrecen en suscripción a la par con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|7|65. — Derecho de preferencia art. 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680.— e.14|12-Nº 41.972-v.16|12|65

HIMALAYA ROCCATAGLIATA HNOS Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Acciones preferidas 7 % acumulativo con participación adicional. — Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas 7 % acumulativo con participación adicional, que a partir del 15 de diciembre de 1965, se procederá a abonar en efectivo en la sede de la Sociedad Juan B. Frímoli 7469, Capital, de 9 a 12 horas de lunes a viernes y contra presentación de los cupones Nros. 13, 14 y 15, el dividendo básico de $ 7 m|n., por acción, por cada uno de los ejercicios cerrados el 30|6|63, 30|6|64 y 30|6|65.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — El Directorio.

$ 2.280. e.14|12 Nº 41.966 v.16|12|65

CREDITO LINIERS S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que desde el 10 de diciembre de 1965, se pondrá a disposición, en Ramón L. Falcón 7078, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65. — El pago se realizará en efectivo, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|65. — El Directorio.

$ 480. e.14|12 Nº 41.968 v.14|12|65
$ 960.— e.15|12-Nº 42.154-v.16|12|65

CIA. CASCO S. A. I. C.
Suipacha 268, 7º piso, Capital

Se hace saber que se ha resuelto la emisión de las series 2537 a) a 3036 a) inclusive, de acciones ordinarias al portador y de un voto, por un importe a la par de m$n. 125.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.14|12 Nº 41.962 v.16|12|65

NOGUEIRA HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 10.411

Infórmase Directorio resolvió ofrecer suscripción 40.000 acciones ordinarias clase A, 5 votos y 160.000 acciones ordinarias clase B, 1 voto. — Estas acciones son ofrecidas a la par a los actuales accionistas en proporción a sus tenencias de acciones ordinarias, debiendo integrarse el 100 % en el acto en efectivo. — Opción ejercerase en plazos estatutarios contra presentación títulos. — Lugar de suscripción: Santo Domingo 3051, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920. e.14|12 Nº 41.963 v.16|12|65

CARLOS CAMPOLONGHI
Mármoles, Piedras y Granitos Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en su sesión del día 3 de diciembre de 1965, ha resuelto abonar el dividendo en efectivo resuelto por la asamblea del 29 de abril de 1965, a partir del 15 de diciembre de 1965, en Maipú 939, Capital. — El Directorio.

1.320 — e.14|12-Nº 42.065-v.16|12|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 12|65 para la adquisición de máquinas de escribir y calcular. Apertura: 28|12|65 a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Cap. Federal de 13 a 17 horas. Dpto. de Compras.

$ 960 — e.14|12-Nº 42.056-v.16|12|65

DISTRIBUIDORA ARGENTINA PARA AMERICA LATINA S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica la emisión de las series 6ª a 13ª de acciones ordinarias con derecho a un (1) voto, por un monto de m$n. 3.200.000. — El Directorio.

$ 960 — e.14|12-Nº 42.043-v.16|12|65

DEMA
Sociedad Anónima Induustrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 7|12|65 y conforme a la resolución de asamblea general ordinaria del 15|5|65, se resolvió emitir cinco series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, número cien mil uno al doscientos mil de m$n. cien cada una, por un valor total de m$n. diez millones en cien mil acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo ocho de los estatutos sociales, podrá ser ejercido en el local de la calle Montevideo Nº 451, Capital Federal ,dentro de los quince días de la publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 2.400 — e.14|12-Nº 42.052-v.16|12|65

LA AURORA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera

La Aurora, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera, hace saber por tres días, que ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de treinta millones de pesos moneda nacional y a la vez emitir las series 111 a 300 de acciones del mismo, por un total de $ 19.000.000 m|n. — Buenos Aires, diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|12-Nº 42.053-v.16|12|65

CREDITO CASEROS, S. A. F. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad llama a la suscripción de las series 38 (parcial) 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, por un total de $ 1.675.000. Derecho de preferencia sin distinción de clase.

$ 1.080 — e.14|12-Nº 42.050-v.16|12|65

CREDINCO
S. A. C. I. F. A. I. M.

El Directorio emitió m$n 5.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto cada acción, series 151a. a 200a., que se ofrecen a su valor nominal. — Derecho de suscripción 15 días.

El Directorio.

$ 960.— e.14|12-Nº 41.864-v.16|12|65

SASSOON Y CIA.
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió oportunamente la emisión de $ 13.650.000.— m|n., en acciones ordinarias liberadas clase "B" con derecho a dividendo a partir del 1º|1|65. — Asimismo llámase a suscripción e integración total de $ 31.350.000.— m|n., en acciones ordinarias al portador clase 'B". — Lavalle 2635.

El Directorio.

$ 1.080.— e.14|12-Nº 41.848-v.16|12|65

PAPELERA MOSCON
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad por acta de fecha 15 de noviembre de 1965, resolvió la emisión de las series 7ma. a 30a., del Capital Autorizado que se elevó a 30.000.000 de pesos en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 30 de octubre de 1965, o sea 240.000 acciones ordinarias al portador de la clase B de un voto por acción, de un valor nominal de 100 pesos por acción; ascendiendo el capital emitido de la sociedad a 30.000.000 de pesos. — Se ofrecen a la suscripción, debiéndose pagar a la par y al contado, para cuyo efecto los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación.

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.843-v.16|12|65

CURT LATTE S. A.
Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 8% NO ACUMULATIVO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1965 se abonará en nuestra sede Erézcano 3021 Capital Federal de 15 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 12 el 8 % en efectivo correspondiente al 11º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

El Directorio.

$ 480. e.14|12 Nº 41.808 v.14|12|65

CELLETTI S. A.
Reg.: 11.149

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de seis series de acciones ordinarias Categoría "A" y tres series de acciones ordinarias Categoría "B" que hacen un total de m$n. 9.000.000.

El Directorio.

$ 1.080.— e.14|12-Nº 41.839-v.16|12|65

LABORATORIOS PROMECO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió ofrecer en suscripción, acciones ordinarias, al portador, clase "A" de v$n. 100,— c|u., por m$n. 4.000.000,—. La integración deberá efectuarse a la par, al contado, en efectivo, contra entrega del cupón Nº 2. — El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los 15 días a contar del último día de publicación de este aviso.

El Directorio.

$ 1.800.— e.14|12-Nº 41.427-v.16|12|65

I R M E T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Infórmase Directorio resolvió ofrecer suscripción 100.000 acciones ordinarias, clase "A"; 100.000 acciones ordinarias, clase "B", y 100.000 acciones ordinarias clase "C", las que son ofrecidas a la par a los tenedores de igual clase de acciones y en proporción a sus tenencias, debiendo integrarse el pago al contado. Opción ejercerase en plazo estatutario, contra presentación títulos en sede Avenida de Mayo 1370, oficina 263. — El Directorio.

$ 1.680. — e.14|12 Nº 41.919 v.16|12|65

P A N O R A M A
Sociedad Anónima Periodística y Editora

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 22.500.000 m|n., a la suma de pesos 100.000.000 m|n., y que el Directorio, en la sesión celebrada el 9 de diciembre de 1965, resolvió la emisión a la par de las series 10ª a 40ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias nominativas, compuesta cada una por 12.500 acciones categoría "A", y por 12.500 acciones categoría "B" ,o sea una emisión por un total de $ 77.500.000 m|n., y que los señores accionistas tenedores de acciones nominativas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el vigésimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede de la sociedad, sita en la calle Avenida L. N. Alem 884, Capital Federal.

$ 3.000. — e.14|12 Nº 41.910 v.16|12|65

MELANO & PETTIGIANI, S. A. I. C. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 20 del corriente, estará a disposición de los mismos, en Bulnes 800, el dividendo del 10 % en efectivo (derecho de fundador, cupón Nº 4) y del 6 % en acciones preferidas (cupón número 2), como asimismo el dividendo del 12 % a las acciones preferidas, en efectivo (cupón Nº 2). — El Directorio.

$ 1.200. — e.14|12 Nº 41.900 v.16|12|65

SAFAST, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 16.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "B", cuya integración deberá hacerse al contado, en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.080. — e.14|12 Nº 41.887 v.16|12|65

F E R R O S I D E R
S. A. I. C. y F.
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 8.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "B", las que deberán ser integradas al contado, en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 960. — e.14|12 Nº 41.886 v.16|12|65

DORREGO METALES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº 17.508

Infórmase Directorio resolvió ofrecer suscripción 400.000 acciones ordinarias, 1 voto. Estas acciones son ofrecidas a la par a los actuales accionistas, en proporción a sus tenencias de acciones ordinarias, debiendo integrarse el 100 % en el acto, en efectivo. Opción ejercerase en plazos estatutarios, contra presentación títulos. Lugar de suscripción: Dorrego 294, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920. — e.14|12 Nº 41.880 v.16|12|65

EDICTOS JUDICIALES
A N T E R I O R E S

JUZGADO NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN CZUBACKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965.

$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.749-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MAZZEO de BUENO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.10|12 Nº 41.415 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GRASSI de SALLEMI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.975 v.21|12|65

Juzgado Civil Nº: 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PIAI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.077 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS ANTONIO A. PASCUZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.363v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO GOYENECHEA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.183 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA REGODESEBES o MANUEL REGODESEBES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.055-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PAULINA COLANTONIO de FERRY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.259 v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE ANDRES DI YORIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.755-v.15|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3 ,cita por quince días a LAUREANA DE JESUS DIAZ, para comparecer en juicio Díaz, Ana María s|adopción bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.800 — e.13|12-Nº 41.654-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA LOBELLE de BERGER. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.731-v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVA y LEONOR DORESTE de OLIVA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.10|12 Nº 41.274 v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 3, cita por cinco días a DELIA FELISA ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho, en el pedido de adopción del menor Daniel Alberto Albornoz, formulado por María Margarita Plaza de Sampaolesi y Osvaldo Sampaolesi. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.000.— e.7|12-Nº 40.867 v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.177 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LORENZO SAQUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.388 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FIDICARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.6|12-Nº 40.706 v.20|12|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GRAVATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.014-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CALE de GARZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.294 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE BERNARDO ALBISU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.769-v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.538-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL PLOTQUIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.677-v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.937 v.21|12|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de OTELO FELIPE MONTI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965 — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.13|12-Nº 41.532-v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.172 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FLORENTINA GORIS de GUSTAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.359 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MASSARO, FELIPA IONNA de MASSARO y GASPERINA o ASPERINA MASSARO de DE CAROLIS o DECAROLI o DECAROLIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.- e.6|12 Nº 40.596 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JENIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. —El secretario.
$ 2.400.— e7|12-Nº 40.773 v.21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO HADELER y JOSEFA GARIBOLDI de HADELER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.522 v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRECO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.635 v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LUCIA SMURRA de ANNARATONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.369 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELCHOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.887 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.6|12 Nº 40.520 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO GARCIA REGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.391 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMILO MARCHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.132-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.028-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.027-v16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JOSE LAGIGLIA Y FAUSTINA GENTILE DE LAGIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. Noviembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzá, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.535-v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE D'ELIA de MAGGI y JUAN MAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.511-v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.784-v.15|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATEO AVALLONE. — Publiquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.731-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NARDA de LAMANNA y de FRANCISCO LAMANNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.978 v.21|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CAUBET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.71-v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMITIVA FERNANDEZ DE MARTINEZ CUITIÑO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Cravarría, secretario.
$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.512-v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO KOSINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.250 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOUILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 40.650 v.20|12|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA AÑDRINI de COMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — H. A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 40.610 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA GONZALEZ de OSORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.602 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER IDA MARIA VARINI de CAVAGNARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.500 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.403 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ELVERDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.390 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO EVARISTO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.375 v.17|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA ORTENSIA CATALINA HERMENEGILDA SILVESTRINI o ESTELA SILVESTRINI DE PARADISO o ESTELA SILVESTRINI.— Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200. e.2|12. Nº 40.108 v16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FLORO GAIBISSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 40.012 v16|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.513-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CELESTINO LUIS MOLTEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.824 v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANNES BOYADJIAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.782-v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO GRECO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 25 de Noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.799-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o MARIA TIBAUDI de MIRANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.777-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA ADIEGO DE DOMINGUEZ y BENITO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.926-v.21|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por quince días a SIXTO HORACIO DEL HUERTO OTERO y a LUZ OTERO, para comparecer en juicio "HAMONET CARLOS A. L. y otras s|Adopción de JAUCH ANIBAL JORGE y OTERO JORGE EDUARDO", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Publíquese por cinco días. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.000.— e.7|12-Nº 40.945-v.14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO CARMELO FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.811-v.15|12|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CELESTINO AZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.763-v.24|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.574-v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GIZZARDI de GIOMETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.10|12 Nº 41.275 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA CAPRILE de NATTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.365 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.10|12 Nº 41.395 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de LIA CORA ESQUIVEL de BINASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.113 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE LUCIANO MIGUEL GUERIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.082 v.22|12|65

El Juez en lo Civil Nº: 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULIO VICTORIO FIRPO o FIRPO MIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.201 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVET RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 41.080 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ENRIQUE ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.074 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número cinco, secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.492 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GUTIERREZ NIEVAS de GANDOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.479 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RIZZUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 N 40.443 v. 17|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.240 v. 17|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA VICENTE de HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 39.974 v16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA NUÑEZ de ALBITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.817-v.15|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS AMADEO FIORILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.777-v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERCO KRYNSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.580-v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de STELLA o ESTELA VOLPINI de SFORZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.579-v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ACHAVAL o ACHAVAL LASTRA de MONTANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.277 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA FALLICO Viuda de GALBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.154 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA SVEGELJ de AMRIKHAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.6|12 Nº 40.519 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIANI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 23 noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.705-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA URRESTARAZU de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.682-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARGARITA SARA KATZ Vda. de WEINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.942-v.21|12|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — L. N. Ambrosio I. Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.703-v.21|12'65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DAVID SCHLIKERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.537-v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELES FERNANDA ELVIRA JUANA JOSEFA ANTONIA FELIPA SUAREZ de CAMBIASSO o de PARODI o ANGELES SUAREZ de CAMBIASSO o de PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.600. — e.10|12 Nº 41.449 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORLISA OLIVARES de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.161 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONICIA ROSARIO ACOSTA de GAGLIARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.040 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GROBA y MANUEL GROBA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 39.994 v16|12|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA AYET DE FRANZONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 39.983 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO TOSCO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Noviembre de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.991-v.21|12|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LINA CHIAPPE de MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.341 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM GROISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.179 v.22|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LUIS MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.593 v.20|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROLNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.351 v. 17|12|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ZBAR DE BLEZOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.355 v. 17|12|65.

El Juzgado Civil Nº 8 Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO ROSELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 40.100 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA MATILDE STAGNARO de SCALEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.632-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER JULIO CANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.888 v. 21|12|65.

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por quince días, a MANUEL CAFARENA y JUANA ACOSTA, para comparecer en juicio "Oliver Francisco J. y otros c|Cafarena Manuel y otra s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 41.714-v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LIA MINDLIN de TURKENICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.721-v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.10|12 Nº 41.307 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BARTOLOME SANGUINETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — El Secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 41.027 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFONSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.478 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO ESTANISLAO NARANJO — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.476-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JACINTO MIGUEZ TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.189 v. 17|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JINNO de CASABE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.710-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.533-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL ALBERTO CITRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.512-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BASCIALLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.465-v.20|12|65

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SABERIO o SAVERIO PORFIRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 40.144 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO CAMPOMANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.785 v. 21|12|65.

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Sec. Nº 21, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL o PASCUAL MOREY y CONCEPCION GRAU. (Publíquese por 10 días). — El Secretario.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.533-v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION LANDAJO BURGOA de UNZALU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.053-v.22|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO MAZZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.552-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON o LEON FRANCISCO JOSE DESBERNATS. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.698-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA IANNANTUONI y de JULIAN GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.646-v.14|11.65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE MARIANI, publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.709-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PETRUCCI de MALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.847-v.15|12|65

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ARGENTINA COSTA de TIBOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.407 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FIDEL PANZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 41.081-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL OBLIGADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e 6|12-Nº 40.582-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MULTARE. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.669-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA O ANGELA FELIPA LEVAGGI DE LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. - Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.322 v. 17|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GUILLERMO LANNEPONDERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.193 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO BUDETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre siete de 1965. — Luis Bolari, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.077-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIANO GAUDENCIO YACACHURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.561-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BLASCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.866-v.15|12|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA FERMINA ANDRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.671 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: ANA BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.670 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO CONVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.352-v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO BRAMBILLA y BLANCA ARCADIA BERRA de BRAMBILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.178-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de DAVID FRYDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 41.017-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA LOPEZ de BALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.128-v.16|2|65

El Señor Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENUTI OSCAR FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 3|12 Nº 40.369 v. 17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA OUTON EROSA VDA. DE ONORATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Francisco Alberto Novoa, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.826 v. 21|12|65.

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTER ROSA HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.572-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.792-v.15|12|65

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DE BAGGIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 41.724 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.500 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA CAMBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Graciela E. González, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.499 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTINA MOGNI de MOGNI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.615-v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIXTO MOROSINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.- e|3|12 Nº 40.244 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO IRIGOIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.795 v.15|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 15 días a FIDEICODE S. A., para que comparezca a estar a derecho al juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre sobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.13|12 Nº 8071 v.17|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 15 días a ANDRES MARTINEZ de ABAJO, CONSTANTINO GONZALEZ, ANTONIO GARCIA MIGUENS, FRANCISCO MARIA DIAZ BRAÑA y JESUS MARIA SANCHEZ CASTRO en los autos: "Ibáñez Félix y otros c|Suc. Leston Elías M. y otros s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.333-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.282-v.23|12|65

Juzgado Civ. Nº 15, Sec. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LUIS RAFFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 — e.6|12-Nº 40.643-v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA OLGA OLIVERO de FRANCAVILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.432 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO REGUEIRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.- e.3|12 Nº 40.192 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN GALLART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.568-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DASSAIN de GRUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 noviembre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.912 v.15|12|65

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE VALIÑO o BALIÑO y Dña. JUANA CURRAS de VALIÑO o BALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200. e.13|12 Nº 41.527 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Stría. Nº 32, cita por quince días a ELENA MARIA TERESA VALENTINI, para comparecer en juicio "GONZALEZ de CORICELLI NILDA ELMIRA (suc.) c|VALENTINI ELENA MARIA TERESA s| escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.000. e.13|12 Nº 41.583 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANLE y GILBERTA ANGELA FERREIRO DE CANLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique J. R. Soja, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.551-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO JUAN RIGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.673-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOMAS MURRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Noviembre 4 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.621-v.14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCAGLIONE Vda. de LAVAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.804 v. 21|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA BASILE de MEDINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.990 v. 21|12|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TASCHERIO de ROBIGLIO y CLAUDIO JUAN ROBIGLIO — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.830 v.15|12|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GARABAL o JOSE BENITO GARABAL — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.910 v. 21|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HORACIO ATTWELL DE VEYGA, publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.459 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOCCISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secreario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.782 v.15|12|65

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.506 v.24|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.270-v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DEMETRIO NAVARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.238-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TASSITANI y de doña ANGELA CRESCENCIA CANDIELLO Vda. de TASSITANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.522-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CLARA JOAQUINA CASTORA DEL PUERTO de FERNANDEZ y ANTONIO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e. 30|11 Nº 39.564 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de EMILIA HERMINIA DEL CORAZON DE JESUS FERREIRA de BERLINGIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.732 v. 14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.776 v. 21|12|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MOHAMED. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.258-v.23|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FORTUNATO JOSE MOLINARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.471-v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA JUANA MIRASSOU o SILVIA MIRASSOU y DOMINGO JAVIER ANDRES TAM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.738 v. 14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BASSO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.849 v.15|12|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VITTI de D'AGNILLO o ROSA VITTI o VITI, o VINTO, o VENTO de D'AGNILLO o D'AGNELLI o D'AGNELLO; y de TOMAS D'AGNILLO o D'AGNILLI o D'AGNELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.000.- e.3|12 Nº 40.195 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOMERO CADELAGO PASSICOT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 39.950-v.16|12|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CARMELO NIGRO. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Publíquese diez días. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 30|11 Nº 39.744 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SIMONE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.887 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO GASPAR. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.859-v.21|12|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COSTA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.794 v.24|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA PIZARRO de GARCIA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.222 v.22|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEONOR GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.290 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON MIGUENS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.191 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de don ELIJAH GOLDFLAM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Enrique Conte Mc Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.089-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LEBREO de CASCELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.578 v. 14|12|65

Nº 39, cita y emplaza por treinta días
Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría a herederos y acreedores de HILDA o HILDA CAROLINA DOMHARDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.803-v.21|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELMAN FINKEL. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 18 de Junio de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.752-v.21|12|65

Nº 21

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE, JOSE ANGEL, o JOSE RUSCONI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires Agosto once de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.344-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTINA CARUSO de BUONTEMPO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.291-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DALSIO JOSE GERLERO. — Publíquese diez días. Buenos Aires noviembre 2 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.306-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEDREIRA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.10|12 Nº 41.357 v.23|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MUÑOZ o MUÑOZ BERNINI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.187-v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORELLO o FIORELLO EUGENIO COMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.068-v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.947-v.15|12|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CARRERAS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.713 v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, del Dr. Roberto Rame, secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Osvaldo D'Alessio, llama por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE ODDERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — El Secretario.
$ 3.200 — e.9|12-Nº 41.132 v.22|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CATARCIO de STURLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.594-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.724-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RENEE CESPEDES — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre tres de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12Nº 40.346-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ISAAC de ARIÑO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.183-v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos de ANTONIO MANUEL MAISTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — José Osvaldo Alessio, secretario.
$ 2.400 — e.2|12-Nº 39.993 v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL PORTO DE COMASTRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.625 v. 14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretar.a Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERBERT SZAMA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.928-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVERIO BACCHI. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.988-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SANTIAGO VALERIO NEIRONE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 30 de 1965 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.796-v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL TOSCANO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretaroio.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.989-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENE ELISA AFFRANCHINO. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.698 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA GALANDRINO DE CIBRARIO. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.534 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARRE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.708 v.14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA DURAND. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.920-v.15|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAPUTO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.801-v.15|12|65

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALISON HALMINTON ESTHER STIRLING de ABELLEIRA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.382 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ANTONIO GOMEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, Noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 — e.9|12-Nº 41.195 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NAYA y JOSEFINA ELISA o ELISA IGLESIAS de NAYA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.783-v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA DEL HOYO VDA. de GONZALEZ y de doña PETRONA GONZALEZ DE PAOLINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 — e.6|12-Nº 40.657-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARCELINO PINEDO — Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.253-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ERNESTO ZARATE. — Publ. por 10 días. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.092 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.093 v.16|12|65

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA RAMAGNANO de PELLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.015 v.16|12|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO ALVAREZ o ALVAREZ RODRIGUEZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.741 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO PRIETO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.623 v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.734 v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAPETINA, doña MERCEDES GONZALEZ de LAPETINA y de don ROBERTO ARGENTINO LAPETINA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.524 v.14|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS LUZZANI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.400 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA REBORA DE POLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 40.908 v.21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre ocho de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.664-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LYDIA GRECO de PELLEGRINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.2|12 Nº 40.106 v.16|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.843-v.15|12|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMACIO HECTOR FARJAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 41.641 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA D'AGOSTINO de BERRAFATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.600 v.24|12|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA MARTINEZ de VALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.434-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUES de RODRIGUES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.205-v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCHI o LUIS NATALIO FRANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto diez de 1965. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.883-v.15|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA EMILIA MARTINA y MARIA ELISA ELZI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 40.865 v. 21|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE DE BENEDETTI o VICENTE DE BENEDETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.869 v. 21|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PODGORNIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.542 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GALLUCCI y DORA CEFERINA MOURE de GALLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.301 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL LUIS ABASTANTE. Publíquese 10 días.
— Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 — e.9|12-Nº 41.057 v.22|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita por 5 días a ADA ELBA REYNOSO para comparecer en el juicio "Reynoso Nélida Esther s|adopción bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.10|12 Nº 41.296 v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA DORA MARQUEZ de GEORGIEFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.9|12-Nº 41.045 v.22|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ROSA SPANO de DESOGUS o JOSEFA ROSA SPANO de PORCU y de ANTONIO PORCU. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 — e.9|12-Nº 41.156 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BORGHELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.874 v. 21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA BELISAH DE MALETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.542 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSITEO SAAVEDRA RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.725 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON RABINOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.930-v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SUAREZ. — Publíquese por diez días.—Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.- e.1º|12 Nº 39.777 v.15|12|65

Nº 27

El Juzgado Nac. Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA OCAMPO de MENDEZ CASARIEGO y de SUSANA ANTONIA MENDEZ CASARIEGO de LOZADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.13|12 Nº 41.735 v.24|12|65

El Doctor Luis A. Vincent Gaché, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, a cargo del Dr. Alberto Hugo Valdéz Oderigo, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO DI BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 3.200 e.10|12 Nº 41.260 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA BALESIO de ACCOSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.248 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GOLDMAN de GOLDMAN o SIPUERA GOLDMAN de GOLDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.474 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COSME MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.321 v.23|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CASTELOS Y PONS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.158 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL SILVESTRE ENCISO o JULIO MANUEL S. ENCISO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.231 v.22|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA MORANDO de SANTAMARIA y CARLOS o CARLOS SILVESTRE SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.399-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO COLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.470 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO JUAN ANTONIO BERGALLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.2|12-Nº 40.097 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVERIO GAYOSO. Publíquese 10 días. — Buenos, noviembre 19 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.2|12-Nº 39.999 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIZRAHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. - e.2|12-Nº 40.040 v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SENLLE. —Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.922 v. 15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO HUIDOBRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.917 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI GIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.630-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CATALINA ANSELMINO de DEFIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1965. A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.880.— e.30|11-Nº 39.631-v.14|12|65

Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA o JUAN GARCIA CASALDERREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.713-v.14|12|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESIA WISZNOWIECKA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 41.716 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, en el concurso civil de don LUIS OSCAR FININO, hace saber por dos días a los acreedores, que durante 15 días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 640.— e.13|12 Nº 41.668 v.14|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, en el concurso civil de don ROBERTO MARCOS ROVEDA (su sucesión), hace saber, por dos días a los acreedores que durante 15 días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 640.— e.13|12-Nº 41.669-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRO LUIS ZAMBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.341-v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.196 v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANUEL ORELLANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$2.800.- e.1º|12 Nº 39.908 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA SORIANO de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.559-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALTERMAN de OIGMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.521-v.14|12|65

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL MAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.767 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO CABERLOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 41.709 v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA o SERAFINA MARIA ROSARIO GRADILONE de SCORZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.517 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO ANGEL GUIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.232 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.623 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FIGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.510 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PERCAN. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.764 v. 21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE PEREZ y CARMEN SANCHEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.320 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, del Dr. Wenceslao Caballero, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de MARIA ETCHETTO o ETCHETTO IBARBURE. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.197 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACARIO GAUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.354 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARTOLOME OLIVETI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.933 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PASCUAL MARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.836 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.733-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA OYUELA de GROIZARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.447 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RINETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.765 v. 21|12|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO LAFORET o JULIO LAFORET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.681 v.24|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEVERINA CRISTOFORI de FASSI y AURELIO FASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.676 v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LUIS MARTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.233 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por cinco días a ANDRES MARTINEZ, para comparecer en juicio "BIGNARDI, RAISSA c|MARTINEZ, ANDRES s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. —Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.800.— e.9|12 Nº 41.124 v.15|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.514 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ARGERICH de BIALET LAPRIDA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.541 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secrtaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GALVEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.3|12 Nº 40.345 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLO BENTANCOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.321 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ANDREIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.608 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO VAZQUEZ o CAYETANO VAZQUEZ AMIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.210 v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO PRONO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 16 setiembre de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800 — e.2|12-Nº 40.072 v.16|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA JOSEFINA BALZAROTTI de PRONO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.2|12-Nº 40.071 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VAZQUEZ o VAZQUEZ LEON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.1º12 Nº 39.863 v.15|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GIOBBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.540-v.14|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE CUSMANO o VICENTE CUSMAI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400.- e.7|12 Nº 40.823 v.14|12|65

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14 ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARINCOLO de DOLCE, DOMINGA DOLCE de GUERRIERI y MARIA ROSA GUERRIERI y DOLCE. — Publíquese por cinco días. —Buenos Aires ,noviembre 22 de 1965. — Marcelo Pinget, secretario.
$1.400.- e.7|12 Nº 40.870 v.14|12|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DECUNTO de CAPUTO, Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.9|12-Nº 41.012-v.15|12|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN GARCIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 e. 10|12 Nº 41.368 v. 16|12|65

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO BEIGA. — Publíquese por cinco días. — Diciembre 1º de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.- e.7|12 Nº 40.901 v.14|12|65

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza a LUISA LIBONATI de FALCO para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho en el juicio "TAJES, ALBERTO contra LIBONATI de FALCO, LUISA, subinq. y ocup.-desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965.— Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.320 e.13|12 Nº 41.594 v.15|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ARNOLDO MARTRES, a comparecer en la causa Nº 17.234, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.
e.13|12-Nº 8.077 v.17|12|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTOLDO SIMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.13|12-Nº 8.078 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO ARMANDO GIOVENCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|12-Nº 8.079 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FERNANDO AMBROSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|12-Nº 8.080 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ADELQUI BERRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|17-Nº 8.081 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SPERANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|12-Nº 8.082 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TULIO EDGARDO AMIEBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos ires, 19 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|12-Nº 8.083 v.17|12|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CICCOPIEDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.196 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12 Nº 8.084 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR URBIETA OJEDA, para que comparezca a estar en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12 Nº 8.085 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CHIPRUT, ZEMBIOL REBECA ALALUF de, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.182 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12 Nº 8.086 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PECHININO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.191 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de daclararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12 Nº 8.087 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SAPERE, CAYETANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.213, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12 Nº 8.088 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.205, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12 Nº 8.089 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LAURA RIPOLL DE CASAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.13|12 Nº 8.090 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANTONIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.13|12 Nº 8.091 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RAMON CAMBRANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.753, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.13|12 Nº 8.092 v.17|12|65

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a TERESITA HAYDEE AZCONA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.13|12 Nº 8.093 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO HECTOR MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.789, que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.13|12 Nº 8.094 v.17|12|65

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.552, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.13|12 Nº 8.095 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|12 Nº 8.096 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO IGLESIAS, LUIS MARTINEZ, MARCELO CASAJU (a) "CARLITOS", CARLOS MOLINA y RICARDO RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|12 Nº 8.097 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RICCARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|12 Nº 8.098 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HIPOLITO MALITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|12 Nº 8.099 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO D'ANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|12 Nº 8.100 e.17|12|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GREGORIO LAZO o AMADEO EULOGIO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.13|12 Nº 8.101 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GREGORIO LAZO o ALBERTO VALENZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, en causa Nº 23.458, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.13|12 Nº 8.102 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA FURCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.392), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.13|12 Nº 8.103 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PRIAMO DE MARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.888), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.13|12 Nº 8.104 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE BIGGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 23.916), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965 — Ismael Sicardi, secretario.
e.13|12 Nº 8.105 v.17|12|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a MAURICIO HALPER, a comparecer en la causa Nº 29.032, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|12 Nº 8.106 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO GARDEIA y ATILIO TACONE a comparecer en la causa número 29.057, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|12-Nº 8.108 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO LASTRETO, a comparecer en la causa Nº 28.965, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|12 Nº 8.107 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a EMILIO GUGLIELMO a comparecer en la causa Nº 28.786, que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|12-Nº 8.109 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a NESTOR EUCLIDES VILLALBA a comparecer en la causa Nº 29.639, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.13|12-Nº 8.110 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a MARIA ASUNCION VERSACI de JODEI a comparecer en la causa Nº 29.844, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 1 de octubre de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.13|12-Nº 8.111 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JAIME CARLOS AYALA CORTES a comparecer en la causa Nº 28.971, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|12-Nº 8.112 v.17|12|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FRISCH CAMPS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 9.891), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 8.113 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL HECTOR GROSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 13.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 8.114 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO AMET ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.897), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 8.115 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AMET ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.897), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 8.116 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BONAVENTURA VISCONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.893), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 8.117 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR FOLGARAIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 13.724), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 8.118 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSVALDO RESIGLIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 8.119 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO GENTILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 8.120-v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO GILBERTO GENTILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 8.121-v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa número 13.908), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 8.122-v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO POMPONIO y RAMIRO RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 8.123-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JULIA REYNA, a comparecer en la causa Nº 13.821, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 8.124-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JACOBO BOJOSIAN, a comparecer en la causa Nº 13.770, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 8.125-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ALBERTO TORRADO, a comparecer en la causa Nº 13.819, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires setiembre 22 de 1965.— Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 8.126-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO QUINTEROS, a comparecer en la causa Nº 13.787, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 8.127-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE RAMON VICENTE, a comparecer en la causa Nº 13.823, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 8.128-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR A. CASSANO, a comparecer en la causa Nº 13.825, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 8.129-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a NORBERTO PEÑA, a comparecer en la causa Nº 13.801, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 8.130-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a SERGIO DORFMAN, a comparecer en la causa Nº 13.767, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 8.131-v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a LEOPOLDO ENRIQUE LUBCHANSKY, a comparecer en la causa Nº 13.754, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 8.132 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a EDEL ALIAN CORBERA, a comparecer en la causa Nº 13.859, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 8.133 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a MARTA BLUMETTI, a comparecer en la causa Nº 14.692, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|12-Nº 8.134 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a FERNANDO SOARES MONRA, a comparecer en la causa Nº 14.784, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|12-Nº 8.135 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EDUARDO IBARBORDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.791, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|12-Nº 8.136 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO HORACIO CAPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|12-Nº 8.137 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ROSAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|12-Nº 8.138 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CIOCCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.742, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|12-Nº 8.139 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA CARMEN SCUTARI DE GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.707, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|12-Nº 8.140 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO SCHAERER PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.708, que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|12-Nº 8.141 v.17|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a "EDICIONES MERIDIANO S. R. L." para comparecer en juicio "Artes Gráficas Raimondi S. R. L. c|Ediciones Meridiano S. R. L. s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.200.— e.13|12 Nº 41.774 v.17|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a JOSE ABAURREA y MARIA ADELAIDA BLANQUE de ABAURREA a estar a derecho en autos "Banco Español del Río de la Plata c|C. A. D. A. I. o|José Abaurrea y otra" s|cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.13|12 Nº 41.632 v.17|12|65

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a SIMON RUBEN MARZIK y SIMON SCHWARTZ a estar a derecho en autos "Banco Español del Río de la Plata c|Simón Rubén Marzik y otro" s|cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires diciembre 2 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 41.635 v.17|12|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "CREACIONES AN-ROS S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pago el 1º|8|63, Síndico Luis E. Tassara, calle Alsina 2196, 4º piso, Capital (34-2919) a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 10 de febrero de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados — Buenos Aires, dos de diciembre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.800 e. 10|12 Nº 41.346 v. 16|12|65

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de LAMINACION SAAVEDRA, S.R.L., que el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, se celebrará la junta de acreedores.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 41.687 v.17|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "HARTENSTEIN S.A.", la convocatoria solicitada fijándoseles el plazo de veinte días para presentar al síndico contador doña Eleonora M. A. Loureiro, con domicilio en la Avda. de Mayo 1365, 3º Pso., Of. 21 al 25, Capital Federal, los justificativos de sus créditos. El día 31 de marzo de 1966 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.400.— e.9|12-Nº 41.024-v.15|12|65

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días a los acreedores de VISCONTI Y CIA. S.C. en C." la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose en 20 días a contar de la última publicación de edictos, el plazo para que presenten al síndico señor Omar García, con domicilio en Bartolomé Mitre 852, P.B., los títulos justificativos de sus créditos y se los convoca para que concurran a la respectiva reunión, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de marzo de 1966, a las 14 horas, con el número que concurra.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.280.— e.13|12 Nº 41.783 v.15|12|65

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Salvador María Lozada, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Francisco N. O. Migliardi, se hace saber por cinco días que en los autos "CASA MOLINA S.R.L. s|quiebra", el liquidador ha presentado el estado de distribución de fondos. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000 e. 10|12 Nº 41.435 v. 16|12|65

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días a ABRAHAM MACOTINSKY a estar a derecho en autos "Banco Español del Río de la Plata Ltdo., c|Makar Eugenio y otro, s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 41.630 v.17|12|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de COGOLANI ROBERTO DANTE (Es propaganda). — Fecha provisional de cesación de pagos: 8 de abril de 1963. Síndico: Pedro Ricagno, domicilio Corrientes 1485, 8º piso, Departamento X, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase el 18 de febrero de 1966, hora 9, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.900.— e.13|12-Nº 41.699-v.17|12|65

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, a los acreedores de PRODIMEX, S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose quince días a contar de la última publicación de edictos, para presentar al síndico don Juan José Barbará con domicilio en la calle Viamonte 927, primer piso, los justificativos de sus créditos. El día 17 de marzo de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.000.— e.13|12-Nº 41.656-v.17|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de CUCCARESE, BLAS y SOUTO, JOSE. — Fecha provisoria de cesación de pagos 6 de agosto de 1965. Síndico León Wornovitzky, domicilio Corrientes 1955, piso 7º, Dpto. "M", a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos por quince días. Señálase la audiencia del 7 de marzo de 1966, a las 9 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.400.— e.13|12-Nº 41.793-v.17|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de ESLABON DEL LIBRO S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Sygmundo Katz, Cangallo 1333, 4º piso, of. 44. Los justificativos de créditos. El día 30 de marzo de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Eduardo M. Alberti secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.216 v.15|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "STRANGES, RAFAEL" Fecha provisional de cesación de pagos: el 5 de marzo de 1964. Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en Cangallo 1333, 4º piso, ofic. 44, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince (15) días. Señálase el día 4 de marzo de 1966 a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.800. e.9|12 Nº 41.171 v.15|12 65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría número 30, a cargo del Dr. Jorge O. Arana Tagle, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente a don HERMETE MARANGONI, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1965. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.13|12 Nº 8.072 v.17|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a don OSVALDO ROBERTO PALERMO, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1965. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.13|12 Nº 8.073 v.17|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría número 27, a cargo del suscripto, dictó sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe: "|nos Aires, Julio 16 de 1964. Y Vistos: ... Resultando: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada por el FISCO NACIONAL contra don FRANCISCO J. ALTAVILLA y condenando a este último

a pagar al actor dentro de los diez días la cantidad de Noventa y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos con veintidós ctvos m|n. ($ 99.956,22 m|n.), con más sus intereses y las costas del juicio. Los intereses de la suma de Noventa y nueve mil novecientos veinte pesos m|n. ($ 99.920 m|n.), correrán desde el 13 de abril de 1960; y los de la suma de Treinta y seis pesos con veintidós ctvos. m|n. ($ 36,22 m|n.) desde la notificación de la demanda. Regúlanse los honorarios del Señor Procurador Fiscal Federal Dr. Víctor Darío Muniagurria, en su doble carácter de letrado apoderado, en la suma de Diez y siete mil pesos moneda nacional. Notifíquese, acredítese el pago de los impuestos de justicia y de actuación, devuélvanse las actuaciones administraitvas agregadas por cuerda separada y oportunamente archívese. — Fdo.: Carlos E. González Bonorino. Juez". — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1965. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.13|12 Nº 8.074 v.14|12|65

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita al demandado LORENZO ERASMO SANCHEZ, en los autos "Banco de la Nación Argentina c| Vega, Marcelino y otro s| ejecutivo", a fin de que comparezca, dentro de tercero día a partir de la última publicación, a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, y a tomar intervención en los autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.

$ 3.400.- e.7|12 Nº 40.884 v.14|12|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría 35, cita a la demandada en el juicio: "FISCO NACIONAL c|MADER CRUZ S. R. L. s|cobro de pesos m$n. 235.500", para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1965. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e.13|12 Nº 8.075 v.15|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 51, cita en el juicio: "LA NACION c|GUTIERREZ CASTAÑON JOSE M. s|cobro de pesos", al demandado para que comparezca a estar a derecho o en juicio dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de seguir la acción con intervención del Señor Defensor Oficial. Sartorio. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1965. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

e.13|12 Nº 8.076 v.15|12|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "DI PIETRO de SPINA FILOMENA y otro c|CINGOLANI CESAR FAUSTO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero designado a propuesta de partes, Leonardo Fumarola, rematará en la calle Fitz Roy 150, Capital Federal, el 16 de diciembre, hora 17, el inmueble de la calle Boedo (hoy El Salvador), lote 32, manzana 19, entre Avda. Cádiz y Balbaneda, paraje "Mi Barrio", del partido Moreno. Superficie, 300 m2. Base $ 300.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado; según cláusula cuarta de la hipoteca: "En caso de procederse al remate del inmueble, la venta se efectuará libre de toda ocupación".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.200.— e.10|12-Nº 41.422-v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "SOCIEDAD NUEVE LAGUNAS de A. M. SUSSINI Y CIA. S. en C. por A. c|JUAN ALFREDO CORSI y AMELIA CELINA AGUERRY BERRY de CORSI s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Dr. Ricardo Andrés Millan, rematará en la calle Montevideo 548, el día 17 de diciembre del corriente año a horas 16, la unidad número 12 del tercer piso de la calle Charcas Nº 473|475 de esta Capital, dividido en dos departamentos; uno ocupado y uno desocupado, señalados con las letras "A" y "B" del piso citado, superficie total propia de 64 metros, 30 decímetros cuadrados y porcentual del 7,48 o|o con relación al conjunto. - Base $ 500.000, seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 4.400.— e. 7|12 Nº 40.939 v. 14|12|65.

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "BAUDINO de BONGIOVANNI MAGDALENA s|test.", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. y Bravo Barros y Cía., rematarán el día viernes 17 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad de esta Capital, calle Viamonte 1702|06|08|10|12 esquina Rodríguez Peña 694, que mide: 16,22 m. de frente al E. por 17,73 m. de frente al N. Base $ 4.500.000 m|n. Cincuenta por ciento al contado a la aprobación del remate y cincuenta por ciento a un año de plazo a partir de la escritura con más el 15 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el inmueble que se remata. 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. Escribano Ignacio Allende como condición de venta. Ocupada por inquilinos. — En Buenos Aires, a 30 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 4.400 e. 13|12 Nº 41.646 v. 17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "NOLASCO CASIMIRO DEMETRIO s| sucesión" que el martillero José María Pechero, rematará en el mismo, el 22 de diciembre a las 11 horas, el inmueble calle Montiel Nº 2724, Capital, mide 7,79 frente 16,20 costado Sud Este 16,05 costado Noroeste. Base $ 800.000. El 50 por ciento será abonado al contado y el saldo por mitades de uno y dos años con el interés del 15 por ciento sobre saldo deudor. La unidad se rematará libre de ocupantes. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — El Secretario.

$ 2.400 — e.9|12-Nº 41.117-v.15|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "MARGARIÑOS de SAINZ MILLAN MARIA ELENA c|NUMANCIA FINANCIERA, por acciones s|cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un departamento en propiedad horizontal, ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. La Plata Nº 362|64|66 (e) Agrelo y Venezuela, designado con el Nº 8, piso 2º. Superficie propia 57m30, una galería de 2 mt. Sup. total 59m30, porcentual 2,89 o|o. — Base $ 600.000, al contado. El inmueble a subastarse no reconoce locación, conforme surge de las cláusulas del contrato hipotecario que se ejecuta. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en efectivo.

El remate se efectuará el jueves 16 de diciembre, a las 16 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.600.— e.10|12 Nº 41.392 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en los autos "EL AMANECER SCA. c|SANCHEZ SEOANE, RAIMUNDO y otra s|ejec.", que el martillero Sr. Manuel A. Facal rematará el 26 de diciembre de 1965 a las 16 horas en el lugar el inmueble de la calle Río Bamba 861, entre las de Leandro N. Alem e Intendente Casares, "Villa Hue", pueblo de San Andrés, Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires. Superficie 163,53 m2. Sujeto al régimen de la Ley 13.512. Porcentual 67,59 por ciento. Base pesos 354.000. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.800 — e.9|12-Nº 41.134-v.22|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que en autos: BARONE FRANCISCO c|CARRI ROMULO LEANDRO s|ejecución hipotecaria", el martillero don Juan A. Rey, rematará el día domingo 19 de diciembre de 1965, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en el Paraje denominado Los Rosales, de Haedo, Partido de Morón, calle sin nombre, hoy calle Atahualpa 1358, edificado en el lote 6 de la manzana 9, que mide: 10 m. de frente al S. O., 11.49 m. en su contrafrente al N. E., 34,50 m. al N. O. y 34,49 m. al S. E. Superficie 370,34 m2. Base $ 232.000 m|n. Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.800.— e.13|12-Nº 41.563 v.17|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, hace saber por cinco días en autos TEJEDA ISABEL y OTRA c|BILBAO SANTIAGO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eufemio Dávila, rematará en la calle Montevideo 548, Cap. Federal, el día 15 de diciembre de 1965 a las 16 horas, el inmueble de la calle Las Acacias Nº 2765, entre las de Guayaquil y Piedrabuena, localidad de Villa Adelina, Pro. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Parcela 16, Manzana 328, mide 1.43 cm. frente al Sud Este por donde linda con la calle Las Acacias; 42 m. en su costado al Nord Este, por donde linda con la parcela 15; 10 m. en el contrafrente al Nord Oeste, por donde linda con la parcela 38 k, y su costado al Sud Oeste está formado por una línea quebrada que partiendo de su frente al Sud Este corre en dirección al Nord Oeste de 24.45 cm., y desde este punto en dirección al Sud Oeste de 8.42 cm., por donde linda con la parcela 16 b. y desde este punto en dirección nuevamente al Nord Oeste, midiendo 17.79 cm. por donde linda con la parcela 17; superficie 213.54 cm2. — Base pesos 227.760 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre diecinueve de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 6.200.— e. 7|12 Nº 40.809 v. 14|12|65.

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "GOITISOLO ANTONIO MIGUEL ANGEL c|GALERA SEGURA RAFAEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Luis Hércules Abad rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 21 de diciembre de 1965, a las 15,30 horas: tres lotes de terreno, con lo edificado, plantado, y adherido al suelo, en el pueblo de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados en sus títulos Nros. 4, 5 y 6 de la manzana 2, con frente a la Avenida Catamarca Nº 2251, entre las de Entre Ríos y General Ocampo. — El lote 4 mide 8m.66 de frente al S.E. por 43m.30 de fondo, o sea una superficie de 374,98 metros cuadrados. — El lote 5 mide 8m.66 de frente al S.E. por 43m.30 de fondo, o sea 374,98 metros cuadrados. — El lote 6 mide 8m.66 de frente al S.E. por 43m.30 de fondo, o sea 374,98 metros cuadrados. — La cláusula 7a. del contrato en ejecución dice así: Mientras subsista la presente obligación, el deudor no podrá arrendar los bienes hipotecados, bajo pena de dar por rescindida la presente obligación. — Base: $ 3.277.125.— m|n. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 6.600.— e.13|12-Nº 41.539 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días en los autos: BARRETO, FERNANDO LUIS y APRAIZ, IGNACIO ROGELIO c|FURNIOTIS, ANDREAS y otra s|hipotecario que Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán sobre las mismas, el Domingo 19 de diciembre, a las 17 hs., cinco fracciones de tierra situadas en el Pdo. de Pilar, Prov. Bs. As., con superficie de 1h.27a.34ca.; 1h.04a.42ca.; 1h.04a.07ca.; 1h.54a.62ca. y 1h.54a.78ca. cada una de los lotes designados 728 g, 728 h, 728 j, 728 k y 728 m respectivamente, de acuerdo al plano aprobado 84-13-65 agregado en autos. — Sin base. Desocupadas. Escribano que se designa en autos Sr. Arnaldo Bonetti Salas. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 4.200.— e.13|12-Nº 41.536 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos "ZULIANI DE RODRIGUEZ MARIA ANTONIA contra GARCIA ARECHA MARIANO AMANCIO" sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 21 de diciembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores. 25 de Mayo 311 Cap. Fed. Tres lotes de terrenos, ubicados en Monte, Prov. de Bs. As., designados como lotes 1, 2 y 3 de la Parcela 4. Chacra 10, Lote 1, Sup. total 2.754,87 mts.: Lote 2, Sup. total 2.921,40 mts. y Lote 3, 3.365,62 mts., lindando dichos lotes calle en medio con la Laguna Las Perdices, terrenos alambrados y apto para el pastoreo. En Block, base pesos 226.526.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.600.— e.13|12-Nº 41.787 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio REY CAMILO c|LARMEU ENRIQUE s|cobro hipotecario, que el martillero Juan B. López, rematará el 18 de diciembre a las 11 horas en Moreno 1441, la finca ubicada en la calle Mercedes 3259 entre las de José Pedro Varela y Simbrón edificada en terreno de 8,66 por 33,67 m2., garage, liv-comedor, 2 dormitorios, holcito, salón estar, 2 baños inst., cocina, lavadero cubierto, pieza y baño de servicio, jardín fondo, terraza y calefacción a gas. Base pesos 1.300.000 m|n. Al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en dinero de contado. Cláusula cuarta contrato hipoteca, el deudor se obliga entregar la finca libre de ocupantes.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.800.— e.13|12 Nº 41.757 v.17|12|65

Por mandato del Sr. Juez en lo Civil Dr. Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6, en los autos "ADDARIO ANTONIO c|DAVILA y CONSTENLA MANUEL s|ejecución hipotecaria", de Secretaría Nº 11, del Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, hácese saber por 5 días que el martillero D. Oscar C. Bruzzo, rematará el 18 de diciembre de 1965, a las 10 y 30 horas, sobre la misma y al contado la finca ubicada en el Ptdo. Tres de Febrero (antes San Martín), zona Villa Real, Pcia. de Buenos Aires, calle San Martín Nº 450, entre Agustín Obelleyro y España, edificada en lote 33, manzana 29, que mide: 8,66 mts. al S. O., por 10,40 mtes. en su contrafrente, 16.00 mts. al N. O. 21,76 mts. al S. E. superficie 163,50 m. c.

De acuerdo a la cláusula sexta del testimonio hipotecario respectivo, el inmueble se entregará libre de inquilino u ocupante. Impuestos y tasas al día de la aprobación del remate. Títulos en autos. Base m$n. 201.851. Seña 8 por ciento y comisión 3 por ciento en dinero efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 6.200 — e.9|12-Nº 41.228-v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "MAULELLA OSCAR y otros c|BARELLA EMILIO ALBERTO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, calle San Lorenzo 883; ocupado por el demandado; Sup. 505 ms. cs., base $ 620.000, contado. 8 por ciento seña 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, diciembre tres de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 — e.9|12-Nº 41.056-v.15|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|SARRACAN VICTORIO MAXIMO s| sucesión cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Adolfo M. Salabert Varela, rematará en el local Hipólito Yrigoyen Nº 781, Capital, el día 21 de diciembre a las 16 y 30 horas los lotes 1 y 2 de la manzana C del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, Catastro: circunscripción I, Sección B, Ch. 8, manzana 80, parcelas 6 y 7. Sobre la calle Entre Ríos entre Labarden y Del Campillo con las siguientes medidas: 17,32 mts. de frente por 25,43 mts. de fondo con la base de las dos terceras partes de su valuación o sea $ 24.000 m|n. al contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.

$ 4.400.— e.13|12 Nº 41.507 v.17|12|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "FERNANDEZ, FRUCTUOSO, c|DOINY, BARTOLOME, s|hipotecario", que el martillero Carlos F. Ruedinger, rematará el día 15 de diciembre 1965 a las 15,30 horas en el mismo lugar el inmueble de la calle Terrero 770, de la Capital Federal, entre Canalejas y Páez, lote 5, que es parte de la fracción C, de un plano anterior y mide: 8,88m. de fte. Este; 44,20m. al Norte; 42,02m. al Sud y 8,66m. al Oeste. Superficie: 378,07 m2., con 2 habitaciones y dependencias de constr. antigua, y en el estado en que se encuentra. De autos no resulta el estado de ocupación del inmueble. — Base m$n. 213.000. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 8.400.— e.1º|12Nº 39.869 v.15|12|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "DI LORENZO LUIS JOSE c|SIMON JULIAN ALFREDO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Abraham Fleisman rematará el día 17 de diciembre, a las 16.30 horas, en sus oficinas de la calle Florida 633, piso 2º, en esta Capital Federal, el departamento unidad Nº 5, del cuarto piso del inmueble de la calle Cánning Nº 2435|37, entre las de Av. Santa Fe y Güemes, Capital Federal. Terreno sobre el que se asienta el edificio del que forma parte el departamento, mide: 8,66 metros de frente al Nord-Oeste; igual en su contrafrente al Sud-Este; 25,17 metros de fondo en el costado Sud-Oeste y 25,19 metros al Nord-Oeste. Medidas del departamento: superficie propia de 111,48 metros cuadrados, teniendo un patio de uso exclusivo de 18,55 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 14,32 centésimos por ciento en relación al valor del conjunto. Según cláusula sexta de la escritura hipotecaria, se entregará el departamento totalmente desocupado. Base: $ 500.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 6.000.— e.10|12 Nº 41.254 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por diez días en autos "LANZONE, ROBERTO H. c|PRETENSADO S. A. DE CONSTRUCCIONES s|hipotecario", que el martillero Oscar C. Rúa, rematará en Lavalle 1246, piso 1º, oficina 3, Capital, el día 18 de diciembre de 1965 a las 9 horas, un inmueble compuesto por una manzana de terreno, ubicada en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Km. 24 del Ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre, localidad de José León Suárez, designado con el Nº 33 del plano 47-390-52 de Geodesia, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B., Manzana 68 y se compone de 94 mts. en sus frentes N. E. y S. O. por 115,08 mts. en sus frentes S. E. y N. O. y 4,24 mts. en cada una de sus ochavas. Superficie total: 12.090 m2. De acuerdo a la cláusula e) del contrato de mutuo, la sociedad deudora no podrá celebrar contratos de locación del inmueble de su propiedad a gravarse con hipoteca por mayor plazo que el de la obligación que ahora contrae. Base $ 1.151.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 12.400.- e.3|12 Nº 40.505 v.17|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: " H. E. G. A. S.A.I.F.C.I. y M. c|ACOSTA NEMESIO I. s|cobro hipotecario" que los martilleros Alfredo & Emilio Bollón, con oficinas en Avda. Callao 220 — 3er. piso, Capital, rematarán el domingo 19 de diciembre de 1965, a las 17 horas sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en la ciudad de Morón, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Barrio San José, designado con el Nº 9 de la Manzana "126" con frente a la calle Monseñor Aneiros entre Santa María y Ríos Gallardo. Mide: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup.: 300 m2. Base: $ 204.333 m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.200.— e.13|12 Nº 41.977 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22 de la Cap. Fed., comunica 5 días autos "SAN MARTIN DE ANDERSON LOLA MARIA c|PRAT LACROUTS ALBERTO y otro s|cobro hipotecario, que el martillero Guerino Fazzari, rematará el domingo 19 de diciembre del corriente año a las 18 hs., en la calle General Artigas 1736, Cap. Fed., 15 lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Gral. Pueyrredón, próximo a la estación Camet, lotes Nº 7 al 21, manzana 41 del cuartel 2º de ese partido, miden: lote 7 al 11: 15 mts. de fte. c|uno por 39 mts. 99 cmts. fondo, lote 12; mts. 12,99 ctms. 4 mts. 24 ctms. ochava y 27 mts. en el otro frente, 15 mts. 99 al E. y 30 mts. fondo Lote 13, 14 y 15 miden c|uno 16 mts. de frente O., 30mts. de fondo, lote 16; mide: 12 mts. 99 frente O. 4 mts. 24 de ochava, 27 mts. en otro frente, y 30 mts. al N. 15 mts. 99 al E. Lote 17, 18, 19, 20 y 21 miden c|uno 15 mts. frente por 39 mts. 99 fondo. Base $ 5.546 m|n. contado c|lote, Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 5.200.— e.13|12 Nº 41.289 v.17|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos "SCHICK ANA P. J. c|PALMISANO COSME LUJAN y otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero Antonio Domingo Martínez, rematará el día 21 de diciembre a las 15 rs., en Leandro N. Alem 619, piso 1º, el inmueble sito en Part. G. San Martín, Villa Libertad, calle Castro Nº 1062, compuesto de tres departamentos. Dominio número 384. Base $ 622.000 m|n. Seña 8 por ciento. Comisin 3 por ciento, saldo: 10 días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.000 — e.13|12-Nº 41.523-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "MIRA FRANCISCO c|STEFANOW JUAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, el día 16 de diciembre, a las 16 horas, un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido, ubicado en el Distrito Bowen, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, que es parte del lote 6 fracción 16, Sección B del plano general de Colonia Alvear, constante de 58 hs., 4460 m2., y según plano archivado bajo el Nº 662 de la Dirección de Catastro, consta de 58 hs., 2578,74 m2. Base $ 1.096.000 m|n. al contado. El bien se encuentra ocupado por el deudor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Informes: Alsina 1260, piso 2º, Capital, 37-0753. — Buenos Aires, diciembre uno de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 4.600 — e.9|12-Nº 41.065-v.15|12|65

Juzgado Civil Nº 12 Secretaría Número 24 comunica por cinco días que en el juicio PICO ADOLFO MARTIN y otra contra RAMOS FERNANDEZ JUAN JOSE DE LA CRUZ SINFOROSO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 15 de diciembre a las 15.30 horas, en propiedad horizontal, la unidad Nº 13, piso primero, departamento 9, de la finca situada en esta Capital, calle Lavalle 2762. — Superficie cubierta propia 98mc95. — Porcentual 2.03 o|o. — Resultando del acta de fojas 45|46 "ocupado por el propietario y su familia". — Base $ 495.099 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre veintidós de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 3.600.— e. 7|12 Nº 40.912 v. 14|12|65.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos "BENITEZ MANUEL c|SUAREZ LEONARDO y otros s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día viernes 17 de diciembre a las 15 hs., en Lavalle 425, el lote de terreno situado en Avda. Patricios 1858|60|62|66, que mide 13m02 de frente al Oeste por 59m38 de fondo, contrafrente 11m78. Base $ 94.100 m|n., contado. — Los fondos correspondientes al precio de la venta que abone el comprador quedarán disponibles a favor de los acreedores hipotecarios una vez aprobado dicho remate y dada la posesión del inmueble al adquirente. Seña 8 por ciento y a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento. — En Buenos Aires a los 6 días de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.000 — e.13|12-º 41.647-v.17|12|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en autos "ASLANIDES JUAN PEDRO contra TURDERA JORGE HECTOR y otro" s|ejecución hipotecaria, que el martillero David N. Almeyra rematará el día miércoles 22 de diciembre a las 16 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Acassuso Nº 1261 entre las de España y Gran Bretaña de Estación Beccar (F. C. N. Mitre), partido de San Isidro, edificado en terreno que mide 8,66 mttros frente al S. O., 9,06 en su contrafrente al N. E. por 23,75 metros costado N. O. y 21,09 en costado S. E. Scperficie 194,15 m2. Base m$n. 648.283. al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. De acuerdo al contrato de mutuo, cláusula quinta, existe la prohibición de arrendar. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.

$ 4.800 — e.13|12-Nº 41.664-v.17|12|65

Nº 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 38, a mi cargo se hace saber por cinco días en autos: "CLARET de GELONCH, ENRIQUETA CARMEN y otro c|CIPOLETTI HERMINIO VICENTE y otros, Ejecución Hipotecaria", que el martillero Roberto N. Bado subastará públicamente el día 26 de diciembre a las 10 horas en el mismo lugar, las siguientes unidades del inmueble Cuba 2115|19|21, sito en la Capital Federal: a) unidad cinco, Piso 1º con una superficie total cubierta 89,42 m2., porcentual 6,54 o|o, base $ 700.000 al contado; b) Unidad seis, Piso 1º, con una superficie total cubierta de 67,82 m². porcentual 4.48 o|o, base m$n. 500.000. al contado; c) Unidad siete, Piso 2º superficie total cubierta 88,88 m2., porcentual 6,51 o|o base m$n. 700.000; d) Unidad ocho, Piso 2º, con una superficie total cubierta 63,22 m2., porcentual 4.24 o|o base m$n. 500.000; al contado. e) Unidad diez, piso 3º, superficie total cubierta 63,22 m2., porcentual 4,23 por ciento. Base m$n. 600.000, al contado. f) Unidad Doce, piso 4º, con una superficie total cubierta de 63.22 m2., porcentual 4,23 o|o. Base m$n. 500.000 al contado. — g) Unidad Trece, piso 5º, con una superficie total cubierta de 88,88 m2., porcentual 6,72 o|o, base m$n. 700.000 al contado. h) Unidad Quince, piso 6º, con una superficie total cubierta de 88.88m2, porcentual 6,80 o|o base m$n. 700.000. i) Unidad dieciséis, piso 6º, superficie total cubierta 63.22 m2., porcentual 4,23 o|o, base $ 500.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Todo ello al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 8.400 e.13|12 Nº 41.733 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio Nº 12.038, que el martillero OSCAR RUBEN SENATORE rematará en Zequeira 6356, Dto. 1º, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1965, a las 9 horas la unidad Nº 27 del 5º piso de la finca de la calle Tucumán Nos. 1436|38|40 entre las de Uruguay y Paraná, Capital Federal. — Superficie propia: 80,62 m2. y comprende una unidad y ochenta y una centésimas por ciento en el condominio del terreno y bienes comunes. — Venta al contado y al mejor postor. — Base $ 186.000 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Enrique B. Legnizamón, secretario.

$ 3.800 e. 13|12 Nº 41.629 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "PORTO SALVADOR, s|sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento 643 2º piso, Capital Federal, el día jueves 16 de diciembre de 1965, a las 16 hs., el inmueble de la calle Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 3193|95, entre las calles Acha y Triunvirato, Capital Federal. Mide: 8,66 de frente al O.; 31,39 m. de fondo al S.; 33,06 m. al N. y 8,84 m. en el contrafrente al E. — Base: $ 566.667 m|n. — Venta al contado y al mejor postor. — El inmueble está ocupado. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600.— e.10|12 Nº 41.380 v.16|12|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio SCHMUKLER, NORBERTO J. c| CARIDE, JORGE y otro s|ejecución hipotecaria" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 17 de diciembre a las 15,30, el inmueble calle Gran Bretaña Nº 217 Ptdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Sup. 196,9029 metros cuadrados. — Base $ 890.429. — Por la cláusula 9a, los deudores se obligaron a entregar el inmueble libre de ocupantes, dentro de los 30 días de realizada la subasta. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — El Secretario.

$ 3.000 e.13|12 Nº 41.556 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "KVATERNIK y CAGLIOLO VLADIMIRO y otros c|ZAPATA MIGUEL ANGEL s|cobro Hipotecario", que el martillero Carlos Cabrera Castilla, con oficinas en Uruguay 911 3er. piso "B", T.E. 42-5956, rematará el día 18 de diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, sobre la misma, la finca calle Leandro N. Alem esq. Deán Funes, lotes 16 y 17 de la manz. A. Superficie: 1.513,4192 m2. Castelar, Partido de Morón. — Base $ 600.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La propiedad se halla ocupada por el demandado, (cláusula cuarta).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.800.— e.3|12-Nº 40.343 v.17|12|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, en autos "SELLARES JORGE R. c|JEIFETZ LEON, s|ejecución hipotecaria" y "ZARLENGA MARIANO c|JEIFETZ LEON, s|ejecución hipotecaria", comunica por 10 días que los martilleros Enrique Spollansky y José Tubio rematarán el 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Lavalleja 1276, Capital, la finca ubicada en Lavalleja 1276, Capital, edificada sobre un lote de terreno que mide 8,41 m. de frente al Sud Este por 46,29 m. de fondo en el costado Nor Este y 46,54 m. en el Sud Oeste Base $ 2.513.360 m|n., al contado, en efectivo. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Por contrato hipotecario, la finca se entregará totalmente desocupada.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 8.000.— e.10|12-Nº 41.283-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil de 1ª Instancia Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "LIPSZYC MARCOS y otros c|ROZENKRANZ MENDEL, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo A. Vitarelli; domiciliado en Rivadavia 8 4, piso 2º, Capital Federal, rematará el jueves 16 de diciembre de 1965, a las 15.30 horas, en Talcahuano Nº 481, 5º piso, Capital Federal, los inmuebles: Cinco lotes de terreno en el Cuartel Noveno, Partido de Pilar, Paraje Tortuguitas, Circunscripción 9ª, Sección O, Quinta 1, Manzana 1ª, Parcelas 17, 18, 19, 20, 21. — Superficies 319,50 m2., el 17; 219,50 m2., el 18; 215,50 m2., el 19; 219 m2., el 20; 300 m2., el 21; Ubicados calle Uno (hoy Malvinas) esquina calle sin nombre (hoy Arribeños). Base $ 63.675, al contado, en block. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Julio Pedro Gerez, secretario.

$ 4.400 e.10|12 Nº 41.432 v.16|12|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42 comunica por cinco días que en el juicio CISERA DE VILLA FELISA su testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán el 15 de Diciembre a las 15.30 horas en Reconquista 513 el departamento Unidad Nº 12 Letra "E" piso 2º de la finca calle Córdoba 1470 segundo cuerpo, desocupado, con superficie propia de 82mc12 y porcentual de 2.13 o|o. — Base pesos 656.960 m|n. al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.600.— e. 7|12 Nº 40.905 v. 14|12|65.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría 43, comunica por diez días, en los autos "LEZICA, ANGEL ANICETO del CORAZON de JESUS, o ANGEL A. LEZICA, s|testamentaria" que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., con domicilio en Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal, rematarán el sábado 18 de diciembre a las 17 hs., s|las mismas, 31 fracciones de campo, situadas en Monte Grande, Pto. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, campo conocido por "La Casualidad", sobre el camino La Colorada, que llega hasta el Cementerio. A saber de la fracción I) - 5 lotes. — De la fracción II) - 10 lotes. — De la fracción III) - 4 lotes. Con superficies de 1 hect., 74 as. 28 cs. a 55 as., 50 cs Bases desde $ 2.80 a $ 5.90 el m.c. 12 lotes designados con el 1 y desde el 6 al 16 inclusive, con superficies de 4 hects. 30 as., 13 cs., 8755 m.c. a 9 hets., 03 as., 22 cs., 4892 m.c., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Bases desde $ 4.000 a 7.000 la hectárea. — Condiciones y Facilidades para la

Venta: Los lotes se entregan desocupados y debidamente amojonados. — Los compradores podrán abonar el precio de venta, tercera parte al contado, tercera a un año y tercera a dos años de plazo, con más el 15 o|o de interés anual, pagadero por semestres adelantados; además podrán optar por pagar al contado todo o parte del precio que deben abonar a plazos, en cuyo caso tendrán un descuento del 7 o|o, sobre lo que debían abonar a un año de plazo y del 12 o|o, sobre los que debían abonar a los 2 años de plazo y demás constancias de autos. — Las escrituras traslativas de dominio, se otorgarán después de pagado todo el precio de compra, por ante el escribano señor Lisardo Vidal, con domicilio en Lavalle Nº 710, Capital Federal. — 20 o|o en concepto de seña y a cuenta de precio, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alesio, secretario.

$ 18.000.— e.2|12 Nº 40.099 v.16|12|65.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio BENNA CARLOS ALBERTO c|SISARO SANTIAGO s|cobro hipotecario, que el martillero, Arístides M. A. Palmieri, rematará en la Corporación de Rematadores, sita en 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 14 horas una finca ubicada en la calle Rosales 3205, esquina Acassuso, de la ciudad de Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 9 de la Manzana Q, que mide: 12m80 de frente al S.O. por 27m04 de fondo en su otro frente al S.E.; Sup total 346,11 mts.2. Lindando por sus frentes al S. O. y S. E. con las calles Rosales y Acassuso, respectivamente, por el N. E. con parte del lote 10 y por el N.O. con parte del lote 8, "ad-corpus". — Se entregará desocupada según obligación hipotecaria cláusula quinta. — Base $ 909.875 m|n — Seña a cuenta de precio 8 o|o, Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 6.400 e.13|12 Nº 41.730 v.17|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Julio C. Benedetti, comunica por cinco días en autos "BASSO J. c|CASTRO D. A. y otra s|ejecución hipotecaria que el martillero Juan C. Demattei rematará el día 19 de diciembre de 1965, a las 17 y 30 hs., en el mismo, el lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno, Pueblo Fco. Alvarez, Paraje Ciudad Jardín "La Tradición", designado como lote Nº 15, manzana Nº 4, que mide 12 mts. por 42 mts., con una superficie de 504 mts2. Base: $ 85.170. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El inmueble será entregado desocupado, según cláusula cuarta de la escritura hipotecaria. — Buenos Aires, 3 de didciembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.000 — e.9|12-Nº 41.031-v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "MACCHIAROLA ANTONIO MARIO" s|Concurso Civil" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Jueves 23 de Diciembre, a las 16,30 hs. en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed., las siguientes fracciones ubicadas en la 5ª sección de Islas de la Provincia de Bs. As. y frente a la localidad de Baradero. 68 H., 5 A., 40 C., N.E. y S.E. con el Arroyo Los Laureles, S.O. Lote 103 y N.O. lote 101. — 109 H., 31 A., 30 C., N.E. con lote 101 y 103. N.O. con 99 y S. con Riacho Pintos. — 132 H., 13 A., 30 C., N.E. lote 101. S.E. Lote 100. S.O. Riacho Pintos y N.O. lote 98. — 151 H., 42 A., 75 C., N.E. con Arroyo Los Laureles. S.E. lote 102. S.O. Lotes 99 y 100 y N.O. lote 97. — 154 H., 11 A., 80 C., N. con lote 111. E. con Riacho Romero, al S. lote 106 y la reserva y O. Lotes 108 y 109. — 90 H., 62 A., 70 C., N.E. con Arroyo Las Lechiguanas, al S.E. lote 104, al S.O. lote 107 y N.O. lote 110 y reserva. — 156 H., 66 A., 70 C., N.E. lote 24 y reserva. S.E. lote 24, S.O. lote 14 y 16 y N.O. lote 28 y Arroyo Lechiguanas. — 61 H., 27 A., 40 C., N.E. con el Riacho Romero, al S.E. con reserva del lote 24. S.E. 28 y N.O. lote 26. — 62 H., 44 A., 10 C., N.E. Riacho Romero. S.E. lote 25 S.O. lote 28 y N.E. lote 27. — 86 H., 92 A., 40 C., N.E. y S.E. Riacho Romero. S.O. lote 22 y N.O. lote 24. — 42 H., 57 A., 50 C., N.E. lote 26. S.E. lote 28. S.O. Arroyo Lechiguanas y N.O. Riacho Romero. — 69 H., 10 A., 80 C., N.E. lotes 25 y 26. S.E. loet 15. S.O. Arroyo Lechiguanas y N.O. lote 27. — 58 H., 14 A., 70 C., N.E. Arroyo Lechiguanas, S.O. lote 105 y N.O. lote 106. — 225 H., 87 A., 76 C., N.E. Reserva y Riacho Romero. S.E. lote 22 y 23. S.O. lote 17 y N.O. lote 15. — 50 H., 39 A., 80 C., N.E. lote 104 S.E. y S.O. Arroyo Lechiguanas y N.O. lote 27. — 145 H., 48 A., 50 C. N. lote 178, E. lote 11. S. Lote 109 y O. Arroyo Los Laureles. — 184 H., 41 A., 40 C., N.E. lote 24. S.E. lote 16 y 18. S.E. Riacho Romero. S.O. lote 110 y N.O. lote 112. — 236 H., 80 A., N.E. lote 24 S.E. lotes 18 y 22. S.O. Riacho Pintos y N.O. lote 16. Son 18 lotes con 2.085 Hs., 7.831 mts.2|sup total; las fracciones están entre Paraná Guazú y el Riacho Baradero. — Base $ 1.112.417.66 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Visitar por San Pedro. Sr. Palavecino y por Baradero Sres. Busto o García, troperos.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 12.200 — e.13|12-Nº 41.785 v.17|12|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en autos "AROCENA SINFOROSO contra SANTILLI EMMA JULIA" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el día 23 de diciembre, a las 17 hs.: en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. La propiedad ubicada en el Partido de Moreno. Pcia. de Buenos Aires (Pueblo La Reja), Edificada en el lote 21 de la Manzana "E" y que mide 27 mts: de frente al O. por 38.22 mts: o sea una Sup. total de 1.031.94mts: Circ. II. Sección "A" Chacra 25. Manzana 25. Parcela 21. Pda. 74.356. Quinta conocida como La Elena y se encuentra situada en la Av. Madero esq. Jacinto Benavente s|número. Base $ 269.980, m|n: al contado, exigiendo el 8% a cuenta de precio y el 3% de Comisión. — Parte de la propiedad esta ocupada por la ejecutada y otra alquilada rentando $ 7.000 mensual. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 5.600 — e.13|12-Nº 41.784 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "LANDROCK, FEDERICO c| GROSSE de CRONENBERG, ILSE, s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 22 de diciembre, a las 16 hs., el inmueble sito en Martínez, Juncal 737, edificado en terreno de 32m80 al S.E.: 31m 15 al N.E.; 31m36 al S.O. y 32m68 al N.O.; Superficie: 1.023,12 m.c. La propiedad se encuentra ocupada. — Base $ 3.071.275,80. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.400 e.10|12 Nº 41.403 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nro. 25, Secretaría Nro. 49, comunica por cinco días en los autos "MONTALE DE USANNA ALICIA y otra c|MONTALE DE BAIMA CELINA TERESA s|división de condominio, Incidente Ejec. Honorarios", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 16 de diciembre, a las 16 horas, los siguientes inmuebles: a) Carlos Calvo 2907, primer piso, departamento 2, Capital Federal; la unidad sometida al régimen de propiedad horizontal, consta de 72,30 m.c. propios y 82,64 m.c. totales; porcentual 34,55 o|o. Ocupado con locación bajo ley de alquileres. Base $ 190.000. — b) Méjico 2188|90, departamento A., unidad Nro. 1, Capital Federal; la unidad, sometida al régimen de propiedad horizontal, consta de 114,07 m.c. propios, 28,44 m.c. comunes y 142,51 m.c. totales, además de 78,32 m.c. superficie descubierta de uso exclusivo. Porcentual 36,79 o|o. Se entregará desocupado. Base $ 626.666,66. Ventas al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 5.000 e.10|12 Nº 41.261 v.16|12|65

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "POINTEVIN de DUMON, ISABEL FELIPA, s| Suc.", que los martilleros H. y J. Buontempo, rematarán en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, 2 lotes de terreno en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, sobre calle sin nombre, pavimentada, correspondientes a los Lotes Nº 11 y 12, de la Manzana Nº 60, que miden, según sus títulos: 10x18 m2., cada lote, con una superficie total de 180 metros cuadrados cada uno ad-corpus. El lunes 20 de diciembre, a las 17 horas. Base en block $ 150.000, al contado, Libre de ocupantes. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.400 e.10|12 Nº 41.383 v.16|12|65

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "POINTEVIN de DUMON, ISABEL FELIPA, s| Suc.", que los martilleros H. y J. Buontempo rematarán en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, un chalet en la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle Morón Nº 863, el día lunes 20 de diciembre, a las 17 horas. — Base $ 650.000, pagaderos 50 o|o al contado y 50 o|o a 1 año de plazo con más 18 o|o de interés anual, desocupado. Escritura a los 90 días por el escribano que designe la sucesión. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.400 e.10|12 Nº 41.384 v.16|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días, en el juicio "ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA SERVITAS c/ASOCIACION CIVIL MYRYAN, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará, en Moreno 1441, el día 17 de diciembre próximo, hora 15: 15 lotes de terreno, ubicados en La Reja, Partido de Moreno, Frov. Bs. Aires, sobre Avda. Miero, en la manzana Nº 15 e, entre Avda. Unzué y Dorrego, de las siguientes dimensiones: Lotes Nº 29, 28, 27, 26 y 25, de 425 m2. c|u.; Nos. 3, 4 y 20, de 331,40 m2.; Nº 2, 21 y 22, de 231, 40 m2. c|u.; Nº 1 y 23, de 284,75 m2.; Nº 24, de 325 m2. y Nº 30, de 225 m2. Todos desocupados y en una sola fracción. Base m$n. 542.280. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 7.200. — e.10|12 Nº 39.528 v.16|12|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|11 al 2|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días, en el juicio "GEIRINGER ENRIQUE LEOPOLDO c/PERA JULIAN, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, sobre el mismo, el día domingo 19 de diciembre 1965, horas 11: El departamento Nº 2, del edificio de la calle Donizetti Nos. 216/218, entre las de Rafaela y Caxaraville, de esta Capital Federal, con entrada independiente por el Nº 218 de la calle Donizetti, el cual se compone de una superficie total de 89,78 m2. Porcentual 59,57 %. Base, pesos 1.246.875 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.600. — e.10|12 Nº 41.322 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "SALINAS RAYNELI FLORENTINA y SALINAS RAYNELI MARIA LUISA s|sucesiones" que los martilleros C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre próximo a las 15,30 horas, el inmueble Pergamino 698 esquina Gral. Eugenio Garzón, Capital; ocupado, mide 4m46 frente O. sobre Pergamino, 4m72 frente S. sobre Gral. E. Garzón, 6m ochava y 8m66 al E. y 8m92 al N. ad-corpus. Base: $ 380.000. Contado. 8 por ciento. Seña 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.000 — e.9|12-Nº 41.058-v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "MORELLI de PEROTTI ZAIRA y otros c|OBERNAUER JUAN CARLOS y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Di Carlo Herran y Cía. rematarán el 19 de Diciembre a las 17 horas, en la misma, la unidad funcional Nº 2 de la finca sita en Munro, Pdo. de Vte. López Provincia de Buenos Aires, calle Vélez Sársfield 6002 - 6012, esquina Virrey Loreto, planta baja. Superficie cubierta total: 300,60 m.c., porcentual 35,86 por ciento. Base m$n. 1.000.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que por la cláusula 6º del mutuo los deudores obligáronse a desocupar el bien hipotecado en caso de ejecución, pudiendo los acreedores exigir el cumplimiento de la obligación y por la cláusula 7º del mismo contrato a no alquilar total o parcialmente el inmueble sin consentimiento de los acreedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.000.— e.6|12 Nº 40.676 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA SERVITAS c|ASOCIACION CIVIL MYRYAN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 17 de diciembre próximo, hora 15,15, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, de 79 mts. de frente x 116,28 mts. de fondo, ubicado Avda. Miero, entre calle Dorrego y Unzue, localidad Moreno, Partido de Moreno, Prov. Bs. Aires, próximo est. La Reja. Superficie total m2 9.865.80. — Circunscripción 2a. Chacra 15, Manzana 15 d; tiene edificado un chalet de material, 7 ambientes y dependencias; actualmente desocupado y finca ocupada por cuidador, sin contrato de alquiler. — Al contado. — Base m$n. 1.750.000. — Comisión 3 %. — Seña y cuenta de precio 8 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 9.600.— e. 30|11 Nº 39.529 v. 14|12|65.

Nº 27

Por orden del señor Juez Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría del Dr. Ricardo Heidenreich, en los autos "DOGLIA, LUIS su testamentería", los martilleros Suhr, Horeis & Cía., Reconquista 336 (40-1533 y 5279) rematarán la finca situada en Sarmiento 2037|39 (capital federal), edificada en terreno de metros 8,66 de frente al S., igual extensión en su contra-frente por 60,62 de fondo (incluyendo todo el espesor del muro del costado Este). Base pesos 2.500.000, mitad al contado y saldo a un año con el 15% de interés anual pagadero por trimestres anticipados. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Títulos correctos. — Escritura por ante el escribano Dr. Juan B. Malvicino, Paraná 631 (5º piso), capital. — Alquilada para hotel con contrato vencido y entregándose el inmueble en la condición de ocupación en que se encuentre. — El lunes 20 de diciembre, a las 15, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, capital. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 5.000 — e.13|12 Nº 41.518 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días, en el juicio "KALIMAN NAUM c/GOLDA LEON, s/ Ejec. Hip.", que los martilleros H. y J. Buontempo, rematarán, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el lunes 20 de diciembre, a las 17 horas, un lote de terreno desocupado, ubicado en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, calle Los Cipreses, entre las de Los Pinos y Las Magnolias, correspondiente al lote Nº 8 de la manzana Nº 10, que mide 10 x 34,90 m2. Superficie total 349 m2. Ad corpus. Base $ 64.344 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.400. — e.10|12 Nº 41.385 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio "WINSETTE de DEMONTE EMMA LEE c|FLORIT Y CIA. Soc. en COMANDITA por ACCIONES s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 16 de diciembre próximo a las 15,30 hs. el inmueble ubicado en Vicente López, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. As., calle Dr. José Penna 994 esquina Madero 1085|93. Sup. total 728,81 ms. cs. Base $ 2.575.255,66. — 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 6.400. e.2|12 Nº 40.114 v.16|12|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio "FERNANDEZ, LOPEZ RICARDO, su Sucesión", que los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán, el jueves 16 de diciembre de 1965, a las 16 hs., en su hall, Sarmiento 735, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As., paraje denominado Villa Dr. José María Bosch, calle La Cautiva (hoy Nº 239), entre las de Guido y Spagno y Sarmiento, designado con el Nº 18 de la manzana 14, con todo lo plantado y adherido a su suelo, que consta de 10 m. frente al S. O. por 42 m. de fondo. Nominación catastral: Circunsc. IV, Sección D, Manz. 8, Parcela 18. Base $ 280.000 m|n. Al contado. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %, efectivo, acto del remate. Informes: M. Pasqual y Cía., Sarmiento 735, Capital, T. E. 45-6041.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — A. H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.600. — e.10|12 Nº 41.438 v.16|12|65

Nº 29

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, comunica por cinco días en autos: "CARUSO ALEJANDRO y otro c|PANDOLFI ENRIQUE, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos Cattaneo, con oficinas en Av. de Mayo 953, piso 8º, rematará el Domingo 19 de diciembre a las 17 horas, en el mismo, el inmueble sito en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, calle Julio A. Roca esquina Juan Recarte, edificado en los lotes 1,34 y 35, manzana A. P. — Superficie total de los 3 lotes 502,50 m2. — La propiedad esta ocupada por el demandado y su familia y de acuerdo a las cláusulas c) y h) del contrato hipotecario debe desocuparla dentro de los 10 días de notificada la demanda, estándole prohibido arrendarla total o parcialmente durante la vigencia de la obligación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Base $ 432.275, m|n., contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 6.200 — e.13|12-Nº 41.745 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por cinco días que en los autos AGUILAR FRANCISCO c|RODRIGUEZ ERNESTO DAVID s|ejecución hipotecaria, el martillero Juan J. Núñez rematará sobre la misma el 19 de diciembre de 1965 a las 11 horas la finca sita en Cangallo 6787 del paraje Villa Gonnet, pueblo Wilde, partido de Avellaneda, entre las calle Lynch y Yapeyú. — Mide 10 mts. NE. y SO. por 23,35 SE. y 23.14 NO. — Base pesos 270.000,90 m|n. contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Superficie: 232,45 metros cuadrados.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.000.— e. 7|12 Nº 40.767 v. 14|12|65.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por 5 días en los autos: "ASTARSA ASTILLEROS ARGENTINOS R. DE LA PLATA S. A. c|PADULA CARLOS A. (sucesión), s|cobro de pesos" que el martillero Raúl García Arabehety rematará el 27 de diciembre a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento ubicado en la calle Billinghurst Nº 1977, unidad Nº 1, de la planta baja, con una superficie de 68,69 mts. 2 y porcentual del 6,47%. — Base: $ 243.333,32 m|n. — Seña 8%. Comisión 3%. Al contado. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.400 — e.13|12-Nº 41.588 v.17|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días que en autos "SECCO, OSCAR HORACIO y otro c/DEL ATLANTICO, SAICFI, s/ejecución hipotecaria", el martillero Héctor J. Benfield, rematará, el día 16 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la calle Pueyrredón 907, 7º piso, oficina 704, el inmueble sito en la calle Charcas (hoy Marcelo T. de Alvear) Nº 429/31/33, de esta Capital Federal. Base $ 5.572.978,50 m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Cláusula décima del contrato hipotecario: "La sociedad deudora ocupa actualmente el inmueble hipotecado y, en caso de venta judicial, se obliga a entregarlo totalmente desocupado, dentro de los treinta días de dictada la sentencia de trance y remate".

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Jorge F, Aquilio, secretario.
$ 4.200. — e.10|12 Nº 41.269 v.16|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días en el juicio RUIZ RAFAEL c|SANTAYA OSCAR H. y GONZALEZ ELADIO E., s|Ejec., que el martillero Andrés Pérez rematará en la calle Rivadavia 1389, el 14 de diciembre, a las 17 hs., donde se exhibe: ventilador de pie marca Ime, modelo C—6, Nº 284.554 y una aspiradora marca Gesa, sin número visible, sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 diciembre de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 880. e.13|12. Nº 41.628. v.14|12|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por 2 días, en el juicio "CAFFARELLI, JORGE c|LAURINO ANTONIO s|Ejec.", que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Moreño 1441, donde se exhibe, el día 17 de diciembre del cte. año, a las 10,30 hs. Un aparato de televisión marca "Admiral", en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 960. e.13|12. Nº 41.791. v.14|12|65

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTRO, ERACLIO OSMAR s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, Modelo 1.508 Nº 0510, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.270.—. Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.120. e.10|12. Nº 40.176. v.16|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|12 al 6|12|65.

Nº 21

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de 1ª Inst. de Paz Nº 21, comunica por 5 días en autos GARCIA DE GONZALEZ MARIA MANUELA y GONZALEZ MARIA ROSENDO s|suc.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 17 de Diciembre de 1965, a las 11 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Albariño 2306. La venta se efectúa con las 2|3 partes de la tasación de contribución inmobiliaria. Medidas: 6 16 al frente :13.60 frente N.O.; 6,00 ochava; 10,03 al N. E. y 17,67 al S. E. Superficie total 172 mts. 98 d2. Construcción: Dos piezas, baño y cocina. La propiedad se vende en el estado de ocupación que se encuentra. Base pesos 99.333,32 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Dinero efectivo. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1965. — Juan Antonio Arancibia, secretario.
$ 4.800.— e.9|12 Nº 41.108 v.15|12|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por 2 días, en el juicio "DANTE MARTIRI S. A. I. C. c|PEPI MATIAS s|ejecutivo", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Moreno Nº 1441, donde se exhibe, el día 17 de diciembre del cte. año, a las 10 hs., una moto marca Tehuelche Nº 7940, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.120. e.13|12. Nº 41.792. v.14|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por dos días, en el juicio "SOLITARIO, NICOLAS VICTOR c|SIRKAS, MAURICIO s|Ejec.", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Moreno Nº 1441, donde se exhiben el día 17 de diciembre del cte. año, a las 11 hs., los siguientes objetos: Una heladera familiar marca "Siam" y una máquina de coser marca "Admiral" tipo escritorio, en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.280. e.13|12. Nº 41.790. v.14|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SANTAMARIA, CARLOS c| MASE, OSCAR SALVADOR NICOLAS, s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 20 de diciembre de 1965, hora 13.10, el siguiente bien: "Un automotor usado particular modelo 1961, tipo 1100, marca Fiat, motor Nº 822.548, patente de la ciudad de Buenos Aires del año 1964, número 659.619", en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Maturin Nº 2892, Capital. Base: $ 452.282. Seña: 30 o|o, al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.160.— e.13|12 Nº 41.620 v.15|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "DIAS PABLO C. J. c|LOPEZ ROBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Lope de Vega 642, Capital, el 17 de diciembre de 1965, a las 16 y 30 hs., el siguiente objeto: un automotor marca Morris, modelo año 1948, tipo carrocería camión, para uso de carga, con motor Nº 78356 con patente de la Pcia. de Buenos Aires número 657.108. Se exhibe en Juan B. Alberdi Nº 4601, Capital, en el estado que se encuentra. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Base: $ 20.585 m|n.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Guillermo L Céspedes, secretario.
$ 2.160.— e.13|12 Nº 41.578 v.15|12|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "SAAVEDRA CESAR E. c| MONTANARO DELIA C., s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto Díaz rematará el día 23 de diciembre, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 781, Capital, exhibiéndose en Güemes 2250 — Merlo, Pcia. Bs. As., el siguiente bien: un automotor usado, marca Ford, tipo camioneta, modelo del año 1931, motor Nº 3636247, patente Pcia. Bs. As. número 442.244, del año 1964, destinado al uso particular, funcionando. Base m$n. 80.000. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.520.— e.13|12 Nº 41.732 v.15|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "RUGNIA LUIS contra GIMENEZ J. J., sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el sábado 18 de diciembre, a las 10 hs., en la calle Cervantes 1043, donde se exhibe, un automotor marca "Packard" modelo 1951, motor J.416.636, de 8 cilindros equipado, funcionando y en el estado que se encuentra. Patente de la Municipalidad de la C de Bs. As 200.218, sin transferir. El bien se entregará previa aprobación judicial — Art. 520 C. de Ptos.. — Base $ 96.672 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 41.788 v.15|12|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, se hace saber por cinco días, que en los autos "FERROMETAL S.A.C.I.F.E I. s|Quiebra", los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán sin base, al contado y al mejor postor el día jueves 16 de diciembre de 1965, a las 16 hs., en Sarmiento Nº 735, Capital, en el estado en que se encuentren: Las Marcas de Comercio y Patentes de Invención que se detallan a continuación: Marca "FM" (Anexa) en las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Nomenclador Oficial registrados bajo Nros.: 495.726; 484.816, 484.817, 486.280, 514.784, 482.135, 486.281, 484.818, 484.819, 503.986, 484.820, 505.887, 484.821, 492.994, 493.697, 504.491, 486.282, 516.865, 484.611, 483.283, 486.284, 486.285 y 504.942, respectivamente: — Marca "Ferro Metal" (Denominación). Clases: 4, 5, 9, 10, 12, 13, 14 y 20; Nros. 547.740, 547.741, 547.742, 495.486, 547.743, 547.744, 547.745 y 547.743. "Metalparts" (Etiqueta), Clases: 10, 12 y 20; Nros. 507.872, 452.827, y 452.828. Marca "Sadees" (Denominación), Clase: 12 Nº 420.154. — Marca "Edoux Samain" (Denominación), Clase 12 Nº 420.153. — Marca "Anexa", Clase 14 Nº 372.733. — Marca "Anexa", Clase 14 Nº 372.734. — Marca "Ferrogasket" (Denominación), Clases: 10, 13 y 17; Nros. 460.252, 461.091, 461.092. — Patentes de Invención: Nº 103.166: "Un cierre para la puerta de gabinete de heladeras o lo similar"; Nº 118.780 "Un dispositivo para la sujeción del cuerpo de interruptores tomacorrientes o lo similar dentro de la respectiva caja de alojamiento". — Nº 119.746 "Un interruptor eléctrico"; Nº 121.207 "Un burlete'. — Nº 123.010 "Un burlete"; Nº 123.673 "Un dispositivo de conexión entre tubos de material plástico o lo similar"; Nº 125.414 "Un cerrojo para la puerta de heladeras o lo similar"; Nº 127.313 "Un candado o lo similar"; Nº 129.419 "Un burlete"; Nº 130.886 "Mejoras en cerrojos para la puerta del gabinete de heladeras o lo similar"; Nº 136.106 "Un dispositivo para el montaje del enganche móvil de cerrojos para la puerta del gabinete de heladeras o lo similar". — Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento, en efectivo acto del remate. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — H. Patuel, secretario.
$ 12.000. e.10|12. Nº 40.352. v.16|12|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, se hace saber por ocho días que en los autos "FERROMETAL S. A. C. I. F. e I. s|Quiebra", los martilleros M Pasqual y Cía., rematarán el día jueves 16 de diciembre de 1965, a las 16 hs., en su hall de ventas Sarmiento Nº 735, Capital: El Edificio para Industria, ubicado en la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a las calles Hipólito Yrigoyen Nº 3456|58 y Bernardo de Irigoyen Nº 1750|52|66, con todo lo plantado, edificado y adherido a su terreno, el que según título tiene una Superficie total de 4.230 m2. y una Superficie edificada cubierta total de aproximadamente 6.500 m2. — Venta ad-corpus en el estado en que se encuentre y sujeta a aprobación judicial. — Distribución: Edificio para industria o fábrica propiamente dicho cuya Superficie cubierta para tal destino es de 5.800 m2. aproxim. en dos plantas con desagüe industrial, amplios salones en material para depósitos y almacenaje y otros para instalación industrial de toda índole. Casa habitación con frente a Hipólito Yrigoyen Nº 3458. Con entrada por Bernardo de Irigoyen Nº 1766, dos pisos altos: el primero con cuatro departamentos y en el segundo dos departamentos todos alquilados. Ubicación Excepcional: 200 mts. de la Ruta Panamericana y a 50 mts. de Avda. Bmé. Mitre (Alt. 1700); a 2.000 mts. de la Avda. Gral. Paz. Puede Visitarse todos los días de 9 a 12 y 14,30 a 18 hs. Base $ 15.000.000.— m.n., en las siguientes condiciones de pago: 8 o|o del precio de venta en concepto de seña en efectivo en el acto del remate; 42 o o a la aprobación del remate en cuyo acto se otorgará la posesión y el saldo del 50 o|o serán abonados en el acto de la escrituración que será otorgada a los 360 días del remate con más el 15 o.o de interés anual, desde la fecha de la aprobación del remate. — Es condición de venta que las tasas y gravámenes que afecten el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de aprobación del remate. Títulos en autos a disposición de los interesados. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — H. Patuel, secretario.
$ 18.240.— e.6|12-Nº 40.362 v.16|12|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "CASTELNUOVO NESTOR D., s| quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit, rematará el día viernes 17 de diciembre de 1965, hora 15, sin base, en lotes, en el local Santa Fe 946|958, Unidad 2ª (Galería Versailles), los bienes inventariados a fs. 49|51 vta., consistentes en: máquina aspiradora con sus accesorios, caja mostrador, vibrador de vidrio, sillón tapizado, cuadro, utensilios de adorno, velador, repisa, espejos, estantes, corbatas, pañuelos, calzoncillos, cinturones de cuero y demás. Entrega, previa aprobación. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, seis de diciembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.520.— e.13|12 Nº 41.642 v.14|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos "PHILIPS ARGENTINA S A. c|ILUMINACION OLILÁN SRL y DANTE MARTIRI, s|ejec.", que el martillero Antonino Gigena rematará el 14 de diciembre, a las 16 hs., en Moreno 1441, la propiedad de la calle Camacuá 363|65 entre las de Directorio y José Bonifacio, con las siguientes medidas: 8.66 m. frente por 30.53 m. fondo. Ad corpus. Títulos en autos. — Base $ 1.100.000,— m|n. Contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800.— e.7|12-Nº 40.236-v.14|12.65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que en el juicio PALAZON, JOSE GREGORIO y otros contra TOBAL, DAVID ELIAS (ejecutivo hipotecario) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 15 de diciembre, a las 15.30 horas, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 1162|66, que mide 10 m. x 59m60. Base $ 8.865.500 m|n. al contado. La Nº 1162, planta baja, local desocupado. Nº 1166, altos, en su mayor parte ocupada con diversos inquilinos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.800.— e.7|12-Nº 40.914-v.14|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "BANCO DEL NORTE Y DELTA ARG., contra FADA HOGAR S. A., sobre ejec. hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., dos locales en bloque, en propiedad horizontal, en el edificio Cangallo 901|05|15|17|25 esq. Suipacha 214|22|28, Capital; locales Nros. 10 y 11, sup. cub. prop. total 258,64 ms. cs., sup. cub. común total 78,72 ms. cs., porcentuales 2,33 o|o y 3,69 o|o, respectivamente. Base $ 7.986.438,31 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 7.200 - e.30|11 Nº 39.694 v.14|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "BETES VICENTE contra GONZALEZ PEDRO J. y otro, sobre ejec.", que el martillero Federico Erhart rematará el 21 de diciembre próx., a las 14.45 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Avellaneda 3439, Cap., ocupado por el demandado, que mide 8,66 de frente al S.E. por 43.30 mts. de fondo. — Base $ 440.000. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 7 diciembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.000 e.13|12 Nº 41.571 v.17|12|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos caratulados "NAZAR JOSE ELIAS, s|Quiebra", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Suipacha 1071, 1º "G", 32-1806 Cap. Fed., rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 15 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed.: Un establecimiento de campo denominado "El Balde", sobre las estaciones 7 de Abril y Pozo Bedveder, del F.C.N.G.B., Dto. Pellegrini, Santiago del Estero, con una superficie de 21.011 Has. 27 As. 90 Cs., en la base de $ 1.600.000 m|n., con el 50 o|o al contado y el saldo en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas con el 15 o|o de interés anual sobre saldos; con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. El comprador se obliga a constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 5.000 e.13|12 Nº 41.686 v.17|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 10 días en el juicio "ROTMAN JULIO S. y otros c|FRANCISCO G. HEREDIA su|c., ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. San Juan 2258|60 Capital; mide 8m66 frente N., por 43m30 de fondo. Base $ 7.693.200 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 5.200.- e.30|11 Nº 39.678 v.14|12|65

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "BONILLA, RAMON T. c|VARELA de VIÑALES, JUANA, s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito rematará el día 20 de diciembre de 1965, hora 13, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Ford, modelo 1936, sedan, 4 puertas, importado, motor 3271791, patente Ciudad de Buenos Aires Nº 432.120, año 1962, uso particular, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Carabobo 255, Capital, desde el día 9|12|1965 a 20|12|1965, de hs. 8 a 12. — Base $ 96.000. Seña 30 o|o, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400 e.13|12 Nº 41.619 v.15|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5. Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CAPICUA S.R.L. c|ANGEL CARPENTIERI y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Hugo J. Ambrosioni rematará el día 16 de diciembre de 1965, a las 15.30 hs., en el local de la calle Moreno 1441, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1 combinado con cambiador, marca Winco, sin número visible, de pie; 1 televisor marca Admiral, sin Nº visible, con su mesa de metal; 1 estabilizador de tensión Reguvol; 1 elevador de voltaje sin Nº ni marca visible; 1 heladera familiar, marca Frigidaire. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160 e.13|12 Nº 41.675 v.15|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "BLANCO GIMENEZ, CONSTANTINO y otros c|RUDECINDO AVELEDO y otros, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre los mismos, el domingo 19 de diciembre 1965, horas 13: Dos Fincas en esta Capital Federal, ambas con frente a la calle Nogoyá entre las de Condarco y Terrada. Finca calle Nogoyá 2727, edificada sobre el lote 24, Manzana 7, que mide 10 m. 39 de frente S.E.; 53 m. 58 costado N.E.; 53 m. 69 costado S.O. y 10 m. 39 contrafrente N.O. — Finca Nogoyá 2733; lote 25, Manz. 7, que mide 10 m. 39 de fte. S.E. por 53 m. 58 cost. S.O.; 53 m. 69 N.E. y 10 m. 39 contr. N. O.; dichos lotes miden en conjunto 20 m. 78 de fr. S.E. por 1 fondo de 53 m. 80 cost. N.E.; 53 m. 58 S.O. y 20 m. 78 contr. N.O. — Base $ 5.623.156 m|n. (Venta en block). — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Los inmuebles se venden desocupados, salvo una pequeña habitación y un bañito ocupado por una persona que alega derechos locativos sobre los ambientes, cuya legitimidad es cuestionada por el actor. Más informes en autos.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 6.200 e.13|12 Nº 41.576 v.17|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "LEZICA, JORGE L. c|ABBOUD, ELIAS ALEJANDRO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará el día 5 de enero de 1966, hora 9.30, en la calle Fitz Roy 2145, lugar en donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Peugeot tipo 403 modelo año 1963, motor Nº 2.583.824 patente paga hasta año 1964, chapa Nº 1.064.985. La venta se realiza desarmado en el estado en que se encuentra con los elementos detallados en el inventario agregado al juicio que los interesados podrán consultar en Secretaría o en las Oficinas del Martillero, 25 de Mayo 786, piso 2, Dto. 18, en esta Capital. Base de venta $ 315.000 al contado en dinero efectivo en el acto del remate. Comisión 10 o|o. Se entregará el bien luego de aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.520.— e.13|12 Nº 41.697 v.15|12|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "APULCO S. A. I. I. C. y F. c|ENRIQUE RUBEN ALFREDO s|ej. prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 20 de diciembre de 1965, a las 14.30 horas, en el local de la calle Arribeños 2841, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Renault 4 L", modelo EAR4L año 1965, con motor Nº 5014317, serie Nº 56336-01068, chasis Nº 00956, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1.178.696. Base m$n. 378.768. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Horacio Oyuela, secretario.

$ 2.160.— e.13|12 Nº 41.703 v.15|12|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos: "MADISON S. A. c|LUCAS ELBIO ANDRES s|Ejec. Prend.", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 27 de diciembre de 1965, a las 9,50 horas, en el local Espinosa Nº 1265, Capital, un automóvil marca Kaiser Carabela del año 1958, sedan 4 puertas, motor Nº 6.014.966, chasis A. 6014960, patente Nº 201-187, de la Provincia de Buenos Aires. Usado. Al contado. Base $ 187.162. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160. e.10|12. Nº 41.437. v.14|12|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MADISON S.A.F.I.C.I. c|VARELA RODOLFO IGNACIO s|Ejec. Prend.", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 27 de diciembre, a las 9,30 horas, en el local Espinosa Nº 1265, Capital, un automóvil marca Plymouth modelo año 1939, motor Nº PS-139446, patente Nº 15646 de la Capital Federal, para uso de taxímetro, usado, al contado. Base $ 22.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040. e.10|12. Nº 41.430. v.14|12|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos: "MADISON S.A.F.I.C.I. c|PAEZ NORBERTO MARCELINO s|Ejecuc. Prend.", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 27 de diciembre de 1965, a las 9,40 horas, en el local Espinosa Nº 1265, Capital, un automóvil marca De Carlo tipo 700 sedán 2 puertas, modelo del año 1960, motor marca BMW Nº 755489, chasis Nº 7253, patente Nº 666.851 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, año 1964. Al contado. — Base $ 69.701,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400. e.10|12. Nº 41.436. v.14|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "FACOMET SAIC s|Quiebra", que el martillero don Marcelo A. Méndez, rematará el día 15 de diciembre a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital; los inmuebles de propiedad de la fallida, ubicados sobre las calles Ramallo, Bahía Blanca y Zárate de la localidad de Caseros (Villa Matheu, antes Pineral), Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, a saber: La fracción A, formada por lotes 5, 6 y 7 de la manzana 18, frente a la calle Ramallo, en block, medidas: 30 metros de frente, por 50 metros de fondo, con amplias mejoras y totalmente desocupada; Base: $ 1.698.000 m|n. con facilidades. El lote Nº 1 de la manzana 18, frente a Ramallo y esquina Bahía Blanca, ambas pavimentadas, superficie total: 237,22 m2. desocupada y con mejoras. Base: $ 284.500 m|n. con facilidades. El lote Nº 2 de la manzana 18, frente a Ramallo, superficie total: 248,07 m2. desocupado. Base: $ 248.000 m|n. con facilidades. El lote Nº 3 de la manzana 18, frente a Ramallo, superficie total: 266,39 m2. desocupado. Base: pesos 266.000 m|n. con facilidades. El lote Nº 4 de la manzana 18, frente a Ramallo, superficie total: 284,71 m2. desocupado. Base: $ 284.500 m|n. con facilidades. Lote Nº 37 de la manzana 18, frente a Bahía Blanca, superficie total: 225,08 m2. desocupado y con mejoras. Base: $ 325.000 m|n. con facilidades. El lote Nº 8 de la manzana 20, frente a Zárate, superficie total: 164,10 m2. Base: $ 147.000 m|n. con facilidades. El lote Nº 4 de la manzana 20, frente a calle sin nombre, lindando por el contrafrente con el lote 8, superficie total: 164,10 m2. Base: $ 147.000 m|n. con facilidades. El lote Nº 24 de la manzana 17, frente a la calle Ramallo, superficie total: 328,15 m2. Base: pesos 328.000 m|n. con facilidades. Se aclara que la venta de este lote, es sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder al señor Aparicio López. Facilidades de pago a los compradores: Los adquirentes abonarán al martillero en el acto del remate, la seña y la comisión de práctica, en efectivo, y el saldo del precio, en la siguiente forma: Al escriturar, el comprador deberá completar el 25 por ciento del precio de compra y el 75 por ciento restante lo pagará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, constituyéndose una hipoteca en 1er. grado sobre cada inmueble, que reeditará un interés anual del 15 por ciento sobre los saldos, y pagadero por semestre anticipado. Más informes en autos, y|o en las oficinas del martillero, Lavalle 1394, 5º piso, Capital, teléfonos 46-9944 y 40-9312. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 13.600 — e.9|12-Nº 41.000-v.15|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por diez días en el juicio "ABADAL, MARIA LUISA c|S. I. C. R. A. S. R. L. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo ,el inmueble destinado a fábrica, sito en la calle Zuviría Nº 258 al 260 entre Doblas y Viel, que mide 8,76 m de frente, 8,661 m de contrafrente, 50 m de fondo en el costado E. y 50,121 m en el costado O. — Según cláusula hipotecaria, el inmueble se entregará desocupado y libre de ocupantes e intrusos. — Base: $ 1.166.000.— al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 8.400.— e.3|12 Nº 40.241 v.17|12|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "SILVEIRA MANUEL contra RAMIREZ ALFREDO y otro s|Ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el viernes 17 de diciembre, a las 16 horas, en el Salón de Ventas, calle Balbastro 2018 donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca "Castel" s|número visible, chasis de madera, color roble obscuro, pantalla de 30 mm. y una Heladera marca "Siam" tipo familiar de color blanco, modelo 100, Nº 3518. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.400.— e.13|12 Nº 41.739 v.15|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "FIDES CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. contra MACHANDINHO MANUEL s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de calle Montevideo Nº 548 la "Unidad Nº 4 del piso 3º de la finca calle Billinghurst Nº 1686|88|90 insc. en el T. 908, Fº 54 de Propiedad Horizontal Zona Norte. Dcción. de Renta Municipal partida Nº 1.181.507". Edificio de gran categoría con todo el confort moderno, gran recepción, tres dormitorios, dos baños, cocina y dependencias de servicio. Al contado. Base pesos 719.333,33 m|n. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. El remate se realiza sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.600.— e.13|12 Nº 41.738 v.17|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "VALLONE HECTOR y ARTAGAVEYTIA DANIEL JUAN c|PRISA PEDRO ROBADOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 17 de diciembre a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad fábrica ubicada en la localidad de Salto, Partido d l mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, Cuartel II, Manzana 37b, Superficie 16.993 m.c. 20, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Sin base, pagaderos $ 4.000.000 moneda nacional al contado a la aprobación del remate, y el saldo resultante a 2 años de plazo a contar de esa fecha en 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas vencidas, con más el interés del 15 o|o anual pagadero por semestres adelantados. Escribano que designe el acreedor. De acuerdo cláusula 6º escritura hipotecaria decrétase la venta libre de ocupantes. Seña 8 o|o. Comisin 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 5.600.— e.13|12 Nº 41.645 v.17|12|65

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ A. NICOLAS c|RILLO ALBERTO s|ejec., que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará sobre la misma, el día domingo 19 de diciembre de 1965, a las 15 horas, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, dos lotes de terreno ubicados en Villa de Mayo, Cuartel 5º, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, que miden: Lote 7 — Manzana "L", 16,67 ms. fte. N.E. por 30 ms. de fondo. Sup. aprox.: 500,10 m2. — Lote 15 — Manzana "L": 16,67 ms. fte. al S.O. por 30 ms. de fondo. Sup. aprox.: 500,10 ms.2. — Base $ 2.195.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — **Nota:** Según constancias de autos la propiedad se encuentra desocupada. Venta sujeta a aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 4.400. —e.13|12 Nº 41.684 v.17|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "PUBLICIDAD RUMBO S. R. L. c|KARP BERNARDO s|Ejec.", que el martillero Miguel Angel Culaciati rematará el día 17 de diciembre a las 16 horas, en la calle Belgrano 2875, Capital: 2 Estanterías de madera con tres puertas de vidrio corredizas en su parte superior y tres puertas de madera corredizas en su parte inferior, de tres estantes c|u. de tres mts. de largo aprox.; 1 Vitrina estantería de madera con dos puertas corredizas en su parte superior y dos puertas en su parte inferior, con 48 bandejas para exhibir camisas de 2 mts. de frente aprox.; 1 Estantería vitrina de madera con dos puertas de vidrio de 1.50 de frente sin estantes; 1 Estantería vitrina con dos puertas de vidrio corredizas en su parte superior y dos puertas de madera en su parte inferior, de tres estantes con divisiones de 2 mts. de frente; 3 vitrinas mostrador de vidrio, una con 18 cajones y una con 20 cajas de 2 mts. de largo. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo y en el acto. La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Francisco N. M. O. Migliardi, secretario.

$ 4.200.— e.10|12 Nº 41.394 v.14|12|65

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por dos días, en autos "ITUZAINGO, S. A. C. I. I. y COMERCIAL contra HERNANDEZ, HECTOR JULIO, s/ejecutivo", que el martillero Luis E. de la Lastra, rematará, el día 16 del corriente mes de diciembre, a las 18 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre número 1552, donde se exhibirán los días 15 y 16, un juego de living, sofá y dos sillones. La subasta se realizará sin base, al mejor postor, al contado, en dinero efectivo, en el mismo acto. Seña 30 por ciento, comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.360. — e.13|12 Nº 41.706 v.14|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9; Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S. A. C. I. y F. contra PEREZ PEDRO HECTOR s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Fernández Lauría rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de diciembre de 1965, a las 16 horas, un avión marca Cessna, modelo 172, Skyhauk, fabricado por Cessna Aircraft Company, serie 17248271, tipo Turismo, Pasavante LV-PAP, con motor a nafta marca Continental Nº 24456, de 145 CV. de cuatro plazas, completamente equipado y en perfectas condiciones de uso, el que se exhibe en el Aeródromo Ranquel, sito en Gral. Villegas, Prov. de Buenos Aires. Base $ 555.520,66 m|n. al contado .Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.520.— e.10|12 Nº 41.290 v.14|12|65

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en el juicio GUZMAN Y CIA. S. R. L. c|ARRIGHELLI PEDRO s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, designado a propuesta de parte, rematará en Luzuriaga 235, Capital, donde se exhibe, el 22 de diciembre, a las 9.30 horas: Máquina de hacer café crema marca Tirrena, modelo 2 grupos Nº 2120 a gas y molino para café marca Tirrena, con dosificador eléctrico Nº 128. Base $ 49.829,50 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520). — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.10|12 Nº 41.245 v.14|12|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría 21, comunica por cinco días en el juicio "SANCHEZ GOMEZ GUILLERMO c| TROIANO ANTONIO, s|ejecutivo", que el martilero Norberto E. Broggini, rematará el día 16 de diciembre de 1965, a las 17 hs., en la calle Bartolomé Mitre 1552, un departamento ubicado en la calle Tacuarí 453, de planta baja unidad Nº 6, que consta de tres ambientes y dependencias b. se $ 151.333,33. seña 8 %; comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.800. e.9|12 Nº 41.018 v.15|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, por cinco días en el juicio AUXILIO FAMILIAR COOPERATIVA DE SEGUROS contra FINESCHI CARLOS JULIO Ejecución Hipotecaria, que el Martillero Dalmiro Otero Ros, si rematará al contado, sobre el mismo bien y en el estado de ocupación que se encuentra, el domingo 19 de diciembre a las 11,30 horas, un inmueble edificado en los lotes 3 y 4 de la manzana K o X que miden cada uno de ellos: 15.00 metros 166 milímetros de frente al NE por 88.00 metros de fondo o sea una superficie de 1.334 metros 6,080 centímetros cuadrados, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Quilmes con frente a la Avda. Calchaquí altura Km. 22 de la Ruta 2 (Camino a Mar del Plata). Base $ 5.060.000. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.200.— e.7|12 Nº 40.817 v.14|12|65.

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días, en el juicio "BARRENA ANTONIO, s/quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit, rematará, en pública subasta, el día jueves 16 de diciembre de 1965, hora 15, en la calle Lima 127, donde se exhiben, los siguientes objetos: hilo de diversas calidades, cantidad y color; bobinas de hilo de diversos colores, hilo de algodón de hilvanar; cierres; medias de nylon; agujas para tejer; sobres con moldes; 1 motor Universal 220 V., para máquina de coser, deteriorado; piecitas chicas para máquinas; instalación eléctrica luz fluorescente; soportes para exhibir en vidriera; mostrador; balanza, etc. Entrega previa aprobación. Seña en efectivo 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.640. — e.13|12 Nº 41.643 v.15|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12; Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CARNEVALE CARMINE c| SANTAMARIA CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Salomón Carlos Alberto Gueler, rematará en Membrillar 68, el día 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, donde se exhibe, un piano marca Ernest Karner vertical, de 88 notas, Nº 13.234, de tres pedales. Base $ 21.000, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.560.— e.10|12 Nº 41.355 v.14|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por 5 días en autos: "COLACELLI ARMANDO A. y otra c|PLIMBIF S. A. s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Numa F. Valbuena, rematará en pública subasta, el día 16 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la misma, la finca sita en la calle Sanabria 2410|14, entre las de Santo Tomé y Pasaje Río Colorado y mide 10 metros de frente al Noreste; 10,10 mts. en su contrafrente Sudoeste; 30,25 mts. de fondo en costado Noroeste y 30,70 mts. en costado Sudeste. Ocupada. Venta sujeta aprobación judicial. Base: $ 500.000 moneda nacional. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o, al contado. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.600.— e.10|12 Nº 41.342 v.16|12|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en juicio; "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A. y F. c|DE BORJA, HORACIO FRANCISCO s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el día 22 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625 de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: 'Un automotor, nuevo, marca Jeep Utilitario IKA, tipo Furgón, modelo UA-1FB año 1965, motor número 656128967, serie Nº 53211-00102, patente Nº 66..681 de la provincia de Buenos Aires, año 1965, uso particular. Base m$n. 328.260. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.520.— e.10|12 Nº 41.247 v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, se comunica por tres días en los autos "FINAN-MOTOR S.C.A. c|TAGGIASCO, JOSE ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Ernesto Combal, rematará el día 20 de diciembre de 1965 a las 10,30 horas en el local ubicado en la calle Cabildo 3568 de esta capital, donde se exhibe: "Una lavadora eléctrica de botellas para vino y aceite marca Mantiver número 106, con tres motores eléctricos marca Mocar uno Nº 47354 de 2HP, 1450 RPM, otro Nº 67379 de 2HP 1450 RPM y el tercero Nº 47|30 de 1HP y 940 RPM. Una llenadora y encorchadora eléctrica marca Fides Nº 5043 con motor eléctrico marca Mocar de 1HP Nº 107|908, 1400 RPM, 220|380 volts 5,8|2,8 amperes. Una estampilladora y etiquetadora eléctrica marca Buratto Hnos. Nº 040 con dos motores eléctricos, uno marca Mocar Nº 88|220 de 1 HP, 1450 RPM, 220|380 volts 3,8|2,6 amps. y otro marca DRH, tipo 3,4 número 4154 de 1 HP, 220|380 volts 2,84| 1,9 amperes, 1450 RPM. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.840.— e.10|12 Nº 41.453 v.14|12|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "AZOR, PEDRO A. c/AGUILAR, JAIME s/Ejecutivo" que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, de esta Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente bien: "Una motocicleta DKW, 150 cc. mod. 61, motor Nº 01479", en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Sin Base. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.13|12-Nº 41.651-v.15|12|65

Juzgado Nacional de Comercio, Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos "ARCHANCO NELLY contra BASTIDA MARIA DE LOS DOLORES y otro" sobre ejecutivo, que el martillero, Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 21 de diciembre, a las 16.30 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311. El Departamento Unidad Nº 6, antes letra "D" del edificio ubicado en la calle Salta 1049/53/55/57 y 61 entre las calles C. Calvo y Humberto 1º y con entrada por el 1055 y que consta de 3 habitaciones, baño, cocina a gas y patio. Superficie total 61.73 mts. más una superficie no cubierta de uso exclusivo por patio de 1,40 mts. Base $ 82.666.66 m/n. al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Previa aprobación judicial. Art. 520. C. de Ptos.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.600.— e.13|12-Nº 41.786-v.17|12|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en los autos "GIRALT EDMUNDO R." su quiebra que el martillero público don Carlos Olmedo Zumarán, rematará en Diagonal Roque Sáenz Peña 943, piso tercero el día martes 21 de diciembre de 1965, a la hora 14,30, los escritorios para oficinas de categoría, pertenecientes a la fallida, unidades 22 y 24 del piso cuarto, en bloque, propiedad horizontal, base las dos terceras partes de la tasación, quinientos veintiocho mil pesos m|nacional, al contado en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Contado, efectivo. Acto seguido, rematará los bienes muebles, obras de arte, máquinas de escribir y calcular, escritorios diversos, cajas de hierro, acondicionador de aire, ventiladores, sofás, sillones de cuero, otros bienes, su detalle inventario agregado en autos de fs. 351 a 361. Exhibición de las oficinas y bienes muebles los días 17 y 20 de 11 a 12 y de 15 a 17 horas. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo y al contado. Miércoles 22 de diciembre a las 14,30 horas en la calle Manuel Estévez 920, Avellaneda, procederé a rematar, en la misma, los bienes allí existentes y cuyo detalle completo puede verse en el inventario agregado a los autos de la quiebra de fs. 425 a 426. Además balanza "Bianchietti" para veinte toneladas con reloj e instalación completa, sierras, aparejos, grúas, caños, rieles, zinc, guinches, motores, etc. Exhibición días 20 y 21 desde 9 a 17 horas. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo al contado. Todas estas subastas quedan sujetas a aprobación judicial. Informe y folletos en mi escritorio Viamonte 723, piso tercero, teléfonos 31-8453 y 32-6178.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 9.000.— e.10|12 Nº 41.272 v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en los autos "DIAZ PEDRO s|quiebra", que el martillero Luis Berneago, oficinas Avellaneda 179, T. E. 99-2769, rematará el 20 de diciembre de 1965, a las 16,30 hs., en la calle Chacabuco 900, donde se exhiben: Caja de hierro marca "Favi" de 0,75 x 1,50 x 0,70; máquina cortar tela marca Proa; ventilador de pie, idem de mesa, vitrinas de 12,18, 21 y 48 cajones, mesas de madera de 4,20 mts.; mostrador; escritorio, perchero, vidrieras, estufas, corbatas, medias, etc. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.040.— e.10|12 Nº 41.389 v.14|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 7 días en el juicio "BANCO PROVINCIA DE BS. AS. contra MIRAMAR S. A. I. C. F. I. y otros sobre ordinario" que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el día 22 de diciembre próximo a las 15.30 hs., el departamento unidad 22 del 10º piso de la finca Av. Santa Fe 834/36/38/40, Capital, Sup. cub. total 182,84 ms. cs., porc. 3,46%, base $ 808.666,66. Contado. 8% seña, 3% comisión.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.200.— e.13|12-Nº 41.652-v.21.12.65

JUDICIAL. — Juzg. Nº 14. Secret. Nº 28, comunica por tres días en el juicio PALEY de SLUZKY LUISA c|LOPEZ CARLOS JOSE y otros s|Ej. Prend. que el Mart. don José Angel Paniagua rematará el día 14 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Córdoba 6259, y en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca Di Tella 1.500, modelo año 1964, con motor Nº 15AANL-39302-S, Serie Nº A-034288, sin patente para uso particular, al contado y mejor postor. — Base: $ 347.432,50 m|n. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.10|12 Nº 41.450 v.14|12|65

JUDICIAL. — Juzg. de Comer. Nº 14, Secret. Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: CALOGERO VICENTE c|FOGLIA EDUARDO RUBEN s|Ej. Prend., que el Mart. don José Angel Paniagua, rematará el día 15 de Diciembre de 1965 a las 10,30 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Teniente General Prudan 1240, en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca Mercedes Benz, mod. año 1963, motor Nº 6369314501744, patente de Cap. Fed. año 1963, Nº 28.345, de taxi, al contado y mejor postor. — Base: $ 182.813 m|n. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.10|12 Nº 41.451 v.14|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en juicio "ADMINISTRACION CROGA S. R. L. c|FERNANDEZ, RODOLFO SERGIO s|ejec. prend.", que el martillero José Andrés Rossi rematará en Rivadavia 8688, Cap., donde se exhibe, el 20 de diciembre de 1965, a las 10 hs., un automóvil marca "Mercedes Benz", usado, modelo 1950, motor Nº 152346, patente Nº 18905 de Cap. Federal, taxi, en estado que se encuentra. — Base: m$n. 91.004. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160.— e.10|12 Nº 41.366 v.14|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "VANCOUVER S. A. c|VLADAS URBIETIS R. y otros s|prendarios" que el martillero José V. Menceyra, rematará el día 21 de diciembre de 1965 a las 10 hs., en Sarmiento 1250, Cap. Fed.: una rebarbadora automática marca V. U Nº 1376, rebarba desde 3|16 hasta 7|16 de espesor y de 10 mm. hasta 2 1|2 pulgadas de largo, produciendo 60 unidades p|minuto c|motor eléct. de 4,5 HP. — Una estampadora de tuercas automática V.U Nº 11794. — Un motor eléctrico marca Sudam Electric Nº 368 de 15 HP. — Todos usados. — Base m$n. 288.000 al contado. — Seña 30 o o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados en el estado de usos y condiciones generales en que se encuentran, una vez aprobado el remate. — Se exhiben de 8 a 10 hs. en Emilio Lartigau Nº 3700, San Justo, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. —Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.000.— e.10|12 Nº 41.370 v.14|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"Q"

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Sentencia Letra "Q", Secretaría Nº 18, comunica por diez días, en el juicio "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA PROMOVIDO POR EL DOCTOR OSCAR DE LA ROSA IGARZABAL, C|DOMINGO JOSE, VICTORIO VALENTIN SOLARI MORESCO Y ANGEL MORESCO", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H". — T. E. 40-4503|9218), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 14 de diciembre próximo a las 17 horas, el inmueble de la calle Monteverde 855, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires Superficie: 298,78 m2. Base: $ 421.800. — Existe una hipoteca que grava el bien a subastarse a favor del Instituto Nacional de Previsión Social, por la suma de $ 97.270. — Publíquese por cinco días. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Héctor Francisco Varela, secretario.

$ 4.200 e.7|12 Nº 40.788 v.14|12|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A P I

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 23 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Avda. Rivadavia 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 6to. Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1965; honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, designación de Directores y Síndico, titulares y suplentes.

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965 — El Directorio.

$ 2.800 e.13|12 Nº 41.770 v.17|12|65

ARGENTRAC

Compañía Argentina de Tractores y Maquinarias S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre a las 16 horas, en Tacuarí 147, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los Estatutos.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

El Directorio.

$ 2.800 e.13|12 Nº 41.649 v.17|12|65

ARGENTRAC

Compañía Argentina de Tractores y Maquinarias S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Tacuarí 147, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965 y remuneración de Directores y Síndico.

3º Capitalización total del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponden por vencimiento del mandato.

6º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

El Directorio.

$ 6.800 e.13|12 Nº 41.648 v.17|12|65

ALEGRIA Y CIA. S. A. C. I. I. y F.

SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local social Venezuela Nº 1161, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.406 e.13|12 Nº 41.688 v.17|12|65

ALVAREZ ROSON HNOS.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº 17.545

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Diciembre de 1965 a las 18 horas en su sede social, calle Chacabuco 120, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el Art. 347 del Código de Comercio y designación de síndico titular y suplente.

2º Remuneración y honorarios a Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|12-Nº 41.514-v.17|12|65

AMARO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en los escritorios sitos en la calle Emilio Lamarca 3475, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Sociales.

2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.800 e.13|12 Nº 41.679 v.17|12|65

ANGEL RESCIA, S.A.C.I.F.

Registro Nº 8243

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 1965, a las 21,30 horas, en Anchorena 976, 4º "A", Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 9, cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o/o utilidades.

3º Elección de 2 Directores suplentes y síndico titular y suplente, por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|12-Nº 41.515-v.17|12|65

ANTONIO FERNANDEZ E HIJO TAPICERIA CALLAO,

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Avenida Callao 1450, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de Directores y su elección, así como de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965|66.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.10|12 Nº 41.347 v.16|12|65

ABASTECEDORA BUENOS AIRES S. A. I. C. A.

Expte. 18.111

De acuerdo a los Estatutos, se cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre próximo, a las 8 horas, en el local de Rivadavia 9887, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen de la situación de la empresa.

2º Renuncia del Directorio.

3º Elección de un nuevo Directorio.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva.

El Directorio.

$ 3.000 e.10|12 Nº 41.292 v.16|12|65

ARCIMA S. A. I. C. I. y F.

San Luis Nº 2631 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en San Luis Nº 2631, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, 4º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.460 e.10|12 Nº 41.313 v.16|12|65

ASCONA S. A. I. y F.

Nº 15.843

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la calle 25 de mayo 158, Of. 114, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.260 e.10|12 Nº 40.276 v.16|12|65

ANTARTICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1965, a las 15 hs., en Avda. Córdoba 437, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adición al nombre de la Sociedad para integrarlo como Turismo Jet de Antártica S. A.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e. 10|12 Nº 39.194 v. 16|12|65

AMBER S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Belgrano 2232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio cerrado al 31|8|65.

2º Elección de Director, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Destino a dar al saldo de futuros ejercicios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda la prescripción del artículo 27 del Estatuto.

$ 4.000 e. 10|12 Nº 40.331 v. 16|12|65

ALISIL S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en Lavalle 1646, 7º izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1965.

2º Designación de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año. Garantía Directores.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e. 10|12 Nº 40.419 v. 16|12|65

ATLANTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración Directores-Gerentes.

3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, como así también el Síndico Titular y Suplente.

4º Reforma de Estatutos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 10|12 Nº 40.550 v. 16|12|65

ASOCIACION ARGENTINA DE PROPIETARIOS DE CAMIONES

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.

Se invita a los señores asociados de la Asociación Argentina de Propietarios de Camiones a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la sede de la institución Av. de Mayo 665, piso 2º, el día domingo 19 de diciembre próximo, a las 9 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 44º comprendido entre el 1º de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1965;

3º Designación de la Mesa Receptora y Escrutadora de votos. (Artículo 142 de los Estatutos);

4º Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva para proveer los cargos de: Presidente; Secretario; Tesorero y dos Vocales titulares; Seis Vocales suplentes; Tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión de Contralor de Cuentas;

5º Aumento de la cuota social;

6º Proclamación de los electos.

$ 792 e.10|12 Nº 41.425 v.14|12|65

AMERICAN GLASS COMPANY INDUSTRIA DEL VIDRIO S. A.

Nº de Registro Nº 12.992

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1965, a las 12 y 30 horas, en la calle Rivadavia Nº 666, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Honorarios de Directores y Síndicos;

3º Remuneración del Director Carlos R. Lostau por tareas específicas;

4º Elección de cuatro Directores y Síndicos titular y suplente;

5º Designación de tres accionistas para que dos por lo menos aprueben y suscriban el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.10|12 Nº 41.426 v.16|12|65

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Convoca a los señores socios, miembros de la Comisión Directiva y Vocales suplentes, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Lavalle 1459, segundo cuerpo, piso 2º, oficina Nº 51, el día 23 de diciembre de 1965, a las 20.30 horas, para tratar

1º Aprobación de la memoria, balance y otros. — La Presidencia.

$ 336 e.10|12 Nº 41.442 v.14|12|65

ASOCIACION DE LOCATARIOS MAYORISTAS DEL MERCADO ABASTO PROVEEDOR

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre 19 de 1965.

Dando cumplimiento a lo que disponen nuestros Estatutos, en su artículo 27, la Comisión Directiva, resuelve convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, en la Sala de Ventas de la Asociación de Productores de Frutas Argentinas, sito en la calle Agüero Nº 591, primer subsuelo, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta anterior;

2º Consideración de la Memoria y Balance;

3º Elección de las siguientes autoridades por haber terminado su mandato:

Por dos años: Vicepresidente 1º; Vicepresidente 2º; Prosecretario; Protesorero; 4 Vocales titulares; 3 Vocales suplentes. — Por un año: Tres Revisores de Cuentas.

4º Recuperación Comercial del Mercado de Abasto;

5º Documentación de las Ventas al Fiado;

6º Designación de dos Asociados, para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta.

Artículo 30. — Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de los Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Se notifica a los Señores Asociados que deseen presentar las listas de candidatos a llenar los cargos a elegir, que deben presentar las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para su fiscalización. — La Comisión Directiva.

$ 1.320 e.10|12 Nº 41.492 v.14|12|65

ARTURO GRUNEWALD Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20|12|65, a las 12 hs., en Av. Pte. R. Sáenz Peña 868, 2º p., para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347, del C. de Comercio.

2º Determinación y elección miembros Directorio.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.9|12-Nº 41.004-v.15|12|65

A M A Z U

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965 en San José 334, 4º piso a las 19 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios Nº 1 y 2 cerrados el 30 de septiembre de 1964 y el 30 de septiembre de 1965.

2º Aumento del capital autorizado emisión de acciones.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

$ 4.200 e.7|12 Nº 40.876 v.14|12|65

ADOLFO GIACOMINO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre a las 18 horas en la calle Uruguay 560, 5º piso, Capital para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación en lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1965.

2º Cambio de denominación de la sociedad, a saber la de "Adolfo Giacomino S.A.I.C.F. e I." por la de: "Giacomino S.A.I.C.F. e I.", reformando así el artículo primero de los estatutos sociales por lo que quedaría redactado de la siguiente forma: "Queda constituida bajo la denominación de "Giacomino, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones del Código de Comercio.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200 e.7|12 Nº 40,952 v.14|12|65

ALVAREZ Y GIANNI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de diciembre e 1965, a las 12 horas, en el local social, Avenida El Cano Nº 3489, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre el estado actual de los negocios sociales.

2º Consideración de las renuncias de los Directores señores Alberto Luis Alvarez y Juan Salvador Borruso y del Síndico Titular señor Francisco Jose Sánchez, y de los actuales integrantes del Directorio y Síndico suplente.

3º Revocación del mandato de los demás Directores y designación de un nuevo Directorio o designación de reemplazantes a los señores Directores y Síndico renunciantes.

4º Cambio de nombre actual de la Sociedad por el de "El Cano Automotores S. A." u otro que determine la Asamblea, y modificación del artículo 1º del Estatuto Social, para introducir la nueva denominación de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Mario De Marco, présidente.

$ 6.600 e. 7|12 Nº 40.234 v. 14|13|65

AUTOMOVILES TASSANO S. A. C. I. e I.
Registro 15.550
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1965, en la sede social Rivadavia 3540, Capital, a las 10 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación Artículo 347, C. C., Ejercicio 30|6|65.

2º Designación de directores.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 41.165-v.15|12|65

ASTILLEROS ALIANZA S. A.
(9853)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. de Mayo 633, 6º piso, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura (Arts. 22 y 33 del Estatuto).

4º Integración del Directorio.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.200 e. 7|12 Nº 40.509 v. 14|12|65

A L I C O Y
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, diecinueve horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 13.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 31|10|65. Distribución utilidades.

2º Remuneraciones Directores, acordadas por Directorio.

3º Elección Directores y Síndicos y designación dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 7|12 Nº 40.818 v. 14|12|65

A M E R I T A L
Construcciones S. A.
Nº de Registro ante la Insp. Gral. de Justicia: 11.541
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la Sede social, calle Maure 1828, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Honorarios del Directorio para el ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1966.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o certificados Bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

$ 7.200 e. 7|65 Nº 40.754 v. 14|12|65

AGROEXPORT S.A.C.I. y F
Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 20 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local social, Azopardo 728, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, Art. 6º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.

El Directorio

$ 3.400 e.7|12 Nº 40.877 v.14|12|65

A L I M A R
S. A. N. C. I. y F.
Insc. Nº 13.566
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 20 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Marcelo T. de Alvear (antes Charcas) Nº 1199, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo en el rubro embarcaciones de la Empresa.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto, respecto al depósito de las acciones.

Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea, en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre, a la misma hora y en igual lugar. — El Directorio.

$ 5.600.— e.9|12 Nº 40.120 v.15|12|65

B O N A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. 14.494|64
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1965, a las 19 horas en Paraná 608, piso 1º izquierda, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de Directores titulares, por un año fijando su número. Síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 13|12 Nº 41.633 v. 17|12|65

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 1136, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 61, cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Fijación de honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que han de integrar el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000 e. 13|12 Nº 41.478 v. 15|12|65

BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPEL S. A.
Alsina 1609, 8º p. 48.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas día 24 de diciembre de 1965, a las 10 horas, local Alsina 1609, piso 8º of. 48, siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe situación de la Sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.600 e.13|12 Nº 41.782 v.17|12|65

B E R C O
Soc. Anón. Ind. Com. Inmob. y Financ.
Reg. Nº 13.221
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, a las 8 horas en Bmé. Mitre 1370 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.

2º Considerar la liquidación de la sociedad.

3º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

4.000.— e.13|12-Nº 41.617-v.17|12|65

BESSONE Y ESPINA S. A.
C.I.I.A.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Perú 79, piso 2º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de enero de 1964;

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de enero de 1965;

3º Fijación del número de Directores y su elección;

4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e.13|12 Nº 41.695 v.17|12|65

BENVENUTO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 - Bs. Aires
Registro Nº 3143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones;

2º Capitalización saldo Revalúo Contable;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.13|12 Nº 41.710 v.17|12|65

BIN - BAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Cangallo 926, 1er. p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 374 del Código de Comercio con referencia a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Designación de síndicos titulares y suplentes;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|12 Nº 41.587 v.17|12|65

BEL-FRAN
S. A. C. I. I. A. y F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, Estado de Israel 4635, Capital, el día 23 de diciembre de 1965 a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social de acuerdo a los artículos 4 y 6 de nuestros Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.13|12 Nº 40.922 v.17|12|65

BOZZALLA UBERTALLI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Av. Amancio Alcorta 3502, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades; remuneración al Directorio y síndico.

3º Remuneración a los directores que cumplen funciones ejecutivas y técnicas-administrativas, de acuerdo al Art. 39 de los estatutos sociales.

4º Elección de ocho directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandatos (Art. 16, 17 y 29 de los estatutos sociales).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 6.800.— e.10|12 Nº 41.406 v.16|12|65

BEL-FRAN
S. A. C. I. I. A. y F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en local social, Estado de Israel 4635, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1965 a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.

2º Designación del nuevo Directorio por renuncia del actual.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Honorarios de los directores y síndicos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.- e.13|12 Nº 40.921 v.17|12|65

B A M S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Pavón 1281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado hasta la constitución definitiva de la sociedad.

2º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|9|64.

3º Elección síndico ad hoc para que se expida sobre documentación ejercicio cerrado 30|9|65.

4º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 30|9|65.

5º Elección directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.10|12 Nº 40.286 v.16|12|65

B E G O Ñ A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Maipú 663, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 10|12 Nº 41.286 v. 16|12|65

BIECH S.A.C.I.F.A.M.

Convoca a A. G. O., 20|12|65, hora 18 en Chile 1645, para tratar:

Consideración Art. 347 C. Comercio al 30|6|65.

Informe Departamento Industrial.

Elección de Síndicos y dos Acc. firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|12 Nº 41.042 v.15|12|65

B A L A N
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en Chacabuco 77, primer piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.9|12 Nº 41.173 v.15|12|65

BODEGAS VIÑEDOS
SAINT REMY S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos incluidos en el Art. 347 Inc. 1) del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y forma de pago de Honorarios al Directorio y Síndico.

2º Emisión de acciones y su destino.

3º Fijación del número de Directores, Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

..Nota: Se recuerda la obligación del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.200 e. 7|12 Nº 40.319 v. 14|12|65

BODEGAS Y VIÑEDOS HORIZONTE S. A. I. C.
Inspección General de Justicia — Expte. Nº 19.929 — Resolución 1.724
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 18 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social Gavilán 2701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores titulares y suplentes. Su designación.
2º Designación de Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. décimo de los Estatutos Sociales.

$ 3.800. e.9|12. Nº 41.491. v.15|12|65

B R I D A S
Sociedad Anónima Petrolera, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Avenida Cobo Nº 150 de la Ciudad de Rufino, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, 17º ejercicio 30|9|65.
3º — Distribución utilidades y consideración lo dispuesto por el art. 15º de los estatutos.
4º — Elección de Síndico titular y suplente.

Rufino, Diciembre 2 de 1965. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|12 Nº 40.856 v.14|12|65

"C"

C A D A
Caja Argentina del Automotor Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Diciembre de 1965 a las 19 horas, en el local de la calle Santa Fe 1881, piso 10 dpto. "C", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.
2º Reforma de los artículos Primero, Cuarto y Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta del Directorio y el Registro de Accionistas asistentes a la misma. — El Directorio.

$ 5.200.- e.13|12 Nº 41.585 v.17|12|65

COFIMA
Compañía Sud Americana de Financiación, Industrias y Mandatos, (S. A.)
Número de Registro 4.051

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, a realizarse en la sede social, calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º Retribución del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente y destino de las utilidades.
3º Determinación del número de Directores y su nombramiento, así como del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — El Directorio.

$ 5.000 e.13|12 Nº 41.335 v.17|12|65

Compañía Sud Americana KREGLINGER LTDA. S.A.C.I. y F.
Número de Registro 13.258

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las once horas, a realizarse en la sede social calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º Retribución del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente y destino del resultado del Balance.
3º Determinación del número de Directores y su nombramiento, así como del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — El Directorio.

$ 5.000 e.13|12 Nº 41.336 v.17|12|65

CARLOS SINIGAGLIESI & CIA. S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 14.30 horas, en la sede social, calle Cosquín 1744, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|9|1965.
2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.13|12 Nº 41.756 v.17|12|65

CASA JARABA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.321

Convócase Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en Donato Alvarez 11, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|1965.
2º Fijar número y elegir directores.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Aumento capital autorizado.
5º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.13|12 Nº 41.736 v.17|12|65

C I L I C I A
Soc. Anón. Com., Ind. y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23|12|65, a las 18.30 horas, en Azcuénaga 467, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º C. de C., ejercicio 31|8|1965;
2º Elección Directorio, síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.13|12 Nº 41.678 v.17|12|65

CREDITO DEVOREAL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1965, a las 21.30 horas, en su sede social, Avenida Francisco Beiró 5327, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta correspondiente;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1965;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.960. — e.13|12 Nº 41.644 v.15|12|65

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 20 de diciembre de 1965, 18 horas, 25 de Mayo 538, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.
2º Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — Enrique Lalor, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local social tres días antes del fijado para la Asamblea, la que se realizará con el número de accionistas que concurran (Art. 32).

$ 480 e.13|12 Nº 41.659 v.15|12|65

CAMBIARIA
Sociedad Anónima, Financiera y Turística.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.13|12 Nº 41.760 v.17|12|65

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1965;
2º Destino 5ª cuota saldo de revalúo contable, Ley Nº 15.272;
3º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.13|12 Nº 41.565 v.17|12|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera (Nº 6507)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social calle Perú Nº 699, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentación Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1965.
2º Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Reforma de Estatutos, artículos 3º y 6º inciso a). Determinación del número de Directores y nombramiento de los mismos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12 Nº 41.847 v.17|12|65

CAJA DE AHORRO HIPOTECARIO, S. A.
Compañía de Ahorro y Préstamo
Registro Nº 15.151

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 23 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local social Florida 890, piso 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de de 1965;
2º Aprobación de los honorarios abonados al Directorio;
3º Designación de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|12-Nº 40.719-v.17|12|65

C A R P A S A
Compañía Argentina de Cartones y Papeles
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. G. J. número: 8414
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, escritorio 517, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965, y distribución de utilidades.
2º Elección de cuatro directores por el término de tres años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|12 Nº 41.391 v.16|12|65

CADILLACH S. A. C. e I.
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Cadillach" S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1965, a las 10 hs., en la sede social de la calle Congreso Nº 1929|33, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico sobre esos estados. Pronunciamiento sobre los mismos.
2º Remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Distribución del saldo de la utilidad líquida y realizada.
4º Elección de un director en reemplazo de la Srta. Gisela Duebgen (Art 14 de los estatutos), hasta la finalización de su mandato.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año (Art. 15 de los estatutos).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — (Art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la sociedad tres días antes de la Asamblea o justificar su depósito bancario, para poder intervenir en la misma.

$ 7.600.— e.10|2 Nº 41.371 v.16|12|65

CASA ALFUSO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 16.167

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en Cangallo 1128, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|65.
2º Designación de Presidente, Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.10|12 Nº 41.360 v.16|12|65

CASA FUENTES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.128
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Cucha Cucha Nº 1364, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el quinto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.10|12 Nº 41.256 v.16|12|65

COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR S. A. C. e I.
Expte. 3941
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Agüero 63, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores para completar el período en curso;
2º Designación de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.10|12 Nº 41.441 v.16|12|65

C. A. T. I. C.
Compañía Argentina Técnica, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
(N-11.061)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 22 diciembre 1965, 15 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|9|65 (seis meses);
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.9|12 Nº 41.163 v.15|12|65

CIA. DE TIERRAS DEL SUD S. A.
(en liquidación)
Expte. 765

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 20 de diciembre de 1965, 16.30 horas, en 25 de Mayo 316, 3er. piso,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de las adjudicaciones de acuerdo a las opciones recibidas según lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20 de octubre de 1965. Formas de adjudicación. Aumento de la suma prevista para rescate contra pago en dinero efectivo.
2º — Honorarios del asesor letrado y auditor. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.600 — e.9|12-Nº 41.185-v.15|12|65

CREDITO ANGLO ARGENTINO
S. A. de Finanzas y Representaciones
Registro Nº 3.628
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 11.45 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258, (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 30 de septiembre de 1965.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.10|12 Nº 41.295 v.16|12|65

CIA. DE TIERAS DEL SUD S. A.
(en liquidación)
Expte. 765

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de diciembre de 1965, 16 horas, en 25 de Mayo 316, 3er. piso,

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentación Art. 347 Cód. Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|65.

Designación síndico titular y suplente. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.400 — e.9|12-Nº 41.192-v.15|12|65

CIA. INMOBILIARIA "LIBERTAD", S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de diciembre de 1965 a las 11 horas en la calle Corrientes 576, 3er. piso para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Revaluación de los inmuebles ubicados en la calle Charcas Nº 1302, esquina Talcahuano, Charcas Nº 1338 y Charcas Nº 1344.

2º — Destino del revalúo.

3º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.800 — e.9|12-Nº 41.186-v.15|12|65

COLAMINA
S. A. Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 3.592

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1965 a las 9,30 horas, en Lavalle 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideracióón del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y la memoria por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965;

2º — Elección de directores y síndicos.

3º — Fijación de las remuneraciones del directorio y síndico;

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.9|12-Nº 41.196-v.15|12|65

CONSORCIO DE PUBLICIDAD Y VENTAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

2º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|12.Nº 40.997 v.15|12|65

CALIFORNIA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1965, horas 19,30 en Santa Fe 1464, efectos considerar documentos, artículos 347, Código de Comercio y distribución de utilidades, elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|12.Nº 41.003 v.15|12|65

CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Alsina 943, piso 6º, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 (Cód. Com.), al 30 de Septiembre de 1965, distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Modificación del Art. 23 de los Estatutos Sociales.

3º Designación de Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — El Directorio.

Nota: Recuérdese el depósito anticipado de acciones para intervenir en la Asamblea.

$ 4.400. e.9|12. Nº 41.207. v.15|12|65

CASA JASPE
Soc. Anón. Com. e Ind.
Expte. I. G. J. N- 8052
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 1530, par tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 7|12 Nº 40.766 v. 14|12|65

C L A V E
S. A. Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.623

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, 11.45 horas, en la calle Reconquista 314, primer piso, para tratar

1º — Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.7|12 Nº 40.899 v.14|12|65

CROMWELL Y CIA.
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 18 de diciembre, a las 11.30 horas. en California 733, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de Directores y Síndicos, ejercicio 1963.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores titulares y elección de los directores que correspondan y Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Para la asistencia se recuerda el Art. 10º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 6.000 e. 7|12 Nº 40.349 v. 14|12|65

C A B I L D O
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en Montevideo 571, 1º Piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.

2º — Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.7|12 Nº 40.956 v.14|12|65

COMPAÑIA LA CAMONA S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea General Ordinaria, viernes 17|12|65, 18 horas, California 2383, Capital Federal.

Agenda: Designación accionistas firmantes; consideración documentos Art. 347 C. de C.; elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.400 e. 7|12 Nº 40.096 v. 14|12|65

COMPAÑIA SUPER
Sociedad Anónima Comerical, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria
Uruguay 1037, 5º piso "C"
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas:

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Uruguay 1037, 5º piso "C", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1965.

2º Consideración de la distribución de la pérdida del ejercicio.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 6.800 e. 7|12 Nº 39.026 v. 14|12|65

CARNES Y SUBPRODUCTOS
Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Nº 4.847.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 485, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo bienes de uso;

2º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.25|11-Nº 38.921 v.16|12|65

"CH"

CHRISTOFLE
S. A. de Orfebrería Christofle Argentina
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, Esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965 y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores, elección de los mismos por tres años, y elección de los síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e.10|12 Nº 41.049 v.16|12|65

"D"

DROGUERIA SARMIENTO, S. A. C. e I.
Nº 12062

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 668, piso octavo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria al 31 de octubre de 1965, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.10|12 Nº 41.458 v.16|12|65

D A S A
Sociedad Anónima, Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Pasteur Nº 455, 4º piso, oficina 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de setiembre de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Fijación de la garantía para los directores de la Sociedad (art. 7º de los Estatutos Sociales).

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.7|12 Nº 40.883 v.14|12|65

DOLDAN Y CIA.
Soc. Anón. Com., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Diciembre de 1965, a las 16 horas en 25 de Mayo 267, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.

2º — Remuneración asignada a los miembros del Directorio, con cargo a los gastos del ejercicio por su función directiva-administrativa.

3º — Consideración de los documentos requeridos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1965,

4º — Distribución de utilidades del ejercicio.

5º — Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de los mismos, del Síndico Titular y del Síndico Suplente, todos por un año,

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 6.000.— e.9|12 Nº 41.136 v.15|12|65

DIAMOND ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Ref.: N-11.936

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 11 horas en Avda. Vélez Sársfield 1744, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio ejercicio cerrado el 30|6|65;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.348-v.16|12|65

DAYTON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1965 a las 15 horas, en Avda. Córdoba 1372, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1965.

3º — Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de dos años en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

El Directorio.

$ 4.800.— e.7|12 Nº 40.904 v.14|12|65

DEMACO S. A.
Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro 10.745

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en la calle Rivadavia 717, sexto piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965;

2º Remuneración del Directorio y del Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder;

5º Elección de dos directores suplentes;

6º Elección de síndico y síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|12-Nº 40.886-v.14|12|65

"E"

EIDEM, S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la administración de la sociedad, sito en la calle Nazca 650, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos moneda nacional 50.000.000;

2º Reforma del estatuto;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.13|12 Nº 41.572 v.17|12|65

ESTABLECIMIENTOS DESCOURS & CABAUD
S. A. Industrial y Comercial
(N.4871)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de diciembre de 1965, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Bolívar 501, esquina Venezuela, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización parcial de la reserva para contingencias generales, por pesos 69.600.000;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.13|12 Nº 41.614 v.17|12|65

EMPRESA DE NAVEGACION SEBASTIAN BADARACCO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en Avenida L. N. Alem 734, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;

2º Remuneración directores;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.13|12 Nº 41.718 v.17|12|65

EOLO, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 16.049

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social de Maipú 879, piso 1º, interno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Designación de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.13|12 Nº 41.776 v.17|12|65

ESTANCIA EL RINCON
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 10,30 hs., en la Avda. Quintana Nº 83, para tratar:

Consideración documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado 30 de junio de 1965. Remuneraciones Directorio y Síndico.

Número y elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.800. e.13|12. Nº 41.680. v.17|12|65

EMPRESA TECNICA ARGENTINA MATRICULADA S. A. C. I. F. I. y R.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local social de Juan B. Alberdi 4874, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de los directores y del Síndico.

4º Designación de cuatro directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente cuyo mandato durará hasta la finalización del nuevo ejercicio.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.13|12 Nº 41.433 v.17|12|65

EL FLETE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.13|12 Nº 41.592 v.17|12|65

EL SORGAL, S. A. A. C. I. M.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en Suipacha 552, piso 4º, oficina 5, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.10|12 Nº 41.401 v.16|12|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA
S. A. Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 16,30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Reformas al Estatuto Social.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Capitalización Saldo Revalúo Contable y Reserva General.

5º Ratificar alcances de los poderes otorgados por el Directorio. — El Directorio.

$ 3.800 e. 13|12 Nº 41.746 v. 17|12|65

ESTANCIAS LOMA ALTA
Sociedad Anónima
N - 1949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1965;

2º Aumento de capital. Capitalización revalúo contable, Ley 15.272;

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.10|12 Nº 41.412 v.16|12|65

EDICIONES GARRIGA ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Talcahuano Nº 891, Buenos Aires, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el quinto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1965 y destino de las utilidades;

2º Remuneraciones para Directores y Síndico;

3º Fijar número de Directores y elegirlos, designar Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.10|12-Nº 41.249-v.16|12|65

ESTANCIA LA SELMIRA S. A. (ELSSA)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de Diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de Agosto de 1965;

2º Destino 5ta. cuota Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272;

3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios;

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.10|12-Nº 31.062-v.16|12|65

EVES
Entidad Viajes Educativos Sociales, Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 713, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 31|8|965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|12 Nº 41.457 v.16|12|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (17313)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Avellaneda Nº 1171, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. Remuneración a los señores Directores y Síndicos.

2º Adquisición Fondo de Comercio.

3º Aumento de Capital autorizado.

4º Determinación del número de Directores, elección de los mismos, así como del Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.800.— e.9|12 Nº 41.239 v.15|12|65

EXIROM S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 20 de Diciembre de 1965 a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Sarmiento Nº 320, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que señala el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 1965.

2º — Fijación del número y elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.9|12 Nº 40.554 v.15|12|65

EL CAÑON S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Canning 1060, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación y elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.7|12 Nº 40.660 v.14|12|65

ELSEGOOD
S. A. I. C. I. F. y A. G.
Exp. 16266

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18|12|1965 a las 11 horas, en Sarmiento 385, Piso 1º, Of. 1, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. de C. ejercicio 31|8|1965.

2º Elección directorio, síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.208 v.14|12|65

ESTUARIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.797

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en su sede social, calle Lavalle 1886, Dto. 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos del llamado fuera de término de la presente asamblea;

2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;

3º Determinación del número de Directores;

4º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|12-Nº 40.850-v.14|12|65

ESTANCIA CARILOO
S. A. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Rivadavia 4987, piso 3º, Dto. 7, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico ad-hoc, para considerar el estado contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|63 y 30|9|64;

3º Aprobación de todos los actos, gestiones, etc., realizados hasta la fecha por el Directorio;

4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|12-Nº 40.839-v.14|12|65

EL TRUST VIVIENDAS S. A.
de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 1000, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de actuaciones realizadas por el Directorio Provisorio hasta el perfeccionamiento legal de la sociedad;

2º Designación de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|12-Nº 40.980-v.14|12|65

EL YUNQUE
Sociedad Anónima Ganadera
Registro Nº 3.148

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las diez horas, en el local social Av. Corrientes 222, piso 15, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 7|12 Nº 40.983 v. 14|12|65

EL CONDOR
Compañía Argentina de Seguros S. A

CONVOCATORIA
Ref.: Registro 2.177

Convócase a los señores accionists a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, calle Maipú 535, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

3º Autorizar al Directorio para canjear las actuales acciones nominativas por acciones al portador o quitar a los actuales títulos dicho carácter nominativo.

El Directorio.

$ 3.800 e.7|12 Nº 40.246 v.14|12|65

EXPOSICION FLORIDA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.291

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 17 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas en Florida 625|27, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 31 de agosto de 1965.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación Presidente.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|12 Nº 40.784 v.14|12|65

E.C.I S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Larrazábal 2328, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 2º, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Dejar sin efecto la reforma del Artículo 1º de los Estatutos Sociales resuelta en la Asamblea realizada el 31|10|1964.

3º Elección y determinación del número de Directores.

4º Elección del Síndico Titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|12 Nº 40.487 v.14|12|65

"F"

FIBRATEL S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Carlos Pellegrini 763, 7º, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos en su caso. — Elección de Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|12 Nº 41.456 v.17|12|65

FINANCITER S. A.
Registro Nº 16.800

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local social sito en La Rábida, esquina Av. Rosales, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 1º y 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964, respectivamente.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600 e.13|12 Nº 41.575 v.17|12|65

FRIGERIO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.095

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en Nogoyá 2965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo tercer Ejercicio Económico, cerrado el 30 de agosto de 1965.

2º Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elección de la Sindicatura y designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.13|12 Nº 41.204 v.17|12|65

FRIGORIFICO RAFAELA
Soc. Anón. Ind. y Com.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local del Frigorífico Rafaela Soc. Anón. Ind. y Com., sito en las calles Luis Fasoli y Paraná, de la ciudad de Rafaela, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo-tercer ejercicio anual terminado el día 30 de setiembre de 1965.

2º Aprobar o modificar el proyecto de distribución de utilidades (Arts. 20, 29 y 31 de los Estatutos) presentado por el Directorio.

3º Elegir un presidente, un vicepresidente, un secretario; fijar el número de los demás directores titulares y los suplentes, y elección de los mismos.

4º Elegir el Síndico titular y el Síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Rafaela, 29 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 6.600 e. 13|12 Nº 41.798 v. 17|12 65

F.I.A.L.P. S. A.
Fábrica Italo Argentina Lana Peinada S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Nº de Registro 3.437

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, escritorio 302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Retribución a los señores Directores y Síndicos.

4º Elección de 7 directores titulares y 2 directores suplentes por dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e. 13|12 Nº 41.799 v. 17|12|65

FRIGORIFICO RIO QUINTO S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 18,30 hs., en Terrero 1777, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 3er. Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 13|12 Nº 41.775 v. 15|12|65

FINANCIERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 11.894

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en Defensa Nº 131, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|12 Nº 41.377 v.16|12,65

FUSIBLES, AISLANTES, MECANISMOS DE MANIOBRA E INTERRUPTORES ELECTRICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1965, a las 16 y 30 horas en el local calle Homero 338, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio por ejercicio cerrado 30|6|65;

2º Distribución utilidades;

3º Elección Síndico Titular y Suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.10|12-Nº 40.923-v.16|12|65

FELIX SIMON S. A.
Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Diciembre de 1965 a las 18.30 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos, artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y lo actuado por el Directorio;

2º Aprobación de las remuneraciones de los Directores-Gerentes;

3º Considerar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y los honorarios de los Directores y Síndico;

4º Elección de Directores y Síndicos;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e.10|12-Nº 41.287-v.16|12|65

FIRENZE S. A.
Expediente Nº 11.212|60

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Sarmiento 552, 9º piso, Capital, el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta, o en su caso, nombramiento de Comisión Liquidadora.

$ 4.800.— e.9|12 Nº 41.097 v.15|12|65

F A M
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1965, a las 17.30 horas, en los Salones de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, Av. de Mayo 666, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 9º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965, y distribución de las utilidades;

2º Retribución de los Directores;

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente, y remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 17º de los Estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.400.— e.9|12 Nº 40.449 v.15|12|65

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT S. A.
Expediente 4284

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Belgrano 1156, Capital, para tratar:

1º Reforma parcial de estatutos.

2º Aumento de Capital y autorización al Directorio para emitir acciones sujeto a la aprobación de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 39.995 v.15|12|65

FAMULARO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

1a. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la sede social, calle Belgrano 1715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a pesos 25.000.000.—.

2º Modificación de los artículos 4º y 7º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos.

$ 4.600.— e.9|12 Nº 41.243 v.15|12|65

FANIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de diciembre de 1965, a las diez horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Ratificación venta de acciones.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.9|12 Nº 41.110 v.15|12|65

FIMASA
Sociedad Anónima Financiera Comercial, Industrial e Inmobiliaria (N-5.690)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 17 de diciembre de 1965, 19 horas, Bernardo de Irigoyen 240 para:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios 30|6|64 y 30|6|65;

2º Fijar honorarios al directorio;

3º Ratificar remuneraciones al directorio;

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.7|12-Nº 40.858 v.14|12|65

FAMYR S.A. C.I.F. e I.
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social: Lavalle 1731, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación autoridades de la Asamblea.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios 4º y 5º cerrados el 28 de febrero de 1964 y 28 de febrero de 1965, respectivamente.

3º Renovación total del Directorio.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

$ 4.200.— e.7|12 Nº 40.757 v.14|12|65

"G"

GAWER S. A.
Expte. Nº 12.874

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre, a las 18,30 hs., en el local de la calle Saraza 2439, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del 4º ejercicio (Art. 347 C. Ccio.).

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico (Arts. 11 y 17 de los Estatutos).

3º Distribución de Utilidades.

4º Emisión de Acciones.

5º Determinación de número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

7º Modificación del cierre del ejercicio económico (Art. 25 de los Estatutos).

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400 e. 13|12 Nº 41.768 v. 17|12|65

GALLARDO S.A.C.I.F.I.
Transportes, Excavaciones y Obras Viales
Legajo Nº 12.728

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en Gallardo 581, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos A y C e informes del Señor Síndico Titular, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de 1964.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.000. e.13|12. Nº 41.590. v.17|12.65

GERAL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Av. de Mayo 749, 2º piso, Of. 12, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección, así como de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1965|66.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el artículo 19 del Estatuto.

$ 4.000. e.10|12. Nº 41.331. v.16|12|65

GRISMETAL S. A. C. I. y M.
Nº 11.675

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Reconquista Nº 543, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, al 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de Directores y Síndico.

4º Determinación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.400.— e.9|12-Nº 41.227-v.15|12|65

GARMENDIA
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Cumpliendo disposiciones estatutarias convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondientes a los 3º y 4º ejercicios para el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Gregorio de Laferrere Nº 2240 de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965.

2º Remuneraciones a los Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.7|12 Nº 39.460 v.14|12|65

G. H. MARSEILLAN S. A. C.
Corrientes 1386

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las diez horas en Corrientes 1386, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección del directorio y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.7|12-Nº 41.119 v.14|12|65

"H"

H U S A S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria Azúcares
Número de Registro: 9.951

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|12|1965, a las 10 hs., en Corrientes 1386, piso 4º, oficinas 423, 4 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º Cód. Com., correspondientes a; 6º ejercicio cerrado el 31|7|1965.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de síndicos y remuneraciones. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|12-Nº 41.705-v.17|12|65

HARPES S.A.I. y C.
Expte. Nº 16.188

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 21|12|1965, 9 horas, Bahía Blanca 1427, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración dividendo y emisión acciones.

2º Aumento capital autorizado.

3º Designación dos accionistas firmar acta: — El Directorio.

$ 1.440. e.13|12. Nº 41.634. v.15|12|65

H A U N I
Latino-Americana S.A.I.C.
Expte. Nº 19.625

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 17|12|1965, 10 horas, Sarmiento Nº 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, 1º Ejercicio 30|6|1965.

2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.

3º Fijación número directores titulares y designación un año.

4º Elección síndicos titular y suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 3.600.— e.9|12-Nº 41.085-v.15|2|65

H I F A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 18.601

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 21 de diciembre de 1965 a las 19 horas, en Suipacha 463, 5º piso A y B, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación secretario y dos accionistas firmar acta asamblea.

2º Aumento del capital autorizado.

Recuérdase accionistas Artº 10º estatutos sobre depósito acciones.

El Directorio

$ 3.200.— e.9|12-Nº 41.209-v.15|12|65

HUAMAC S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 18 de diciembre de 1965, a las 18 en Montevideo 496, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de agosto de 1965.

2º Designación de nuevo Directorio y Síndico.

3º Reforma del Estatuto, fijación del capital autorizado a m$n. 40.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.7|12-Nº 40.852 v.14|12|65

"I"

I N L A N S. A.
Com. Ind., Inmob. y Financ.
Nº de Registro: 13.423

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Inlan, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Padilla 1261, Buenos Aires, para el 23 de diciembre de 1965, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de tres directores y del síndico titular.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|12 Nº 41.638 v.17|12|65

I N C A S A S. A. I. y C.
Expte. 15.463

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, 9 horas, en Conesa 4261, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos Art. 347 Código Comercio, del 4º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Reforma de estatutos.

5º Fijación del número de directores, elección de presidente, vicepresidente, síndico titular y síndico suplente, todos por un año. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 41.636 v.17|12|65

I N C A
Laboratorios de Especialidades Medicinales
Sociedad Anónima
Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 4.762

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Crámer 4130, Capital Federal, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar; consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30|9|65; distribución de utilidades; fijación del número de directores y su designación; elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|12 Nº 41.607 v.17|12|65

IMPORMOTOR
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 10.477

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 841, Capital, para tratar:

1º Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

2º Reintegro de capital a los accionistas.

3º Nombramiento de: liquidadores, síndicos y depositario de los libros y documentos sociales.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|12 Nº 41.665 v.17|12|65

I. F. A. S.
INDUSTRIA FERROVIARIA ARGENTINO-SUIZA
S. A. I. C. y F.
Exp. Nº 12948

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, Lavalle 710, piso 5º, Esc. "E", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965. Integración Capital Accionario.

3º Consideración de los asuntos aprobados por el Directorio Provisional según Acta Nº 16.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 23 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|12 Nº 41.461 v.16|12|65

INTERCONTINENTAL DATA SERVICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 19562

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local Florida 202, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación actuación Directorio;

2º Considerar documentos prescriptos Art. 347 C. de Comercio, al 31 de agosto de 1965;

3º Nombramiento de directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.10|12 Nº 41.411 v.16|12|65

INGENIERIA FRIGORIFICA MODULAR S. A. I. y C.

Convócase a la primera Asamblea General Ordinaria para el 16|12|1965, a las 17, en Piedras 735;

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347, inc. 1º al 30|6|965;

2º Aumento Capital;

3º Ratificar actuación Directorio;

4º Fijación número y elección Directores y Síndicos;

5º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.7|12-Nº 40.913 v.14|12|65

INCOMET S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede, sita en la calle Montevideo 643, 3º piso, el día 17 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 31|12|64, e Informe del Síndico.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 — e.7|12-Nº 40.968 v.14|12|65

ICRA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en Paraguay 1574, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las sumas abonadas a los Directores con funciones delegadas ejecutivas.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio referentes al 1º, 2º y 3º ejercicios, cerrados el 31|5|63, 31|5|64 y 31|5|65.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.7|12-Nº 40.853 v.14|12|65

"J"

JACINTO TEJEDOR E HIJOS
S. A. Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
(Registro Nº 12.245)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 20 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad calle Bmé. Mitre 1265, 2º P., Esc. 210, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores Titulares y suplentes, por el término de un año.

2º Elección de un Síndico Titular y un suplente.

3º Reforma de Estatuto.

4º Desinación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.10|12. Nº 41.008. v.16|12|65

JOSE CHANZA Y CIA.
S.A.C.I.F. e I.
Importación y Exportación
Expte. 7.016

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la Sede Social, Cosquín 56, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 1º de noviembre del corriente año y aprobación del Acta Suscripta a tal efecto.

2º Designación de dos Asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene lo dispuesto en el Artículo 23 sobre depósito anticipado de acciones.

$ 2.520. e.10|12. Nº 41.332. v.14|12|65

J A C O B E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Ratificación venta de acciones.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.9|12-Nº 41.111-v.15|12|65

J. E. TURNER & Co.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social Reconquista 575, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio al 30 de septiembre de 1965.

2º Capitalización saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Fijar número de Directores titulares y su elección; elección de dos Directores suplentes.

4º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 5.000.— e.7|12 Nº 40.758 v.14|12|65

"K"

KINOR
Sociedad Anónima C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Marcelo T. de Alvear (ex Charcas) 684, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memorias, Balances y Cuadros Demostrativos de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Remuneración del Directorio y de los Síndicos.

3º Determinar el número de Directores a elegirse para el próximo período.

4º Elección de Presidente, Vicepresidente y Director o Directores por un año.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 5.800. e.13|12. Nº 41.505. v.17|12|65

"L"

LUIS LASSERRE Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la décima Asamblea General Ordinaria en Lavalle 1101, Capital Federal, el día 24 de Diciembre de 1965 a las 8.30 horas, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Artículo 347 del Código de Comercio relativo al décimo ejercicio comercial vencido el 31 de Agosto de 1965;

2º Determinación del número de Directores para el próximo Ejercicio Comercial y elección de los mismos;

3º Elección del Síndico Titular y Suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12-Nº 41.122-v.17|12|65

LOYOLA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.488

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de diciembre de 1965 hora 17, en Callao 66, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|65;

2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico;

3º Fijación número y elección directores y síndico, titulares y suplentes;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.543-v.17|12|65

LAFONT HNOS. S.A.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Tacuarí 79, para tratar:

1º Ratificación distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios terminados el 30|6|64 y 30|6|65.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.13|12. Nº 41.265. v.17|12|65

LUIS ARAMBURU
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Ref. 8.744

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 6205, para tratar:

Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio 1965. Distribución de Utilidades, Remuneración a Directores y Síndico, Fijación número de Directores y su elección. Elección Síndico Titular y Suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la obligatoriedad de depositar, en la sede de la Sociedad, las acciones 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.10|12. Nº 41.114. v.16|12|65

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)
Nº de Registro 2.417

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 458, piso 14 para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1965.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.13|12. Nº 41.601. v.17|12|65

LA ARAUCANA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Expte. Nº 4.499

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 22 de diciembre 1965, hora 11, Florida 440, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º, C. Comercio, Ejercicio 31|8|65.

2º Designación Síndicos, 2 Accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.10|12. Nº 41.315. v.16|12|65

LA MERCANTIL SUDAMERICANA S. A.
N - 3411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directores y síndico, ejercicio al 30 de setiembre de 1965;

2º Aumento del capital social por capitalización revalúo Ley 15.272 (otras sociedades);

3º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.10|12 Nº 41.413 v.16|12|65

L U C E N A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, de Servicios y Mandatos
N - 14864

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los directores y síndicos;

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1965;

3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.10|12 Nº 41.376 v.16|12|65

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Destino del Revalúo Contable Ley 15.272 otras sociedades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|12 Nº 41.466 v. 16|12|65

LAS FILIPINAS
Amador Fernández y Cía. S. A. C. e I.
Expediente Nº 6831|1|53

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 871, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|65. Distribución de utilidades, que incluye remuneraciones de Directores y Síndico.

2º Construcción Garaje.

3º Elección Directores, Presidente, Vice-presidente y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Las acciones deben depositarse con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 3.800 e. 10|12 Nº 41.091 v. 16|12|65

LUIS COLMEGNA
Establecimiento de Baños, S. A. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 839, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|65;

2º Fijar el número de directores y su elección, por dos años;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.10|12 Nº 41.409 v.16|12|65

LEAL LOBO & TULA MOLINA S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local Avda. de Mayo 1410, Entrepiso, "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio de los Ejercicios cerrados el 31|5|1963; 31|5|1964 y 31|5|1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 10|12 Nº 40.909 v. 16|12|65

LUCYGRAF S. A. C. I. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, en Luis Sáenz Peña 1079, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

2º Elección de Síndico.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800 e.9|12 Nº 41.150 v.15|12|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.A.
Nº de Registro 2.689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de diciembre a las 11.30 horas, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de 600.000 acciones ordinarias o sea un total de $ 60.000.000.— de las cuales 300.000 serán clase "A" y 300.000 clase "B".

2º Emisión de 60.000 acciones preferidas clase "C", o sea por un total de $ 6.000.000.— y fijar las características de las mismas.

3º Capitalización de $ 66.000.000.— del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272, para integrar la emisión de las 300.000 acciones ordinarias clase "A": 300.000 acciones ordinarias clase "B" y 60.000 acciones preferidas clase "C".

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

El Directorio

$ 19.200.— e.9|12-Nº 41.066-v.29|12|65

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social calle Junín Nº 508, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones al Directorio.

4º Elección de Directores por dos años.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|12 Nº 40.808 v.14|12|65

LA PEPITA S. A.
Ind. Com. Agrop. e Inmob.
N 16.768

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre del corriente año, a las 11.30 horas, en el Local Social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 22º de los Estatutos.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.200.— e.7|12 Nº 40.745 v.14|12|65

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 2368

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|12|65 a las 10 horas, en Paraguay 1233, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 30|9|1965.

2º Elección de dos Directores, Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$2.400.- e.7|12 Nº 40.885 v.14|12|65

LA CORDIAL S. A. I. C. y F.
Nº 18.594

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las hora 19, en Agüero 446, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de la utilidad del ejercicio.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Gestión del Directorio actuante en la transformación de La Cordial Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la Cordial Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.- e.7|12 Nº 40 907 v.14|12|65

LANCUYEN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
Registro Nº 3.957

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 10.40 horas, en el local social calle Corrientes 222, Piso 15, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.984 v. 14|12|65

"LL"

LLAO LLAO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria

Por denegatoria del Directorio y renuncia del Síndico Titular y ante el pedido de accionistas en los términos del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Diciembre de 1965, a las 15 horas, a realizarse en el local de la calle Libertad 434, planta baja, oficina 3, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato del Presidente, Vicepresidente y Vocales Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente;

2º Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente y Síndicos Titular y Suplente; y

3º Designación de dos accionisats para firmar el acta. — José Casaretto, Síndico Suplente en ejercicio de la Sindicatura.

$ 4.800.- e.13|12 Nº 41.842 v.17|12|65

"M"

MADIEL S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 24 de Diciembre de 1965, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, piso tercero, oficina 363, Capital Federal a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio;

2º Elección de cuatro (4) miembros titulares de Directorio en reemplazo de los señores Dirk Wessels van Leyden, Domingo Lupo, Enrique Bayá Drago y Mario Bayá, y de dos (2) miembros suplentes de Directorio en reemplazo de la Sta. Juana Luisa Wessels van Leyden y del señor Carlos Pillado, todos ellos por el término de tres (3) años;

3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un (1) año;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 7 000.— e.13|12-Nº 41.251-v.17|12|65

MATTA Y CIA. S. A.
Productora Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Quinto Ejercicio, para el día 22 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 1730, 5to. piso, "65", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio·

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.800.— e.13|12-Nº 41.594-v.17|12|65

Mc. GREGOR
S. A. C. I. A. I.
Nº 17.847

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de diciembre a las 10 horas, en la calle Perú 1570, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso primero del Código de Comercio; ejercicio al 31|12|64.

2º Ratificación de la gestión cumplida por el Directorio elegido por la Sindicatura ante la acefalía de la Sociedad.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.13|12 Nº 41.758 v.17|12|65

M O N T Y S U R
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 10793

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|12 Nº 41.750 v.17|12.65

MURUMAR S. A. A. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Acevedo 528, piso 6º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965 y Distribución de Utilidades.

2º Determinación del número de Directores y su elección, así como de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1965|66.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|12 Nº 41.349 v. 16|12|65

MICRO-OMNIBUS Nº 226
C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de "Micro-Omnibus Nº 226 C. I. S. A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre, a las 17 horas, en la calle Martiniano Leguizamón 4099, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las causas que motivaron el atraso de la presente convocatoria.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio.

3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos, y dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|12 Nº 41.328 v. 16|12|65

M. E. VILLAVERDE S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Diciembre de 1965, a las 18 hs. en Lavalle 1125, 10º P., of. 23, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 41.778 v.17|12|65

METALROCA S. A.

Comunícase que el día 29 de Diciembre de 1965, a las 18 horas se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, calle Culpina Nº 3602, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Situación general económica y financiera de la Sociedad y política a adoptar;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.13|12-Nº 41.519-v.17|12|65

MILORD FERNANDEZ NOVOA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

DECIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Rodríguez Peña 408, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|12 Nº 41.689 v.17|12|65

MATANZA S. A. IND. COM.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 1965, a las 20 horas, en la sede social calle Araujo 3537, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de una fracción de terreno y planta fraccionadora de gas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|12 Nº 41.531 v.17|12|65

MADERERA CORRENTINA S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en Esmeralda 455, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de C. referentes al ejercicio cerrado el 30|9|65 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Elevación del Capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|12 Nº 41.538 v.17|12|65

M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Av. Montes de Oca 169—Buenos Aires
Registrada bajo Nº 558

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los Estatutos, para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 10 de Diciembre de 1965 se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 20 de Diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos;

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1965;

3º Adoptar resolución sobre Capitalización de parte del Saldo de Revalúo Contable Ley 15272 (aprobado).

4º Aumento del Capital Autorizado;

5º Elección de dos Directores Titulares por tres años, tres Directores Suplentes y Síndico y Síndico Suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 17 de Diciembre de 1965.

El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12-Nº 41.637-v.15|12|65

MO HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Mandatos

Registro Nº 6.423

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Santa Fe 1881, sexto piso, Depart. "D", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio terminado el 30|9|1965.

2º Remuneración al Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.10|12 Nº 41.316 v.16|12|65

MEDIGRAND S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en el local social, calle Belgrano 3770, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1965.

3º Aumento del Capital autorizado.

4º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.

5º Fijación del número de Directores y su designación por un año.

6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 6.600 e.10|12 Nº 41.308 v.16|12|65

MILPI S. A. C. I. I. y F.
(Reg. 5.134)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de diciembre, a las 19, en Hipólito Yrigoyen 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º Ratificación de los viáticos y gastos de representación de los directores

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Distribución de las utilidades.

5º Elección de un director titular y tres suplentes para completar el período de dos años de los renunciantes y un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — El Directorio.

$ 6.000 e.10|12 Nº 41.373 v.16|12|65

M A C A S I D I
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 14.127

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 12 y 30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, Of. 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Modificación Art. 5º y 7º estatutos sociales. Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|12 Nº 41.109 v.16|12|65

MODAS ISSETE S. A.
Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 16|12|65, a las 19 horas en Cánning 661, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º del C. de C., Ejercicio 3º, cerrado el 31|8|1965.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.10|12 Nº 41.375 v.16|12|65

MICHNIK LIMITADA
Soc. Anón. Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Córdoba 652, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|12 Nº 41.252 v.16|12|65

MANPOWER ARGENTINA
S. A. de Servicios Empresarios

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en los términos del artículo 354 del Código de Comercio y de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, para el día diez y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, en su sede social de la calle Reconquista 533, piso 7º, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del número de directores titulares y su elección, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2º Fijación de remuneraciones a directores con tareas de dirección específicas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.200.— e.10|12 Nº 41.459 v.16|12|65

MICHELIN ARGENTINA
Soc. Anón. Ind., Com. y Financiera

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Cochabamba Nº 176, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, Planilla Anexa "A", e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 32, cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección del Directorio para el ejercicio 1965|1966, y fijación de su remuneración.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el mismo período y remuneración correspondiente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: El Directorio recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o el certificado de depósito de las mismas para retirar el boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — El Directorio.

$ 8.800.— e.10|12 Nº 41.472 v.16|12|65

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 379, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 23er. ejercicio.

2º Remuneración del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por un año y Síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.9|12 Nº 41.219 v.15|12|65

MACOPE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 14.969

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en Paraguay 880, P. B., Dep. 4, Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.9|12 Nº 40.999 v.15|12|65

MITEXTIL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 19656 a las 9 y 30 horas, en la calle Estomba Nº 46, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.7|12 Nº 40.851 v.14|12|65

METALURGICA MAFERINI S. A. I. y C.
Registro Nº 19.243

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23|12|65 a las 9 hs., en Pilar 3941, Bs. As., para tratar:

1º Ratificación operaciones y aprobación actuación del Directorio;

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31|12|64.

3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas. — El Directorio.

$ 2.800.- e.7|12 Nº 40.897 v.14|12|65

M. R. A.
MAESTROS RELOJEROS ASOCIADOS S. A. C. F. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación de acciones ordinarias, nominativas, clase "M", 1 voto, en acciones ordinarias, al portador, clase "M", de 1 voto.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.7|12 Nº 40.911 v.14|12|65

MERISUR
S. A. I. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del mes de diciembre del año 1965 a las 8 horas, en Cangallo 1420, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, 11 de los Estatutos Sociales;

2º Determinación del número de directores, elección y remuneración de los mismos;

3º Elección y remuneración de los Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|12 Nº 39.968 v.14|12|65

MITEXTIL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Estomba Nº 46, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1965.

2º Remuneración directores, gerentes y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.6|12 Nº 40.735 v.13|12|65
$ 720.— e.14|12 Nº 40.861 v.14|12|65

"N"

N A U T I C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 23 de diciembre a las 18 hs. a realizarse en el local de la calle Uruguay 776, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de m$n. 20.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder participar en la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|12 Nº 41.522 v.17|12|65

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales, Financiera y Comercial
Nº 2586

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 22|12|65; 15 horas; Corrientes 222, 6º Piso, Capital; p| tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según art. 5º estatutos;

2º Reforma artículo 5º estatutos, elevando el límite del capital autorizado a m$n. 250.000.000;

3º Designación dos accionistas p| firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|12 Nº 41.616 v.17|12|65

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales, Financiera y Comercial
Nº 2586

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 22|12|65; 15,30 horas; Corrientes 222, 6º Piso, Capital; p| tratar sig.

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|8|65;

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|12 Nº 41.615 v.17|12|65

NAVIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Tucumán Nº 983, 1º G, Capital Federal, efectos tratar la documentación Art. 347 del Código de Comercio, fijación del número de directores y elección de los mismos, y síndicos y accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|12 Nº 41.367 v.16|12|65

NICOLAS SAENZ Y HNO. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Forestal y Agropecuaria

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 17|12|65, 19 horas, Belgrano 1737, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|65.

2º Ratificación de remuneraciones a miembros del Directorio.

3º Destino de las utilidades.

4º Aumento capital social.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores accionistas la disposición del artículo 21 de los Estatutos.

$ 3.600. e.9|12. Nº 41.025. v.15|12|65

NUEVO HORIZONTE DE RAMALLO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Síndico, en uso de las facultades conferidas por el artículo 340, inciso 2 del Código de Comercio, convoca, a Asamblea General de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 9º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora e Informe del Síndico.

2º Consideración de la manera de proseguir la liquidación social.

3º Renuncia del Síndico.

$ 3.000.— e.7|12 Nº 40.247 v.14|12|65

"O"

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 8.750)

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 23|12|65, 18,30 horas, Canning 1610, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|8|65 y destino de las utilidades.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 41.795 v.17|12|65

ORTELLI HNOS. & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 20 de diciembre 1965, 19 horas, en Pte. J. E. Uriburu 370, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Fijación número Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.9|12 Nº 41.002 v.15|12|65

ORGAFIN, S.A.F.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en su local, calle Melincué Nº 3645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio del ejercicio terminado el día 31 de agosto de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.9|12 Nº 39.956 v.15|12|65

ORBIS LA PLATA S. A. C.
Expte. N. 15044

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 17|12|1965 a las 10.30 horas en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.821 v.14|12|65

ORBIS BUENOS AIRES, S. A. C.
Expte. N. 14.258

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|12|65, a las 9 horas, en Callao 66, piso 5º, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas; consideración Art. 347 C. Com. al 31|8|65 y distribución de utilidades; honorarios; fijación del número de directores y su elección, y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.829 v.14|12|65

ORBIS LA PLATA S. A. C.
Expte. N. 15044

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17|12|1965, a las 10 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración Art. 347 C. Com. al 31|8|65, distribución de utilidades y honorarios, fijación del número de directores y su elección, designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.830 v.14|12|65

ORBIS BUENOS AIRES S. A. C.
Expte. N. 14.258

Convócase a asamblea extraordinaria para el 17|12|65 a las 9.30 horas, en Callao 66, piso 5º, Buenos Aires, para tratar: Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.828 v.14|12|65

ORBIS OLIVOS, S. A. C.
Expte. N. 14926

Convócase a Asamblea Extraordinaria par el 17|12|1965, a las 11.30 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas; aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.832 v.14|12|65

ORBIS OLIVOS, S. A. C.
Expte. N. 14.926

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17|12|1965, a las 11 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas; consideración Art. 347 C. Com. al 31|8|65; distribución de utilidades y honorarios; fijación del número de directores y su elección, y designación síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.819 v.14|12|65

OTTER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en Rivadavia 4455, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Determinar el número de Directorio y designación de los mismos.

3º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.9|12 Nº 41.202 v.15|12|65

"P"

PEORIA S.A.C.I.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Peoria S.A.C.I.I.F.A.G. a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, sito en Rojas 390 — 6º Piso, Dpto. 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cinco (5) Directores.

2º Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico titular y suplente y en su caso designación de sus reemplazantes.

3º Aumento de Capital a doce millones de pesos moneda nacional (pesos 12.000.000).

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|12 Nº 41.704 v.17|12|65

PLAZA MAYO
AUTOMOTORES S.A.C.I.F.
Registro Nº 17.494

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 10 horas en el local social sito en La Rábida esquina Avda. Rosales, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 41.577 v.17|12|65

PLANTADORA DE MISIONES S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
Registro Nº 4105

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas en Bmé. Mitre 559 (8º piso). Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965;

2º Destino a darse a las utilidades:

3º Fijación de la remuneración prevista en los Arts. 12º, inciso e) y 13º de los estatutos;

4º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan por dos años. Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.10|12 Nº 41.343 v.16|12|65

PICUS
Soc. An. Com. Ind. Fin. Inmob y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Maure 1614, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|12 Nº 41.324 v.16|12|65

PROMAC
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Ref. 4491)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, 11.30 horas, en Defensa 649, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio. ejercicio 30.9.65.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|12 Nº 41.393 v.16|12|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en su sede social. Perú 556, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Destino de las utilidades y remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|12-Nº 41.320-v.16|12|65

PIENIAZEK S.A.I.C.I. y F.
Nº 12.135

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Ecuador 650, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos, especificando quiénes tendrán el uso de la firma. Elección de 5 Directores suplentes. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Todos con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.040. e.10|12. Nº 41.304. v.14|12|65

PANZA HERMANOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local de Rioja 1134, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.10|12. Nº 41.396. v.16|12|65

PROPULSORA SIDERURGICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(14.510)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones;

2º Modificación de los Arts. 2º a 9º y 12º del estatuto social. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.400. e.10|12. N 41.454. v.16|12|65

P I R E O
S.A.C.I.F.I.A.
Sarmiento 643 - 3º - Capital Federal
(Expte. 13.467)

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el 18 del cte. mes a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio 30-6-65.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.872 v.14|12|65.

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Registro Nº 3153

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17|12.65, 11 horas, en San Juan 100, Capital, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C., Ejerc. 30|5|65; distribución utilidades; remuneraciones Art. 13 (Est.); ratificación mandato directores titulares, Dres. Pedro Schillizzi y Ricardo L. Casatti, y designación dos directores titulares de acuerdo Art. 10 Est.: remuneración síndico; elección síndicos; designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|12 Nº 40.797 v.14|12|65

PEDRO PECHERSKY S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.971

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social Avda. del Campo 1570, Capital, el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para la asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto sobre depósito de las acciones.

$ 4.200.— e.7|12 Nº 40.934 v.14|12|65.

F O G G I O
S.A.C.I.A.G. y F.

Convoca a Asamblea Ordinaria, 16-12-65 en Avda. Pte. R. S. Peña 740, Piso 9º, 11 horas, para tratar:
Consideración doc. art. 347 C.C. al 31|12|64; elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas firmar acta — El Directorio.
$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.955 v.14|12|65

PERHUEL
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
Registro Nº 3.961

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 10.20 horas, en el local social Av. Corrientes 222, piso 15, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumentar el capital autorizado.
2º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.981 v. 14|12|65

"R"

ROBERTO JORGE PEDELABORDE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 18.138

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en José Hernández 2511, Piso 4º, Dpto. 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C. Ejercicio al 31|12|64
2º Elevación del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000 según Art. 6º de Estatutos.
3º Determinar número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndicos
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.13|12 Nº 41.789 v.17|12|65

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA.
S.A.C.I.F.

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria día 23 de diciembre de 1965, a las 16,30 hs., en Avda. Juan B. Alberdi 1737 para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio cerrado 30|9|65.
2º Ratificación retribuciones Directores y gratificaciones extraordinarias al personal.
3º Honorarios Directores y Síndico.
4º Fijación número miembros Directorio; elección de los que fueren necesarios para completarlo; elección Síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio
$ 4.200.— e.13|12 Nº 41.068 v.17|12|65

RODEO GRANDE
Sociedad Anónima Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas en Reconquista 379, 2º piso, Ofic. 201, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Artículo 347 del C. C. al 30|9|65.
2º Retribución del Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos. elección de 3 Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|12 Nº 41.591 v.17|12|65

RADIO SERRA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 21 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Chile 1347, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 código de comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y forma de pago.
3º Remuneraciones de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Aumento de capital autorizado a $ 150.000.000.— m|n.
6º Modificación de los Arts. 5º y 6º de los estatutos sociales.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.10|12. Nº 40.935. v.16|12|65

ROSENBERG S.A.C.I.
Registro Nº 9.522

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 19 horas en su local de la calle Rodríguez Peña 336, oficina 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de julio de 1965.
2º Elección del Directorio, del Síndico titular y del Síndico suplente.
3º Disposición sobre las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.600.— e.13|12 Nº 40.936 v.17|12|65

REPUESTOS VIALES
S.A.C.I.
Registro Nº 13.618

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle Perú 1305, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del 5º Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Ratificación retribución Directores y Gerentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Presidente.
$ 4.000 e.10|12 Nº 41.386 v.16|12|65

RICHARD THOMAS Y BALDWINS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 5.506

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento 640 (Piso 3º), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico al 30 de septiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndicos Titular y Suplente, y fijar honorarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.10|12 Nº 41.356 v.16|12|65

ROMBOLA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 18 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Monteagudo 222, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios económicos Nos. 1 y 2, cerrados el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964, respectivamente.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1963 y 1964, percibidas en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el artículo 15º del Estatuto.
4º Determinación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400 e.10|12 Nº 41.354 v.16|12|65

RESINAS ARGENTINAS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 468, 5º piso, Dto. A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elevar Capital Autorizado y modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.
4º Elección del nuevo Directorio por cesación del mandato del actual.
5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000 e.9|12 Nº 40.638 v.15|12|65

ROBERTO N. LORENZO SOC. ANON. Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre del corriente año, a las 19 horas, en la sede social, Avenida Corrientes Nº 3247, Of. 76|78, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Consideración de las inversiones realizadas durante el ejercicio.
3º Designación de Síndico, titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.400 e.9|12 Nº 41.223 v.15|12|65

RALCO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de diciembre de 1965 a las 17 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, por Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.7|12 Nº 40.918 v.14|12|65.

"S"

SAN FERMIN
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1548, 8º piso, Ofic 59, para tratar:
1º Estados que prescriben los Artículos 347, inc. 1º) y 371 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Designación de Síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.13|12 Nº 41.608 v.17|12|65

SOLWIR, S.A.I. y C.
Nº 19.014

Convócase Sres. Accionistas, Asamblea General Ordinaria, 23|12|65, 20 horas, Paz Soldán 4940, efectos consideración documentación Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|12|64; renovación Directorio y Síndico, distribución utilidades y elección nuevo Directorio, Síndico y dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.431 v.17|12|65

S. A. IRU
Sociedad Anónima Iru, Comercial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord. para el 24|12|65, a las 9, en Av. R. S. Peña 811, para considerar:
1º Memoria y Balance del X ejercicio.
2º Elección 2 directores, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3º Designación 2 accionistas para firmar acta asamblea. — Bs. As., 6|12|65.
$ 2.200 e.13|12 Nº 41.405 v.17|12|65

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.881

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1965, 9.30 horas, en Maipú 971, Capital, para tratar:
1º Artículo 8 Estatutos.
2º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º Código de Comercio.
3º Remuneración y elección Directorio y Síndicos.
4º Determinar destino resultado ejercicio. — C. Enrique Biota, Director.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.329 v.17|12|65

SAN JOSE DE LANGUEYU ESTANCIAS Y CABAÑAS S. A.
Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1965, a las 9,30 hs., en la Avda. Quintana Nº 83, para tratar:
Consideración documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado 30 de junio de 1965. Remuneraciones Directorio y Síndico. Número y elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.800. e.13|12. Nº 41.690. v.17|12|65

SHULMAN LUTERAL & CIA. S. A. Comercial e Industrial Distribuidora y de Representaciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en Salta 2260, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1965;
2º Remuneración Directores y Síndico;
3º Aumento del Capital Autorizado;
4º Designación Síndico Titular y Suplente, y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000.— e.13|12 Nº 41.755 v.17|12|65

SANTA RAMONA S. A.
Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Lavalle Nº 465, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.13|12. Nº 41.747. v.17|12|65.

SANTA RAMONA S. A.
Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de diciembre de 1965, a las 9,45 horas, en Lavalle 465, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos (Art. 3º y 4º).
2º Designar dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.13|12. Nº 41.748. v.17|12|65

SOMECO
Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios solidarios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de diciembre de 1965, a las 18 horas en Carlos Pellegrini 767, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Anexos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 11 del contrato social, referente al depósito de acciones. — Los Administradores.
$ 2.400 e.13|12 Nº 41.582 v.15|12|65

"STAR ARGENTINA S. A. C. I. Cía. de Productos Alimenticios

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 a las 15 hs. en la sede Social, Corrientes 545, 7º Piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.10|12 Nº 41.351 v.16|12|65

S A R O S A
Sociedad Anónima Agropecuaria
Registro Nº 11242

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de Octubre de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación honorarios.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|12 Nº 41.297 v.16|12|65

SANTA MONICA S. A. C. Inm. Ind. Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 10.000

CONVOCATORIA

Convócase accionistas: Asamblea General Ordinaria, día 23 de diciembre de 1965, 10 horas, Belgrano 680 — 9º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Causas que motivaron convocatoria fuera de término.
2º Consideración documentación Art. 347 Cód. Com., ejercicio cerrado 30 junio 1965.
3º Elección 4 Directores titulares

4º Designación Síndico titular y suplente.
5º Designación 2 accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 14 Estatuto Social.
$ 4.000.— e.13|12 Nº 41.717 v.17|12|65

SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTACIONES DE SEGUROS LENG, ROBERTS Y CIA. (SEGUROS) LTDA.
Registro Nº 2521
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1965 a las 11 horas, en 25 de Mayo 258 (9º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de Septiembre de 1965 e Informe del Síndico.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|12 Nº 41.294 v.16|12|65

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA
Paseo Colón 221
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de Diciembre de 1965, a las 10,15 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de Agosto de 1965.
2º Destino 5ta. cuota Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15272.
3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.
4º Designar dos accionistas para firmar e lacta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|12 Nº 41.060 v.16|12|65

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS (SANECCO)
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de Diciembre de 1965, a las 10.45 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de Agosto de 1965.
2º Destino 5ta. cuota Saldo Revalúo Contable Ley 15272.
3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|12 Nº 41.061 v.16|12|65

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA (SAGANER)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria par el 21 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1965;
2º Destino 5ª cuota de revalúo contable, Ley 15.272;
3º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.10|12 Nº 41.063 v.16|12|65

SINFONIA, S.A.F.I.C.I.F.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Lavalle Nº 653, Cap., para tratar:
1º Lectura del Balance General al 30 de junio de 1965.
2º Aumento del capital autorizado a $ 2.000.000 m|n.
3º Remuneración Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.10|12 Nº 41.048 v.16|12|65

SURAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 775, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
2º Remuneración directorio y sindicatura;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Buenos Aires Diciembre 7 de 1965. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|12-Nº 41.726-v.17|12|65

SIMONE S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 262, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Aprobación por la Asamblea de las sumas abonadas a los señores directores por el trabajo desarrollado.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos para el próximo ejercicio.
4º Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.600 e.10|12 Nº 41.420 v.16|12|65

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, S. A.
CONVOCATORIA
Conforme lo establecen los artículos 17 y 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Compañía de Seguros de Vida, S. A.", a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 del corriente, a las 12 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 22 de los estatutos);
2º Aumento del capital autorizado.
Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 20 de los estatutos). — Buenos Aires, diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.600 — e.10|12 Nº 41.087 v.16|12|65

SOCIEDAD ANONIMA LA INMOBILIARIA
Agrícola Ganadera
Miguel Mugueta
Nº 3128
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 20 diciembre 1965, 15 horas, en 25 de Mayo 267, 5º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30|9|65;
2º Desafectación del fondo de previsión y del fondo de previsión reservas libres y distribución utilidades y remuneración directores y síndico;
3º Reorganización de la sociedad;
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente;
5º Reforma de los artículos 6, 10 y 34 de los estatutos, a los efectos del cambio de acciones al portador por nominativas;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 33º y 34º del estatuto, referente a representación en las Asambleas y a depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.
$ 5.600. — e.10|12 Nº 41.118 v.16|12|65

S I F M A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Av. Córdoba 1581, 5º "A", Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160. — e.10|12 Nº 40.461 v.14|12|65

SINDRA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas en Rodríguez Peña 336, 2º piso, oficina 21, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Retribuciones Directores y Síndicos.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.9|12 Nº 41.133 v.15|12|65

S. A. C. e I. NICOLAS VAN HAAREN
Convócase a Asamblea Ordinaria para 22|XII|1965, a las 11,30 horas, en 25 de Mayo 293, para:
1º Aprobación actuación Directorio.
2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del C. C. ;ejercicio al 31|VIII|65.
3º Elección Directores, Síndicos y su remuneración, además 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.9|12 Nº 41.092 v.15|12|65

SABENCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 1290, piso 10, Oficina 1010, para tratar:
Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
Remuneración a los Directores conforme Estatutos Artículo 7, elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.9|12 Nº 41.212 v.15|12|65

S. A. W. SOCIEDAD ANONIMA
Forestal, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera
Número de Registro 10.446
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en domicilio social calle Matheu Nº 958, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 45.000.000 m|n.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.9|12 Nº 41.127 v.15|12|65

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria SANTA ANA
Registro Nro. 3.865
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 11.10 horas, en el local social, Av. Corrientes 222, piso 15, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumentar el capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.982-v.14|12|65

S I M K O
S.A.C.I.E.I.F.
Expte. Nº 17.052|63
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de Cerrito 1140, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.— (treinta millones de pesos moneda nacional) y emisión de acciones (aplic. del Decreto 852|55);
2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
$ 3.800.— e.7|12-Nº 40.995-v.14|12|65

SAMUEL KVITKO S. A. C. I. y F.
Importadores
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Avda. Honorio Pueyrredón Nº 632, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Autorización al Directorio para aumento del capital social.
4º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y directores suplentes, por 3 años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por 1 año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.7|12 Nº 40.307 v.14|12|65

SEBASTIANO LASCA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria
Expediente Nº 17.317
CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en Paraná 768, para considerar:
1º Documentación del Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. — Distribución de utilidades y retribuciones a Directorio y Sindicatura.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 7|12 Nº 40.972 v. 14|12|65

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local Avda. Carabobo 845, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de Acciones con destino especial (Art. 4º de los Estatutos).
2º Autorización para cotizaciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 7|12 Nº 40.863 v. 14|12|65

S A L Z A N O
Sociedad Anónima
Productos Alimenticios
Nº de Inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 13.400
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Coronel Pagola 4145, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio clausurado el 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.7|12 Nº 40.425 v.14|12|65

"T"

T A N D Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.224
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1965 a las 10 horas en Av. Alvear 1891, 4º piso, Oficina 431, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. Distribución de las utilidades.
2º Determinar el número de directores, designar la totalidad del Directorio y la sindicatura. — Designar Presidente y Vicepresidente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.200.— e.13|12-Nº 41.657-v.17|12|65

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
Registro Nº 2708
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de Diciembre de 1965, 15 horas, en Defensa 1246, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|9|1965;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.744-v.17|12|65

T. Y. L. A. S. A.
TRAFILACION Y LAMINACION ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
N. 7123
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año;

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año;
4º Aumento de capital autorizado;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 20 del estatuto.
$ 5.200. — e.10|12 Nº 41.069 v.16|12|65

TUMO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 19.222

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, en la sede de la sociedad calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y gestión del Directorio, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de Síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.10|12 Nº 41.493 v.16|12|65

TRES ESTACIONES
S. A. C. I. M. A. I.
Exp. Nº 4987

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las nueve (9) horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 681, 4º piso, Of. 38, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación Revalúo Contable de los Inmuebles Rurales y destino del mismo.
3º Ratificación actuación Directorio y remuneraciones Directorio y Síndico.
4º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al 18º ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1964.
5º Elección de Directores y Síndicos.
$ 4.200 e. 9|12 Nº 41.126 v. 15|12|65

TRES CERRITOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 5340

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1965, a las once horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Secretario de acuerdo con el Art. 18 del Estatuto.
2º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1965.
3º Elección Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 9|12 Nº 41.103 v. 15|12|65

T R I F A L
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Tucumán Nº 811, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado Art. 6º Estatutos Sociales a $ 5.000.000,—;
2º Emisión de las series 6a. a la 25a. inclusive de acciones ordinarias al portador por $ 4.000.000,— m|l., nominales;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|12-Nº 40.946-v.14|12|65

TALLERES METALURGICOS MILOZ, GUTIERREZ Y MILLEFANTI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.697

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento 517, 2º piso "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y asignaciones de Directores por funciones permanentes;
2º Fijación del número de Directores y su elección;
3º Designación de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|12-Nº 40.896-v.14|12|65

"U"

UGARTECHE 2876
Sociedad Anónima Inversora
(Registro 18.531)

A...BLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en la sede social Uruguay 466, Piso 9, Oficina 196, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1965.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|12 Nº 40.965 v.16|12|65

"V"

VINILCO ARGENTINA S. A.
Inmb., Ind., Com., y Fin.
Reg. Nº 6052

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 1965, horas 12, en Sarmiento 246, 3er. piso, para tratar:

1º Considerar documento Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio; ejerc.: 30|9|65;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600.— e.13|12-Nº 41.728-v.17|12|65

VICTOR A. CABEZA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
Expediente Nº 20.236

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 9 y 30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, Of. 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión Directorio durante el período de formación y cumplimiento de las disposiciones del acta constitutiva.
2º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y propuesta distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30|9|65.
3º Fijación número y garantía para miembros del Directorio. Elección Directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.800 e. 9|12 Nº 41.160 v. 15|12|65

"W"

WEMBLEY
Soc. Anón., Comer., Indust., Financ., Inmob. Agropec.
Registro 20.042

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Corrientes número 456, 4º piso, Ofic. 46, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los Directores titulares.
2º Determinación del número de Directores y elección de los Directores que correspondan.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.200 e.13|12 Nº 41.503 v.17|12|65

WARRINGTON
Comercial, Industrial, Sociedad Anónima
Nº 6.129

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Florida 902, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965
2º Remuneración del Comité Ejecutivo.
3º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272.
4º Aumento del capital autorizado (artículo 6º de los Estatutos).
5º Fijación de nuevo número de Directores. En su caso, elección de nuevos Directores.
6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente
7º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 6.600.— e.10|12 Nº 41.310 v.16|12|65

"Y"

YORK
Asociación Civil de Beneficencia
C. 2.482

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 22 de diciembre de 1965, en la calle Cochabamba Nº 223, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización al 30 de setiembre de 1965.
3º Elección de veinte miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión Directiva.
4º Elección de dos miembros titulares y cinco suplentes en la Comisión de Fiscalización. — La Comisión Directiva. — Reginaldo G. Haxell, presidente
$ 456.— e.10|12 Nº 41.465 v.14|12|65

"Z"

ZEPI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 9.704

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en el local de la calle Perú 727, para el día 20 de diciembre de 1965, a las 19 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1965 y de las remuneraciones de los Directores-Gerentes.
2º Fijación del número y elección de Directores titulares, dos Directores suplentes y elección Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.200 — e.10|12 Nº 40.958 v.16|12|65

ZOLTAN BALOG
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 9.578

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Cerrito 1140, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|12 Nº 41.455 v.16|12|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Roberto Simón Rabinstein, Luisa Medvedeff de Rabinstein e Israel Jaime Visnia, que giran "La Luisita" S. R. L., venden a Francisco Bouzon y Oscar Guillermo Costa, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA SAN MARTIN Nº 1318, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.10|12-Nº 41.428-v.16|12|65

Vázquez, Lema & Cía., represéntada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-4654/1035, avisan que Enrique Abelenda vende a Manuel Gesto la parte mitad indivisa de la carnicería y venta de frutas y verduras, sita en ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 1932, Capital, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.200. — e.13|12 Nº 41.752 v.17|12|65

"Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público, Of. Av. de Mayo 1390, piso 1º, T.E. 38-2525, avisan que: José María Villabrille, Ramiro Pérez García y Angel Puterman, únicos integrantes de la entidad "Spaghettilandia Sociedad de Responsabilidad Limitada' (Réditos Nº 906.773-00) propietaria del negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Spaghettilandia", sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 1247, de esta ciudad, ceden la totalidad de sus cuotas sociales a los señores José Barravecchia Lestivo, Santos Barravecchia y Tiberio Pablo Muller. El presente edicto se publica al solo efecto de conocer el pasivo. Reclamaciones de ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 4.200. e.13|12. Nº 41.692. v.17|12|65

Laborda & Rossi S. R. L., Celestino Rossi, Martillero Público, con oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que, los señores Alfredo Rodríguez y Manuel Rodríguez, venden su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras denominado Mercadito La Unión, sito en AV. CORDOBA Nº 6026, Capital, al señor Antonio Rosignuolo. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.13|12. Nº 41.708. v.17|12|65

Francisco Santo Colomino y Enrique Antonio Baudonnet, hacen saber por el término de cinco días que venden a Los Sanjuaninos Soc. de Resp. Ltda., su negocio de venta de empanadas y vinos regionales sito en AVDA. MONTES DE OCA 423, Capital; reclamos de Ley, Pampa 1959, piso 1º, Dto. "A", Capital, sus domicilios.
$ 1.600. e.13|12. Nº 41.693. v.17|12|65

Américo F. Bó comunica que el 25 de setiembre de 1964 ha vendido su participación de capital a sus dos consocios señores Pablo F. Bruno y Antonio Arranz, en el negocio de despensa ubicado en ARENALES 1699, Capital. Reclamos de ley en Yerbal 899, 1º "G", Capital, sus domicilios.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 41.626-v.17|12|65

"Zonda" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta ciudad calle Acevedo 172 al 194, sociedad integrada por los señores David Eugenio Pasini y Aldo Jorge Porri, venden a los señores Jorge Rafael Ortiz y Hugo Primo Ercoleo, su negocio Estación de Servicio de Automotores, situado en esta ciudad calle ACEVEDO 172-180-194 esquina PADILLA 716. Oposiciones término de ley, en el domicilio de los compradores calle Arenales 1166, piso sexto, departamento "C".
$ 2.600.— e.13|12-Nº 41.625-v.17|12|65

Escribanía José F. Almeyra, Avda. de Mayo 1439, 1er. piso, comunica que "Casimires Astro Sociedad de Responsabilidad Limitada", domicilio ALSINA 1202, Capital, dedicada a compra venta casimires, transfiere su activo y pasivo a Casimires Astro Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, dedicada actividad industrial, manufacturera o fabril, domiciliada Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, Capital. Reclamaciones Ley está escribanía.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.516-v.17|12|65

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Mario Máximo Hourquebie y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Ayacucho 30, p. 1º Capital, T. E. 46-0907, que José Pallotta, Felipe Pallotta y María Cecilia Bautista, venden el negocio de Restaurant-Bar, sito en AVDA. JUAN B. ALBERDI, Nº 4425, Capital a "Comander Argentina" Sociedad en comandita por Acciones. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en n|oficinas.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.460-v.16|12|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Roberto F. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Aráoz Norte Sociedad Anónima vende a Matek Finster, León Hornstein y Symoha Altmark su negocio de garaje sito en ARAOZ 2342 al 2346, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.10|12-Nº 41.440-v.16|12|65

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Mario Máximo Hourquebie y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Ayacucho 30, p. 1º, Capital, T. E. 46-0907, que Armando Antunez Curado y Augusto Antunez Curado, venden el negocio de Hotel-Alojamiento, sito en la calle AVDA. INDEPENDENCIA Nº 1624, Capital, a los señores Ismael Ramón Asorey Castro, Simón Asorey Castro y Manuel Duro Castro. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en n|oficinas.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.464-v.16|12|65

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Luis Yebra, martillero público, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1er. piso, Tel. Estado 38-2525, avisan que Luis Ramos Díaz, Avelino Suárez, Avelino López, Ramiro López, Isaac Tascon, Antonio Iglesias, Joaquín Cabo, David Antuña, Eduardo Fernández, Abelardo Fernández, Francisco Fidalgo y la Sucesión de don Jesús Méndez, "Suárez, Ramos, López, Fernández y Cía." (Nº réditos 919.391-010), venden a "Santa Inés, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "La Comedia", sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 1501/09, esquina a la de PARANA número 416/18, de esta ciudad. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 4.200. — e.10|12 Nº 41.361 v.16|12|65

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doaño, Francisco F. Paz, Bal. Mart. Públicos, Of. propias Av. de Mayo Nº 1343, piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1082, Cap., avisan: Antonio Arroñada, José Arias, Alfredo Collar, José Fernández, Pedro Jorge, Juan Bautista González y Manuel José María Sarandeses, venden, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Ordenes", sito en la calle AV. CORDOBA Nº 1669, Capital, a los señores Germán Roda, José María Calviño, Domingo Antonio Rodríguez, Pedro Fernández, Aurea Sánchez Calvo, José Cao Sánchez y Manuel Rey Barral. Reclamos término de ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes en el negocio.
$ 3.400. — e.10|12 Nº 41.263 v.16|12|65

Crámer Inmobiliaria, Martillero Público, Eduardo Rivadulla, con oficinas en Crámer 3580, Capital, avisa: que Cyria Ribak de Koirach, Nº Réditos 614959|001, vende libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de Fiambrería y quesería sito en AVDA. CABILDO 3038, Capital, a Héctor Victorino Canavesi Réditos Nº 306273|001 y Beatriz Susana Ferrari de Algaba Réditos en trámite. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400. e.9|12. Nº 41.193. v.15|12|65

Roberto Oscar Celeste, martillero público de Infi Inmobiliaria con oficinas en Corrientes 3019, Oficina 94, comunica al comercio en general que Oscar José Urtiaga vende a Amparo Juan Carlos González y Enriqueta Amabile Gherardi su negocio de despensa de la calle ARREGUI 5500, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.9|12. Nº 41.086. v.15|12|65

Se comunica, por cinco días, que el señor Héctor Julio Fibla, ha vendido a partir del 9 de agosto de 1965, a los señores Alvaro Gabino Santos Celestino Fernández y Eduardo Longo, su parte en activo y pasivo, correspondiente al negocio bar y pizería "Las Avenidas S. R. L.", sito en AV. DE LOS CORRALES 7493 al 99 esquina AV. GRAL. PAZ. Reclamos de ley en Av. de los Corrales 7491, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 2.400. e.9|12. Nº 41.220. v.15|12|65

Avisan: Labella y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736, que Ceferino González, Jaime González y Silverio Mazón venden a Manuel Alonso y Alberto Alonso, negocio café, despacho de bebidas por copas y 4 mesas en la acera, sito en esta Capital AVDA. ALVAREZ THOMAS 1796 esquina PLAZA, domicilio contratantes, reclamos Ley.
$ 2.000 e. 7|12 Nº 40.807 v. 14|12|65

Mema, Inmob. S. R. L., Rep. por Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791 al 93, de Cap. Fed. Avisan: Guillermo Vargas vende peluquería Damas a Graciela Beatriz Fernández ubicada en AVDA. ALVAREZ THOMAS 1739, de Cap Reclamos de Ley partes en n|Oficinas.
$ 1.400 e. 7|12 Nº 40.746 v. 14|12|65

Astrodaza S. R. L., con compra-venta de Automotores, comunica por cinco días que transfiere a los Sres. Rómulo, Emilio y Carlos Alberto Scipioni, quienes explotarán negocio de confitería, exclusivamente sus derechos de locación sobre finca Cabildo 1602, y continuara sus negocios sociales en su edificio propio calle AMENABAR 2685. Las partes constituyen domicilio en Cabildo 1792. Escribanía Arturo Adrián Franchini, a los efectos legales.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 40.815 v. 14|12|65

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con su intervención Domingo Carlos Argarate vende a Amadeo Antonio Tornatore su negocio de despacho de pan denominado "Argos", sito en AVDA. FEDERICO LACROZE 1401. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 40.820 v. 14|12|65

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., (Bautista Veigas, martillero público) balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º T. E. 45-8758, avisan que Manuel Seoane, José Seoane y Albino Rey, venden a Manuel García Pazos, Manuel Barral, Francisco Buján Horacio Díaz, José Caneda, Manuel Caneda y José Alvarez Domínguez, negocio Cervecería, Bar Restaurant, denominado "Herman". AVENIDA SANTA FE 3902, esquina EDUARDO ACEVEDO domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.600. e.7|12 Nº 40.940 v.14|12|65

Osvaldo Destito, Balan. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1677, Cap., T. E. 37-4936, avisa: Amador Gontad y Juvenal Parga venden a Luis Díaz, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. DEL TRABAJO 7288|7300, esquina SALADILLO, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.800. e.9|12. Nº 41.047. v.15|12|65

Eugenio Brumat, balanceador y martillero público con oficina en la calle Rodríguez Peña Nº 557, 2º piso, "E", avisa que Domingo Arturi, Daniel Albino Núñez y Carlos Alberto Carpinacci, venden a Milena Vicenta Anunciada Barbaro y Renzo José Domingo Barbaro, su negocio de venta de galletitas al por mayor y menor AVENIDA DEL TEJAR Nº 3728. — Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 2.200. e.7|12 Nº 40.895 v.14|12|65

Ricardo Suppa, martillero público comunica por cinco días que el señor Honorio Pendino, ha vendido, su negocio de quiosco y cigarrería al Sr. Eugenio Rodríguez, ubicado en la calle ARENALES 1172, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley a R. Peña 428, Capital.
$ 1.400. e.7|12 Nº 40.878 v.14|12|65

Administración San Miguel, (Juan Hovhannecian, Mart. Pub.), Rivadavia 6889, P. 1º, Capital avisan: Elide Zilda J. de Sinesia, vende a Benjamina Gerry, fiambrería, Rotisería y envasados, AV. RIVADAVIA 5917. — Dom. part. y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.200. e.7|12 Nº 40.871 v.14|12|65

José R. Amadeo Tubio, martillero Público oficinas Terrada 3155, comunica que Sofía Engracia Marban de Domínguez y César Ismael Marban, venden su negocio de golosinas, librería, cigarrillos y afines, sito calle ARENALES 1093, Capital, a María Crespo de Mouriño libre de deuda y|o gravamen. — Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.000. e.7|12 Nº 40.986 v.14|12|65

"B"

Eduardo E. Azzola, martillero público oficina Uruguay Nº 367, piso 3º A., 40-4979 avisa que: Teresa Bruzzo vende libre de deudas y gravámenes a Modesto González y Elsa Tilve, su negocio del ramo de "Hotel Alojamiento habilitación municipal en trámite", sito en la calle BOLIVAR 1357, domicilio de las partes. — Reclamos de ley efectuarlos en mis oficinas.
$ 1.800.— e.10|12-Nº 41.436-v.16|12|65

"C"

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (representada por el Sr. Bautista Veigas),, Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Raimundo Rodríguez vende a Luis López López negocio Hotel, Alojamiento, calle CEVALLOS 411, piso 5º, dto. "J", domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600. e.13|12. Nº 41.740. v.17|12|65

P. Papaleo, Martillero Público con Of. México 871, Cap. Avisa que Néstor H. Rocco vende a José Martinho, el despacho comestibles CURAPALIGUE 1298, Capital. — Reclamos de Ley en m|oficinas. — Sus domicilios.
$ 1.200.— e.10|12-Nº 41.364-v.16|12|65

Horacio Guzmán y Rubén Horacio Guzmán avisan que venden a Mario Curti y José Abella, el negocio de fiambrería, rotisería, carne trozada, etc., denominado "La Granja", sito en la calle CUCHA CUCHA 47, Capital Federal, donde las partes fijan domicilio para reclamo de ley.
$ 1.600. e.9|12. Nº 41.211. v.15|12|65

Se hace saber que "Star Argentina Compañía de Productos Alimenticios Sociedad Anónima Comercial e Industrial" se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Star Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada Compañía de Productos Alimenticios", con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 143, 2º piso, de esta Capital, que se dedica a la industrialización, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de productos alimenticios. Interviene el escribano Hernán Bunge. Domicilio de las partes y reclamos en las oficinas de la sociedad.
$ 3.000 — e.7|12-Nº 40.875-v.14|12|65

"CH"

Gobbi Sociedad de Responsabilidad Limitada dedicada a la fabricación y comercialización de productos radiológicos con Administración en CHACABUCO 733º transfiere su activo y pasivo a Laboratorios Gobbi Sociedad Anónima Industrial y Comercial con el mismo domicilio. Reclamos Escribano Adolfo M. Mealla, Avenida de Mayo 1209, 3º E, Capital.
$ 1.800. e.9|12. Nº 41.102. v.15|12|65

Martínez, Moreda y Cía., S. A. C. I. I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional Matrícula Nº 222, comunica que con su intervención Pedro Yanez y Cía., Sociedad Colectiva (Nro. de Réditos en trámite) venden libre de todo pasivo a Hugo Pineda (Nro. de Réditos en trámite), su negocio de venta de pan, factura y galletitas, sito en la calle CHIVILCOY Nº 59 y puestos Nº 125, 126 y 127 del Mercado "Vélez Sársfield", Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.600 — e.7|12-Nº 40.960-v.14|12|65

"D"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035/4654, avisan que Alvaro Abal vende a Arsenio María Carballedo, su parte mitad indivisa del negocio de hotel alojamiento, sito en DIRECTORIO 3012, Capital, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.400. — e.13|12 Nº 41.753 v.17|12|65

Fernando Babillo, martillero público de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Babillo y Cía., comunica que Teresa Araujo de Rodríguez, Haydée Rodríguez de Clerici y Antonio Rodolfo Clerici únicos integrantes de "Confitería San Francisco" S. R. L., venden a Dositeo Iglesias, José Rieiro y Andrés Amado libre de todo pasivo la totalidad de las cuotas de la misma, incluyendo el fondo de comercio Panadería y Confitería sito DEFENSA 325|29. — Reclamaciones de Ley Pasteur 16, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 2.600.— e.10|12-Nº 41.379-v.16|12|65

"E"

José Constantino País Pérez, vende a Benigno Sánchez Pérez, su parte indivisa del Bar Victoria, sito en ENTRE RIOS 2042, Cap. Reclamo Ley, en el antes citado domicilio de ambas partes.
$ 1.000.— e.13|12-Nº 41.509-v.17|12|65

Eugenio Maidana, Bal. y Mart. Público, Ofic. Superí 1124, Capital, avisa: Ingelsa Morena de Rey vende a Ilda Angela Aguer de Di Tomaso y Lidia Raquel Bueno, su negocio de instituto de belleza, sito en EMILIO RAVIGNANI 1251, Capital. Recl. de ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.600. — e.13|12 Nº 41.711 v.17|12|65

Román Sanz, Mart. Públ., Of. San Juan 4161 "A". Cap., avisa: Pascual Davi vende a Miguel Carbone y Roque Schimizzi, su negocio de venta de aves muertas y peladas, chivitos, lechones y huevos hasta 500 Doc., sito calle ECHEANDIA 5699 Esq. OLIDEN 3096, Cap. Recl. ley y Dom. partes mi oficina.
$ 1.400. — e.10|12 Nº 41.257 v.16|12|65

"F"

Se avisa que los señores Efren Peña, Delfín Fernández, Manuel Herminio Cota y Julio Antonio Fernández, únicos componentes de "Fernández, Peña y Cía.", domiciliados en la calle Florida Nº 629, venden y transfieren a "Semose, Sociedad en Comandita por Acciones", domiciliada en la calle Florida número 385, el negocio de hotel, llamado Florida Palace Hotel, establecido en los pisos primero, segundo y entrepiso del edificio en la calle FLORIDA Nº 629. Reclamos, ante los escribanos Pastor Texo y Carlos F. Mesa, en sus oficinas de la calle Cangallo 456, escritorios 307/9.
$ 3.600. — e.13|12 Nº 41.761 v.17|12|65

"G"

Julio Eugenio Saporitto y Aurelia Marini de Saporitto, comunican al comercio que venden al señor Celio Constantino Bardi el fondo de comercio de Fiambrería y Venta de Pastas, sito en GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 4107, Capital. Reclamos de ley, Av. Gral. Mosconi 2528 "A", Capital. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 28|19 al 4|11|65.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 41.535-v.17|12|65

Benito Pérez, martillero público, oficinas Av. de Mayo 1385, 2º piso, avisa que Domingo Smeilli y Roque Sforza venden su hotel alojamiento, sito en GUARDIA VIEJA 4072, a Antonio Rodríguez. Reclamos de ley domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.200 e.9|12 Nº 41.130 v.15|12|65

Avisan María Denaro de Salerno y Alicia Mayoral de Salerno que venden a Héctor Salerno, las dos terceras partes de la sociedad colectiva que tienen constituida del negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle GENERAL J. G. DE ARTIGAS Nº 5235. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.800 — e.7|12-Nº 40.964-v.14|12|65

"J"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035/4654 ,avisan que Felipe Jarazo vende a Héctor Raúl Ferreiro y Ramona Maldonado, el despacho de bebidas alcohólicas sito en JOSE BONIFACIO 195/99, Capital. Domicilio partes, reclamos ley en n/oficinas.
$ 1.800. — e.13|12 Nº 41.754 v.17|12|65

"L"

José Ingratta, martillero público, con oficinas en la calle Segurola Nº 1002 Capital, avisa que: Santiago Toledo vende a Oscar García su Despensa, sita en la calle LARRAZABAL Nº 3128, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, domicilios de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.9|12 Nº 41.107 v.15|12|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346 avisa: Isidoro López (Insc. Réd. 716.9.7.007) vende su negocio elaboración y venta de pastas frescas, por menor calle LARREA 1121 a Faustino Soneira Lema (Insc. Réd. 28337-008) y Jesús Saavedra López. Reclamaciones de ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.800 — e.7|12-Nº 40.987-v.14|12|65

"M"

"Textiles Tala, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Moreno 1509, 1er. piso, oficina 9, de la Capital Federal, con fabricación y venta de productos textiles, hace saber que ha vendido, cedido y transferido su activo y pasivo a "Textiles Tala, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en MORENO 1509, 1er. piso, oficina 5, Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965. Para reclamos de ley las partes constituyen domicilio en Reconquista Nº 538, 5º piso, Dep. 52 "A", Capital Federal.
$ 3.000. — e.13|12 Nº 41.766 v.17|12|65

Samuel Bajarlía, abogado, con oficinas en Cerrito 466, piso 7º, Dpto. 75, avisa que Isidoro Krañansky vende a Justo Macías y Carlos Alfredo Marcheselli el fondo de comercio destinado a la explotación del ramo de garaje y estación de servicio para automotores y actividades afines, sito en la calle MEDRANO 1164, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes: Vendedor: Avenida Parral 1693; comprador: mis oficinas. Reclamos de ley: mis oficinas.
$ 2.400. — e.10|12 Nº 41.317 v.16|12|65

Se hace saber por cinco días que doña María Isaura González Rodríguez de Gil, con domicilio en la calle Mendoza 5048, de la Capital, vende a don Angel Vicente Orlando y don Andrés Settepani, el negocio de Hotel Alajomiento, sito en la calle MENDOZA 5048, de la Capital Federal. Reclamos de Ley en las oficinas del Escribano Domingo Andrés Ardizzone, calle Australia 1271, Capital Federal.
$ 2.200 e.9|12 Nº 41.051 v.15|12|65

Se comunica que "J. J. Pérez y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", por transformación en sociedad anónima, transfiere el activo y pasivo de su fábrica de envases de metal de la calle MOM Nº 3161, de esta Ciudad, a "Envametal, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en Matheu 1045, Capital Federal. Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.600 e. 7|12 Nº 40.768 v. 14|12|65

Comunícase que el Sr. Leonardo Mario Cardone, vende libre de pasivo a Eduardo Miguel Vázquez el negocio de wisquería, sito en la calle MERCEDES Nº 2, Cap. Reclamos de ley al martillero público, Antonio Borrajo, Av. Gral. Paz 11.000, Capital Federal donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600 — e.7|12-Nº 40.919-v.14|12|65

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758 avisan que Lodeiro y Cía., So-

ciedad en Comandita por Acciones vende a Ramón García y Antonio Pérez negocio Hotel,Alojamiento con servicio de albergue por horas, calle MAZA 374, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800 — e.7|12-Nº 40.933-v.14|12|65

"N"

José García Moledo, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Bernardo de Irigoyen 734, Capital, avisa que el Sr. Benito Silva, Réditos Nº 803347|002, vende al Sr. Ennio Betti, Réditos Nº 804581|003, el negocio de garaje sito en NOGOYA 6168, Capital, libre de deuda y gravámenes, reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.600. e.13|12. Nº 41.639. v.17|12|65

"P"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Enrique Pedro Sumaruga vende a Brígida García de Giraldez su despacho comestibles, sito en PJE. NEMESIO TREJO 5111, Cap., libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n oficinas.
$ 1.200. e.13|12. Nº 41.673. v.17|12|65

Crámer Inmobiliaria, representada por Eduardo Rivadulla, Martillero Público, con oficinas en Crámer 3580, Capital, avisan: Que la transferencia de las cuotas aporte Capital que hacían Matilde Elvira Casas y Oscar Monasterio, únicos integrantes de Establecimientos Oriente, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de Fiambrería y Rotisería, sito en la calle PAMPA 2110, a favor de Beatriz Susana Ferrari de Algaba y Héctor Victorino Canavesi, de acuerdo publicación de edictos en este Boletín Oficial número 34.038, queda nula y sin efecto por incumplimiento de la parte transmitente. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 3.400 e.9|12 Nº 41.194 v.15|12|65

Isaac Morozowski, vende al señor Alberto Mateo Blejman, taller de reparación y venta de máquinas, sito PADILLA 653. — Oposiciones de Ley. — Martillero Público Sr. Vicente Viggiani, Acevedo 322, sus domicilios.
$ 1.000. e.7|12 Nº 40.949 v.14|12|65

"R"

Teófilo Molina, Martillero Público, Av. de Mayo 1161, 2º, avisa que los señores Ramón Allo y Manuel Dovale Gómez, venden a Luis Francisco Valle, José Biel, José Manuel Fernández Parrondo y Ramiro Andrade sus dos sextas partes indivisas negocio Hotel y Despacho de Bebidas, calle RECONQUISTA 1104, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, con retroactividad al 27 de agosto de 1965. Reclamo de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

Nota: Este aviso anula y reemplaza al publicado del 25|11 al 1º|12|65.
$ 2.800 e.9|12 Nº 41.191 v.15|12|65

Ricardo Suppa, martillero público comunica por cinco días que el señor Santiago Estévez, ha vendido a los Sres. Leticia Marta Arguindegui de Guidi y Guido Reinaldo Guidi, su negocio de quiosco sito en la calle RIVADAVIA 1379, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley a R. Peña 428, Capital.
$ 1.600. e.7|12 Nº 40.879 v.14|12|65

"S"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 12[illegible], T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: José Vázquez y José Ulloa venden a Felipe Silvano González y Gonzalo Rodríguez, negocio Bar Americano y Whiskería, sito SUIPACHA Nº 554, Local Nº 12, Galerías Lafayette, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.200.— e.13|12-Nº 41.544-v.17|12|65

Roberto R. Marinelli, abogado, con estudio en Colombres 845, Capital Federal, avisa: Evarista Bariain vende al señor Zoilo Enríquez su parte en el negocio de despacho de pan y facturas sito en SAN IGNACIO 3695, Capital Federal. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, mi estudio.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 41.569-v.17|12|65

Administración M.I.G., Morro, Ichazo y Galli, Balanceadores, Ofic. Morelos 456, Cap., avisan: Enrique Crespo & Cía., venden su negocio de despacho de bebidas y servicio de lunch sito en la calle SEGUROLA Nº 602 al 606 a Miguel Angel Arias, Pedro Zotti y Ramona M. de Festa. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.400 e. 7|12 Nº 40.827 v. 14|12|65

Ricardo Suppa, martillero público, comunica por cinco días que el Sr. Roberto Efrain Velardoni ha vendido al Sr. Rodolfo Torres y Enrique, su negocio de copetín y bar en la calle SUIPACHA 245, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de ley a R. Peña 428, Capital.
$ 1.400 e. 7|12 Nº 40.891 v. 14|12|65

Blanco Alvarez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Presidente Luis Sáenz Peña 250, piso 2º, Capital, aclaran publicaciones anteriores de fecha 22 a 28 de diciembre de 1962, avisando que: Aurelio Villarejo y María Manuela Corros, en representación de Manuel Corros y Joaquina Frade venden su negocio de Despensa, sito en esta Capital, calle SAN LUIS 2599, a José Torres Coto y José Torres Fuentes. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e.9|12 Nº 41.241 v.15|12|65

"T"

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco Felipe Paz, Bal., Mart. Públicos, Of. propias Av. de Mayo número 1343, piso 1º, 38-1082, avisan: Domingo Francisco vende, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), a don Francisco González e Isolina L. A. Rapetti. Sito en la calle TUCUMAN número 2583, piso 2º, Cap. Domicilio de las partes. Reclamos término de ley en n/oficinas.
$ 2.200. — e.10|12 Nº 41.264 v.16|12|65

Reinaldo A. Vizzi, balanceador y martillero público, oficinas Iberá 2502 (70-5047), avisa: Manuel Scoufalos vende café, bar, casa de lunch, despacho de Beb. Alcoh. y quiosco para venta de cigarrillos y golosinas "Zanni's", calle TUCUMAN 813, a José Meis, Antonio Caneda y José Manuel Folgada. Reclamos Comerc. término ley, mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600. — e.10|12 Nº 41.339 v.16|12|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Gaes Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Carlos Cardín Antonio Romeo, José Nicolás Carone y Manuel Cardín su negocio de garaje y estación de servicio para automotores sito en THAMES 539 al 541 y SERRANO 546 al 554, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.10|12-Nº 41.439-v.16|12|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

JOVITA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica la emisión de las series 25 y 26 íntegras, y 200 acciones de la serie 27, por un total de $ 1.200.000; las acciones son ordinarias, al portador, 5 votos, a la par, integración al contado. Plazo vence 15 días última publicación. — El Directorio.
$ 1.080 e.13|12 Nº 41.640 v.15|12|65

FIRRU, S. A.
Com., Inmob., Financ. y Agropecuaria

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 27|11|65, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 5.000.000 y el Directorio en su sesión del 29|11|65, resolvió emitir 40 series de m$n. 100.000 c|u. de acciones ordinarias de 1 voto, al portador, pagaderas a la par y al contado en los términos estatutarios. — El Directorio.
$ 1.320 e.13|12 Nº 41.650 v.15|12|65

DRALEN, S.A.C.I.F.I.
Callao 449 — Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos, por un valor total de $ 4.000.000. Las acciones deberán ser integradas al contado y a la par. — El Directorio.
$ 1.320 e.13|12 Nº 41.655 v.15|12|65

ANGEL ESTRADA Y CIA.
Editorial, Comercial e Importadora, S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias, que a partir del 17 de diciembre de 1965, se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

El pago se efectuará en las oficinas de Accionaria S. A., Florida 165, 2º piso, de lunes a viernes, entre las 13 y 17 horas, contra presentación del cupón Nº 19. — El Directorio.
$ 1.920 e.13|12 Nº 41.653 v.15|12|65

JEMSI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

El Directorio hace saber a los accionistas que ha resuelto la emisión de 8 series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos c|u., por valor de m$n. 600.000 cada serie. — El Directorio.
$ 960 e.13|12 Nº 41.691 v.15|12|65

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO, S. A.
Registro Nº 2.154

Se comunica, a los efectos del Art. 4º de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha dispuesto la emisión de: a) 120.000 acciones ordinarias por v$n. 120.000.000; b) 30.000 acciones preferidas, con dividendo básico del 15 o|o anual, pagadero anualmente, con más participación utilidades hasta el dividendo ordinario por un total de v$n. 30.000.000, en suscripción a la par y al contado. — El Directorio.
$ 1.800 e.13|12 Nº 41.772 v.15|12|65

CITWAR, BLEJER Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 14.666

Se comunica emisión series cuarta y quinta acciones ordinarias clase "A" valor total dos millones de pesos m|n. dispuesta por el Directorio el 30|11|1965. Derecho de preferencia deberá ejercerse bajo apercibimiento Art. 5º Estatutos. — El Directorio.
$ 1.200 e.13|12 Nº 41.606 v.15|12|65

DIVENCO
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 14.380

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso el ofrecimiento de suscripción de 800.000 acciones ordinarias clases A, B, C, D, E, F, en forma proporcional, que serán integradas en efectivo. Recuérdase lo dispuesto en el Art. 6º de los Estatutos sobre derechos de preferencia — Suscrupciones.
$ 1.560 e.13|12 Nº 41.627 v.15|12|65

ELECTROCLOR S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

A partir del 20 de diciembre de 1965, en la Capital Federal, Paseo Colón 285, 5º piso, oficina 505 y en nuestra planta industrial en Capitán Bermúdez (Pvcia. de Santa Fe) tel. 380013 — Rosario — de 9 a 12 horas, se procederá al pago del dividendo de las acciones ordinarias clase "A" y "B" correspondiente al ejercicio 1964|65, del 20 o|o en acciones ordinarias liberadas en sus respectivas clases, contra entrega del cupón Nº 12.

Las nuevas acciones con cupón Nº 13 y siguientes adheridos gozarán de dividendo desde el 1º|7|65. Las fracciones menores de cinco acciones serán liquidadas conforme a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26|11|1959.

El Directorio.
$ 2.520 e.13|12 Nº 41.496 v.15|12|65

LINFA METAL C.I.F.I.S.C.A.
Nº 804
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de los socios colectivos del 16 de noviembre de 1965 y conforme a lo establecido en el artículo quinto del Contrato Social, se resolvió emitir veinte series de acciones ordinarias de la clase "A".
$ 1.320 e.13|12 Nº 41.520 v.15|12|65

ARFE S. A. C. I. I. F.
Alsina 1360, piso 4º, Cap.
Insc. Nº 7481

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20º por un total de v$n. 5.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos, que se adjudicarán a la par y una por cada 3 de su pertenencia contra cupón Nº 4, la integración será en efectivo y al contado. Período de suscripción del 15 al 31 de Diciembre de 1965.
$ 1.680.- e.13|12 Nº 40.970 v.15|12|65

AVENALES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que por Resolución del Directorio del 25|11|65 se han emitido las series 7 a 10 de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos, por un total de m$n. 2.000.000 y las series 11 a 30 de acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, por un total de m$n. 10.000.000 Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.560.- e.13|12-Nº 41.550 v.15|12|65

ALASKA S. A. C. I. I. y E.

Se comunica que por resolución del Directorio se emitieron acciones por $ 4.000.000 y por Asamblea General Ordinaria del 30|1|65 se aumentó el capital a $ 12.000.000. — El Directorio
$ 840.- e.13|12 Nº 41.595 v.15|12|65

ARMENIA DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A.

Se comunica que por resolución del H. Directorio se ha dispuesto la emisión de 36 series de acciones (Nº 25ª a 60º) por un valor de $ 500.000 cada una, que totalizan m$n. 18.000.000 en acciones ordinarias de $ 100 c| una, con derecho a un voto. — El Directorio.
$ 1.320.- e.13|12 Nº 41.581 v.15|12|65

AVESUR
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de Siete series de Acciones Ordinarias al portador, de un voto, compuesta cada serie de un mil acciones de mil pesos moneda nacional, cada una. A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia ,los accionistas tienen un plazo de quince días a partir de la última de estas publicaciones, debiendo integrarse totalmente en efectivo la suscripción.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.160.- e.13|12 Nº 41.566 v.15|12|65

JOYERIA, RELOJERIA Y FANTASIAS SENDRA Y MONTAGUT
Sociedad Anónima

El directorio en sesión del 29 de setiembre de 1965, ha resuelto emitir mil quinientas acciones, tipo B, de mil pesos moneda nacional cada una, series 113 a 127 y quinientas acciones, tipo C, de igual valor series 28 al 32. Comuníquese esta emisión a los señores Accionistas, por tres días, a efectos del ejercicio del derecho de Preferencia.
$ 1.560 e. 13|12 Nº 41.762 v. 15|12|65

L I B I C O
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del día 18 de junio de 1965, se resolvió aumentar el capital comanditario emitiéndose las 10 series de acciones de v$n. 1.000.000 cada una, compuestas por acciones ordinarias de v$n. 1.000 cada una de un voto, números 5.601 al 15.600 por un valor total de m$n. 10.000.000.

El derecho de preferencia establecido en el inciso f) del artículo 4º del contrato social, podrá ser ejercido en el local de la calle Bahía Blanca Nº 6, Capital hasta el día 31 de diciembre de 1965.
$ 2.040 e. 13|12 Nº 41.751 v. 15|12|65

L O R E T O
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber a los Sres. accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del día 21 de junio de 1965, se resolvió aumentar el capital comanditario emitiéndose las 10 series de acciones de v$n. 1.000.000 cada una compuestas por acciones ordinarias de v$n. 1.000 cada una de un voto, números 2.101 al 12.100 por un valor total de m$n. 10.000.000

El derecho de preferencia establecido en el inciso f) del Artículo 4º del contrato social, podrá ser ejercido en el local de la calle Sarmiento Nº 643, escritorio 127, Capital, hasta el día 31 de diciembre de 1965.
$ 2.160 e. 13|12 Nº 41.750 v. 15|12|65

INCOME S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de fecha 16 de setiembre de 1965 se emitió las sries Nros. 36ª a 50ª de acciones ordinarias por un valor total de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos). — El Directorio.
$ 1.600 e. 13|12 Nº 41.797 v. 17|12|65

DORAMARIA S. A.
Ganadera y Comercial

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 12.500.000.
$ 720 e. 13|12 Nº 41.599 v. 15|12|65

EDITORIAL SUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días la emisión de las series cinco a treinta de acciones ordinarias por valor de Dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional, conforme al siguiente detalle: series 5 a 10 clase A (5 votos por acción), series 11 a 20 clase B (3 votos por acción) y series 21 a 30 clase C (un voto por acción) conforme lo dispuesto por el artículo cuarto de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.13|12 Nº 41.661 v.15|12|65

LOITEGUI S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que la Asamblea de Accionistas del 6 de diciembre de 1965, modificó parte del tipo de acciones a emitir por sobre m$n. 20.000.000 reemplazando m$n. 3.000.000 de acciones preferidas de la clase "B" por m$n. 3.000.000 de acciones ordinarias de la clase "B" y resolvió el aumento del capital autorizado llevándolo de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias de la clase "B" facultando al Directorio para resolver sobre su emisión. El Directorio resolvió proceder a la emisión de m$n. 18.000.000 pertenecientes a las series 171 a 350 como dividendo en acciones liberadas a la par a entregar a los señores accionistas. — El Directorio.

$ 2.040 e. 13|12 Nº 41.780 v. 15|12|65

KING SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 15.035

A efectos ejercer derecho de preferencia, se comunica que el Directorio resolvió emitir 47 Series de Acciones Ordinarias al Portador, Clase "A" con derecho a 5 Votos por Acción, numeradas del 54 al 100, ambas inclusive por un valor nominal de m$n. 47.000.000 pagaderas a la par y al contado al suscribir. Los señores accionistas tendrán derecho de acrecer. — El Directorio.

$ 1.800.— e.13|12 Nº 41.663 v.15|12|65

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8794

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las series 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 3.000.000 cada una o sea por un total de m$n. 30.000.000. Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|12 Nº 41.666 v.15|12|65

MIGUEL FILGUEIRA Y CIA.
S. A. C. I. e I.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 5º piso, Cap. Fed.

Se comunica a los señores Accionistas que se ofrece a suscripción las series Trigésima Primera a Trigésima Tercera inclusives, cuya emisión se comunica por esta publicación, en acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y a dividendo a partir del día 1º de mayo de 1965. Su integración debe hacerse a la par y en efectivo, ejerciendo el derecho de preferencia con la presentación del Cupón Nº 11. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.040.— e.13|12 Nº 41.712 v.15|12|65

LOS ESTEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que esta sociedad ha resuelto emitir acciones por la suma de $ 2.600.000. Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días, en el local de la sociedad en Uruguay 1037, Capital.

$ 1.200.— e.13|12 Nº 41.715 v.15|12|65

SYAR
S. A. I. C. e I.
PAGOS DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1965, se abonará en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 509, 4º piso, el dividendo en acciones correspondientes al octavo ejercicio aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 8 de octubre de 1965. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.200 e.13|12 Nº 41.631 v.17|12|65

TERRADA
Sociedad Anónima, Gráfica, Industrial y Comercial
Terrada Nº 4033 — Buenos Aires
N-14.602

Anúnciase aumento del capital autorizado en m$n. 3.000.000.— en series de m$n. 600.000.— de acciones ordinarias de un voto. — Terrada Nº 4063, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 960 e. 13|12 Nº 41.611 v. 15|12|65

TERRADA
Sociedad Anónima, Gráfica, Industrial y Comercial
N-14.602
Terrada Nº 4063 — Buenos Aires

Llámase a suscripción e integración a la par de m$n. 88.000.— remanente de la serie Nº 7 de acciones ordinarias portador un voto y valor nominal $ 100.— cada una y de la totalidad de las series 8, 9 y 10 de las mismas características por un total de m$n. 1.800.000.-. Terrada 4063, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 1.320 e.13|12 Nº 41.612 v.15|12|65

INMEA
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción: 15.96
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir $ 15.000.000 m|n. (quince millones pesos moneda nacional) de capital, en acciones ordinarias de un voto. La integración se efectuará con el 20 o|o al contado y el saldo a 30 y 60 días de la fecha.

Los señores accionistas tendrán derecho a suscribir hasta el 24 del actual en la sede, Giribone 1413, Capital, contra la presentación del cupón Nº 1. — Buenos Aires, 6 de diciembre 1965. — El Directorio.

$ 2.040 e.10|12 Nº 41.470 v.14|12|65

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES — SOCIETE GENERALE

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la autorización concedida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 15 de diciembre de 1965, en el Departamento de Títulos de nuestra Casa Matriz, Reconquista 330, Capital, dentro del horario bancario, se abonará el dividendo de 8 o|o en acciones ordinarias liberadas, de clase "A" y "B", según tenencia, correspondiente al ejercicio Nº 25, vencido el 30 de junio de 1965.

El pago se hará contra presentación del cupón Nº 32 y las nuevas acciones, que son de igual característica a las actualmente en circulación, llevarán adherido el cupón Nº 33 y siguientes, gozando de dividendo a partir del 1|7|1965.

Las fracciones resultantes, menores de 10 acciones, se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|1964. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600 e.10|12 Nº 41.423 v.14|12|65

ERNESTO TORNQUIST Y CIA. LTDA. S. A., Financiera, Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDO Y DISTRIBUCION REVALUO OTRAS SOCIEDADES

Se comunica a los señores accionistas que por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1965 se abonará contra entrega del:

Cupón Nº 21.

Dividendo: 2 ½ o|o en efectivo.

Fecha de pago: 15 de diciembre de 1965.

Agente pagador: Banco Tornquist S. A., Bmé. Mitre 531, Capital.

Simultáneamente, contra entrega del mismo cupón se distribuirá en concepto de:

Revalúo Contable otras sociedades: 17 ½ o|o, en acciones ordinarias clase "B", con cupón Nº 22 y subsiguientes adheridos.

Estas acciones tienen derecho a participar en las utilidades de la Sociedad desde el 1º de julio de 1965 en las mismas condiciones que las actuales acciones en circulación.

Fracciones: Menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 29|10|1964. — El Directorio.

$ 3.240 e.10|12 Nº 41.467 v.14|12|65

EDITORIAL EL DERECHO S.A.C.I.F.I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Cía., en la reunión celebrada el 30 de agosto de 1965 resolvió la emisión de 4 series de acciones ordinarias clase "A", por un valor total nominal de $ 8.000.000. — El Directorio.

$ 1.800 e.10|12 Nº 41.419 v.16|12|65

ALMERIA S.A.C.I.F.I.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que la asamblea general del 23 de octubre de 1965, aumentó el capital autorizado de la Sociedad, de m$n. 1.000.000.— representado dicho aumento por Cuatro Series de acciones ordinarias al portador, Categoría "A", de Cinco votos, por valor de m$n. 4.000.000.—. En cumplimiento de ello, el Directorio llama a la suscripción a los señores accionistas por las Series Sexta, Séptima, Octava y Novena emitidas con tal motivo. Domicilio: Cangallo 729, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040. e.10|12. Nº 41.494. v.14|12|65

SAMIT
S. A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica

S.A.M.I.T., Sociedad Anónima de Maquinarias, Ingeniería y Técnica, hace saber por tres días su Directorio ha resuelto la emisión de las series 26 a 50 de acciones clase "A", de su capital social autorizado por valor nominal de $ 2.500.000.— m|n. Diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 960. e.10|12. Nº 41.488. v.14|12|65

ARGENTINA SPORTSWEAR S.A.I.C.
México 628, 1er. piso, Capital Federal

A efectos ejercer derecho de preferencia, comunícase a los señores accionistas, que el directorio ha dispuesto la emisión de las series números 98 a 497, ambas inclusives, de acciones ordinarias al portador por un valor de m$n. 40.000.000.— nominales de las cuales, las series números 98 a 247, ambas inclusive, son acciones de la clase "A" de 5 votos por acción y las restantes, de la clase "B" de un voto por acción, pagaderas a la par y al contado en efectivo al suscribir. Asimismo se comunica que las acciones en circulación serán canjeadas por acciones de la clase "A" de 5 votos por acción a partir del día 17|12|65. — El Directorio.

$ 2.640. e.10|12. Nº 41.477. v.14|12|65

TRENEL S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial

Trenel, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial hace saber por tres días que la Asamblea de sus Accionistas ha resuelto elevar el capital social autorizado a la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos moneda nacional, y su Directorio resolvió la emisión de las series 127 a 291 de acciones del mismo capital autorizado.

$ 1.320. e.10|12. Nº 41.485. v.14|12|65

MANUEL REICH S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Registro Nº 17.386

Se hace saber por 3 días a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de las series Décimosegunda, Décimotercera, Décimocuarta y Décimoquinta de m$n. 1.000.000.— c|u., en acciones ordinarias de m$n. 1.000.— c|u., y de 1 voto por acción. — El pago debe efectuarse al contado pudiendo los señores accionistas ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo que establecen los Estatutos, en Corrientes 2263, Capital. — El Directorio.

$ 2.160. e.10|12. Nº 41.473. v.14|12|65

LACALLE Y GONZALEZ
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.825

Señores accionistas: El Directorio ha resuelto, en virtud de las facultades otorgadas por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, realizada el 4 de diciembre de 1965, la emisión de las series números 15º, 16º y 17º, de diez mil acciones ordinarias al portador cada serie, clase "A", cinco votos, de un valor nominal de cien pesos ($ 100) cada acción. Derecho de preferencia, quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.160.— e.10|12 Nº 41.334 v.14|12|65

JITERMAN S.A.C.I.e I.

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 10ª a 20ª, inclusive, en acciones ordinarias al portador de 1 voto de m$n. 100.— cada una, por un valor total de m$n. 5.500.000. La emisión se hará a la par y la integración 50 o|o al contado y el saldo en tres cuotas iguales trimestrales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|12 Nº 41.319 v.14|12|65

FIENIAZEK S.A.I.C.I. y F.
Nº 12.135

Comunica a los accionistas la emisión de las series Nº 26 a 50 inclusive, de acciones por valor de $ 50.000.000 m|n., afectando m$n. 39.248.648,95 al pago del Activo y Pasivo de Pieniazek y Cía., S. R. L., por el remanente ejercer derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|12 Nº 41.305 v.14|12|65

EMIFI S.A.C.I.F.I.

Se hace saber señores accionistas que por resolución Directorio 10 de octubre de 1965, conforme estatutos, dispúsose emitir 4 series acciones ordinarias, clase "A" 5 votos, números 10001 al 50.000 de valor $ 100.— c|u., por un valor total de $ 4.000.000 en acciones. Derecho preferencia establecido artículo 6º podrá ejercerse hasta 15 días última publicación de la presente, en Paraná 620.

$ 1.440.— e.10|12 Nº 41.303 v.14|12|65

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FUNDIMETAL S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1965, ha resuelto el aumento del capital autorizado de la sociedad, a la suma de m$n. 100.000.000 en acciones ordinarias de clase "B".

Asimismo, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 65 a 78 de acciones ordinarias de clase "B", a efectos de proceder al pago de la última cuota de revalúo contable, Ley 15.272, por el importe de m$n. 13.110.900. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|12 Nº 41.268 v.14|12|65

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS ESCORIHUELA

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 9º del estatuto, que con fecha 29 de octubre de 1965, el Directorio resolvió emitir del capital autorizado las series cincuenta y una a setenta inclusive, constituida cada una por diez mil acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— valor nominal cada acción, importando la emisión veinte millones de pesos destinada en pesos 16.450.000 m|n. a dividendo y el saldo a suscripción a la par y a prorrata entre los tenedores de acciones de la Sociedad, y cuyas acciones tienen derecho a dividendo del 39º ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965. — El Directorio.

$ 2.040.— e.10|12 Nº 41.276 v.14|12|65

PAPELERA MOSCON S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad por acta de fecha 20 de agosto de 1965, resolvió la emisión de las series 4ª a 6ª del capital autorizado, o sea 30.000 acciones ordinarias al portador correspondiendo las series 4ª y 5ª a acciones de la clase A de cinco votos y la serie 6ª a acciones de la clase B, de un voto por acción, todas de un valor nominal de 100 pesos por acción; ascendiendo el capital emitido de la sociedad a 6.000.000 de pesos. Se ofrecen a la suscripción, debiéndose pagar a la par y al contado, para cuyo efecto los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.520.— e.10|12 Nº 41.255 v.14|12|65

PANORAMA
Sociedad Anónima Periodística y Editora

Se hace saber que el Directorio, en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 1965, resolvió la emisión a la par del saldo libre de la 2ª serie compuesto por 2.500 acciones ordinarias categoría "A" nominativas y por 2.500 acciones ordinarias categoría "B" nominativas y de las series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª, compuesta cada una por 12.500 acciones categoría "A" nominativas y por 12.500 acciones categoría "B" nominativas, o sea una emisión por un total de $ 18.000.000 m|n. y que los señores Accionistas tenedores de acciones nominativas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el vigésimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede de la Sociedad sita en la calle Avda. L. N. Alem 884, Capital Federal.

$ 3.000.— e.10|12 Nº 41.372 v.14|12|65

MORNAY S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido las Series 3ª a 50ª de 3.000 acciones cada serie, ordinarias, de $ 100 m|n. cada una, de cinco votos, con integración del 10 o|o al suscribirse y el resto, dentro de los tres días de requerido el pago por el Directorio. — El Directorio.

$ 1.320.— e.10|12 Nº 41.363 v.14|12|65

DISPROVENT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria
Resolución Nº 18.478

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 3ª, 4ª, 5ª y 6ª de acciones ordinarias clase "A" al portador de 5 votos por valor de m$n. 500.000.— cada serie y las series 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias clase "B" al portador de 1 voto, por valor de m$n. 500.000.— cada serie, todo lo cual hace un total de m$n. 4.000.000.—. La emisión total es a la par y al contado. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Canalejas 1080, Capital. — El Directorio.

$ 2.520.— e. 9|12 Nº 41.159 v. 15|12|65

GATIC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, 40 (cuarenta) series de acciones ordinarias, clase "B", al portador, de un voto, Nros. 61 al 100 inclusive, por valor de m$n. 500.000.— cada serie, o sea un total de m$n. 20.000.000.—. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 8º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle San Juan 3971|5, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|12 Nº 40.889 v.14|12|65